



HISTORIA  
 DEL  
 COLEGIO MAYOR DE STO. TOMÁS  
 DE SEVILLA

PUBLÍCALA POR PRIMERA VEZ

*con un Prólogo del Emmo. y Rmo. Señor*

D. FR. ZEFERINO, CARDENAL GONZÁLEZ

EL EXCMO. SEÑOR

D. ENRIQUE DE LA CUADRA Y GIBAJA



Tomo II

SEVILLA

Imp. de E. RASCO, Bustos Tavera, 1

1890









HISTORIA  
DEL  
COLEGIO MAYOR DE SANTO TOMÁS  
DE SEVILLA







HISTORIA  
DEL  
COLEGIO MAYOR DE STO. TOMÁS  
DE SEVILLA

---

PUBLÍCALA POR PRIMERA VEZ

*con un Prólogo del Emmo. y Rmo. Señor*

D. FR. ZEFERINO, CARDENAL GONZÁLEZ

EL EXCMO. SEÑOR

D. ENRIQUE DE LA CUADRA Y GIBAJA



Tomo II

SEVILLA

Imp. de E. RASCO, Bustos Tavera, 1

1890



HISTORIA

DE

ALFONSO DE CASTRO

DE SEVILLA

LIBRO PRIMERO

DE LA VIDA DEL REY

ALFONSO DE CASTRO

DE SEVILLA

DE LA VIDA DEL REY



TOMO II

SEVILLA

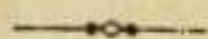
DE LA VIDA DEL REY

1880





## CONTINUACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE



### §. XLIII

*Gobierno que tiene el Colegio en cumplimiento  
de sus obligaciones.*

**C**ONFORMÁNDOSE este Colegio con el fin de su erección y los apostólicos estatutos que para el modo de gobierno estableció su venerable y magnífico fundador, cumple y observa el régimen que aquí fielmente refiero.

Todos los días lectivos se levantan á las cuatro de la mañana á estudiar los padres colegiales, y les es permitido á los lectores actuales y habituales de Teología decir misa desde las cinco en adelante; á las seis van al coro y rezan las cuatro horas canónicas y la misa mayor; á las ocho y media en invierno y á las siete y media en verano entran en sus clases los tres padres lectores de Artes y leen media hora, y otra media se consume en decir los estudiantes la conferencia ó lección de memoria; y después, por término de tres ó cuatro cuartos de hora, arguyen los señalados á la *conclusioncilla*, que defiende un estudiante en cada una de sus clases y preside el padre lector.

En la media hora que los artistas están escribiendo, los



teólogos tienen una conclusioncilla, que por semanas alternando preside uno de los cuatro lectores de Sagrada Teología en la materia que cada uno lee; y la media hora siguiente se consume en la lección de Prima, y otra siguiente media hora en decir los estudiantes de memoria la conferencia y explicar el lector lo que ha escrito; y después entra á leer el catedrático de Escritura, y consume una hora en la misma conformidad que el de Prima. Á la tarde, á las dos y media en invierno y á las tres y media en verano, entran en sus clases todos los estudiantes y catedráticos de Artes y Vísperas, y gastan los artistas el mismo tiempo que por la mañana y en la misma conformidad. Los teólogos consumen una hora, como por la mañana, y después lee el catedrático de Teología Moral por espacio de otra hora en la conformidad referida, y según lo permite el tiempo. Los teólogos de tercero y cuarto año presiden y arguyen á una conclusioncilla de Metafísica, que defiende otro de los teólogos de primero y segundo año. Abrévianse estas lecciones y se omiten las conclusioncillas la tarde que se defienden mensales ó sabatinas.

Los estudiantes gramáticos asisten en el invierno á las siete y media á misa, que celebra uno de sus maestros, y después siguen sus lecciones y repasos hasta las once. Á la tarde entran á las dos en estos ejercicios y salen á las cinco, excepto el sábado, que se les quita una hora de lección, y se consume en rezar el santísimo Rosario todos juntos, asistiendo sus maestros, y después se lee uno de los milagros obrados por esta santa devoción, según el orden que pone el reverendo P. Fr. Alonso Fernández en su libro intitulado *Milagros del Rosario de María Santísima*. El verano se adelantan los ejercicios de los gramáticos una hora por la mañana, y así comienzan á las seis y media y acaban á las diez, y á la tarde entran á las tres y salen á las seis.

En cada mes se celebran seis sabatinas, de las cuales



una preside el padre Regente y sustenta uno de los padres colegiales, desde el más moderno hasta el más antiguo que ha leído Artes, y arguyen los catedráticos actuales y jubilados de Teología, de cuya facultad es el acto que se celebra. Otra preside el padre lector de Metafísica, y sustenta una cuestión de esta ciencia otro de los padres colegiales que no han entrado todavía á leer Artes, y arguyen los padres actuales y habituales de Artes, sin excluirse los de Teología, los cuales siempre que quieren argüir tienen primer lugar que los demás. Los otros cuatro actos los presiden con sus propios estudiantes los padres lectores de Teología y Artes, alternando, y á los de Teología arguyen los padres colegiales, empezando por el más moderno, sin ser excluidos los antiguos y jubilados cuando quieren argüir. En los actos de Física arguyen los estudiantes teólogos, en los de Lógica los filósofos y en los de Símulas los lógicos, dirigiendo los argumentos para la formalidad los propios lectores de las clases de donde son los estudiantes que arguyen. Asisten á estos actos sin dispensación alguna el padre Rector y demás padres colegiales y todos los estudiantes cursantes del Colegio, guardando silencio y circunspección.

Á las dos de la tarde en invierno y á las tres en verano se rezan Vísperas y Completas, y después siguen las lecciones y actos que quedan referidos, y los padres colegiales que no tienen actualmente cátedra se recogen á sus celdas ó á la librería á estudiar, así por la mañana como por la tarde, sin salir ninguno en día lectivo, si no es con precisa ocupación suya ó del Colegio, ó por ser llamado para predicar ó confesar.

En los más de estos días lectivos, de once á doce por la mañana y de seis á siete por la tarde, se defiende una conclusioncilla de Teología, que preside el padre Regente, y otra de Metafísica, que preside el padre lector de Metafísica; y en el sustentar y argüir se guarda el orden que



queda referido en las sabatinas ó mensales, las cuales sabatinas duran más de hora y media.

Los días en que no hay sabatina ni conclusioncilla están los padres colegiales estudiando hasta las siete, que van á Maitines; en habiéndolos rezado cenan, y después de media hora se recogen; dispénsase en las festividades que hay misa de capilla, y en que el padre Rector hace el oficio, y en los tiempos de vacaciones, para que no se levanten á las cuatro de la mañana, ni digan Maitines á las siete de la noche, los cuales en las vacaciones del verano se dicen después de las cuatro de la tarde. En el invierno los días de asueto se dicen las horas y misa después de las siete.

El padre Regente preside á uno de los padres lectores de Artes el primer acto mayor de conclusiones el día 19 del mes de Noviembre todos los años; y después, hasta la festividad del Espíritu Santo, los cuatro lectores de Teología y el lector de Física presiden necesariamente un acto de conclusiones generales con uno de sus discípulos, estudiantes seculares: y muchos años suelen algunos de estos padres lectores presidir dos actos de conclusiones, y así mismo los lectores de Lógica y Súmulas suelen presidir casi todos los años su acto de conclusiones; y cada uno de estos dura regularmente tres horas por la mañana y dos por la tarde, asistiendo los colegiales del Mayor de Santa María de Jesús, y los padres maestros y lectores de todos los colegios y conventos de religiosos de esta ciudad, y muchos de los canónigos y prebendados, y otras personas de literatura y nobleza, y se comienza cada uno de estos actos con un elogio y digna recomendación de el venerable y magnífico señor Arzobispo fundador, á la cual se ponen en pié los que pertenecen á este Colegio, á que gustosamente acompañan todos los convidados, sin faltar alguno.

Ábrense los estudios el día primero lectivo después de la festividad del Nacimiento de María Santísima, Señora Nuestra, con una oración literaria que dice un estudiante



artista ó retórico, entre cinco y seis de la tarde, en el patio principal, ó en el general, ó clase mayor, formándose un teatro de tapices adornado, á que concurre gran parte de las sagradas Religiones y personas de la primera autoridad, y preside el padre Rector con la borla doctoral de su grado y la muceta de Cancelario Apostólico, y se hace la debida memoria del señor fundador, estando en pié todos los circunstantes: y concluye el curso de los estudios mayores la víspera de la festividad del Santísimo Sacramento, y el de los estudios menores el día 13 de Julio. Durante el año vacan los estudios los días festivos de precepto y otro en medio de la semana, que se llama asueto, si en ella no hay día festivo; y desde el 18 de Diciembre hasta 5 de Enero; y desde la Domínica de Sexagésima hasta el Miércoles de Ceniza, y desde la festividad de la Compasión de Nuestra Señora hasta la Domínica *in Albis*.

No es ajeno de este lugar referir la autoridad del Rector y colegiales; y así digo que en los actos de gobierno tienen voto todos los colegiales, desde el primero hasta el último. Para las elecciones lo tienen los que están ordenados *in Sacris*, voz pasiva para el rectorato el colegial sacerdote, cumplidos treinta años de edad, y para las dos consiliaturas debe ser sacerdote y haber residido un año en el Colegio; y así en estas elecciones, las cuales son por votos secretos, y observando la forma del derecho canónico, son propuestos por el Rector los colegiales que reúnen estas cualidades, advirtiéndose no pueden ser reelectos los de un año para otro. Las elecciones de los padres colegiales, como llevo referido, pertenecen al Rector, Consiliarios, Regente, y colegial más antiguo, suponiendo el concurso de la oposición. La de Regente se hace por todos los colegiales, y es necesaria la mayor parte de votos. Las de lectores de Gramática y oficiales religiosos del Colegio pertenecen al Rector y Consiliarios. Son estos oficiales en dos diferencias: los unos, como el sacristán, el procurador de



pleitos, el de la cocina, el de la hacienda de campo, y el de las posesiones que tiene el Colegio en Sevilla y fuera de ella, y el refitolero y portero, son necesarios. Y los otros, como el bibliotecario, enfermero, sacristán mayor, y archivero, son voluntarios: estas cuatro plazas fueron instituídas para cuatro religiosos condecorados y de ejemplar vida y costumbres, los cuales quisiesen gozar de la quietud del Colegio, y entrando con uno de estos títulos habitasen en él, dando por sí ó por sus bienhechores cierta porción de maravedises para alimentarse y para la reedificación de lo que fuese necesario en el Colegio.

Para que todos estos oficiales puedan venir al Colegio, y los padres Regente y maestros de Gramática, hay litigio ante el Sr. D. José Estense, Arzobispo de Nacianzo, Legado y Nuncio Apostólico de su Santidad en estos reinos, despachado en Madrid á 13 de Febrero de 1691, en que son mantenidos el Colegio, Rector y Consiliarios en la posesión de traer dichos oficiales electos á sus oficios sin que el padre maestro Provincial imponga precepto á los electores para que los admitan; y así mismo es mantenido el dicho padre Provincial en la posesión de mandar con precepto á los dichos oficiales electos vengan al Colegio á cumplir y ejecutar los oficios en que han sido nombrados.

Todos los dichos cargos gozan las mismas inmunidades que los padres colegiales, aunque no tienen voto alguno activo, pasivo, decisivo ni consultivo, ni están obligados á las reglas de estudio que los colegiales tienen, y solamente hacen juramento en su recepción de obedecer al padre Rector, no revelar los secretos del Colegio, y cumplir con fidelidad sus oficios. Sólo el Regente y los lectores de Teología ó Artes que el Colegio nombrase, en caso que falten colegiales que lean, ó que quiera el Colegio tener en sí algún hombre eminente en estas facultades, tienen voto activo, así en las elecciones como en las resoluciones del Colegio; hacen el mismo juramento que los colegiales, y



están obligados á guardar los estatutos; y las informaciones de limpieza de sangre las costea el Colegio: con lo cual, y con cierto estipendio que el Colegio tiene situado al Regente y á estos lectores para las cartas y otros gastos necesarios, que no tiene situado otro algún colegial, logran ocupen estos ejercicios los hombres más eminentes en literatura de esta Provincia. Y así, los que gozan el oficio de Regente y han sido lectores de Prima, han tenido y tienen especial estimación y veneración en esta ciudad; y con toda propiedad se puede llamar el Regente de este Colegio el teólogo de los señores provisos y vicarios generales de Sevilla y su arzobispado, pues á él es á quien vienen todas las consultas difíciles que en aquel Juzgado se ofrecen, y las aprobaciones de los libros y sermones que se imprimen. En estos años he reparado que el santo tribunal de la Inquisición llamó muchas veces á Junta de Calificadores al padre Regente, sin serlo; y es en el Colegio muy atendido y venerado de todos cualquiera que ocupe este oficio, y en todos los actos de estudio tiene siempre el primer lugar después del padre Rector. Él y los catedráticos de Gramática y Retórica gozan la dispensación de asistir al coro, la cual no tiene colegial alguno, aunque sea el decano.

Nombran el Rector y Consiliarios, siempre que hay vacante, falta ó necesidad, médico, abogado, cirujano, sangrador, un procurador de la Audiencia Eclesiástica y otro de la Secular, los cuales ministros son de los más afamados, y tienen salarios muy competentes; y así, estas plazas son apetecidas por los de estos ejercicios.

Dan el padre Rector y Consiliarios las patentes para leer Artes y Teología á los padres colegiales, por ser facultad y autoridad de estos oficios el instituir y nombrar á los padres colegiales en regentes y lectores de las cátedras de dichas facultades que se leen en las escuelas de este Colegio.

El Rector da á los padres colegiales y oficiales del Co-



legio licencia para que impriman los libros y tratados que escriben, y para que se presenten ante el ilustrísimo y reverendísimo señor Arzobispo de Sevilla para poder predicar y oír las confesiones de los fieles, y ante cualquiera señores Arzobispos ú Obispos para ser ordenados de Órdenes menores.

Los padres Rector y Consiliarios nombran, precediendo edictos y oposición, como he referido, los tres familiares del Colegio, y aprueban ó reprueban las probanzas de sus informaciones: gozan estos familiares exención de otra jurisdicción, aunque para que se ordenen no les da dimisorias el padre Rector; empero su certificación sirve para las probanzas que se hacen en este arzobispado á los que se han de ordenar de los dichos familiares, los cuales desempeñan en el Colegio los mismos cargos que los religiosos coristas ó de casa de novicios de los conventos del sagrado orden de Predicadores, sin que en caso alguno se ocupen dentro ni fuera del Colegio en otro ejercicio, solamente cuando van por sus cartas al correo como lo acostumbra todo hombre honrado de esta ciudad. Suelen traer las cartas que al Colegio pertenecen: comen en una de las mesas del refectorio, donde tienen asiento con los religiosos oficiales, y su plato es como el del padre Rector y demás padres, sin haber distinción alguna de vianda de los unos á los otros en día ni función alguna: tienen sus celdas separadas y adornadas decentemente: asisten á todos los actos de estudio, y siendo teólogos de dos ó tres años turnan con los padres colegiales mozos á defender las conclusioncillas y mensales, y á argüir en ellas. En el repartimiento de los vestuarios de lienzo tienen igual porción con los padres colegiales; y cuando se reparte el vestuario de lana se les da al tanto lo equivalente para sus vestidos interiores. Han salido de estos familiares muchos muy eminentes teólogos y predicadores, que han sido de utilidad á los pueblos católicos. Remítome á la tercera parte.



Ningún colegial actual ni habitual, aunque tenga la dignidad de Obispo, toma mejor lugar que el padre Rector; y yo he visto á muchos señores canónigos que regularmente han venido con su bonete en las manos á visitarlo no haber querido entrar en la celda rectoral antes que lo hiciera su paternidad, quien siempre se ha excusado con grandes veras de estos cortejos por la humildad y religiosidad de su profesión; y el referir esto aquí no es con otro motivo, sino de que sea notoria la estimación que en la ciudad se hace del Rector de este Colegio. Y así mismo ví al reverendísimo Sotomayor, General de la sagrada religión de Nuestra Señora de la Merced, hacer la visita al padre Rector en el claustro, donde se pusieron dos sillas, por no haber querido entrar en la celda rectoral antes que el padre Rector, ni haber querido el padre Rector entrar antes que su reverendísima.

El Rector con el Regente, lector de Súmulas y de Retórica, ante el Secretario del Claustro, hace el examen de los estudiantes que han de pasar á oír Artes; y para los que vienen de fuera nombra uno de los padres lectores de Teología, que en compañía del lector de Retórica, que también lo es de la Sintaxis y Sílabas, los examine y les dé cédula para que el Secretario los ponga en la matrícula del mismo curso, ó de otro que vienen á estudiar, y todos al matricularse prestan, como lo hice yo, en la secretaría del Colegio, el siguiente juramento:

*Ego N. in Civitate N. natus, atque incola huius Civitatis Hispalensis, per Deum Omnipotentem, et per Sanctorum verba Evangeliorum per me gratis tacta, iuro, quod Domino meo Rectori huius Collegii maioris Sancti Thomæ Aquinatis Hispalensis, et omnibus, ac singulis mandatis eius in licitis, et honestis obediam, et ad eius vocationem veniam quoties fuero requisitus, ac pro meis viribus hoc maius Collegium favore prosequar: Sic me Deus adiuvet, et hæc Sancta Dei Evangelia, et ita juro.*



En cada clase de Artes se eligen dentro de los primeros quince días dos Consiliarios y un Secretario para su gobierno, y los teólogos, con los seis Consiliarios de las clases, nombran en el primer día lectivo del mes de Noviembre un Rector, que debe ser estudiante teólogo, y un Vicerector, que debe ser teólogo ó filósofo, y un Consiliario y un Secretario para la clase de Teología, asistiendo á estas elecciones el catedrático de Sagrada Escritura con voto de calidad, para inclinarse al que le pareciere más conveniente en caso de concurrir dos con iguales votos; y al Rector electo, y en su lugar á el Vicerector, obedecen todos los estudiantes en sus funciones; y á él le pertenece pacificarlos cuando están fuera de las clases, y atraerlos á ellas en los días lectivos en que se resisten por irse á pasear acudir á las lecciones, y en los días señalados para las comuniones les amonestan no falten.

## §. XLIV

*Forma que se guarda en los Exámenes y Grados que se confieren en este Colegio.*

**E**L que pretende graduarse da su petición firmada al Secretario, para que la presente ante el padre Rector, exhibiendo, si es religioso, la licencia de su prelado, y si es estudiante seglar la certificación de sus cursos en este Colegio, pidiendo ser admitido á examen, y ofreciendo cumplir las propinas; y si es pobre alega el estatuto que da facultad para que se le pueda conferir el grado sin propinas. Y habiendo el padre Rector admitido la petición é instrumentos, señala día para el primer examen secreto, el cual, en los grados de Bachiller en una ú otra facultad se hace por el Rector y Consiliarios ante el Secretario, y con-



cluído prestan los examinadores juramento de no obrar con pasión ni odio, sino según Dios, *in recta contentia*, y después por votos secretos lo aprueban ó reprueban.

El que sale aprobado toma puntos por las Artes del P. Mtro. Fr. Domingo de Soto, si es artista, ó por la primera parte de la Summa Teológica del Doctor Angélico, y eligiendo una cuestión, lee ante los mismos á las veinticuatro horas su lección de memoria por el tiempo que al padre Rector le parece, estando abiertas las puertas para que el que quisiere entre á oír; y habiendo argüido los tres jueces, y vuelto á hacer el juramento referido, hacen la aprobación ó reprobación por votos secretos, y siendo aprobado, pide el grado con una oración literaria, la cual acabada, dice el padre Rector:

*Si veteri, et laudabile consuetudine sancitum est, debitis præconiis, et honoribus strenue laborantibus condecorare rationique consonum, ut iusta petentibus non sit denegandus assensus, ideo libentissime quod iure optimo postulas conferre tibi statuo, maiora quoque si possem, tibi concesurus: quapropter accede.*

Inmediatamente se postra el graduando ante el padre Rector, y hace el juramento en la forma siguiente:

*Ego N. per Deum Omnipotentem iuro, et per Sanctorum Verba Evangeliorum, super quæ manum impono, quod ero obediens Reverendissimo Patri, ac Domino meo Rectori huius maioris Collegii Sancti Thomæ Aquinatis Hispalensis, in omnibus licitis, et honestis, á quo vocatus veniam quoties pro illius parte fuero requisitus, ac pro meis viribus, hoc Collegium, et florentissimam literarum Scholam favore prosequar eiusdemque Statutorum, ac bonorum omnium immunitatem, et conservationem procurabo. Sic me Deus adiuvet, et hæc Sancta Dei Evangelia per me gratis tacta, et ita iuro.*

Luégo dice el padre Rector, ó el Comisario, á quien pertenece dar el grado, la siguiente forma de conferirlo.



*Nos N. Apostolicusque Cancellarius pro gradibus in hoc maiori Collegio atque Schola pública Sancti Thomæ Aquinatis Hispalensis conferendis auctoritate Apostolica, Cæsarea, et Regia illi indulta, et mihi tributa, qua in hac parte fungor, et utor, creo, et facio te benemeritum Baccalaureum in præclara N. facultate, cum omnibus privilegiis, indultis, concessionibus, quibus utuntur, potiuntur, et gaudent omnes qui huiusmodi gradum suscipiunt in Salmantina cæterisque Hispaniarum Universitatibus: concedoque tibi facultatem Cathedram ascendendi, ibique Philosophum interpretandi, quod totum tibi feliciter contingat, ac tandem vitam consequaris æternam, quam nobis omnibus præstare dignetur Iesus Christus Filius Dei qui cum Patre, et Spiritu Sancto vivit, et regnat in sæcula sæculorum. Amen.*

Acabada la forma del grado, sube el graduando á la cátedra, y si allí no la hay baja á la clase de Filosofía con el padrino, Secretario, Maestro de Ceremonias, bedel y chirimías, y ocupando la cátedra, dice: *Ascendo ad interpretandum N.*, y propone y explica uno de los axiomas de Aristóteles, ó un texto de Sagrada Escritura; y luégo vuelve al lugar donde recibió el grado, y estando en pié junto al padrino y el bedel, con la maza, da las gracias con una oración latina, y se concluye este acto.

Si el grado ha de ser de Licenciado en Artes ó Teología se da el pedimento exhibiendo el título de Bachiller, y el examen primero y secreto se hace por los padres Rector, Consiliarios, Regente y colegial más antiguo, de preguntas sueltas de la facultad, arguyendo y replicando, y después de hecho el juramento por los examinadores, se vota la aprobación ó reprobación; y estando aprobado, el pretendiente toma puntos por las Artes del P. Mtro. Soto ó los libros del Maestro de las Sentencias, y elige cinco cuestiones de los cinco puntos que le ofrece la suerte, y á las veinticuatro horas lee su lección de oposición por término de una hora, y le arguyen cinco doctores ó maestros de la facul-



tad en que ha de ser el grado, según el orden de sus antigüedades y de sus turnos á estos argumentos, estando abiertas las puertas para que asistan los que quisieren oír y aprender; y concluído el examen, hacen estos examinadores el juramento de votar según Dios y conciencia, y por votos secretos se verifica la aprobación ó reprobación, y saliendo aprobado el pretendiente, pide el grado con una oración latina, y el padre Rector se lo concede diciendo:

*Ubique terrarum experientia compertum est Militum acies strenue dimicantes, post feliciter peractos agones debitis præmiis condecorari quo sane honorificentiae stimulo ad similes subeundos labores multorum animi aliciuntur: non aliter bonarum Artium palestras ingredientibus argumentorum gladiis præliaturi, post ingentes literarum luctas, et concertationes propriis honoribus exornantur: cum ergo post cursuum tuorum studiose transactum stadium, non semel sed pluries benemeritum gradum depoposceris, jure optimo, et libenter illud tibi conferre decrevi, maiora quoque si possem sanè collaturus, qua propter, accede.*

Y llegando el pretendiente, se pone de rodillas junto al padre Rector, y hace el juramento de obediencia y reconocimiento, como queda referido, y su paternidad, ó el Comisario, confiere el grado diciendo:

*Nos N. Apostolicusque Chancelarius pro gradibus conferendis in hoc maiori Collegio, et Schola publica Sancti Thomæ Aquinatis Hispalensis auctoritate Apostolica Cæsarea, et Regia, illi indulta, mihique tributa, qua in hac parte fungor, et utor, creo, et facio te, benemeritum Licenciatum in præclara N. facultate cum omnibus privilegiis, indultis, concessionibus, et antellationibus, quibus utuntur, potiuntur et gaudent omnes qui huiusmodi gradum suscipiunt in Salmantina, aliave Hispaniarum Universitate. Concedoque tibi plenam et liberam facultatem, ut quando malueris, et commodius tibi fuerit ad insignem Magisteriis apicem ascendere possis, quod totum tibi feliciter contingat,*



*ac tandem vitam consequaris æternam, quam nobis omnibus præstare dignetur Jesus Christus Filius Dei, qui cum Patre et Spiritu Sancto vivit et regnat per infinita sæcula sæculorum. Amen.*

Levantándose el nuevo graduado, se pone entre su padrino y el bedel, que tiene la maza al hombro, y con una oración latina da las gracias.

El que pretende graduarse de Maestro en Artes ó Sagrada Teología da su pedimento, exhibiendo el título de Licenciado. Señalado por el Rector día, hora y lugar, que suele ser el claustro principal, clase mayor, librería ó celda rectoral, y algunas veces la capilla de San Andrés, como aconteció cuando se graduaron de Maestros en Artes don Luís Ignacio de Cónique y D. Alejandro Jácome de Lindén, caballero que fué del orden de Calatrava, se dispone el teatro con toda decencia, y debajo del dosel de terciopelo carmesí se ponen las sillas para el Rector y Comisario del señor Arzobispo, si no lo es el padre Rector ó alguno de los graduados del Claustro, pues siendo uno de ellos da el grado desde el asiento de su antigüedad, y, avisando á los doctores y maestros para que vengan á asistir con sus insignias, y estando todos en la celda rectoral, se le pone el capirote al graduando y se forma el Claustro, ó para dar allí el grado, ó para salir al lugar donde se ha de conferir, en esta forma: fórmanse dos coros de los de la facultad de Artes, á quienes siguen otros dos de la facultad de Teología; y el penúltimo del coro derecho es el doctor ó maestro padrino y el último el Rector, y el penúltimo del coro izquierdo es el Decano de la facultad de Teología y el último el graduando. Y si el que ha de dar el grado no es maestro ó doctor del Claustro, es el penúltimo de este coro el graduando y el último el Comisario. En medio de los dos coros van dos estudiantes aderezados con joya y cadena, llevando en unas palanganas de plata la borla, anillo y libro del Filósofo ó Biblia Sacra, que son las in-



signias que entrega la Universidad de Salamanca á sus maestros y doctores, y que mandan los papas León X y Paulo III se entreguen á los que se gradúan en este Colegio, yendo delante los clarines y chirimías, y los estudiantes, á quienes preside su Rector llevando el pendón del Claustro: siguen los bedeles, llevando uno la maza de plata al hombro, y el Maestro de Ceremonias con su vara de ébano, que se remata con un casquete de plata donde están grabados los escudos de armas de los dos pontífices León X y Paulo III, y del señor emperador D. Carlos V. Salen todos en paseo hasta el sitio donde se da el grado, y allí los doctores y maestros toman sus asientos por sus antigüedades, y el padrino se sienta en un taburete á la diestra del graduando, que lo hace en un banco raso, y el Rector en alta voz le propone una cuestión de la facultad del grado, probando y confirmando las diversas opiniones que hay acerca de su resolución. Y si por parte de alguna de ellas está el ilustrísimo señor fundador, se levantan todos al referir su nombre y dignidades, y concluye diciendo:

*Hæc sunt præcipua fundamenta Doctorum, quæ ancipitem reddunt resolutionem propositæ difficultatis: Tu autem ingeniose laureande partem quam malueris elige propugnandam.*

Levántanse entonces el padrino y graduando, y éste, haciendo cortés reverencia y volviéndose á sentar ambos, elige la opinión que le parece más probable, la prueba con diferentes razones, y concluye diciendo:

*Cæterum tantorum Doctorum, et Magistrorum præsentia me ad silendum impellit, sufficient dicta, tantusque cætus defectus suppleat meos.*

Entonces el Maestro de Ceremonias hace referencia al primero de los cinco doctores y maestros que se siguen á impugnar la resolución y sentencia seguida por el laureando; y en acabando éste de proponer su argumento, convida al segundo, y así á los demás.



Estos cinco argumentos se proponen y siguen en forma silogística, sin que resuma ni resuelva el graduando, sino cada uno se concluye diciendo el que lo propone:

*Hæc aliquam videntur habere difficultatem adversus tuam resolutionem, sed quia ad ea, et ad alia difficiliora pro acumine tui ingenii facillime respondere poteris maneat verbum in ore Magistri.*

Antiguamente seguía el vejamen; mas habiéndose mudado en oración literaria, como he referido, se sube á la cátedra uno de los estudiantes graduado de Bachiller en la facultad de que es el grado, y dice la oración, la cual concluída el padre Rector, ó el Comisario á quien pertenece dar el grado, dice en alta voz:

*Tribuendam esse justis laboribus compensationem præmiorum, ne ex probata militia credatur quæ irremunerata transitur, omnia jura nos docent: expectant enim equi præmia sua et tanta justiciæ vis est, ut neque illis tardius detur laboris pretium, cum labor publicus fructuosus esse debeat: obsequia scientiis omnibus gratuita jure debentur, sed iustis commodis consulere decet illis servientibus: Athletam Populis palma designat esse victorem, sudoresque bellicos insignia publica testantur. His intructæ florentissimæ literarum academiae monumentis milites suos et præmiis, et signis cumulare, ac ornare satagunt: cum igitur per tot literarum lubricos casus fixum tenueris, Militiæ probatæ vestigium insignia, et præmia tibi debita, non recusabimus; Qua propter accede.*

Levántanse de su asiento el padrino y graduando mientras que se dicen las palabras referidas, y acabadas de pronunciar, van los doctores al asiento del padre Rector, donde se hinca de rodillas el graduando y hace el juramento de obediencia, como queda referido; y si el grado ha de ser en la facultad de Artes, dice inmediatamente el que lo confiere:

*Nos N. Apostolicusque Chancelarius pro gradibus in*



*hoc majori Collegio, et Schola publica Sancti Thomæ Aquinatis Hispalensis conferendis Auctoritate Apostolica Cæsarea et Regia, illi indulta, mihi que tributa, qua in hac parte fungor,\* et utor, creo, et facio, te Benemeritum Magistrum, in præclara Artium, et Philosophiæ facultate, cum omnibus gratiis, Privilegiis, indultis, concessionibus et antelationibus, quibus utuntur, potiuntur, et gaudent, ubi, potiri, et gaudere poterunt quomodolibet in futurum omnes qui huiusmodi Gradum suscipiunt in Salmantina, aliquæ enaque Hispaniarum Universitate, in cuius rei signum hæc Magistralia signa tibi confero.*

Dále un libro de la Filosofía de Aristóteles.

*Accipe librum modo clausum, modo apertum, ut tua eruditione præclaram Phylosophiam possis interpretari.*

Dále un anillo de oro con una piedra preciosa.

*Accipe Magisterii annulum quo celebris facultas proceres suos sibi fæderat ut inter eos censearis symbolo charitatis, et nobilitatis insignis.*

Dále bonete con borla de seda azul.

*Accipe Pileum cæruleo colore exornatum, ut eius deportatione cæteros antecellas.*

Después le da un abrazo y ósculo de paz.

*Accipe osculum, et amplexum pacis, et amoris in cuius rei signum in gremium nostri claustrum te suscipio, quod totum tibi fæliciter contingat, ac tandem vitam consequaris æternam, quam nobis omnibus præstare dignetur Iesus Christus Filius Dei, qui cum Patre, et Spiritu Sancto, vivit et regnat per infinita secula seculorum. Amen.*

Si el grado es de Doctor en Sagrada Teología hace el graduando después del juramento la protestación de la fe decretada por el santo concilio Tridentino y el pontífice Paulo IV, la cual es del tenor siguiente:

*Ego N. in Sacra Theologia Licentiatus firma fide credo, et profiteor omnia, et singula quæ continentur in Simbolo Fidei, quo Sancta Romana Ecclesia utitur, videlicet, Credo*



*in unum Deum, Patrem Omnipotentem factorem cœli et terræ, visibilium omnium et invisibilium, et in unum Dominum Jesum Christum Filium Dei Unigenitum, et ex Patre natum ante omnia secula, Deum de Deo, Lumen de Lumine, Deum Verum de Deo Vero; Genitum non factum consubstantialem Patri per quem omnia facta sunt: Qui propter nos homines, et propter nostram salutem descendit de Cœlis; et incarnatus est de Spiritu Sancto, ex Maria Virgine et homo factus. Crucifixus etiam pro nobis sub Pontio Pilato, passus et sepultus est; et resurrexit tertia die secundum Scripturas, et ascendit ad Cœlos sedet ad dexteram Patris; et iterum venturus est cum Gloria iudicare vivos et mortuos, cuius Regni non erit finis; et in Spiritum Sanctum Dominum, et vivificantem, qui ex Patre, Filioque procedit: qui cum Patre et Filio, simul adoratur et glorificatur, qui locutus est per Prophetas: et Unam Sanctam Catholicam et Apostolicam Ecclesiam, confiteor unum Baptisma, in remissionem peccatorum, et expecto resurrectionem mortuorum, et vitam venturi seculi. Amen. Apostolicas, et Ecclesiasticas Traditiones, reliquasque eiusdem Ecclesiæ observationes et constitutiones firmissime admitto, et amplector. Item Sacram Scripturam iuxta eum sensum, quem tenuit et tenet Sancta Mater Ecclesia, cuius est iudicare de vero sensu, et interpretatione Sacrarum Scripturarum admitto: nec eam unquam, nisi iuxta unanimum consensum Patrum accipiam, et interpretabor. Confiteor quoque Septem esse vere, et proprie sacra novæ legis à Jesu Christo Domino Nostro instituta, atque ad salutem humani generis, licet non omnia singulis necessaria: Scilicet, Baptismum, Confirmationem, Eucharistiam, Penitentiam, Extremam Untionem, Ordinem et Matrimonium: illaque gratiam conferre: et ex his Baptismum, Confirmationem, Ordinem, sine sacrilegio reiterari non posse. Receptos quoque, et aprobatos Ecclesiæ Catholicæ ritus in supradictorum omnium Sacramentorum solemnè administratione recipio, et admitto. Omnia, et singula quæ de peccato origi-*



*nali, et de justificatione in Sancta Tridentina Synodo definita et declarata fuerunt amplector et recipio. Profiteor pariter in Missa offerri Deo verum, proprium, et propitiatorum, sacrificium pro vivis, et defunctis. Atque in Sanctissimo Eucharistiæ Sacramento, esse vere, realiter et substantialiter Corpus et Sanguinem, una cum Anima, et Divinitate Domini Nostri Jesu-Christi, fierique conversionem totius substantiæ panis in Corpus, et totius substantiæ vinis in Sanguinem, quam conversionem Catholica Ecclesia transubstantiationem appellat. Fateor etiam sub altera tantum specie totum, atque integrum Christum Verumque Sacramentum Summi. Constanter teneo Purgatorium esse, animasque ibi detentas Fidelium suffragiis iuvari. Similiter et Sanctos una cum Christo regnantes, venerandos atque invocandos esse, eosque orationes Deo pro nobis offerre, atque eorum reliquias esse venerandas. Firmissime assero Imagines Christi, ac Deiparæ semper Virginis, necnon aliorum sanctorum, habendas et retinendas esse, atque eis debitum honorem atque venerationem impartendam. Indulgentiarum etiam potestatem a Christo in Ecclesia, relictam fuisse, illarumque usum Christiano populo maxime salutarem esse affirmo, Sanctam Catholicam et Apostolicam Romanam Ecclesiam, Omnium Ecclesiarum Matrem, et Magistram agnosco. Romanoque Pontifici Beati Petri Apostolorum Principis successori ac Jesuchristo Vicario veram obedientiam spondeo ac iuro. Cætera item omnia a sacris canonibus et œcumenicis Conciliis, et præcipue a Sancta Tridentina Synodo tradita, et declarata indubitater recipio atque profiteor: Simulque contraria omnia, atque Hereses quasunque ab Ecclesia damnatas, et reiectas, et anathematizatas, ego pariter damno, reiicio, et anathematizo. Hanc veram Catholicam fidem, extra quam nemo salvus esse potest, quam in presenti sponte profiteor, et veraciter teneo, eamdem integram, et inviolatam, usque ad extremum vitæ Spiritum constantissime (Deo adiuvante) retinere, et confiteri; atque a meis subditis, et illis*



*quorum cura, ad me in munere, meo spectavit, teneri, doceri, et prædicari, quantum in me erit, curatorum, Ego idem (N.) spondeo, voveo, ac iuro, sic me Deus adiuvet, et hæc Sancta Dei Evangelia, per me gratis tacta.*

Inmediatamente el que confiere el grado dice:

*Nos N. Apostolicusque Chancellarius, pro gradibus in hoc Majori Collegio, ac Schola publica Sancti Thomæ Aquinatis Hispalensis, conferendis Auctoritate Apostolica, Cæsarea et Regia, illi indulta, mihi que tributa, qua in hac parte, fungor, et utor, creo, et facio te Benemeritum Magistrum ac Doctorem in præclara Sacræ. Theologiæ facultate, cum omnibus Gratiis, Privilegiis, Indultis, Concessionibus, et antelationibus, quibus utuntur, potiuntur, et gaudent, uti, potiri, et gaudere, poterunt quomodolibet in futurum Omnes qui huiusmodi Gradum suscipiunt in Salmantine aliaque quaquamque Universitate Hispaniarum, in cuius rei signum hæc Magistralia, et Doctoralia insignia tibi confero.*

Dále la Biblia Sacra cerrada, y dice:

*Accipe Librum Scriptum intus, et foris, signatum signillis septem, in quo Sacramentum a seculo absconditum hominibus continetur.*

Dále la Biblia Sacra abierta, y dice:

*Accipe Librum Æternæ Sapientiæ, quem prærogatiba Auctoritate, iam perlegere poteris, in eius nomine, qui Primus Dator veritatis sigilla eius aperuit.*

Dále un anillo de oro, y dice:

*Accipe Doctoris Annulum quo præclara Sapientia proceres suos sibi fæderat ut inter eos censearis Symbolo Charitatis, et nobilitatis insigniis.*

Dále un bonete con borla de seda blanca.

*Accipe Pilleum albo colore consutum, Theologiæ ingenuitatis, insigne emeritæ Dignitatis apicem, et galeam contra hostes Ecclesiae.*

Dále un abrazo y ósculo de paz, y dice:

*Accipe osculum, et amplexum Pacis et amoris in cuius*



*rei signum in gremium Nostri Claustri, te suscipio, quod totum tibi feliciter contingat, ad tandem vitam consequaris aeternam, quam nobis omnibus praestare dignetur Jesus Christus Filius Dei, qui cum Patre, et Spiritu Sancto vivit et regnat per infinita seculorum secula. Amen.*

Levántase el nuevo graduado, y el padrino y el Maestro de Ceremonias lo llevan al asiento correspondiente á su antigüedad, y desde él da las gracias en la forma acostumbrada; y tomando luégo el padrino el lugar de su antigüedad, vuelve á formarse el paseo hasta la celda Rectoral, donde entra primero el Rector, y después le siguen todos los demás por su mayor antigüedad.

Los colegiales y los religiosos de las sagradas Religiones, después de haber dado el primer pedimento para el grado, piden por sí ó por el Rector al ilustrísimo y reverendísimo señor Arzobispo pase al Colegio á graduarlos, ó nombre su especial Comisario para este efecto. Y si su señoría no quiere por sí mismo dar el grado, hace el nombramiento de Comisario, regularmente en el Rector, en la forma siguiente:

«Don N. por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Sevilla del Consejo de Su Majestad &.<sup>a</sup> Por quanto la Santidad de Nuestro Muy Santo Padre Leon Dezimo de feliz recordacion, concedió por su indulto y Letras Apostólicas á la buena memoria del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Diego Deza, Arzobispo que fué de Sevilla, y Fundador del Collegio Mayor de Santo Thomas de Aquino, que es de Religiosos del Orden de Santo Domingo en esta dicha Ciudad, y á el Señor Arzobispo que de ella por tiempo fuere, ó á el Comisario que especialmente nombrare, que pudiese conceder y concediese, los Grados de Bachiller, Licenciado y Maestro, en Artes y Theología, á los Collegiales del dicho Collegio, Religiosos de la misma Orden, y de otra cualesquiera Re-



ligion que se huvieren de Graduar, como mas largamente se contiene en el dicho indulto y Letras Apostólicas. Por tanto, usando del derecho y facultad que por ella se nos concede, por la presente, en la mexor forma y via que podemos y debemos, nombramos y especialmente deputamos á el R. N. para que pueda conceder y dar, dé, y conceda el grado de N. al Padre Fr. N., y así graduado, goze de los Privilegios, Prerrogativas, Libertades, Exempciones, y Preeminencias que por el dicho Indulto y Letras Apostolicas se le conceden, segun y de la manera que en ellas se contiene; que para todo lo susodicho, y cada cosa, y parte de ello, y lo á ello anexo y concerniente, le damos poder y facultad vastante, y cometemos nuestras veces plenariamente; en testimonio de lo qual, mandamos dar y dimos la presente firmada de nuestra mano, sellada con el sello de nuestras Armas y refrendada de nuestro Secretario de Cámara en Sevilla en N. dias del mes de N. de N. años=N. Arzobispo de Sevilla=Por mandado del Arzobispo mi Señor=N. Secretario.»

La incorporación de los grados se hace, conseguido el decreto de los padres Rector y Consiliarios, ante sus paternidades en los grados de Bachiller y Licenciado, y ante los doctores y maestros en los grados mayores, haciendo primero el que se ha de incorporar el juramento de obediendo que queda referido; y la forma de la incorporación es la siguiente:

*Nos Frater N. Rector huius Majoris Collegii Sancti Thomæ Aquinatis Hispalensis, Apostolicusque Chancellerius, pro Gradibus in eo conferendis, atque incorporandis, Authoritate Apostolica, Cæsarea et Regia, illi indulta et mihi tributa, qua in hac parte fungor, et utor, recipio te in Consortium, ac gremium Graduatorum huius præfati Collegii ut de cætero sis in eo N. in præclara N. facultate, cum*



*omnibus gratiis, Privilegiis, Indultis, Concessionibus, et antellationibus, quibus potiuntur, utuntur, et gaudens omnes, et singuli qui huiusmodi gradum suscipiunt in eo, Quod totum tibi feliciter contingat, ad tandem vitam consequaris æternam, quam nobis omnibus præstare dignetur Jesus Christus Filius Dei, qui cum Patre et Spiritu Sancto vivit et regna per infinita secula seculorum. Amen.*

### §. XLV

*Estimación que han tenido y tienen este Colegio y sus graduados.*

**N**O es mi intención trasladar aquí lo mucho que en estimación de este Colegio y sus grados hay escrito en diferentes libros, pues sería un trabajo muy prolijo, ni repetir los privilegios que quedan referidos, sino solamente referir las cosas que están ocultadas, para que se reconozca más el asunto de este título.

En 3 de Octubre de 1676 la reina gobernadora de estos reinos, D.<sup>a</sup> Mariana de Austria, firmó en Madrid una real cédula, refrendada de su secretario D. Pedro Medrano, estableciendo una Compañía de Armadores y Corsistas para asegurar el trato y comercio, y en ella dice:

«Para ocurrir á la falta que hay en estos Reynos de Personas practicas en el ministerio del Artilleria y navegacion, permito á los de dicha Compañía y sus Diputados puedan fundar en la Ciudad de Sevilla, un Colegio donde se crie y haga número de Colegiales que se pudiere, no pasando de ciento, los quales han de haber oydo primero Gramatica y Artes en el Colegio de Santo Thomas de di-



cha Ciudad, para que con mas facilidad, puedan oir y hacerse capaces de las Mathematicas y facultades de los dichos Ministerios de Artilleria y Navegacion.»

El señor arzobispo de Sevilla D. Fr. Domingo Pimentel, en carta de 21 de Diciembre de 1649, escrita en la ciudad de Córdoba, dice las siguientes palabras:

«En todo el Enero siguiente espero en Dios salir de esta Ciudad, para esa, donde boi dandole gracias á Su Magestad de tener un Colegio de Nuestra Sagrada Orden cercano á el Palacio Arzobispal, que además de ser fundacion tan illustre, y privilegiada como es notorio, goza la comun aclamacion de todo este numeroso Pueblo, por el buen exemplo, y trabajo infatigable de vuestas Paternidades Muy Reverendas quienes me tendran siempre á su servicio.»

El Cabildo de esta Santa Iglesia Metropolitana, en carta escrita á 12 de Abril de 1641 para el muy reverendo padre Vicario General Presidente en el Capítulo Provincial de la Andalucía, del orden de Predicadores, escribiendo sobre ciertas pretensiones del Colegio, dice:

»Ha hecho este Collegio grandes servicios y provechos á la Sagrada Religion de Santo Domingo, y del an salido á ilustrarla, muchos insignes Maestros, y será preciso protestar, y seguir defendiendo los derechos de nuestros encomendados y vezinos, que estimamos por la gran observancia que se experimenta de Religion y Profesion de Letras en el dicho Collegio.»

El mismo ilustrísimo Cabildo, en carta fecha á 2 de Febrero de 1672 para el Conde de Villa-Umbrosa, Presidente del Real Consejo de Castilla, hablando de este Colegio sobre cierta pretensión, dice:



«Somos Protectores del dicho Collegio por la fundacion y por la buena correspondencia que siempre emos hallado en estos Padres, y lo que es mas por haver conocido por larga experiencia los grandes frutos de su Doctrina y enseñanza, siendo exemplo de toda esta tierra, en la Religion, virtud y Letras, y en consideracion de lo referido supplicamos á V. Ex.<sup>a</sup> &.<sup>a</sup>»

El P. Fr. Juan Baptista de Marinis, Maestro General del sagrado orden de Predicadores, escribió al Colegio la siguiente carta:

«Muy Reverendos Padres. Salud. Tengo noticia de la observancia regular, que en ese nuestro Colegio se guarda, y la puntualidad en el exercicio de las Letras, que con tanto credito de la Religion ai en el, es consuelo grande mio, por ver executado mi deseo en el servicio de Nuestro Señor y honrra de Nuestro Abito. Y para que entiendan Vuestas Paternidades que deseo aiudarles mucho, y procurarle sus aumentos, pues tan merecidos los tienen, despues de dar gracias á Nuestro Señor pidiendo les de fuerzas y conserve en gracia, me á parecido significarlo en esta, dandoles la bendicion de Nuestro glorioso Santo Domingo, y la nuestra, y asegurandoles que en lo que necesitaren de mi amparo y asistencia le tendran; Que es debido á quien tanto lustre, y tan principales hijos, nos dá. En las oraciones de Vuestas Paternidades me encomiendo con mis Compañeros. Roma y Julio 5 de 1661=*Paternitatum vestrarum conservus in Domino*=Fr. Joanes Baptista de Marinis, Magister Ordinis.=»

El maestro general de la misma sagrada Religión, fray Juan Tomás de Rocaberte, escribió á este Colegio otra carta, que dice:



«Muy Reverendo Padre Maestro Rector y Collegio. Salud. Puede V. P. tener toda la confianza, que manifiesta por la especialidad con que le atiendo, siendo tan continuados los informes que tengo del mucho credito que dan á la Religion sus hijos en esa Ciudad, con la fatiga tan luzida de sus Letras, y exemplo y modestia, de su parte, á que de nuevo exorto á V. P. Y porque le doi las gracias y mi bendicion, pidiendo sus oraciones para mi y mis Compañeros. Roma y Noviembre 28 de 1676=*Paternitatis Vestræ conservus in Domino*=*Frater Joannes Thomas de Rocaberti, Magister Ordinis.*»

El Rmo. P. Fr. Antonio de Monroy, Maestro General de la misma sagrada religion Predicadora, escribió á este Colegio la siguiente carta:

«Muy Reverendo Padre Rector y Collegio: Con todo aprecio y estimacion ley la de V. P. M. R. Viendo lo que celebra la noticia de mi eleccion, que pido á Nuestro Señor sea para mayor gloria sua. Doi las gracias á V. P. M. R. del lustre que adquiere Nuestra Religion en esa Ciudad, con el Religioso porte de sus hijos, y por la continua fatiga de sus estudios, que pido se promueban de nuevo, asegurando á V. P. M. R. me hallará para todo lo que se ofrezca, con muy paternal y verdadero afecto. Doi á todo ese Nuestro Collegio la bendicion de Nuestro Padre Santo Domingo, y mia, pidiendo sus oraciones para mi, y mis Compañeros=Roma Agosto 21 de 677=*Paternitatis Vestræ admodum Reverendæ conservus in Domino*=*Frater Antonius de Monroy, Magister Ordinis.*»

Omito otras apreciables cartas que guarda el Colegio en sus archivos; y porque no le pueda perjudicar en tiempo alguno la suspensión de ciertas conclusiones, me ha parecido conveniente poner aquí el decreto del Consejo de



la santa general Inquisición, según lo testifica su Secretario, en la forma siguiente:

«Don Antonio Alvarez de la Puente, Cavallero del Orden de Santiago Secretario del Rey Nuestro Señor y de su Consejo de la Santa General Inquisicion en los Reynos de la Corona de Aragon, Navarra y Indias; Zertifico Que havindose visto en el, presente el Excellentissimo Señor Arzobispo de Valencia, Inquisidor General, unas Conclusiones impresas en Sevilla, en la imprenta de Lucas Martin de Hermosilla que se havian de defender en el Collegio Mayor de Santo Thomas de Aquino de dicha Ciudad el dia diez y nueve de Octubre de este año, y empiezan: *Integerrimæ puritatis candore &.*<sup>a</sup> Y su primera Conclusion es: *Divos Apostolos Petrum, et Paulum, fuisse in solidum Episcopos Ecclesiæ Romanæ.* Y la última: *Sanctos autem Patres vituperare eorum uniformem doctrinam speruere, et nihil facere &.*<sup>a</sup> *Mali ingeniis pesimæ que indolis signum, et inditium est.* Y el parecer de la Junta de Calificadores del Consejo á parecido no contener dichas Conclusiones ninguna proposicion digna de censura de oficio, y por Decreto de su Ex.<sup>a</sup> y Señores de dicho Consejo, de la fecha de oy, á pedimento del Presentado Fray Miguel de Quebedo, de la Orden de Predicadores Cathedratico de Prima jubilado, de dicho Collegio, en nombre de el, di la presente firmada de mi nombre, y sellada con el sello de la General Inquisicion en Madrid, á catorce dias del mes de Noviembre de mill seiscientos y noventa y seis años—Don Antonio Alvarez de la Puente.—»

He referido cómo las insignes Universidades de Salamanca, Alcalá, Valladolid, Osuna, y la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla, por sus decretos y acuerdos, y la insigne Universidad de Lima por mandado del rey nuestro señor D. Felipe IV, admiten los cursos gana-



dos y grados conferidos en este Colegio. Y digo ahora, que por la pública notoriedad y crédito de dichos grados los han admitido los ilustrísimos y reverendísimos señores Arzobispos de la Santa Iglesia de Sevilla en todas las provisiones de los beneficios que se hacen por concurso de oposición; y así mismo para las mismas provisiones el ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo, Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Málaga han admitido los mismos grados. Y yo conozco al Dr. D. Pedro de Esquivel, familiar que fué de este Colegio, donde se graduó de Doctor en Santa Teología á 9 de Febrero de 1689 años, que es hoy cura beneficiado en la parroquial de la villa de Marchenilla, diócesis de Málaga, por concurso de oposición.

La Santa Iglesia de Cádiz admitió el grado de Doctor en Santa Teología que recibió en este Colegio en 27 de Junio de 1633 años D. Diego González Bazán, natural de la ciudad de Jerez de la Frontera, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición y Deán de aquella Santa Iglesia; y así mismo admitió el mismo grado á su maestre escuela doctor D. Alonso de Novela, quien recibió en este Colegio el grado á 12 de Setiembre de 1627 años.

El Colegio Mayor de Santiago de la ciudad de Salamanca, conocido y estimado con el título de Cuenca, ha admitido para sus becas, tan nobles y calificadas como es notorio, á D. Juan Gómez de Fuentes, natural de la villa de Espera, familiar comensal de este Colegio y maestro en Artes, en 13 de Octubre de 1646 años: y á D. Bartolomé García Ximénez, natural de la villa de Zalamea la Real y familiar comensal de este Colegio, que en el día 26 de Mayo de 1642 fué graduado de Maestro en Artes, y en el día 24 de Diciembre de 1650 recibió el grado de Doctor en Santa Teología: y á D. Jacinto Antonio de Luarca, natural de esta ciudad, Prebendado y Coadjutor de la dignidad y priorato de las Hermitas en esta Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal, que en 9 de Octubre de 1687 reci-



bió el grado de Bachiller en Sagrada Teología. Remítome á la tercera parte, donde pondré las vidas y dignidades de los dos familiares referidos, por merecerlo su virtud.

La insigne Universidad de Granada incorporó en su Claustro los grados de Maestro en Artes y Doctor en Sagrada Teología que en el día 19 de Setiembre de 1665 años fueron conferidos al Rdo. P. Fr. Juan Muñoz, natural de aquella ciudad y colegial de este Colegio; y en virtud de estos grados lo nombró por catedrático de una de sus cátedras de Sagrada Teología.

Las sagradas religiones de Nuestra Señora del Carmen, San Agustín, Nuestra Señora de la Merced y Santísima Trinidad han admitido los grados que sus religiosos han recibido en este Colegio en todo el tiempo en que sus generales no tuvieron facultad Apostólica para graduar á sus religiosos. Y habiendo ya los sumos pontífices concedídoles á sus reverendísimas esta facultad, han dejado los religiosos de graduarse en las Universidades y en este Colegio; aunque en muchas ocasiones en que necesitan de grados extranumerales acuden, con licencia de sus superiores, así á las mismas Universidades como á este Colegio, á graduarse los que adquieren estas licencias.

Lo último que manifiesta la autoridad y estimación del Colegio es el que, habiéndose fundado después las Universidades y Colegios de las villas de Almagro y Osuna, y el colegio de Montesión de Sevilla, y el Real Colegio y Universidad de San Fernando de Quito en los reinos del Perú, sus fundadores se han valido de los estatutos de este Colegio para formar los de aquéllos; y si es grandeza y autoridad de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla el estatuto de puridad de sangre que estableció á instancias y dirección del venerable y magnífico señor don Fr. Diego Deza, su Arzobispo y fundador de este Colegio; y si es de imponderable estimación el mismo estatuto que después de fundado este Colegio le impuso con especial



autoridad apostólica el Dr. Martín Navarro al Colegio Mayor de Santa María de Jesús de esta ciudad, algunos años después de su fundación y fallecimiento de su fundador; no debe ser de menor estimación á este Colegio, así el estatuto de puridad de sangre que queda referido, como el haber sido su propio fundador el que lo estableció: ni puede dejar de ser estimación y aprecio de este Colegio el haber sido un colegial suyo, como testifica el padre presentado Fr. Antonio González de Acuña, el fundador de la Real Universidad de Lima, primera de los reinos del Perú; y el haber criado este Colegio hijos tan eminentes, como constará por la tercera parte: y así, el referido Acuña, hablando del ilustrísimo, reverendísimo y venerable Sr. D. Fr. Domingo de Santo Tomás, hijo de esta ciudad y de este Colegio, dice estas palabras:

«No parece casualidad, que siendo el Arzobispo Deza hijo del Convento de Toro, á quien los Reyes debieron las Indias, Fundador de el Collegio de Santo Thomas, un Collegial suyo fuese en las Indias el que derramase las primeras luces de la Doctrina, para que debiendo su ser el Colegio á Deza, acreedor de las Magestades, en el aumento de el nuevo mundo, reconociese al Colegio su enseñanza, y á su Fundador Nuestro Principe el aumento de su corona.»

## §. XLVI

*Nuevo litigio que se le ofrece al Colegio, honroso decreto de la insigne Universidad de Salamanca, y determinación de los Señores del Real Consejo.*

CON ocasión de haber presidido un acto de conclusiones en el Colegio de San Buenaventura de esta ciu-



dad un secular graduado de Maestro en Artes en este Colegio, teniendo puestas sus insignias doctorales, se dió por agraviado el Colegio Mayor y Universidad de Santa María de Jesús, diciendo no podían los graduados de este Colegio usar sus insignias. Y dando la queja ante los Señores del Real Consejo de su Majestad, alegaron ser el uso de las insignias doctorales propio y privativo de los doctores y maestros graduados en las Universidades; y se quejaron de que usando el Colegio la insignia de maza en los actos de conclusiones públicas y en otros, en los cuales sus doctores y maestros usaban sus insignias, y llamándose Academia Cesárea, contravenía á la real ejecutoria del año de 1662 y se apropiaba el título de Colegio Mayor, sin serle debido.

Dióse traslado al Colegio, y contestó alegando á lo articulado: y para responder cuando se articulase sobre el título de Colegio Mayor, acudió á la insigne Universidad de Salamanca con ocasión de haber sido avisado de que pasaba á aquella ciudad un diputado del Colegio de Santa María de Jesús á solicitar que se personase en este litigio contra el Colegio, lo cual no consiguió, pues viendo lo alegado por una y otra parte, expidió el decreto que contiene el instrumento siguiente:

«Yo Diego Garzía de Paredes, Notario Apostolico Secretario de la Universidad de Salamanca, doi fee y testimonio verdadero, como la dicha Universidad, en el Claustro pleno que hizo y congregó el dia quatro de Julio pasado deste presente año con ocasion de un litigio, entre la Universidad de Sevilla y Collegio de Santo Thomas de Aquino de dicha Ciudad de Sevilla, sobre Cursos y Grados de Artes, y Theologia, teniendo presente el acuerdo de el Claustro de el año de quarenta y tres á favor del mismo Collegio de Santo Thomas: Esta Universidad, haviendo visto, y oido lo pedido por una y otra parte; y reconocido



lo que tiene acordado y las Bullas y Privilegios en favor de dicho Collegio de Santo Thomas de Sevilla, y que á la grande Authoridad de esta Comunidad, por ser la primera del Orbe, no la enpece, ni disminuie, que dicho Collegio se llame Mayor, Academia, Universidad, ni que tenga estas ó las otras insignias, ni que dé grados en la forma que puede: se determinó, y decretó, se guarde lo acordado, hasta que su Santidad, ó el Rey Nuestro Señor manden lo contrario, no dando favor, á una, y á otra parte, sino que cada una siga el derecho que tuviere, y asi se le responda: Y se nombraron por Comisarios para responder á las dichas dos Comunidades á los Senores D.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Pedro Nuñez Flores, y Reverendisimo Padre Maestro Ignacio Camargo, y se les dió comision en forma, consta del Libro de Claustro á que me refiero. Y de pedimento de la parte de el dicho Collegio de Santo Thomas de Sevilla, dí este en Salamanca á primero de Septiembre de mill setecientos y tres: Y en fee de ello lo firme y signe dicho dia, mes, y año=En testimonio de verdad=Diego Garzia de Paredes.»

Así mismo escribió aquella insigne Universidad la siguiente carta á este Colegio:

«Muy Illustre Señor. Haviendose visto y conferenciado en el Claustro sobre los puntos que contiene la representacion de V. S. y la que al mismo tiempo hace el Collegio de Maese Rodrigo, y Universidad de Sevilla, haciendo la maior y mas verdadera estimacion de esse insigne Collegio, por las illustres qualidades y Prerrogatibas que le ennoblecen, siendo una de las mayores el ser fundacion de un tan Venerable hijo de sus Claustros, como se lo ha manifestado á V. S. en los Decretos y Providencias que se an tomado de admitir los cursos de V. S. no dudando de su grande sabiduria y religiosa moderacion se habrá ceñi-



do al contexto de sus Bullas, Privilegios y Executorias, en cuios terminos es justissima la vindicacion, y defensa de V. S. A tenido por bien sin embargo de las expresiones que hace la Universidad de Sevilla, pidiendo nuestra proteccion, no alterar en los acuerdos antecedentes, como tampoco mezclarse en este litigio, y controversia, sin coadiubar el particular derecho de cada uno de V. S.<sup>as</sup> por justos motivos, que se an ofrezido, contentandose con ofrezzer á V. S. un eficazissimo deseo de que consiga en esta dependencia el mexor, y mas favorable sucesso. Nuestro Señor guarde y prospere á V. S. en sus maiores augmentos=De nuestro Claustro de la Universidad de Salamanca, y Julio á 7 de 1703=Don Domingo de Aguirry Rector=D.<sup>r</sup> Don Pedro Nuñez Flores Cavallero=Maestro Ignacio de Camargo=Por mandado de la Universidad de Salamanca=Diego Garzia de Paredes.»

Favorecieron y honraron al Colegio en esta ocasión con sus cartas las insignes Universidades de Granada y Osuna, y los Colegios Mayores de Cuenca y Oviedo y el Arzobispo de la ciudad de Salamanca, y el Mayor de Santa Cruz de Valladolid, y otros que omito por excusar prolijidad. Y aunque el magnífico Cabildo y Regimiento de esta ciudad no lo quiso favorecer en esta ocasión, como lo ha hecho en otras, el Colegio no le fué contrario, como consta de su acuerdo por el siguiente instrumento:

«Yo Don Juan Ruiz Caro Escribano del Rey Nuestro Señor, y su Escribano del Cabildo y Regimiento de esta Muy Noble, y Muy Leal Ciudad de Sevilla: Zertifico que en el que tubo y celebró el dia veinte y cinco de el mes de Junio pasado deste presente año en que se juntaron el Señor Don Lorenzo Fernandez de Villavicencio, Cavallero del Orden de Calatrava, Marqués de Valle Hermoso, Asistente de esta Ciudad, y algunos de los Cavalleros veinte y quatros, y Jurados, haviendo precedido llamamiento á



Cavildo segun costumbre; fué leído un memorial dado por parte del Padre Rector y Padres Consiliarios del Colegio Mayor de Santo Thomas de Aquino, de esta Ciudad, Orden de Predicadores; Y vistos diferentes papeles y instrumentos que presentó con el dicho memorial, sobre los Privilegios de que debe gozar el dicho Collegio Mayor, y juntamente otros papeles, é instrumentos que se presentaron por parte de el Rector y Collegiales del Collegio y Universidad de Santa Maria de Jesus que bulgarmente llaman de Maese Rodrigo, sobre la mesma razon; Y todo visto por la Ciudad, y por su Señoria el Señor Asistente, se acordó de conformidad, que las partes acudiesen á pedir su justizia, donde les conviniese, por sí, y con independenciam de la Ciudad: Y que el Señor Don Geronimo Ortiz de Sandoval y Zuñiga, Veinte y quatro y Procurador Mayor pasase á los Oficios de atencion con una y otra comunidad, como lo llevo entendido de dicho Cavildo, segun que lo susodicho consta, Y parece que el dicho acuerdo que está en el Libro Capitular á que me refiero. Y de pedimento de dicho Padre Rector y Consiliarios del dicho Collegio Mayor de Santo Thomas á quien entregue los papeles originales que por su parte se presentaron en el dicho Cavildo; doi el presente en Sevilla en ocho dias del mes de Octubre de mill setecientos y tres años—Don Juan Ruiz Caro, Escribano de Cavildo.—»

Vistos los autos por los Señores del Real Consejo, proveyeron uno en 23 de Setiembre de 1704, por el qual mandaron guardase el Colegio en todo y por todo la ejecutoria del año de 1662, y en su conformidad no se llamase Universidad ni usase en acto alguno insignias ni ceremonias de Universidad, sino sola la insignia de maza en los actos de dar grados, según la ejecutoria de manutención del año de 1672, sin que sobre lo contenido en dicho auto se le admita mas petición á este Colegio.



En virtud de esto, pretende el Colegio Mayor y Universidad de Santa María de Jesús no poder los graduados de este Colegio usar sus insignias en acto alguno, ni la insignia de maza en conclusiones: y para que cesen ya los continuados pleitos, ha pedido el Colegio á los Señores del Real Consejo sean servidos de declarar cuáles son las insignias y ceremonias de Universidad y cuáles las insignias de doctores y maestros, para usar de éstas y no de las otras; y así mismo ha suplicado se declare que el uso de sola una maza no es insignia de Universidad, por ser dos las que las Universidades llevan, para que pudiese usar en todos sus actos de la dicha única maza.

Yo me hallo ya en los ochenta años de mi edad, y quedándome muy pocos más de vida, según la edad común de los que más viven en este siglo, deseando concluir este trabajo comenzado y disponerme para morir, pongo fin á esta segunda parte con lo dicho, y con referir lo que me pasó con el Ilmo. Sr. Dr. D. Cristóbal Próspero de Henestrosa, colegial que fué del Mayor de Santa María de Jesús é Inquisidor Apostólico más antiguo del Santo Tribunal de esta ciudad, que hoy dignamente ocupa una de las superiores sillas del Supremo Consejo de estos Reinos.

Díjome este nobilísimo y doctísimo caballero, que cuál era el motivo de gastar este Colegio tantas sumas de maravedis en defender insignias y ceremonias, que eran más propias de seculares que de religiosos: y yo le respondí, que las insignias doctorales eran tan propias de los religiosos, que la Iglesia Católica había defendido, amparado y determinado podían y debían ser graduados los religiosos en las Universidades; y los pontífices tenían concedidas á los padres generales de las sagradas Religiones las facultades de graduar á sus religiosos, imponiéndoles las doctorales insignias, y permitían que á los grandes Doctores de la Iglesia Santo Tomás de Aquino y San Buenaventura los pintasen con sus bonetes y borlas doctorales; y

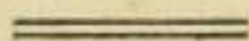


que si no me engañaba mi memoria, el *Derecho Canónico* decía que por lo pomposo no se había de rechazar el que los doctores se ornasen con sus insignias; y había leído en el *Catálogo de la Gloria del Mundo* que escribió el docto Casaneo, que los doctores podían usar sus insignias en cualesquier parte donde se hallasen y delante de su propio rey; y que habiéndoles concedido los pontífices á los arzobispos de Sevilla y sus comisarios la facultad de graduar á los colegiales y religiosos, y la Santidad de Paulo III al rector de este Colegio y su comisario la de graduar á los clérigos y legos que en él cursasen, y obligando el venerable fundador á todos y á cada uno de los colegiales á que hagan juramento el día que son recibidos de procurar con todas sus fuerzas conservar, mantener y aumentar los derechos de su Colegio, no sólo no era contra el estado religioso, mas también propia obligación y muy especial de los que componen este Colegio defender el uso de las insignias de sus doctores y maestros y ampliar su crédito y fausto. Y habiendo vuelto á mi casa, procuré ver si mi memoria me había engañado, y hallando ser cierto lo referido, concluyo con trasladar aquí las palabras, así del *Decreto Canónico* como de Casaneo: *Glossa in caput, ut Apostolicæ, de Privilegiis, lib. 6. Decretalium: non est pompositate respuendum, imo ratione defendendum, quod Doctores, togati, variati, et ornati incedant, ut per illa dignitas Doctoratus appareat. Casanæus Cathal. Gloriæ Mundi, part. 10. Considerat. 37. Adverte quod Doctores possunt uti insigniis Doctoratus, ubi est Princeps, sed non coguntur: et ubicumque, etiam extra suum locum in quo sunt Doctores.*





TERCERA PARTE



DONDE SE CONTIENEN

LAS VIDAS Y HONORES

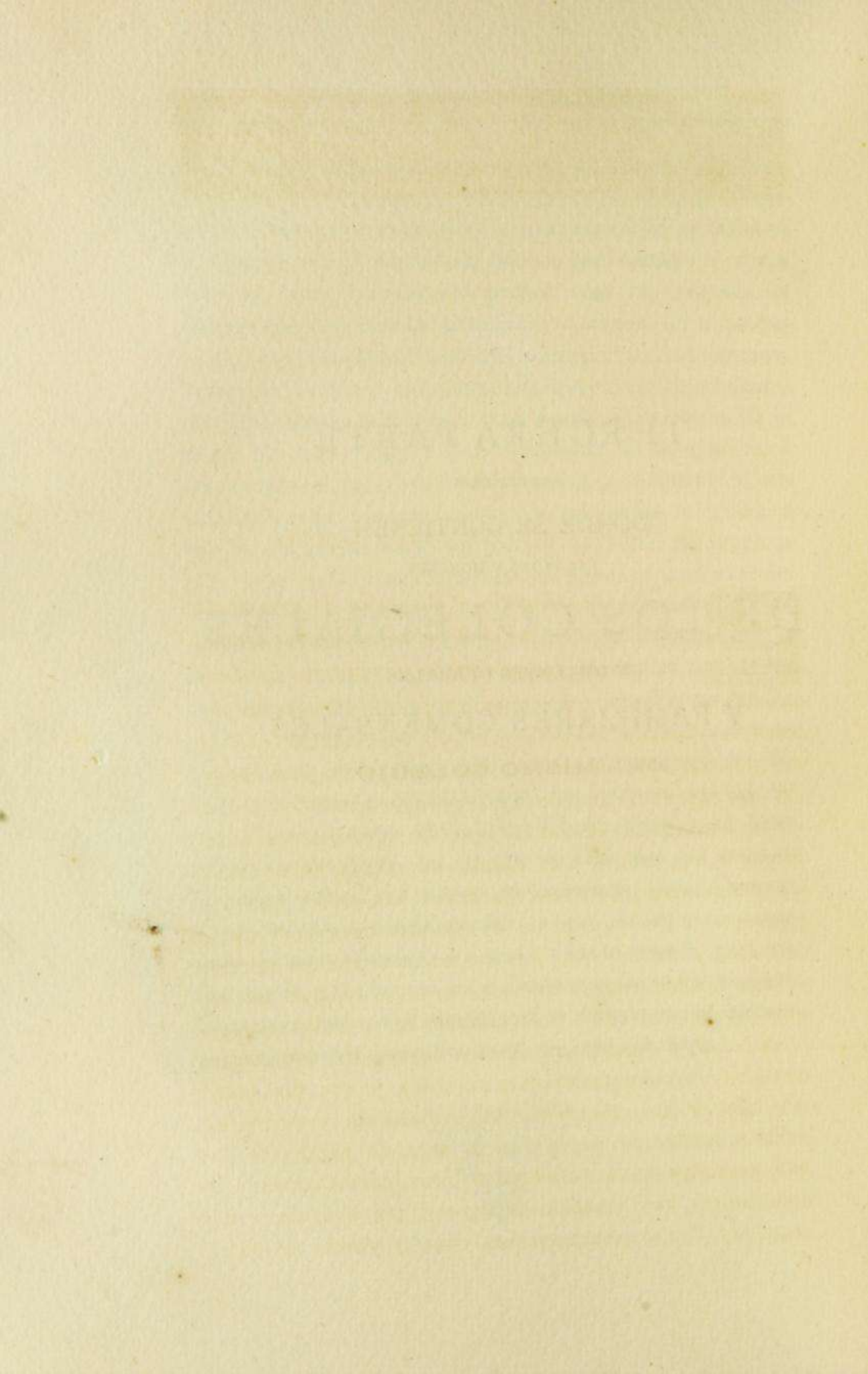
DE LOS COLEGIALES

Y REGENTES OFICIALES

Y FAMILIARES COMENSALES

DEL MISMO COLEGIO









## §. I

### *Noticia de los Padres Colegiales y Regentes.*

**S**IENDO los colegiales y Regentes de esta santa casa religiosos profesos de la esclarecida familia Predicadora, fecunda madre de varones famosos en santidad y letras, y los estatutos de este Colegio favorables á la observancia regular y al principal instituto de esta Religión sagrada, no puede haber fundamento para imaginar que alguno de los que aquí han sido admitidos no ha vivido conformándose con las leyes de su obligación; antes sí, por lo que oímos, y en nuestra larga vida hemos visto y experimentado, hallamos que todos han sido y son muy ejemplares y observantes de las constituciones de su sagrada Orden y del Colegio. Más evidencia tendría lo referido si fuese posible escribir las vidas de todos los que han habitado y habitan en él; pero faltando los papeles que pudiera haber, y siendo obra de más larga vida, me contentaré con referir aquellos más notables, y que por haber sido tales se han conservado las noticias de sus virtudes, letras y honores; y porque en la segunda parte dije que muchos religiosos de calificada nobleza habían ocupado las colegiaturas, haré mención de algunos, por el lustre que su recepción dió á esta magnífica casa; y siendo en ella la



antigüedad la que supone, los colocaré según el día, mes y año en que fueron recibidos y consta del *Libro del Becerro*, y de un cuaderno antiguo, en cuyos folios se hallan advertidas algunas cosas dignas de este asunto. Las mismas y otras he hallado en los libros y autores que citaré tratando de algunos, y de otros á quienes traté y comuniqué familiarmente, por haber vivido siempre junto al Colegio. Diré con toda verdad aquello que ví y experimenté, sin que el omitir á la mayor parte de los que están en el Catálogo del Colegio pueda en manera alguna ser causa de que se juzguen indignos de memoria y fama; y protesto no ser mi intención de contravenir á los apostólicos decretos que disponen el modo con que se debe hablar de aquellos cuyas virtudes no están aprobadas por la santa Silla Apostólica.

Siempre ha habido hombres eminentes en Teología Escolástica, Expositiva y Moral, Sagrados Cánones y Metafísica, que en el púlpito y en la cátedra han dado gran lustre á la Orden y al Colegio. El P. Mtro. Fr. Alonso Zarzoza, natural de Ronda, hijo del convento de San Pedro Mártir de la misma ciudad, Examinador Sinodal y Regente; el P. Mtro. Fr. Francisco Ramírez, natural de Chinchilla, del real convento de San Pablo de Sevilla, Calificador del Santo Oficio, Examinador Sinodal, que fué primero colegial y después Regente; el P. Mtro. Fr. Gabriel de la Cruz, natural de la villa de Cabeza del Buey, del real convento de San Pablo de Córdoba; el P. Mtro. Fr. Juan de Chevarría, natural de la ciudad de Lucena, hijo del mismo convento; el P. Mtro. Fr. Martín Ayllón, natural de Córdoba, y de su convento; el P. Mtro. Fr. Lorenzo de Pedrosa, natural de Antequera, hijo del real convento de San Pablo de Sevilla; el P. Mtro. Fr. Francisco Gómez, natural de Jerez de la Frontera é hijo del real convento de la misma ciudad, que pasando á las Filipinas mereció ser electo Provincial con aclamación común y total resistencia suya. El padre Mtro. Fr. Miguel de Quevedo, hijo de esta ciudad y del



convento y Colegio de Regina, y todos los anteriormente citados, fueron muy celebrados el tiempo que vivieron en el Colegio, y saliendo de él, en otras ciudades donde residieron, por lo sutil de sus argumentos é ingenio de sus sermones, fundado de sus resoluciones y acertado de sus consejos. Hoy viven en el Colegio otros que, imitando á sus antecesores, lucen en la cátedra y púlpito sus estudios y felices ingenios, y debo expresar al P. Mtro. Fr. Francisco Ximénez, natural de la villa de Luque, hijo del real convento de San Pablo de esta ciudad y Examinador Sino- dal, que primero fué colegial, y después de haber sido Prior en muchos conventos, acredita hoy al Colegio en el ejerci- cio de Regente; y no siendo calificador del Santo Oficio, es llamado muchas veces á aquel Tribunal para consultas de algunos casos graves y difíciles.

## §. II

### *Noticia del P. Mtro. Fr. Juan de Victoria.*

EL primer colegial que tuvo esta santa casa fué el padre Fr. Juan de Victoria, hijo del santo convento de San Esteban de Salamanca, como testifica el Obispo de Mono- poli. (Tercera parte de la *Hist. de el Orden de Predicadores*, lib. I, cap. 42.) Siendo ya graduado de Maestro y teniendo en aquella ciudad grandes créditos de virtuoso y docto, lo nombró el señor fundador para que fuese de los primeros colegiales que cimentasen con sus ejemplos y doctrina este Colegio, y le dió el primer lugar de antigüedad, como consta de las escrituras de fundación, dotación y posesión que en la Segunda parte quedan trasladadas. Y así como fué en estas funciones el primero, lo fué también en la observan-



cia regular y colegial, atendiendo precisamente al estudio, pues sólo salía del Colegio cuando todos los padres colegiales iban al Palacio Arzobispal á defender la conclusion-cilla ordinaria que regentaba el señor fundador; y en el Colegio la regentaba el padre Maestro tres años que estuvo con salud, pues enfermando, y no pudiendo convalecer en la clausura que se debe tener en esta santa casa, y no teniendo en la comarca lugar donde ir, se volvió á Salamanca, donde falleció. El P. Mtro. Fr. Juan de Marieta (*Hist. Eccles. de España*, lib. XIV, núm. 60) dice: «Fué este padre Maestro discípulo del señor fundador, y que arregló el índice de los *Sentenciaríos* que escribió su maestro.»

### §. III

#### *Noticia del P. Mtro. Fr. Fernando de Santillán.*

EL segundo colegial en orden de antigüedad, y el primer Rector de este Colegio nombrado por el fundador fué el P. Mtro. Fr. Fernando de Santillán, natural de Sevilla, de la ilustre familia de los Santillanes, que hoy gozan el título de marqueses de la Motilla, y en aquel tiempo disfrutaban honores debidos á su nobleza. Era hermano de D. Rodrigo de Santillán, canónigo y Arcediano de Écija en la Santa Iglesia Patriarcal de esta ciudad, y había profesado en el real convento de San Pablo, leído en las Artes y Teología, y obtenido el grado de Maestro y la dignidad de Prior de aquel real convento, primera casa de Estudios en Sevilla, á quien su Ilustrísima había comunicado con estrechez desde que comenzó á residir en esta ciudad. No se detuvo muchos años en el Colegio, porque su convento necesitaba de su corporal presencia; y así, con beneplácito



del señor Deza, renunció la prebenda, dejando bien instruídos á los padres colegiales en el modo de cumplir con las obligaciones de la Orden y del Colegio; y volviendo á su convento, falleció con crédito de religioso, docto, prudente y piadoso.

#### §. IV

*Noticia del P. Mtro. Fr. Bernardo de Santo Domingo.*

EL cuarto colegial, nombrado por el venerable Arzobispo fundador el día 28 de Noviembre de 1517, fué el P. Fr. Bernardo de Santo Domingo, el cual se llamó en el siglo Bernardo de Céspedes. Nació en Sevilla y fueron sus padres Pedro de Céspedes y D.<sup>a</sup> Beatriz Lasso de la Vega. Sus abuelos paternos Juan de Céspedes, caballero del orden de Santiago, Comendador de Monasterio y Trece del mismo militar Orden, y D.<sup>a</sup> Olalla Rodríguez de Contreras: los maternos Gonzalo Diaz Marmolejo, Veinticuatro de Sevilla, y D.<sup>a</sup> Violante de Abreu. Desde niño tuvo madurez de viejo, y tomando el hábito del sagrado orden de Predicadores, renunció totalmente al siglo y al apellido, que por ser de una de las más calificadas familias de Andalucía y Extremadura le pudiera ser motivo de estimación.

Habiendo profesado en el convento de San Pablo de esta ciudad, estudió allí la Filosofía y Teología con mucho aprovechamiento; y teniendo el fundador noticia de su virtud y literatura, lo eligió colegial perpetuo, como consta de la escritura de dotación referida en la Segunda parte. Así mismo lo eligió por el primer Lector de Artes que tuvo el Colegio, comenzando á leer el día 10 de Diciembre del mismo año de 1517. Siendo Lector de Filosofía, fué electo Consiliario, y habiendo acabado de leer Artes, se graduó



de Maestro en ellas: luégo fué Rector; y estando ejerciendo el rectorado con aceptación de todos y estimación del señor Deza, falleció el día 1.º de Mayo de 1522, con el crédito de varón muy justo, manso, prudente y erudito, como está anotado en el Catálogo de los que han fallecido en el Colegio, y en el antiguo manuscrito.

### §. V

*Noticia del venerable Arzobispo D. Fr. Alonso  
de Montufar.*

AÑO de 1489 nació en la ciudad de Loja Alonso de Montufar, de padres nobles, y pasando á estudiar á la ciudad de Granada, tomó el hábito de Predicadores en el convento de Santa Cruz; y habiendo profesado se aplicó al exacto cumplimiento de todas las obligaciones de su estado. Teniendo noticia el Sr. D. Fr. Diego Deza de su virtud y literatura, lo llamó á Sevilla para que fuese uno de los primeros colegiales, y así se ejecutó, siendo el duodécimo que su Ilustrísima nombró, el día 28 de Noviembre de 1517. En 8 de Octubre de 1520 lo declaró colegial perpetuo; y habiendo leído Artes en el Colegio y recibido el grado de Maestro en esta facultad, salió á leer Teología á su convento en 10 de Agosto de 1524, y habiéndola leído, fué graduado de Maestro en la misma facultad, y tuvo el honorífico cargo de Prior del mismo convento, y Calificador del Santo Oficio.

Fué grande su religiosidad, mucha su literatura, singular su prudencia, y acertada su resolución; y así llegó á ser el oráculo de Granada. Confesábase con el venerable padre el Marqués de Mondéjar; y habiendo llegado á estos



reinos la noticia de la muerte del primer arzobispo de Méjico D. Fr. Juan de Zumárraga, hizo informe el Marqués al señor rey y emperador D. Carlos V de los méritos que para aquel arzobispado tenía el padre Maestro. S. M. lo presentó para él en 13 de Junio de 1551, y la santidad de Julio III, en 5 de Octubre del mismo año, lo creó y confirmó Arzobispo de Méjico. Estando ya consagrado, pasó á su Iglesia, donde fué recibido con aclamación; y siendo padre de pobres y defensor de los indios, visitó todo el arzobispado, confirmó innumerables, y estableció paz entre muchos.

Purificólo Dios Nuestro Señor dándole una enfermedad que lo tuvo padeciendo intensos dolores año y medio; y á los diez y siete de su dignidad y ochenta de edad le quitó la vida, el día de su gran devoto señor Santo Tomás, Doctor Angélico, 7 de Marzo de 1549, en la ciudad de Méjico, donde fué llorado y venerado. Hacen digna memoria de este venerable varón, el obispo de Monópoli D. Fr. Juan López, en la cuarta parte de la *Historia General del Orden de Predicadores*, lib. I, cap. 44, y lib. II, cap. 39; Gil González Dávila, en el *Theatro Eclesiástico de México*; el padre Mtro. Fontana, en el *Theatro Dominicano*; el cardenal Aguirre, en el t. IV de la *Colección Máxima de los Concilios de España*; el P. Fr. Alonso Fernández, en su *Concertación Predicatoria*; el P. Mtro. Fr. Agustín Dávila, y Padilla, en la *Historia de la Provincia de Santiago de México*; y por último, el manuscrito antiguo que está en el archivo del Colegio.

---



## §. VI

*Noticia del P. Mtro. Fr. Juan de Ochoa.*

EN el real convento de San Pedro Mártir de Toledo tomó el hábito de Predicadores y profesó el venerable Fr. Juan de Ochoa; y siendo su habilidad para el estudio de las ciencias muy conocida, luégo que el señor Deza escribió al padre Prior de aquel convento pidiendo un religioso dócil y hábil y observante para el nuevo Colegio que había fundado, fué propuesto y admitido. No pudiendo llegar para el día de la dotación y posesión, no se cumplieron los deseos que tuvo el fundador de que un hijo de aquel religiosísimo convento fuese uno de los que tomasen la posesión de su Colegio. Llegó á fines de Diciembre de 1517, y en el día 30 fué nombrado por colegial decenio, y juró la observancia y defensa de los estatutos. En el año de 1520, á 30 de Diciembre, fué nombrado por el mismo señor fundador en colegial perpetuo. Leyó en el Colegio Artes y Teología, y recibió los grados de Maestro en una y otra facultad.

Fallecido el señor fundador, eligió el Colegio por su primer Regente al P. Mtro. Fr. Domingo de Párraga, quien ejerció este cargo hasta 18 de Diciembre de 1536, en que fué electo colegial decenio; y en este día, reteniendo la colegiatura perpetua que gozaba, admitió el P. Mtro. Ochoa el ejercicio de Regente en que fué nombrado. En el año de 1550 el conde de Ureña D. Juan Téllez Girón, que con facultad apostólica y regia había fundado la Universidad y Colegio Mayor de la villa de Osuna, nombró por primer catedrático de Prima á nuestro colegial y regente Ochoa, empeñándolo tanto con sus cartas, que le obligó á aceptar



y renunciar las prebendas que gozaba. Pasó á Osuna, regentó su cátedra algunos años, y volviendo á Sevilla entró en el Colegio en 3 de Julio de 1556, con nuevo título y nombramiento de Regente.

La nobilísima señora sevillana D.<sup>a</sup> Mencía Manuel de Guzmán y Figueroa, hija de D. Alvar Pérez de Guzmán y de D.<sup>a</sup> María Manuel, nieta por línea paterna de D. Juan Alonso Pérez de Guzmán, primer duque de Medina Sidonia, y por línea materna nieta del primer conde de Feria, y hermana del P. Mtro. Fr. Álvaro de Guzmán, de quien daré noticia en su lugar, habiendo hecho voto de castidad, casó violentamente con D. Sancho Mexía, de la noble casa de los marqueses de la Guardia y Santofimia; y revelando á su esposo el voto, rehusó constantemente cuanto á él se podía oponer. Retiróse el caballero dando quejas y pidiendo satisfacción del agravio recibido con la violenta esposa que se le había dado; y la señora, encerrada en su casa, se entregó á santos y penitentes ejercicios, sin admitir más comunicación que la de personas doctas y virtuosas. Era Comendadora profesa del orden militar de Señor Santiago Apóstol, Patrón de España, y tuvo intento de fundar en su casa un monasterio de religiosos de dicha Orden. Dirigíala el P. Mtro. Ochoa en todas las cosas que se le ofrecían; y saliendo un día D.<sup>a</sup> Mencía á confesar con un traje muy humilde, no halló en diferentes iglesias quien le ministrase los Santos Sacramentos. Volvióse á su casa afligida, y pensando haber sido despreciada por el pobre vestido que traía, discurrió que á muchos pobres por su mala ropa les acontecería lo mismo, y así determinó fundar en su casa un convento de religiosos dominicos, que sin aceptación ni excepción de personas y ropas se ocupasen todos los días, especialmente por las mañanas, en esperar y oír á los que quisiesen confesarse con ellos; y fomentando el padre Maestro estos deseos, obtenida facultad de la Sede Apostólica, se efectuó en su casa la fundación del Colegio de



Nuestra Señora la Virgen María, con el título de Montesión, para catorce religiosos dominicos sacerdotes y confesores, un padre prior y algunos religiosos oficiales, con estatutos favorables al fin de la fundación, que escribió el padre Maestro y aprobó la fundadora; la cual, desapropiándose de todos sus bienes muebles y raíces, otorgó escritura de dotación en 21 de Junio de 1559 y nombró por Prior perpetuo al padre Maestro, quien en el mismo día, renunciando la regencia, pasó á ejercer el priorato. Debo advertir aquí que el muy reverendo padre provincial que aceptó esta fundación fué el P. Mtro. Fr. Martín de Mendoza, colegial de este Colegio, que falleció Obispo de Córdoba, para que se sepa la parte que éste tuvo en la fundación de aquel Colegio; y la que hoy tiene es tanta, que en muchos casos que se pueden ofrecer se deben arreglar aquellos reverendos padres colegiales á los estatutos, prácticas y resoluciones de este Colegio. El capítulo general del orden de Predicadores celebrado en Aviñón, año de 1561, aceptó la fundación de aquel Colegio, y trasladó de la provincia de Castilla á la del Andalucía al P. Mtro. Ochoa, prohijando al Colegio mismo. La venerable señora fundadora falleció á 27 de Junio de 1559, y en el de 1562 alcanzó el padre Maestro del papa Pío IV confirmación de lo que la fundadora y su paternidad establecieron para el gobierno de aquel Colegio.

En el tiempo que el P. Mtro. Ochoa trabajaba en la fundación referida, Constantino, Egidio, y Julianillo y otros apóstatas de nuestra católica Religión, sembraron en esta ciudad con título de piedad y celo diferentes errores deducidos de la doctrina luterana. Tuvieron noticia de estas novedades los PP. Mtros. Fr. Juan de Ochoa, Fr. Gabriel de Santoyo y Fr. Nicolás de Salas, moradores de este Colegio, á quienes el P. Fernández en su *Concertación Predicadora* llama doctísimos profesores de la Teología, é insigne incremento del cielo de la Religión católica, y siguiendo los



concursos que se formaban para oír los nuevos predicadores, se impusieron en aquellas doctrinas y hallaron ser heréticas. No gustaban los apóstatas de tan calificado auditorio; y así, predicando uno en la Santa Iglesia Patriarcal, y advirtiéndole que oían aquellos escudos de la fe, dijo con equivocación: *Estas capillas me comen la voz*. Entendieron los hijos de la santa casa la frase, y confirmándose en su dictamen, denunciaron á los heresiarcas al Santo Tribunal, exhibiendo un escrito en que probaban ser errores contra nuestra fe y contra nuestra Santa Madre la Iglesia Católica Romana las doctrinas que enseñaban aquellos nuevos sectarios. Y siendo calificado el memorial con aprobación de los más eminentes hombres de Sevilla y de la Corte, fueron presos los delincuentes y castigados; de suerte que se apagó brevemente el fuego, que pudo ser fatal incendio. Nótese aquí el fruto que ha dado la magnífica fundación de este Colegio.

Estas y otras operaciones del P. Mtro. Ochoa llegaron á la noticia del católico monarca D. Felipe II, Rey de las Españas, quien llamando al padre Maestro, le comunicó un negocio grave que trataba en Roma, y le obligó á que fuese á aquella ciudad á concluirlo. Obedeció el mandato, y fué recibido del Sumo Pontífice y señores Cardenales con aclamación; y huyendo la ociosidad, se aplicó y escribió en el tiempo que allí estuvo un libro, donde en verso latino puso todas las conclusiones que se contienen en la *Summa Theológica* del Doctor Angélico, y es así su título: *Conclusiones omnium et singulorum articulorum partium Divi Thomæ Additionum que in Carmen redactæ*, el cual fué impreso en Roma, y allí falleció nuestro Maestro á 23 de Junio de 1564.

Los autores que yo he visto para esta breve noticia son: el ya citado P. Fr. Alonso Fernández; el Obispo de Monópoli, tercera parte, lib. I, cap. 63, y cuarta parte, lib. I, cap. 44; Zúñiga, *Anales de Sevilla*; D. Nicolás Anto-



nio, *Bibliotheca Hispana*; Altamura, *Biblioteca Dominicana*; Morgado, *Historia de Sevilla*, lib. V, cap. 9; el cuaderno antiguo manuscrito que está en el archivo del Colegio, y los *Monumentos Dominicanos*, del P. Mtro. Fr. Vicente Fontana.

## §. VII

### *Noticia del venerable P. Fr. Vicente Mexía.*

EN la ciudad de Córdoba nació de padres muy nobles Vicente Mexía, y allí tomó el hábito y profesó en el real convento de San Pablo; y pidiendo el señor fundador á este convento un hijo de virtud y letras para su nuevo Colegio, fué nombrado este padre, el cual recibió desde luégo la investidura de colegial perpetuo por su Ilustrísima, y juró los estatutos á 17 de Agosto de 1518. Estaba graduado de presentado, y había leído Artes y Teología en su convento; y leyendo en el Colegio algunos años Teología, fué graduado de Maestro. Era humildísimo, muy estudioso, muy recogido y penitente; y así, en la nota del libro del *Becerro*, es intitulado varón muy santo y muy docto.

Enfermó de unas obstrucciones, y mandándole los médicos saliese al campo á hacer ejercicio, respondió: *No permita Dios enfermen muchos porque yo sane*. Llegó esta respuesta á oídos del fundador, y alabando la resolución, le envió licencia por dos meses para que se fuese á Cantillana; y no queriendo usar de ella, le obligó con precepto á obedecer. Refiriéndole al P. Mtro. Fr. Pedro de Cueto este caso, en ocasión que por el mismo accidente le mandaron los médicos se fuése á una hacienda de campo del convento de San Pablo de Sevilla, que llaman Lebrena, me explicó aquella misteriosa respuesta de su paisano y



hermano, á quien imitó en todo. Y aunque tengo de escribir su noticia en llegando al lugar de su antigüedad, quiero poner aquí su explicación.

Los seglares (dijo el P. Mtro. Cueto) que ven á un religioso pasearse con frecuencia por el campo, si saben el motivo, murmuran vaya fuera de su clausura á buscar el remedio. Si no lo saben se escandalizan de que dejan el recogimiento de su celda por irse á pasear; y así, lo que es sanidad para el religioso, es enfermedad para el seglar. Si el religioso enfermo va acompañado de otro que está sano, expone á que enferme su compañero con el ejercicio de que no necesita, y le quita atiende á sus obligaciones y al retiro de su celda. Y así, lo que á él le es salud, es enfermedad para el otro. Si el ejercicio es por las calles y plazas públicas, aunque sea notorio ser por título de enfermedad, téngolo por pecado grave (decía el P. Mtro. Cueto), porque se les da mal ejemplo á los demás religiosos y á los seglares; que no puede un religioso buscar su sanidad con tantas conveniencias y diversiones como los seglares la buscan; paséense por sus claustros ó huertos, ó retírense á los despoblados, que así lo ejecutan los reverendos padres cartujanos y geronimianos, y las religiosas dentro de sus monasterios curan las obstrucciones: que el derecho natural se debe cumplir por el religioso y religiosa en tal modo, que no quebrante las leyes de su estado ni cause relajación, escándalo, ni mal ejemplo, pues así enferman los sanos porque sanen los enfermos. He referido aquí esta exposición, porque se conozca la observancia regular de los PP. Mtros. Mexía y Cueto, para que sirva de ejemplar á muchos.

Eligió el real convento de San Pablo de Córdoba en Prior suyo al P. Mtro. Fr. Vicente Mexía, y luégo que recibió la confirmación del oficio salió á ejercerlo. Y preguntándole por qué motivo aceptaba el priorato, habiendo rehusado siempre oficio en el Colegio, dijo que por dejar de



ser zangano del Colegio. Explicóme esta respuesta el padre Mtro. Cueto en cierta ocasión, que referiré en su noticia, y allí se verá el misterio de esta máxima, y se confirmará más la virtud y celo del padre Mexía y su gran viveza y discreción en explicarse con breves y sentenciosas cláusulas.

Falleció en el oficio, dejando gran fama de santidad y muchos ejemplos que imitar en su virtuosa vida: testifica el antiguo manuscrito que escribió dos libros, á quienes llamaba sus jardines, sin duda porque ocupó en trabajarlos el tiempo en que pudiera haber salido á alguna recreación. El P. Mtro. Cueto discurría tratarían de oración y meditaciones místicas, por ser toda su conversación y trato de estas materias, según lo que los antiguos de esta santa casa y de aquel gravísimo convento le habían informado.

## §. VIII

*Noticia del venerable P. Mtro. Fr. Domingo Baltanas.*

**L**LEGO á dar noticia de un varón que, según la estimación de los doctos, mereció el título de Patriarca, el honor de fundador, el crédito de venerable y la fama de piadoso. Este es el P. Mtro. Fr. Domingo Baltanas, que nació en Villanueva del Arzobispo en el adelantamiento de Cazorla, obispado de Jaén, de padres muy nobles y cristianos, el día 22 de Julio de 1488 años.

Los que afirman tomó el hábito de Predicadores en el santo convento de San Esteban de Salamanca, dicen que pasó á aquella ciudad á estudiar siendo muy mozo. Los que dicen que profesó en el real convento de San Pablo de Sevilla, afirman que después se trasladó á Salamanca. Yo



no soy juez para sentenciar esta controversia; y así paso á referir aquello en que no hay opiniones. Estudió Artes y Teología, y leyó estas facultades con aplauso. Supo el Derecho Canónico, como manifiestan sus libros. Fué insigne predicador; y el Sr. D. Fr. Diego Deza lo estimó tanto, que lo solicitó para colegial de su Colegio. Y estando ya graduado de Maestro, aceptó el nombramiento, y en 23 de Marzo de 1521 juró los estatutos por colegial perpetuo, y con motivo de la muerte del padre rector Fr. Fernando de Santo Domingo, ocurrida en 1.º de Mayo de 1522, fué electo en el siguiente día Rector de este Colegio. Y aunque pudiera ser reelecto en el día 31 de Octubre del mismo año, renunció la voz pasiva, que admitieron los vocales, temerosos de que dejaría el Colegio si lo reelegían. Con este varón religiosísimo y doctísimo comunicó el señor fundador los segundos estatutos y última voluntad que dejó á sus colegiales; y aunque se opuso al estatuto de puridad de sangre por llevar por opinión ser contra las leyes evangélica y canónica, como manifiesta en la *Apología de los Linages*, no pudo vencer á su Ilustrísima, por el motivo que tuvo para establecerlo, de que este Colegio no fuese tenido por menos y de menor autoridad que los demás Colegios que había en España con semejante estatuto, como en su tenor expresamente lo dice el fundador, quien en diferentes cosas tocantes al gobierno del Colegio dejó á solo este padre Maestro declarada su voluntad. Y así, después que su Ilustrísima falleció, fué este venerable varón el oráculo que estableció la práctica de los estatutos y sus verdaderas inteligencias, según la mente del señor arzobispo Deza.

Es muy propia de este lugar la consideración que muchas veces hacía el P. Mtro. Fr. Pedro de Cueto. Halláronse á un mismo tiempo en el Colegio los más de los padres colegiales de quienes he dado noticia, y otros varones muy doctos, como fueron los PP. Mtros. Fr. Antonio Criado y



Fr. Domingo de Murcia. Por los estatutos del Colegio no hay quien esté desobligado á mantener, sustentar y defender las conferencias, conclusioncillas de Teología y Metafísica, y algunos por tiempo limitado están dispensados de argüir en ellas; y así, decía el P. Mtro. Cueto: «¿Qué sería oír á estos doctísimos padres? ¡Qué argumentos tan sutiles propondrían! ¡Qué respuestas tan sólidas darían! ¡Cuánta edificación sería ver á unos hombres llenos de canas y jubilados por la Religión de las literarias tareas, propias de estudiantes mozos, sujetarse otra vez á ellas, por saber y aprender más y más cada día, y por enseñar á otros y dar ejemplo á los que fuesen colegiales de entregarse totalmente al estudio!» Así salieron ellos, decía el padre Mtro. Cueto, tan virtuosos, tan religiosos, tan doctos, tan ejemplares, y fueron los oráculos de esta Provincia, los maestros de esta ciudad, y el gozo y corona del fundador; tócale al P. Mtro. Baltanas gran parte de este elogio y ponderación, y así quise referirlo aquí.

En el año de 1515, con expresa licencia y facultad del sumo pontífice León X, fué constituída la provincia de Andalucía del sagrado orden de Predicadores con algunos conventos que pertenecieron á la provincia de España, fecunda madre de todas las provincias de estos reinos; y aunque el número de los conventos fué muy bastante, deseaban los padres provinciales acrecentarlo con nuevas fundaciones. Había deseos en diferentes ciudades de tener conventos de esta Religión sagrada, que sin hacer agravio á otra alguna es la Religión de la verdad; y por no poder los muy reverendos padres provinciales de la provincia de Castilla, que es la de España por antonomasia, acudir á visitar más conventos, no habían aceptado las ofertas de las ciudades; no se hallaban muchos á quienes encargar la solicitud de nuevas fundaciones, porque esta ciencia es muy distinta de las ciencias especulativas. Resplandecía el padre Mtro. Baltanas en el dón de gobierno y en el celo del



aumento de su Religión santa; y así, era instado para emprender estas obras. Habíasele comunicado la fundación de un nuevo convento de religiosas de su Orden en Sevilla, que fué el que es hoy intitulado de Nuestra Señora de Gracia; no podía asistir á esta empresa, porque los estatutos del Colegio prohiben á sus colegiales se ocupen en cosa alguna, aunque sea muy piadosa, porque no se retraigan del estudio. Y así, salió á 10 de Enero de 1525, renunciando la colegiatura perpetua que gozaba. Recibiólo con gozo el real convento de San Pablo, ó por ser su hijo nativo ó por estar allí prohijado desde la erección de esta Provincia; y con la experiencia que se tenía de su proceder, por haber sido el fundador del convento de su Orden dedicado al señor San Andrés Apóstol en la ciudad de Úbeda, año de 1516, le fué encargada la fundación del referido convento de Santa María de Gracia, la cual tuvo efecto este año de 1525, tomando el sagrado hábito su principal fundadora y patrona D.<sup>a</sup> Juana Fernández, que se llamó soror María de Jesús; y fué tal la instrucción que aquellas primeras religiosas recibieron del padre Maestro, que se renovó el espíritu de aquellas que profesaron en manos de su gran Patriarca.

En el año de 1529 pasó á la ciudad de Baeza, y allí emprendió la fundación del convento de su Orden dedicado á Santo Domingo de Guzmán, que se concluyó en el año de 1531; y para que se cimentase en él la regular observancia, fué nuestro padre Maestro electo por su primer Prior, quien en el año antecedente había pasado á la villa de la Guardia y dado principio á otro convento de religiosos de su Orden, que fué dedicado á Santa María Magdalena, y lo dotaron y edificaron D. Rodrigo Mexía y D.<sup>a</sup> Mayor de Fonseca, su mujer, Señores de la Guardia y Santofimia, dándole al padre Maestro la total dirección en todo. No le estorbó el priorato de la nueva fundación de Baeza ni la dirección de la nueva en la Guardia para



emprender en el año de 1533 en Baeza la fundación de otro convento de religiosas de su Orden, dedicado á María Santísima Señora Nuestra, con el título de Gracia, llevando á esta fundación algunas religiosas sus discípulas del convento de Gracia de Sevilla. Otro convento de religiosas de su Orden, dedicado á señora Santa Ana, fundó en su patria, Villanueva del Arzobispo. Otro de las mismas religiosas, dedicado al señor San José, erigió en la villa de Iznatorafe. Y otro, también de religiosas de su Orden, fundó en la villa de Zafra. Y fué tanta su devoción á María Santísima Señora Nuestra, que estableció en los cinco conventos de religiosas referidos que todas se llamasen Marías y tomasen por sobrenombre, ó el nombre de algún santo, ó el título de algún Misterio de nuestra Redención, ú otra cosa sagrada.

Volvió á Sevilla, donde era notoria su fama por tan piadosas fundaciones, y la duquesa de Béjar, marquesa de Ayamonte y Gibraleón y condesa de Velalcázar, D.<sup>a</sup> Teresa de Zúñiga y Manrique, patrona del convento de Regina, que era hospicio de religiosos de su Orden que iban á las Indias y venían de ellas, y antes había sido de religiosas del mismo Orden, deseosa de que la fundación de sus antepasados tuviese aumento y constancia, habló al P. Mtro. Baltanas, y con su dirección lo formó Colegio y convento de religiosos de la misma Orden, aumentando sus edificios y rentas y afianzándolo con estatutos. Y así, se numera esta ampliación por la cuarta fundación de conventos religiosos que hizo el venerable padre Maestro, la cual se efectuó por los años de 1553.

En el siguiente entraron en Sevilla los religiosos de la nueva religión de la Compañía de Jesús, y como consta de un manuscrito que está en el colegio de San Hermenegildo y me mostró el muy reverendo padre rector Diego de Florindas, no fueron bien recibidos; y en él se refiere que los hijos del gran Patriarca Santo Domingo salieron á defen-



der públicamente á los nuevos religiosos. Culparon los calumniadores esta pública defensa, y el padre Maestro tomó la pluma y escribió una docta apología, la cual con otras fué impresa en Sevilla el año de 1566, y algunas de sus cláusulas son las siguientes:

«Item. Cúlpanme algunos que soy aficionado y estimo exesivamente á los hermanos de la Compañía de Jesus, porque les parece que no son dignos de tanta estimacion. Yo confieso que soy aficionado á estos siervos de Dios; y el bien que les puedo encaminar, lo hago. No tengo para esto otro motivo, sino pensar que son derechamente Siervos de Dios: veo en ellos mucha Caridad con los próximos, mucha oracion y menosprecio de el mundo; son recogidos y honestos; su doctrina en púlpitos y confesiones, sana y católica: Si no estuviese bien con gente tan cristiana y tan de provecho, temeria incurrir en la maldicion que Dios echa por Esayas, contra los que dicen mal de lo bueno, y bien de lo malo; Sus institutos y Reglas son muy concertados conforme á la intencion y fin de su institucion. No tienen Coro, porque hartos hay en la Iglesia de Dios, y los Apóstoles no lo tuvieron, por estar mas desocupados para el predicar, y confesar, y leer, y para tratar las otras obras de Caridad, en que largamente se ocupan. Contentanse con decir sus horas cada uno por sí; Alabo lo bueno que en ellos veo, y suplico á Dios les dé perseverancia y los conserve en su servicio.»

Defendió mucho á los descendientes de los judíos y conversos, enseñando ser contra la justicia distributiva y doctrina evangélica y canónica el rechazar los bautizados y los convertidos de los beneficios eclesiásticos; y sobre esto escribió otra apología, que está impresa y se intitula *De los Linages*, donde refiere los singulares varones que hubo en España descendientes de judíos y recién converti-



dos que fueron recomendables por sus buenas vidas y piadosas obras. Y así testifica haber trabajado por imitar al Apóstol San Pablo, á quien llama su maestro: y refiere que el señor arzobispo é inquisidor general D. Alfonso Manrique le dió facultad para absolver en el fuero de la conciencia á los que habiendo delinquido se convirtiesen y confesasen con él; pues como verdadero varón apostólico andaba por las calles y plazas predicando, y muchos á la fuerza de su espíritu conocían sus errores y yerros y mejoraban sus vidas.

Escribió muchos libros, de los cuales fueron impresos los siguientes:

*Doctrina Cristiana, en que se enseña lo que se debe creer, huir, temer, obrar y desear.*

*Historia general de la vida y hechos de Jesucristo y de sus Santos, con anotaciones.*

*Epítome y sumario de la vida y exelencias de trece Patriarcas del Testamento nuevo, y de nueve muy esclarecidas Santas.*

*Concordancias de muchos pasos difíciles de la divina Historia.*

*Compendio de Sentencias Morales y de algunas cosas notables de España.*

*Enchiridión de Estados.*

*Vida y hechos de el Real Profeta David, y exelencias de el Psalterio.*

*Exposición sobre los Evangelios desde el Adviento á la Trinidad.*

*Paradojas y Sentencias escogidas para la erudición del entendimiento y reformation de las costumbres.*

*Confesonario y tratado sobre las excomuniones, usura, matrimonio y voto.*

*Apología sobre ciertas materias morales en que hay opinión.*

Este libro contiene trece apologías, cuyos títulos son



los siguientes: *Apología de la Oración mental. Apología de los Méritos. Apología del Juramento. Apología de los Alguaciles. Apología del comer de la manteca. Apología del comer güevos los viernes. Apología de quando espiró Nuestro Redemptor. Apología cerca de los linages. Apología de las Alabanzas. Apología de la Residencia de los Obispos en sus Iglesias. Apología de los Fuegos. Apología de los de la Compañía de Jesús. Apología de Simonía.*

*Aristóteles: Compendio de la Philosophía Natural.*

*Crónica breve del Orden de Predicadores.*

*Sátira é inventiva contra Tahures.*

Algunos le atribuían otro libro impreso, sin nombre de autor, cuyo título es: *De la justificación del hombre por la Gracia.*

El rey y emperador D. Carlos, teniendo noticia de este esclarecido varón, le escribió diferentes cartas consultándole en negocios graves: fué muy estimado de grandes señores y señoras, y la duquesa de Béjar D.<sup>a</sup> Teresa de Zúñiga y Manrique lo tuvo por su confesor y director. *Fué muy observante de su profesión*, dice D. Martín Ximena; *hizo muchos observantes y santos religiosos, como verdadero imitador de su gran Patriarca Santo Domingo*; y finalmente, lleno de días y merecimientos, descansó en paz en el Señor, y falleció habiendo cumplido setenta y dos años, en el de 1560, á 2 de Agosto.

Dan noticia de este venerable padre: el citado Ximena, en los *Anales de Jaén*; Antonio Posevino, *Apparatu Sacro*; Fr. Antonio Senense, *Bibliotheca. Ord. Predic.*; Marieta, *Historia Eccles. de España*, lib. XIV, núm. 34; D. Fr. Juan López, Obispo de Monópoli, *Hist. del Orden de Predic.*, tercera parte, lib. I, cap. 63, y cuarta parte, lib. I, caps. 44 y 67, y lib. II, cap. 3; Fr. Alonso Fernández, *Consertatio Predicatoria*; D. Nicolás Antonio, *Bibliotheca Hispan.*; y Altamira, *Biblioth. Dominicana*; y Hipolito Marr., *Poliantea Mariana in Apendice ad Bibliothecam Marianam.*



## §. IX

*Del P. Mtro. Fr. Álvaro de Guzmán.*

**E**L P. Mtro. Fr. Álvaro de Guzmán fué hijo legítimo de D. Alvar Pérez de Guzmán y de D.<sup>a</sup> María Manuel, y nieto por línea paterna del primer duque de Medina Sidonia, y por línea materna del primer conde de Feria. Nació en Sevilla y profesó en su real convento de San Pablo: dotólo la naturaleza de un rostro hermosísimo, y á esta hermosura correspondieron las prendas naturales y adquiridas, y así con toda propiedad le llamaron el Hermoso. Nombrólo el señor fundador por colegial decenio, y en el día 10 de Octubre de 1522 juró los estatutos. Leyó Artes y Teología y fué graduado de Maestro en ambas facultades. El Santo Oficio de la Inquisición lo nombró calificador, trabajo que se fía á consumados teólogos. Fué Prior de su convento, y siendo Prior del de Murcia, falleció, como está anotado en el libro del *Becerro* que guarda el Colegio en su archivo.

## §. X

*Del P. Mtro. Fr. Agustín de Sbarroya.*

**E**N la ciudad de Córdoba nació Agustín Sbarroya, hijo de padres honrados, y tomando el hábito en el convento de San Pablo, profesó y se entregó á los estudios y obligaciones de su estado en tal manera, que salió perfecto religioso de esta sagrada familia. Tuvo el señor fundador



noticia de este sujeto, y solicitó viniese al Colegio, cuya decenia le dió en 6 de Marzo de 1523, y en 30 de Setiembre de 1525 fué electo colegial perpetuo; leyó Artes y Teología y se graduó de Maestro en ambas facultades. Con tanto crédito y aclamación le veneraban los sevillanos, que para ponderar la sabiduría de alguno, decían: *parece discípulo de Sbarroya*.

Enviólo el Colegio por informante de la puridad y limpieza de sangre de un padre colegial electo á diferentes lugares de Castilla, y pasando por Salamanca fué hospedado en el convento de San Esteban. Allí ó en la Universidad arguyó algunas veces, y fueron tan sutiles sus propuestas, que oyéndolas el reverendísimo P. Mtro. Fr. Domingo de Soto, cuya sabiduría fué, es y será aclamada con dignas ponderaciones, exclamó diciendo: *¡Oh feliz ingenio infelizmente nacido!* dando á entender que por haber nacido en el Andalucía y nó en Castilla, ni era conocida, ni era estimada ni sería premiada la literatura suma de nuestro Sbarroya.

No se limitó á la tarea literaria aquella gran capacidad. En el púlpito tuvo una persuasiva singular; en su conversación una afabilidad extraña; en su aspecto una modestia ejemplar: fué muy humilde, muy compasivo, muy silencioso, muy parco, y así gozó de salud para entregarse totalmente al estudio y escribir diferentes libros, de los cuales fueron impresos los siguientes:

*Expositio Summularum Petri Hispani.*

*Dialecticæ introductiones triumviarum placita, Thomistarum, Videlicet, Schotistarum, et Nominalium complectentes.*

*Purificador de la conciencia:* tan docto es y provechoso este libro, que Julio Constantino, prepósito recanatense, lo tradujo en el italiano y lo dió á la imprenta en Valencia.

En el año de 1550 renunció la perpetua y la regencia el P. Mtro. Fr. Juan de Ochoa, y pasó á ser el primer cate-



drático de Prima de la Universidad de Osuna, á instancias del Conde de Ureña su fundador; y entró en la regencia el padre colegial y Mtro. Fr. Agustín de Sbarroya, manteniéndose en este nuevo cargo, que por los dos regentes sus antecesores había tomado el crédito y primer lugar que hoy mantiene en Sevilla y en toda esta Provincia, hasta que murió en su convento de Córdoba, donde había ido á pasar el verano para dar algún descanso á sus continuas tareas, acabando santamente su vida, como dice el Obispo de Monópoli, el día 10 de Agosto de 1554.

Escribieron de este varón esclarecido: el citado Obispo de Monópoli, *Hist. del Ord. de Pred.*, tercera parte, lib. I, cap. 49, y cuarta parte, cap. 44; D. Nicolás Antonio, *Bibliot. Hisp.*; y Altamura, *Bibliot. Diminic.*, y el manuscrito antiguo que guarda el Colegio.

## §. XI

*Del P. Mtro. Fr. Domingo de Párraga.*

**L**UÉGO que falleció el señor Deza, tuvo lugar el ejercicio y título de Regente del Colegio, que es uno de los electores y jueces para los concursos de las oposiciones á las colegiaturas y sus provisiones; pues su Señoría ilustrísima, mientras sobrevivió á la fundación, reservó en sí el nombramiento de los padres colegiales, y ejecutó el oficio de Regente, dando la última resolución en los actos literarios á que asistía, y en aquellos á que no asistía resolvía el padre colegial más antiguo. No dudo sería grande la consulta y acuerdo que tendría el Colegio para este nombramiento primero; pues habiendo entonces hombres literatos en él, era forzoso echar mano de uno que cuando no



los excediese los igualase: eligieron al P. Mtro. Fr. Domingo de Párraga, natural de Jerez é hijo de hábito y profesión del real convento de Santo Domingo de aquella ciudad, cuya sabiduría había sido conocida y aprobada por el señor fundador. Fué colegial en el Colegio de Valladolid, y leyó en Jerez; hizose la elección en 15 de Julio de 1523: aceptóla el muy reverendo padre Provincial de esta Provincia, y en el día 28 de Agosto del mismo año juró el padre Maestro los estatutos, y con aclamación común ejerció el oficio hasta el día 18 de Diciembre de 1536, en que fué electo colegial decenio, no por ser incompatible la colegiatura con la regencia, sino por sujetarse á las obligaciones de sustentar y argüir, que están anejas á la beca. En 24 de Diciembre del mismo año fué electo perpetuo. Ya se ofrece á la consideración un hombre de más de cincuenta años de edad, que estuvo sublimado á la superior Silla, sujetarse á que otro que había sido su discípulo le presidiese. Éste fué el P. Mtro. Ochoa, como he referido; y se conoce cuál fué la humildad de nuestro maestro Párraga, y el deseo insaciable de saber que tuvo, sujetándose á ser presidido de aquel que había estado sujeto á su presidencia: había leído Artes y Teología en su convento para el grado de Maestro, que obtuvo antes de entrar en el Colegio, y siendo Regente había sido graduado en ambas facultades en él; y ahora, tomando el lugar de su antigüedad, era el último de todos: tanto aprecio tuvo de la colegiatura, que sabiendo esta mutación en los asientos, se opuso á ella. Volvió á leer Artes y Teología, que no acabó de leer por haberle dispensado el Colegio cinco años, así por su ancianidad como por no necesitar el padre Maestro de volver á leer, pues el haber leído estas cátedras fué solamente por honrarlas con tal catedrático y dar aliento á muchos que por ser de edad provecta rehusaban el concurrir á las clases, viniesen viendo tantas canas en el maestro.

Fué muy fervoroso predicador, deduciendo siempre mo-



ralidades de los asuntos, aunque fuesen panegíricos; no quiso admitir prelacías, ni dió oídos á populares aclamaciones: amó la pobreza y huyó todo divertimiento y ociosidad. Falleció en el Colegio á 20 de Noviembre de 1550. El Obispo de Monópoli le da el título de *hombre muy docto* en la *Hist. de la Orden*, cuarta parte, lib. I, cap. 44.

## §. XII

*Del venerable Obispo D. Fr. Tomás de San Martín.*

YA comienza á extenderse el fruto de la magnífica fundación del Colegio mayor de Santo Tomás de Sevilla por el Orbe, y comienza por aquella parte que, mereciendo el título de Nuevo Mundo, reconoce al señor don Fr. Diego Deza por el primer móvil para su resurrección á la católica Iglesia y sujeción á los monarcas de España.

En el año de 1482, día 7 de Marzo, nació en la ilustre ciudad de Córdoba Tomás Martín, hijo de Martín Sánchez Mexía y de Ana de Contreras, nieto de Martín Sánchez y Juana Mexía y de Diego de Contreras y Ana Ruiz. Martín Sánchez Mexía y Ana de Contreras nacieron en la dicha ciudad. Martín Sánchez y Juana Mexía nacieron en la villa de Montilla. Diego de Contreras nació en la villa de Cabra, y su mujer Ana Ruiz en la de Luque. Fueron: Martín Sánchez Mexía, Secretario de un corregidor de Córdoba; Martín Sánchez, Contador del Marqués de Priego, y Diego de Contreras, Sargento Mayor de infantería.

Nuestro Tomás Martín desde pequeño descubrió mucha habilidad; y aplicado á la escuela, con brevedad supo leer y escribir: los estudios de Gramática los pasó en corto tiempo, y entró á cursar Artes con otros estudiantes en el real convento de San Pablo á los doce años de edad,



y aficionándose á la Orden tomó el hábito á los quince, siendo excelente filósofo. Llamóse Fr. Tomás de San Martín; y en la profesión, que hizo el día 24 de Marzo de 1498, retuvo el mismo nombre y cognombre. Luégo cursó la Teología, y siendo diácono fué electo lector de Artes, y habiéndolas leído con aclamación pública, fué instituído lector de Teología; y acabado el curso se le intimó la creación de Regente, que gustoso admitió y ejercitó en su convento, donde había leído, teniendo siempre por discípulo al P. Fr. Agustín de Sbarroya, el cual le instó desde que entró en el Colegio para que viniese á él. Y habiendo vacante en el año de 1525, se opuso con trece copositores. Fué electo decenio en 10 de Enero de este año, y en 25 de Abril del mismo juró los estatutos. En 24 de Octubre de 1527 fué electo colegial perpetuo. Estaba graduado de presentado cuando vino al Colegio; y graduándose de Maestro en Artes y Teología el año de 1528 fué aceptado por su Provincia: y aconteciendo entonces una ausencia inexcusable que hizo el P. Mtro. Párraga por más de un año, ejercitó todo este tiempo la regencia, con tantas aclamaciones, que volviendo el propietario y cesando el suplemento, quedó con el título de Regente en la voz de todos. Y así, los que escribieron sus memorables hechos, lo intitularon Regente; y alguno que anduvo por estos reinos buscando su genealogía, pudo acudir al archivo del Colegio para hallar cuanto he referido.

En el año de 1528 volvió de las Indias á España el uno de sus conquistadores, D. Francisco Pizarro, y le acompañó el reverendo P. Fr. Reginaldo de Pedraza, de esta Orden, y entre las cosas que fueron tratadas con el rey y emperador D. Carlos V, fué una que volviesen á los reinos del Perú, llevando seis religiosos dominicos para la conversión de aquellas gentes idólatras. Corrió la voz, y movido de superior espíritu nuestro maestro San Martín, acordó ser uno de los seis; amaba tiernamente al padre colegial



Fr. Domingo de Santo Tomás, de quien daré noticia luego; propúsole sus intentos, y determinaron unirse y conformarse en todo; escribió esta determinación al venerable padre Fr. Reginaldo, quien aceptó los deseos de uno y otro; y dispuestas las cosas todas de la navegación por los dos Comisarios, renunciaron los dos amigos y concólegas las prebendas el día 25 de Noviembre de 1529, y salieron para la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, donde con el venerable P. Fr. Reginaldo, y los PP. Fr. Vicente de Valverde, Mtro. Fr. Martín de Esquivel, Fr. Pedro de Ulloa, Fr. Alonso de Montenegro, y el gran D. Francisco Pizarro, se embarcaron á principios del año de 1530, y felizmente llegaron á Panamá; de aquí pasó á otras partes, como iré refiriendo.

Antes de salir el P. Mtro. San Martín de estos reinos tenía la Majestad Católica noticia de su literatura y prudencia; y así, poco después de haber llegado á las tierras descubiertas, le envió el título de Regente de la Real Audiencia que estaba ya formada en la ciudad de Santo Domingo de la isla Española. Ejerció este honroso cargo algún tiempo con satisfacción de todos; y considerando que el dejar su Colegio, patria y Provincia, había sido para ejercitarse en la predicación del Evangelio, lo renunció, pasando al Perú, donde se halló en la población de Piura; de allí fué á Caxamarca, y después al valle de Xaure, donde estirpó el templo Huarivilca, ídolo de los indios, por cuya boca hablaba el Demonio, respondiendo cuando era consultado. Otros templos é ídolos deshizo, caminando al Cuzco y provincias de Chucuytu y Charcas. En Lima asistió á la edificación del convento grande del Rosario, y allí recibió las letras del reverendísimo P. Mtro. General de su Orden para la erección de la provincia del Perú, y el nombramiento que hacía en su persona de primer Provincial para aquella Provincia, que aceptó y ejecutó con gran acierto desde 6 de Mayo de 1540.



En el siguiente año murió violentamente el gran don Francisco Pizarro, Gobernador del Perú; y teniendo el título de su sucesor el Ldo. D. Cristóbal Vaca de Castro, del orden de Santiago, Presidente de la Chancillería de Panamá, envió á nuestro Provincial el poder para la posesión; y estando la plebe muy alterada y gobernándola un intruso, tuvo tal arte y tal aceptación, que tomó la posesión, nombró Teniente y pacificó los alborotos, retirándose el gobernador intruso.

En el año de 1543, á 1.º de Mayo, firmó el Católico Monarca una carta en que le dice á nuestro Provincial:

«Devoto Padre Provincial de la Orden de Santo Domingo en las Provincias de el Perú; Sabed, Que Nos fuimos informados, que havia necesidad de ordenar, y proveer algunas cosas que convienen á la buena governacion de las Indias, y buen tratamiento de los naturales de ellas, y con mucha deliberacion, y acuerdo, mandamos hazer ciertas ordenanzas, para ello, de las quales algunos traslados con esta impressos os embiamos, para que las veais y repartais, por los Monasterios y Religiosos que os pareciere, y por ellos os conste de nuestra voluntad, y procureis que las entiendan los Naturales de essas partes; para cuió beneficio principalmente las mandamos hazer: mucho os ruego y encargo, que pues todo lo en ellas proveido como vereis, ha enderezado al servicio de Dios, y conservacion, libertad y buena governacion de los Indios, que es lo que vos, y los otros Religiosos de vuestra Orden, segun estamos bien informados, hasta ahora tanto habeis deseado, y procurado, trabaxeis con toda diligencia quanto en vos fuere, que estas nuestras Leyes, se guarden y cumplan, encargando siempre á los Nuestros Virreyes, Presidentes é Oydores, y á todas las otras Justicias que en essas partes huviere, que assí lo hagan, y avisandoles quando supiereis, que no se guardan en algunas Provincias, ó Pueblos, para



que lo remedien, y provean; Y si vieredes que en la execucion, y cumplimiento de ello ai negligencia alguna, avisarnos heis con brevedad, para que Nos lo mandemos proveer como conviene; en lo qual allende de que hareis cossa digna de vuestra profession, y habito, y conforme al buen zelo que siempre haveis tenido al bien de essas partes, Nos terneis de ello por servido.»

En el año de 1544 recibió el P. Mtro. Provincial esta carta y sus adjuntas ordenanzas, que desde Panamá le envió al nuevo virey de los reinos del Perú, Blasco Núñez Vela; y habiéndose publicado las ordenanzas, se alborotaron aquellos que tenían en cruel servidumbre á los indios, pues se les quitaban los modos de saciar su codicia: pacifícoslos el padre Provincial, certificándoles que el Virey no les haría agravio, y amonestándoles dejasen en su libertad y sosiego á los indios, para que no se procediese contra ellos. Recogió el Virey los decretos proveídos en la ejecución de las nuevas leyes, y como no se daban los encomendaderos por entendidos de los justos mandatos del Rey, volvió á proceder contra ellos. Acudió el padre Provincial al remedio, dió el consejo para que se sosegase la rebelión, y aunque el Virey lo ejecutó, los alborotados no quisieron fiarse, y le dieron el destierro con violencia, para mantenerse con seguridad en sus desórdenes, como si violencias desordenadas pudiesen fundar seguridades. Acerca de estas revoluciones, sus motivos y remedios, presentaron su pedimento ante la Real Audiencia los Procuradores de aquel reino, en cuya vista se proveyó el auto siguiente:

«En veinte y uno de Octubre de mill quinientos y quarenta y quatro años, estando en el Real Acuerdo de Justicia, los Señores Presidente y Oydores, Licenciado Don Diego de Zepeda, Doctor Lizon de Texada, Licenciado Diego Ortiz de Zarate, para tratar y conferir lo convenien-



te al servicio de Su Magestad, y del gobierno de este Reyno; mandaron se notifique á Don Fray Geronymo de Loaysa, Obispo de Lima, á Don Garci Dias, Obispo de Quito, y á Fray Thomas de San Martin Provincial de los Dominicos, que vean esta peticion que los Procuradores de el Reyno presentaron, y lo que en ella piden, y den sobre ello su parecer.»

Ya se conocerá por este acuerdo cuán apreciado era el P. Mtro. San Martín.

Llegó á Castilla la voz de los alborotos del Perú, y con brevedad fué despachado por presidente el Ldo. Pedro de la Gasca, que llegando á Panamá, é informado de todo, dispuso con sagacidad el remedio; y no menos sagaces el obispo D. Fr. Gerónimo de Loaysa y nuestro maestro San Martín, oían á los rebeldes y les aconsejaban la paz y buen tratamiento con los leales, y se ofrecían á servirlos; y aceptando sus poderes, salieron por Octubre de 1546, y llegando á Panamá, se los entregaron al nuevo Presidente, tratando con él los mejores modos de la tranquilidad, que fueron, perdonar á los rebeldes que dejasen las armas, recoger las ordenanzas reales contra los encommendaderos, y ofrecer premios á aquellos que más se señalasen en servir al Rey y admitir al nuevo Presidente; y volviendo á Lima con amplios poderes el maestro San Martín, se disculpó con el que intentaba ser señor de aquellas Indias y con sus aliados, y les hizo saber los decretos y poderes que llevaba; y pudo tanto, que fué recibido con aplauso el real Ministro; y en el día 24 de Agosto de 1547, en el convento del Santísimo Rosario de Lima, cantó misa de pontifical el obispo Loaysa y predicó el maestro San Martín, ponderando la benignidad del Rey, las piedades del nuevo Presidente, el valor de la fidelidad y el mérito de la paz, y leyó al acabarlo los decretos y perdones, mereciendo que el nuevo Ministro hiciese tanto aprecio de su persona, que no to-



maba determinación alguna sin habérsela consultado antes.

En la erección que el reverendísimo P. Mtro. General hizo de la provincia del Perú el día 4 de Enero de 1540, con inserción de la facultad apostólica que le dió el papa Paulo III á 20 de Diciembre del año de 1539, estableció: que este primer provincialato durase en el P. Mtro. San Martín ocho años. Llamábase el reverendísimo Fr. Agustín Recuperato de Favencia; y llegando el tiempo de cumplir los años del oficio, convocó á capítulo provincial, y congregados los electores á 1.º de Julio de 1548, lo volvieron á elegir en el oficio que dejaba; acción digna de aclamaciones fué esta, así por la buena correspondencia de aquellos vocales, á quienes el Maestro había instruído y honrado con los oficios, como porque los primeros sujetos de aquel dilatado reino querían para la pública utilidad que permaneciese en él la dignidad. Aceptó, compelido de los ruegos, y aunque en los ocho años antecedentes había hecho se observasen con gran puntualidad los establecimientos de la Orden y se atendiese á la conversión y educación de los indios, dispuso tales cosas en las actas de este capítulo que el presidente Gasca dió noticia al Rey; y éste, respondiéndole en carta del 16 de Julio de 1550, dice:

«Está bien lo que decís, que despues de haverse juntado en essa Ciudad de los Reyes, los Religiosos de Santo Domingo, en el Monasterio que en ella tienen, é haver elegido por Provincial al Maestro Fr. Thomas de San Martín, se repartieron los Religiosos de dicha Orden, de dos en dos, para doctrinar y enseñar los Indios en Nuestra Religion Cristiana, y Fee Catholica.»

Y en carta escrita al mismo padre Provincial á 4 de Setiembre de 1551, la Majestad real dice:

«Venerable y Devoto Padre Provincial de la Orden de



Santo Domingo en las Provincias del Perú: á Nos se hecho relacion que se hace mucho fruto en los naturales de essas Provincias: Por ende yo vos ruego, y encargo, que proveais como los Religiosos de la dicha vuestra Orden, que en esas Provincias hay, y de aquí adelante fueren á ellas, se repartan por los pueblos de Indios que en ellas oviere, y entiendan en su instruccion y conversion.»

Cuánta solicitud tuviese en el aumento de la nueva Provincia, para proveer con facilidad y frecuencia á los conquistados pueblos y á los que en el tiempo de su estada en aquel reino se conquistaron, se resume en decir que además de las casas que eran vicariatos, fundó más de sesenta casas ó vicarías de religiosos de su Orden, poniendo dos á lo menos en cada una; y en los establecimientos que hizo en sus capítulos y congregaciones fomentó á los operarios con premios; y aunque en las visitas que de su Provincia hizo no tuvo que corregir descuidos, por el sumo cuidado de aquellos religiosos, les impuso graves penas para que no tuviesen omisión alguna en la instrucción de los indios.

Habiendo adquirido el presidente Gasca nombre y fama, amor y temor en aquellos reinos, nombró por Octubre del año de 1548 al arzobispo D. Fr. Gerónimo de Loaysa, al padre provincial San Martín, y al padre Prior del convento grande de Lima, para que como Comisarios del Rey visitasen aquel reino y tasasen los tributos que los indios habían de pagar á sus encommendaderos, para librar así á los encommendados de la mísera esclavitud que padecían, y según la prudente tasación se ejecutasen las leyes reales que con tanto ruído habían rechazado los ambiciosos; prudente resolución, que ella sola bastaba á eternizar el nombre del Presidente, fiando de tales sujetos, totalmente celosos del bien público, sin nota de ambición ni sospecha de codicia, empresa tan ardua como provechosa: otra junta



formó con los tres referidos y los oidores de la Real Audiencia, y otros preladados, religiosos y letrados, en la cual fué resuelto y declarado que los indios no eran esclavos del Rey ni de otro alguno, sino tan libres como los naturales de estos reinos de Castilla.

Disponíase el padre Provincial para la visita encomendada, y ocurriendo otras ocupaciones, no la ejecutó, y cedió su parecer y voto, como lo hizo el Obispo, en el padre prior Fr. Domingo de Santo Tomás: llamó el Rey al Presidente para saber el estado de aquellas provincias; solicitó le acompañase el padre provincial Fr. Tomás de San Martín; resistíase por no faltar al cumplimiento de su oficio; instaba la ciudad de Lima en que viniese, pues tenían imaginado sus naturales y vecinos que sólo él podía informar al Rey la verdad, sin disminuir al leal ni oprimir al traidor. Los encommendaderos, que eran los más culpados, hallaban en el Provincial medianero y abogado para que sus excesos fuesen disimulados. La nueva Provincia estaba perpleja, porque si esperaba grandes aumentos de la venida de su Provincial, sentía no tenerlo presente, y los peligros que amenazan á los que por mar caminan: tomó la mano en esta ocasión el Cabildo y Regimiento de Lima, y acordó que en su nombre y voz pasase á Castilla á besar los pies del Rey nuestro maestro Provincial, trayendo cartas de creencia y solicitando diferentes gracias que deseaba aquella ciudad conseguir, y para ello se formó una instrucción, que por no dilatarme no traslado aquí.

Aceptó esta comisión, y dispuestas las cosas pertenecientes á su Provincia, emprendió el viaje con su gran amigo el presidente Gasca, entrado ya el año de 1550; y llegando á estos reinos con felicidad, fueron á Valladolid, donde estaba la Corte, y aunque el señor Rey y Emperador se hallaba ausente, los que en su nombre gobernaban le oyeron, y para muchas cosas le consultaron, concediéndole las más de las que como embajador de aquellas dilatadas



provincias pidió: y entre ellas fué una la erección y fundación de la Real Universidad de Lima, cuyo privilegio se firmó en Valladolid á 12 de Mayo de 1551, y dice:

«Don Cárlos por la Divina clemencia Emperador siempre Augusto, Rey de Alemania, Doña Juana su Madre, y el mismo Don Carlos por la misma Grazia, Reyes de Castilla &.<sup>a</sup> Por quanto, Fray Thomas de San Martin de la Orden de Santo Domingo, Provincial de la dicha Orden en las Provincias de el Peru Nos á hecho relacion que en la Ciudad de los Reyes de las dichas Provincias esta hecho, y fundado un Monasterio de su Orden, en el qual ay buen aparejo, para se hazer estudio General, donde seria mui provechoso en aquella tierra, por que los hijos de vezino della serian doctrinados, y enseñados, y cobrarian habilidad, y nos supplicó fuessemos servidos, de tener por bien que en el dicho Monasterio huviesse el dicho Estudio General, con los Privilegios, Franquesas, y Libertades que oy tiene el Estudio, y Universidad de Salamanca, ó como la nuestra Merzed fuesse, é Nos, por el bien, y ennoblecimiento de aquella tierra hemos lo havido por bien,» etc.

En reconocimiento de esta deuda tiene hoy la Universidad el retrato del padre maestro provincial Fr. Tomás de San Martín á la diestra de la silla rectoral, y si hubiera vivido cuando se ejecutó esta erección, hubiera gozado más de lleno los honores de fundador.

Mientras que en la Corte se disponían con el despacho referido otros favorables y honrosos á aquellos reinos y á sus naturales, pasó á la ciudad de Salamanca, donde con el título de Difinidor asistió al capítulo general de su Orden que celebró á 17 de Mayo de 1551 el reverendísimo padre maestro general Fr. Francisco Romeo de Casti-  
lón; y dando cuenta del estado de su Provincia, le solicitó muchas gracias; y volviendo á la Corte á recoger los des-



pachos concedidos, intentó volverse á su Provincia; empero como lo dispuesto por la suma Sabiduría de Dios se había de ejecutar, dispusieronse las cosas en tal modo, que envió los papeles á su Provincia y caminó á Alemania á besar personalmente los pies á su Rey, según Lima se lo había encargado: ejecutó su legacía, y el emperador don Carlos, habiéndolo recibido y oído con benignidad y aprecio, lo remitió á su Corte de Castilla, recomendándolo á su hijo el príncipe D. Felipe, y demás del Gobierno. Tratábase entonces la erección de la parroquial de la villa de la Plata, en la provincia de Chuquizaca, de los reinos del Perú, en Catedral, y para su primer prelado se había propuesto á aquel venerable varón, Provincial repetidas veces de la provincia de Méjico, P. Fr. Pedro Delgado, del orden de Predicadores, que luégo que recibió la real cédula resistió el cargo y la honra; y llegando á Valladolid el provincial San Martín, se le dió el despacho de la presentación á la nueva Catedral. Admitiólo, y propuesta á la santidad del papa Julio III toda la pretensión, erigió la Catedral y creó á su presentado Obispo en el consistorio que tuvo el día lunes 17 de Junio de 1552, y despachándole las bulas, fué consagrado en Madrid el año de 1553; y ejecutando su autoridad y potestad, bendijo luégo la iglesia del convento dedicado al señor San Felipe Apóstol, de religiosos ermitaños agustinos: y volviendo á Lima á dar razón de su legacía y despedirse de su amada Provincia, luégo que ejecutó estas acciones, dispuso su viaje á la nueva Catedral; mas le impidió la ejecución una enfermedad grave que le avisó llegaba el tiempo de caminar á la patria para que fué criado, y disponiéndose, esperó la muerte, y falleció el día 29 de Marzo de 1554, habiendo cumplido setenta y dos años de edad. El Cronista Gil González Dávila testifica en el *Teatro Eclesiástico de las Santas Iglesias de las Indias* que nuestro P. Mtro. San Martín, á quien llama Arzobispo de la ciudad de la Plata, y otros intitulan Obis-



po de Chuquizaca, escribió un *Cathecismo para la enseñanza de los Indios* y una *Relación de los sacrificios que los Indios hacían en tiempos de las Cosechas, Sementeras, y trabaxos públicos*; y así, se le debe el título de escritor.

He sacado esta noticia, que puedo llamar sucinta, de lo mucho que de este varón ponderable escribieron: Antonio de Herrera, *Historia de las Indias*; Diego Fernández, *Historia del Perú*; P. Fr. Antonio de Remesal, *Historia de las Provincias de las Indias del Orden de Predicadores*; el padre presentado Fr. Antonio González de Acuña, Obispo que fué después de Venezuela, en el *Memorial ó informe de la Provincia de San Juan Baptista del Perú*; el citado Gil González Dávila; el P. Fernández, en su *Consertación Predicatoria*; y el P. Mtro. Fontana, en el *Theatro Dominicano*; y el P. Mtro. Fr. Juan Meléndez, en los *Tesoros verdaderos de las Indias*; y el antiguo manuscrito que está en el archivo del Colegio.

### §. XIII

*El obispo D. Fr. Domingo de Santo Tomás.*

EN la ciudad de Sevilla, año de 1499, nació Domingo, hijo de Lucas de Medina, honrado sevillano, á quien el señor fundador trató, conoció y ocupó en algunas cosas, por lo cual en el día que nombró los primeros colegiales designó por uno de ellos al P. Fr. Lucas de Medina, hijo del convento de San Pablo y del susodicho Lucas de Medina; y de los tres primeros familiares que nombró fué uno Domingo de Medina, hermano del referido padre colegial. Era Domingo muy recogido, humilde y estudioso, y por mantener á su honrado y anciano padre servía en una parroquia una capellanía; y entrando en el Colegio, se dió



tan buen cuidado en cumplir con sus obligaciones, que era estimado de todos: estudió los cursos primeros que se leyeron de Artes en el Colegio, desde 1.º de Diciembre de 1517 hasta 23 de Junio de 1520, y fallecido su padre, solicitó se le diese el hábito de Predicadores en el dicho convento de San Pablo, lo cual consiguió más por sus méritos y habilidad que por el respeto al Sr. D. Fr. Diego Deza, y su hermano el padre lector Fr. Lucas y demás padres colegiales. Profesó, y volvió á estudiar las Artes y prosiguió estudiando la Teología en aquel real convento; y habiendo vacado una prebenda de colegiatura, se opuso á ella y fué nombrado colegial decenio, pues su hermano desde el año de 1524, dejando el Colegio, salió por lector de Teología al real convento de Santo Domingo de Jerez de la Frontera; y así, en el día 28 de Junio de 1526 juró los estatutos y fué recibido, llamándose Fr. Domingo de Santo Tomás, apellido que escogió cuando vistió el santo hábito y retuvo en la profesión. En el día 26 de Noviembre de 1528 fué recibido por colegial perpetuo; y siendo muy amado del P. Mtro. Fr. Tomás de San Martín, como se ha referido en la antecedente noticia, llevado de su cariño, renunció la colegiatura y salió con él del Colegio el día 25 de Noviembre de 1529. Hizo el viaje desde el Puerto de Sanlúcar hasta Panamá con el gran conquistador D. Francisco Pizarro, y desde luégo que oyó aquellos desconocidos idiomas se aplicó á aprenderlos, para entregarse todo á la conversión de los indios; y fué tal su habilidad, que como testifica el cronista reverendo P. Fr. Gregorio García, «habiendo aprendido aquella lengua y hallando en ella congruencia gramatical, conforme á la Latina, compuso un Arte con su declinacion, y ocho partes de la oracion, que fué gran luz y alivio para saber aquella lengua en breve tiempo, al qual se le debe todo aquesto, como á Antonio de Nebrixa el Arte que compuso, reducido á mayor brevedad, y compendio que solian tener los demas Artes que anda-



ban impresos. Y aun osaré decir que hizo más Fr. Domingo que el Maestro Antonio; porque aquel fué el primero que redujo la lengua general del Perú á Arte, y Antonio halló otras Artes á que estaba reducida la Lengua Latina. Ha sido y es de tanta importancia el de Fray Domingo, que por él saben la lengua Peruana los Ministros del Evangelio y Sacerdotes en muy breve tiempo, beneficio grande que con ello se hace á las almas de aquellos naturales; y así atendiendo al gran fruto que con este Arte se hace, se lee á costa de los Reyes Católicos en las tres Ciudades donde hay Audiencia, que son Lima, Charcas y Quito.»

El título de este libro es: *Grammática ó Arte de la Lengua General de los Indios de los Reynos del Perú.*

Otro libro escribió, cuyo título es: *Vocabulario de la Lengua llamada Quichua.*

Por estas tan útiles como memorables obras el reverendo padre presentado Fr. Antonio González de Acuña, Obispo que fué de Venezuela, llama á nuestro Fr. Domingo de Santo Tomás «Primer Maestro de aquella gentilidad,» añadiendo: «¿No parece casualidad, que siendo el Arzobispo Deza, á quien los Reyes debieron las Indias, Fundador de el Colegio de Santo Thomas, un Colegial suyo fuese en las Indias el que derramase las primeras luces de la Doctrina, para que debiendo su ser el Colegio á Deza, el Nuevo Mundo reconociese al Colegio su enseñanza?»

La primer tierra donde esparció las luces de la ley evangélica, fué la provincia de las Charcas, y en las sediciones que hubo entre el marqués D. Francisco Pizarro y el mariscal D. Diego de Almagro y su hijo, fué uno de los nombrados para pacificar aquella provincia y que obedeciese al Gobernador del Perú D. Cristóbal Vaca de Castro, como se ejecutó; y cuánta fuese su autoridad con todos se conoce en la prisión que del P. Fr. Pedro de Ulloa hicieron los de la facción del difunto Marqués Pizarro, pues luégo que nuestro Fr. Domingo de Santo Tomás lo pidió,



le fué entregado, é intervino en la ejecución de los perdones.

Leyó Artes y Teología en el religiosísimo convento de Nuestra Señora del Rosario de la ciudad de Lima, y en esto tuvo la primacía, pues fué el primer lector de Artes de aquel convento; y antes de leer Teología fué Prior del convento de la ciudad del Cuzco, y de aquí pasó á serlo del de Lima, y siéndolo se le nombró predicador general y lector de Teología.

Habiendo entrado en Lima el Ldo. Pedro de la Gasca, Presidente de aquellos reinos, hizo gran aprecio de nuestro Fr. Domingo, y con el arzobispo D. Fr. García de Loaysa y el padre provincial Fr. Tomás de San Martín, nombró al padre Prior Fr. Domingo de Santo Tomás por Comisario del Rey y Visitador del Reino y Tasador de los Tributos que habían de pagar los indios, lo cual ejecutó solo, con satisfacción de todos.

El reverendísimo P. Mtro. General de la Orden, informado de las prendas que adornaban á nuestro Fr. Domingo, lo constituyó Vicario y Visitador General de las Provincias de aquellos dilatados reinos, y á un tiempo se halló con este nuevo oficio y el de Prior y lector de Teología, Comisario del Rey, Visitador del Reino y Tasador de Tributos; y pidiendo cada uno un hombre solo, él solo cumplió con todos. Y para más prueba de su valor, en 28 de Julio de 1553 fué electo Provincial de la provincia del Perú, y con la confirmación del oficio le envió el reverendísimo P. Mtro. Provincial la patente en que lo creaba é instituía Maestro en Teología, y fué el primero que se graduó en aquella Provincia.

Antes de referir otras cosas, debo expresar aquí un suceso, que aunque es muy común á todos los religiosos dominicos este modo de proceder, se extrañó mucho en aquel reino y aquella ocasión. Siendo Prior de Lima nuestro fray Domingo, enfermó gravemente Nicolás Corzo, mercader



de caudal, y llamándolo, se confesó con él y se dispuso para morir como católico, y en el testamento dejó declarados más de ochenta mil pesos que tenía, los cuales entregaba al padre Prior para que los distribuyese en bien de su alma y descargo de su conciencia. Falleció, y el albacea repartió á cada uno de los conventos de Lima cien pesos, y á los pobres de la ciudad dió muchas limosnas, y al hospital de los indios, que se estaba edificando, aplicó una cantidad grande, y labró en él una capilla, dotándola de renta suficiente para su adorno y culto. Esperaban todos los de la ciudad que aplicaría á su convento, el cual no estaba totalmente perfeccionado, alguna suma cuantiosa; y sabiendo que le había aplicado cien pesos solamente, como á los demás conventos, tuvieron que admirar.

Habiendo sido electo Maestro General de la Orden el reverendísimo Fr. Esteban Ususmaris, dió providencia á las cosas tocantes á aquellos reinos de las Indias; y con las noticias que tenía del padre maestro provincial Fr. Domingo, lo instituyó, como su antecesor había hecho, Vicario y Visitador General de aquellas regiones, y le encargó pasase á Roma al capítulo general que se había de celebrar, para que con su asistencia se acertasen las determinaciones que sobre algunas dudas, propuestas por los religiosos de las Indias, habían de ser establecidas; y habiendo cumplido con sus cargos, pasó á estos reinos, donde fué admitido con aclamación de la Corte, y despachado, así en las pretensiones de su Provincia como en el tránsito á Roma: y llegando á aquella ciudad en ocasión que estaba vacante el generalato, se halló en la elección que se hizo para tan eminente puesto en el reverendísimo P. Mtro. Fr. Vicente Justiniano; quien informado del P. Mtro. Difinidor, estableció las más convenientes ordenaciones para aquellas Provincias: y volviendo á España, estuvo con el rey y emperador D. Carlos, quien le agradeció lo mucho que en el Perú le había servido, y en recompensa le nombró Obispo de la ciudad de la



Plata ó Chuquizaca; y resistiéndose con diferentes títulos, concluyó diciendo: «que habiendo venido encargado en algunos negocios, los cuales no se habían podido despachar, se diría, siendo obispo, había tratado más de su honor que de la ajena conveniencia.» Dióse el Católico Monarca por satisfecho, pero no por convencido; y así, luégo que tuvo noticia de que el P. Mtro. Difinidor caminaba á Lima, lo presentó á la santidad de Pio IV, Romano Pontífice, para aquel obispado, y recibiendo las bulas, que fueron despachadas á 6 de Julio de 1561, se las envió, diciéndole en su carta *que ya no podía incurrir en la nota que temía, y así que admitiese el cargo.*

Llegó nuestro Difinidor á Lima, exhibió sus despachos y se retiró á su convento; y porque en el tiempo de su provincialato se hizo la erección de la Real Universidad en el mismo convento, y fué su primer doctor en Teología y catedrático de Prima, tomó ahora á su cargo la regencia y promovió con gran solicitud los estudios. Y habiéndose ocupado en éste y otros ejercicios que el bien público le ofrecía por espacio de siete ú ocho meses, recibió las bulas y carta para el obispado de Chuquizaca, á que no pudo resistir: y consagrado Obispo, salió á su debida residencia, y en ella solicitó cumplir con su obligación con resolución y celo, sin que las contradicciones de los poderosos y las quejas de los relajados le amedrentasen ni entibiasen. Edificó la parroquial de la ciudad de la Paz, que hoy es catedral, y en muchos pueblos que no tenían iglesia, las edificó y bendijo. En su ciudad principal labró la casa obispa: visitó dos veces su diócesis: favoreció á los indios: dió la mayor parte de su renta á los pobres: asistió al segundo Concilio provincial, que fué celebrado en Lima el año de 1567; y en el de 1571, estando en el nono de su residencia y en el setenta y dos de su edad, falleció dispuesto como vigilante siervo del Señor, y fué llorado de todos.

Escribieron de este notable varón: el citado García,



*Origen de los Indios del Nuevo Mundo*; el citado Acuña, *Informe de la Provincia de Lima*; Gil González, *Theatro de la Iglesia de la Plata*; Fontana, *Theatro Dominicano*; D. Nicolás Antonio, *Bibliotheca Hispana*; Meléndez, *Tesoros de las Indias*; Altamura, *Bibliotheca Dominicana*, y el antiguo manuscrito del archivo del Colegio.

## §. XIV

*Del P. Mtro. Fr. Pedro de Contreras.*

EN la ciudad de Jerez de la Frontera nació Pedro Andrés, hijo legítimo de Pedro de Contreras y Catalina Martínez: fué bautizado en 15 de Febrero de 1503; pasó su infancia con notable modestia; estudió latinidad con conocido aprovechamiento; vistió el sagrado hábito de Predicadores, y profesó con sumo gozo de aquella religiosa comunidad, por haber reparado todos en el juicio y habilidad del mancebo. Vacó una colegiatura en este Colegio, y el padre Prior mandó al P. Fr. Pedro, estudiante teólogo pasante, que se opusiese, lo cual hizo, concurriendo diez opositores, y concluidos todos los actos fué electo decenio á 11 de Febrero de 1527, y á 8 de Abril fué recibido y juró los estatutos. En 24 de Octubre del mismo año fué electo perpetuo: dejó el Colegio, habiendo sido nombrado lector de Artes del convento de Santa Catalina Mártir de Jaén, y acabado el curso, instando el padre Prior y toda la comunidad del mismo convento, se quedó allí leyendo Teología; después fué graduado de presentado y Prior de su convento nativo; luégo fué Prior del dicho convento de Jaén, y estando graduado de Maestro volvió á ser Prior de su convento de Jerez.



El Obispo de Monópoli, cuarta parte, lib. I, cap. 44, testifica fué insigne predicador. El antiguo manuscrito y la nota del libro del *Becerro* del Colegio lo comparan con el gran apóstol de Valencia San Vicente Ferrer en sus sermones: *Fuit alter Ferrarius Sanctus Vincentius in Concionibus*. Falleció anciano y con buena opinión.

## §. XV

*Del P. Mtro. Fr. Alonso Carrillo.*

EN la célebre ciudad de Córdoba nació Alonso, hijo legítimo de D. Alonso Carrillo de la Vega y D.<sup>a</sup> Luísa Muñoz de Godoy, y nieto de Hernán Carrillo de Guzmán, hijo segundo de los Señores de Pinto y Caracena. Fué bautizado en 25 de Julio de 1507, y en 3 de Agosto de 1524 profesó la orden de Predicadores en el real convento de San Pablo de aquella ciudad, donde antes y después de religioso estudió las Artes; y estando cursando la Teología, se opuso con otros cinco religiosos, de los cuales era uno el P. Fr. Mancio de Corpore Christi, á una vacante, y concluidos los actos fué electo decenio en 22 de Enero de 1531, y el día 11 de Mayo del mismo año juró los estatutos. En 3 de Enero de 1533 fué electo colegial perpetuo; y habiendo leído Artes y sido dos veces Consiliario y recibido el grado de Maestro en Artes, dejó el Colegio en 3 de Setiembre de 1540, estando instituído lector de Teología de su convento. En el año de 1551 celebró capítulo general en el convento de San Esteban de Salamanca el reverendísimo padre maestro general Fr. Francisco Romeo de Castilión, y por esta Provincia presidió conclusiones el P. Fr. Alonso Carrillo, presentado y Regente que era de su



real convento; y lució tanto, que en premio le fué dado el grado de Maestro.

Murió el padre maestro regente de este Colegio fray Agustín de Sbarroya en 10 de Agosto de 1554, y con toda brevedad se eligió por su sucesor al P. Mtro. Carrillo, quien aceptando fué recibido en 3 de Setiembre del mismo año, y ejerció el cargo con aplauso hasta 6 de Junio de 1556, en que dejó el Colegio y fué á ejercer el oficio de Prior de su nativa casa; después fué Prior de los conventos de Ronda y de Granada, y volvió segunda y tercera vez á ser Prior de su real convento de Córdoba.

El Obispo de Monópoli, tercera parte, lib. I, cap. 50, dice: «Que fue muy gran Religioso, muy docto, hombre de gran bondad y simplicidad, en extremo pobre, eminente Predicador, y de los mas célebres y mas bien oídos de su tiempo.» El libro del *Becerro* lo llama *Varón Santísimo*, y el antiguo manuscrito lo apellida *Varón Venerable*. Falleció á 20 de Diciembre de 1586 en su convento, lleno de años y méritos.

## §. XVI

*Del P. Mtro. Fr. Mancio de Corpore Christi.*

**H**A padecido esta casa la misma calamidad que todos los demás colegios y conventos de su Orden, porque es propio de los religiosos dominicanos cuidar poco de papeles que los engrandezcan; y así, se han perdido algunos cuadernos de las informaciones de los padres colegiales, por haberlos entregado á sus parientes para sus pretensiones; otros en el todo, y muchos en gran parte, están roídos y comidos de ratones y polilla. Falta el que pertenece á esta noticia; y aunque el manuscrito antiguo pone



algunas circunstancias sacadas del cuaderno, omite otras que forzosamente habían de estar en él, y yo quisiera expresarlas; y para que no se me culpe de que no refiero la familia y apellido, día de nacimiento ó bautismo, hago esta advertencia.

En la villa de Becerril, del obispado de Palencia, nació Fr. Mancio, y puedo asegurar fueron sus padres cristianos viejos, y en orden al apellido que tomó discurro sería por haberse llamado el año del noviciado Fr. Mancio de Corpore Christi; y como á este Misterio tiene la Orden tanto afecto, se quedó en la profesión con aquel apellido. Recibió el santo hábito en el convento de San Esteban de Salamanca, y profesó á 11 de Junio de 1524 en manos del venerable P. Mtro. Fr. Juan Hurtado. Estudió Artes y Teología, y fué enviado á la oposición de una dennia, en que fué electo el P. Fr. Alonso Carrillo, y aunque llevó testimonio de haber cumplido sus actos exactamente, se le reprendió; ardid discreto, pues en el estudio literario la emulación aviva más: y ofreciéndose otra oposición á los seis meses, volvió con apercibimiento de ser grandemente castigado si perdía. Ya consta de la noticia antecedente que el electo en la vacante primera fué de gran habilidad, genio y estudio, y yo pienso que el ser andaluz y de tan ilustre sangre haría que, igualando en literatura al P. Fr. Mancio, fuese preferido: y ahora, como ya estaba conocido y cumplió exactamente sin ser excedido de alguno de los ocho coopositores que tuvo, se le eligió por decenio en 21 de Setiembre de 1531, y en 20 de Diciembre del mismo año entró en el Colegio y juró la observancia de los estatutos. Á 13 de Enero de 1533 fué electo perpetuo, y en 22 de Noviembre de 1535 dejó el Colegio, llamado por su convento, para leer la cátedra de Artes, que había vacado.

Cuando vino al Colegio traía aprendidas de memoria las obras filosóficas y metafísicas de Aristóteles, y lo que el Doctor Angélico escribió exponiéndolas, más la primera



y tercera parte de la *Summa de Teologia* del mismo Santo Doctor, con la exposición de Cayetano; y en los cuatro años menos un mes que residió aquí aprendió la segunda parte de la referida *Summa*, con su exposición, el libro de los *Opúsculos*, el de las *Cuestiones Disputadas*, y el *Contra Gentes* del mismo Doctor Santo, y los cuatro tomos que el señor fundador escribió sobre el Maestro de las Sentencias: porque tuvo tan gran memoria como entendimiento, y no se verificó saliese del Colegio sino á los actos escolásticos; y así, dice el citado manuscrito: *In pura vita, collegiali degibat.*

Habiendo leído en su provincia de Castilla Artes y Teología con admiración de todos los doctos, y recibido el grado de Maestro, se opuso á la cátedra de Prima de la Universidad de Alcalá de Henares, y obtenida, la leyó nueve años: después hizo oposición á la cátedra de Prima de la Universidad de Salamanca, y obtenida, la leyó más de veinte años. No hubo quien en el argüir y defender le competiese; por lo cual dice el P. Mtro. Fr. Domingo Báñez en su *Comentario*, en la Segunda parte de la Parte segunda de la *Summa* del Angélico Maestro, *Quæs. I, art. 6*, que el nombre del P. Mtro. Mancio aterraba á los varones doctísimos de su tiempo.

Fué muy observante de las constituciones de la Orden; frecuentaba la oración y meditación, á ejemplo de su Doctor Angélico; escribió unos escolios sobre la *Summa Theológica* del Santo Doctor, y un *Defensorio* de algunas sentencias del cardenal Cayetano, que por oscuras parecían arduas: no solicitó se imprimiesen, ni hubo quien las diese á la imprenta, que como estuvo en el Andalucía se le pegó la infelicidad que comunmente sigue en lo temporal á los andaluces.

Falleció en su convento de San Esteban, á 8 de Julio de 1576, siendo de sesenta y nueve años de edad. Así el citado manuscrito: D. Nicolás Antonio, *Bibliotheca His-*



*pana*, dice falleció á 9 de Julio de 1577: Altamura, *Bibliotheca Dominicana*, dice falleció á 15 de Julio de 1575. Yo me atengo al manuscrito, pues es más antiguo, y se escribió estando presente la carta que aquel convento envió á este Colegio, como se infiere de que señala la hora con el día: *Obiit post horam undecimam diei octavi Julii, ante meridiem anno salutis M.D.LXXVI.*

Además de los tres citados autores, hacen mención de este varón doctísimo: Fernández, en la *Concertación Predicatoria*; Monópoli, tercera parte, lib. I, caps. 42 y 63, y cuarta parte, lib. I, cap. 44, y el P. Mtro. Marieta, *Historia Eclesiástica de España*, lib. XIV, núm. 68.

## §. XVII

*Del venerable Obispo D. Fr. Martín de Mendoza.*

EN la ciudad de Córdoba, dichosa madre de ingenios soberanos, á 3 de Noviembre de 1512, nació Martín, hijo legítimo de D. Diego Fernández de Córdoba, Conde de Cabra y Señor de Baena, y de D.<sup>a</sup> María de Mendoza; fué su abuelo paterno D. Diego Fernández de Córdoba, segundo Conde de Cabra, que prendió al Rey moro de Granada; fué su abuelo materno D. Diego Hurtado de Mendoza, Marqués de Santillana y primer Duque del Infantado. Desde niño se aplicó á las cosas sagradas, asistiendo frecuentemente en las iglesias, y con la gramática latina estudió el canto, y supo con destreza tocar órgano; entró en la Orden bien pequeño, y profesó en el convento de aquella ciudad; allí estudió Artes y comenzó á estudiar la Teología, sin que se excusase de gobernar el coro cuando faltaba el padre cantor, ni se desdeñase de ayudarle y acompa-



ñarle, y lo mismo hacía con el padre organista; y siendo Prior y Provincial tenía especial gusto en emplearse en estos ministerios. Opúsose á una decennia, concurriendo cinco opositores, y fué electo en 16 de Setiembre de 1533, y en 11 de Noviembre del mismo año fué recibido y juró los estatutos. En 10 de Julio de 1536 fué nombrado lector de Artes, y habiéndolas leído se le instituyó lector de Teología de su convento, y dejó el Colegio á 18 de Agosto de 1539, siendo antes graduado de Maestro en ambas facultades. Cumplió exactamente el tiempo de su lección, y fué recibido por Maestro en la Provincia. Fué Prior de los conventos de Jerez, Granada, Jaén, Córdoba, y Prior Provincial de esta Provincia; y estando ejerciendo este cargo, lo presentó el rey D. Felipe II al papa Pío IV para Obispo de la Santa Iglesia de Tortosa, y pasó la gracia el día 17 de Julio de 1560; y estando consagrado, y tomada posesión de su Catedral, pasó al concilio Tridentino por convocatoria especial que con la bula del obispado le envió el Pontífice; y llegando por el mes de Julio de 1562, se halló desde la sesión quinta, celebrada el día 16 del dicho mes, hasta que se concluyó y finalizó el concilio. Vuelto á su Iglesia, entró en ella por Abril de 1564, y sin dejar de cumplir con todas las obligaciones de obispo, cumplió con las de religioso, observando el silencio, ayunos y ejercicios espirituales como si estuviese en el Noviciado ó casa de novicios de su convento: no pidió dispensación para dejar capa y capilla de su hábito, y vestir muceta, usar roquete y cuello, sino se arregló en todo á las determinaciones pontificias. Visitó personalmente y repetidas veces su diócesis; acabó de edificar la capilla del Santísimo Nombre de Jesús que estaba comenzada en su Catedral de Tortosa, y le hizo donación de un crucifijo de plata de gran valor; predicaba en su Catedral y en otras iglesias muy frecuentemente, con un elevado espíritu y fervor; y reservando para sí y para su corta familia lo muy preciso, repartía entre los



pobres toda la demás renta del obispado. En las principales festividades de su Iglesia celebraba de pontifical, con gran seriedad y aparato, y entonces usaba las obispales insignias y ornamentos, los cuales eran muy hermosos y costosos, y los dejó á esta Iglesia cuando fué promovido á otra.

Vacando el obispado de Plasencia, fué nombrado en él, y en 4 de Junio de 1564 hizo la traslación de una Iglesia á otra el papa Gregorio XIII; y habiendo tomado la posesión por podatario á 26 de Agosto, entró en esta Catedral el día 14 de Diciembre del mismo año, y se portó en esta Iglesia de la misma forma y modo que en la de Tortosa. Visitó la diócesis una vez; y estándose labrando la nueva Catedral, le aplicó algunas cantidades de maravedises para su consumación, y en el día 28 de Mayo de 1578 la bendijo, y antes de vísperas, acompañado de su Cabildo y clero, hizo la traslación del Santísimo Sacramento, con gran solemnidad, de la iglesia antigua á la nueva, y después se cantaron allí las vísperas; y el siguiente día, en el cual fué celebrado en toda la Católica Iglesia el Augusto Sacramento, celebró de pontifical, y asistió á la procesión, que tuvo aquel año más júbilo que otros, ayudando el Obispo á los gastos que se acrecentaron con franca mano.

Habiendo vacado el obispado de Córdoba, eligió el Rey para esta Iglesia al arzobispo de Valencia y patriarca de Antioquía D. Juan de Rivera, y para la de Valencia al Sr. D. Fr. Martín; y no admitiendo el de Valencia la elección, nombró el Rey en la mitra de Córdoba al de Plasencia, y se le concedió la traslación por el Romano Pontífice en 10 de Junio de 1578; tomó posesión, y obró en todo según queda referido en los dos obispados antecedentes, mereciendo el título de *Padre de Pobres*. Tuvo gran cuidado en que sus feligreses viviesen como buenos cristianos, castigando con severidad los delitos; y con los clérigos se portaba de tal suerte en el castigo, que no perdiese su estimación el estado. Uno fué preso con notable publicidad,



y conociendo el Obispo la disminución del aprecio debido á su estado, lo envió con toda brevedad á su lugar, donde aquellos que se escandalizaron de su ruidosa prisión, hicieron de él debido aprecio volviéndolo libre; llamólo de allí á unos días, y en lugar muy oculto lo reprendió, y descubriendo su espalda se dió una fuerte disciplina, diciendo: «*Pague yo la pena, pues por mi culpa no cumplís con vuestra obligación.*» Desahaciase en lágrimas el clérigo y ofrecía su espalda al castigo; y concluyendo el Obispo el castigo en sí, despidió al delincuente, el cual con disimulo dejó el lugar de su residencia, como le mandó su Prelado, y se fué á otro, donde vivió y murió ejemplarmente.

Otro clérigo fué sentenciado por el Provisor y Vicario General, según merecían sus desórdenes, y poniéndose ante el Obispo pidió misericordia con inconsolable llanto; tomó el proceso en sus manos, y habiéndolo leído todo, moderó la sentencia, y con elevado espíritu reprendió al eclesiástico, de suerte que lo despidió transformado; y así, el tiempo que vivió, dió muy buen ejemplo á todos.

Por Setiembre de 1580 falleció el arzobispo de Sevilla D. Cristóbal de Roxas, y el Rey presentó para sucederle al obispo de Tuy D. Diego de Torquemada. No tuvo efecto esta promoción, y fué presentado para esta silla el obispo D. Fr. Martín de Mendoza, en ocasión que estaba enfermo del accidente que falleció; y así, la respuesta que el Católico Monarca recibió del nombramiento hecho, fué la noticia de su muerte, la cual aconteció el día 1.º de Junio de 1581; y aunque se mandó enterrar en su real convento, cuya sacristía había comenzado á fabricar, no quiso su Cabildo carecer de su venerable cuerpo, y le dió sepultura en su Iglesia.

Á los quince días de su fallecimiento, estando en el convento de la villa de Baena, de monjas dominicas, una religiosa venerable rogando á Dios Nuestro Señor por el descanso del alma del obispo D. Fr. Martín de Mendoza,



la vió subir gloriosa al Cielo, y reveló la visión para enseñanza de los vivos y memoria de los muertos.

Escribieron de este venerable Prelado: el cronista Gil González, en el *Theatro de las Iglesias de Plasencia y Córdoba*. Fernández, en la *Concertación Predicatoria* y en la *Historia de Plasencia*. El Obispo de Monópoli, tercera parte, lib. I, cap. 47, y cuarta parte, lib. I, cap. 44; Fontana, *Theatro Dominicano*; Argañiz, *Theatro Monástico de Tortosa, Plasencia y Córdoba*; Fontana, *Monumenta Dominicana*.

## §. XVIII

*Del P. Mtro. Fr. Alonso de la Milla.*

EN la ciudad de Carmona, siendo villa, nació Alonso, hijo legítimo de Miguel ó Martín de la Milla y de doña Isabel Tamariz, familias nobles y antiguas. Fué bautizado en la parroquial de Santiago á 7 de Febrero de 1512; estudió Artes en este Colegio cuatro años, y dos cursó la Teología, siendo de los más aplicados y lucidos estudiantes, y cuando se esperaba para el tercer curso y año de Teología por sus lectores, vino á despedirse para ser religioso de la Orden en el convento de San Pablo de Sevilla, novedad no esperada, aunque apetecida, porque conociendo los maestros el juicio y habilidad del discípulo, deseaban se aplicase á la Orden; mas no había quien se lo propusiese, ó por no experimentar el desaire, ó por no violentar la voluntad del mancebo: y así se holgaron de la determinación, y dieron informe de su habilidad. Profesó el día 12 de Setiembre de 1532, y siendo examinado dió tan cabal noticia de lo estudiado, que parecía haber estado todo aquel año ocupado en repasarlo: mandáronle oyese Teo-



logía, y tuvo tal aplicación, que luégo que concluyó el tiempo fué instituído lector de Artes de aquel convento. Vacó una decenia en el Colegio, y se opuso con seis opositores; fué electo en 19 de Noviembre de 1537, y en el primer día del año de 38 juró los estatutos. En 25 de Octubre de 1540 fué electo en perpetuo; volvió á leer Artes, é inmediatamente leyó Teología; fué graduado de Maestro en estas facultades, y Rector dos veces; y siendo Consiliario, dejó el Colegio y fué á ser Regente de su convento, y después fué Prior tres veces, y una del-de Regina de esta ciudad, Prior Provincial de esta Provincia y Difinidor de un capítulo general celebrado en Roma.

Fué observante de las leyes de la Religión, ejemplar en sus acciones, devoto á los Santos de la Orden, y con singularidad á la seráfica Santa Catalina de Sena. El rey D. Felipe II, que se esmeró en premiar la virtud y letras, y elegir prelados eclesiásticos que cumpliesen con su obligación, lo presentó para el obispado de Guatemala; no se determinó en muchos días á aceptar ni á renunciar, porque para lo uno y lo otro tenía fuertes razones y argumentos. Llamólo una religiosa de la Tercera Orden de Penitencia, que llamamos beatas, con título de que la confesase, y puesto en uno de los confesonarios que tienen por el claustro la entrada para el confesor y por la iglesia para la penitente, fué saludado de la beata, y persuadido á renunciar el obispado y á disponerse para morir: salió á la iglesia á conocerla, y no hallándola le preguntó al venerable padre Fr. Pablo de Santa María, que allí estaba junto á la capilla de San Jacinto, que quién era la beata que había estado en el confesonario, y el venerable padre le dijo: «*Es su devota: haga lo que ella dice, y no errará.*» Persuadióse á que la seráfica Virgen le había dado el consejo, y renunciando la presentación al obispado, se dispuso para morir, y lo halló dispuesto la muerte dentro de breve tiempo.

El Obispo de Monópoli, cuarta parte, lib. I, cap. 44,



dice *que fué muy señalado en gobierno y Religión: y el manuscrito del Colegio, lo apellida Misericordioso, Prudente y Justo.*

## §. XIX

*Del P. Mtro. Fr. Gabriel de Santoyo.*

EN la ciudad de Jaén, año de 1517, nació á 5 de Febrero, y fué bautizado el 9, Gabriel, hijo de Juan de Santoyo y D.<sup>a</sup> Catalina Guillén, nobles consortes, naturales de la misma ciudad, en cuyo real convento de Santa Catalina Mártir vistió el hábito de Predicadores, y profesó á 6 de Agosto de 1533, y allí estudió Artes y comenzó la Teología. Tanta aplicación y aprovechamiento se reconoció en el estudiante, que vacando una colegiatura en este Colegio fué enviado á la oposición, que hizo, concurriendo diez coopositores, y fué electo decenio á 3 de Abril de 1538, y á 25 de Julio del mismo año fué recibido y juró los estatutos. En 12 de Octubre de 1542 fué electo perpetuo: estudió cuatro años Teología en el Colegio, cursando en la clase, como se observa infaliblemente con los estudiantes seculares; y al segundo año, cuando dudaba alguno de sus condiscípulos alguna cosa de la materia que se dictaba, no era necesario acudir á los padres catedráticos, porque el P. Fr. Gabriel respondía con tanta claridad, que quedaba todo resuelto. Estudió toda la letra del Doctor Angélico, y el *Comento* de Cayetano, y fué acérrimo defensor de cuanto escribió esta eminente púrpura; y así se decía que heredó el espíritu del padre lector Fr. Mancio de Corpore Christi, aunque no le conoció ni entró en su vacante.

Leyó Artes en el Colegio, con aclamación pública; fué Rector dos veces; dejó el Colegio el día 18 de Noviembre



de 1549, habiendo dado las cuentas de su segundo rectorado, y fué á su convento á leer Teología.

En la noticia del P. Mtro. Fr. Juan de Ochoa referí cómo el P. Mtro. Santoyo fué uno de los tres que descubrieron los errores de los nuevos heresiarcas que en Sevilla quisieron campear; y así, aquí es bastante noticia esta apuntación.

Leyó en su convento Teología, y fué graduado de Maestro; y descubriendo altas y relevantes prendas para el gobierno, fué electo Prior del convento de Santa Cruz de Granada, y estando concluyendo el oficio fué electo en el mismo convento Prior Provincial de esta Provincia el año de 1560, á los cuarenta y tres de su edad, y ejerció este cargo muy á satisfacción de todos, por ser hombre de gran verdad, nada vengativo, muy compasivo, muy observante de las leyes de su Religión; y así el reverendísimo padre maestro general de la Orden, Fr. Vicente Justiniano, habiéndole hablado cuando vino á visitar esta Provincia, dijo: *Inveni virum veracem, et sine vindicta.*

Después de concluir el provincialato, se retiró á su convento y no quiso admitir oficio alguno: entregóse al estudio de la Teología mística y á su práctica, y así era continuo en la oración y meditación, en que derramaba abundantes lágrimas y daba muchos suspiros; llegó la deuda de la mortalidad, y dispuesto con los Sacramentos y una fervorosa resignación, espiró diciendo á los religiosos que estaban presentes: *Quedad con Dios, hijos míos.* Falleció á 18 de Octubre de 1568.

Hacen mención de él: el Obispo de Monópoli, tercera parte, lib. I, cap. 83; y Fernández, en la *Concertación Predicatoria*, y Fontana, *Monumenta Dominicana*.



## §. XX

*El P. Mtro. Fr. Gerónimo de Mendoza.*

AÑO de 1519, á 30 de Setiembre, nació Gerónimo en la ciudad de Sevilla. Sus padres fueron D. Juan de Mendoza y D.<sup>a</sup> Isabel Roelas, de nobles y conocidas familias sevillanas. Estudió en este Colegio Artes y Teología, con intentos de pasar á Salamanca á uno de aquellos Colegios mayores. Tuvo un pesado disgusto con un pariente suyo, y mientras se sosegaban las familias se retiró al convento de Santo Domingo de Porta-Coeli, extramuros de esta ciudad, y movido de superior impulso, pidió allí el santo hábito de la Orden, y profesó en 30 de Setiembre de 1539. Perdida la lozanía de mozo y la altivez que tuvo antes, y entregado á una profunda humildad y total abstracción del mundo, sólo atendía á ser perfecto y religioso.

Entre los nobles y plebeyos que entran en las religiones hay esta distinción: los nobles se humillan y los plebeyos se ensoberbecen; los nobles son pacíficos; los plebeyos litigiosos; los nobles solicitan el honor de sus religiones, y los plebeyos las deshonoran; los nobles no piensan bajamente de otros, y los plebeyos de sólo ellos piensan bien y de los demás juzgan mal. ¡Ojalá no fuese esto tan verdadero como es! La piedad hace que sean recibidos en las religiones los que en el siglo son despreciados por los viles oficios y tratos de sus padres, y ellos, abusando de esta piedad, son crueles con las religiones que los honran y aquellos que los favorecieron. Á esto miraba el gran padre San Agustín cuando dijo en su regla: *Nec erigant cer-*



*vicem quia sociantur lis ad quos foris accedere non audebant.*

Los prelados quisieron volviere Fr. Gerónimo á cursar en algunas de las casas de la Provincia, y como ya estaban comenzados los cursos y asignados los estudiantes, hubo alguna dificultad, pero todo lo venció la humildad del P. Fr. Gerónimo, diciendo que quería servir á su convento uno y muchos años en los ejercicios de novicio, y nuevo; y respecto de haber cursado las Artes y Teología en este Colegio, solicitaría no perder lo estudiado, y estudiar siempre para servir á su Religión; y tomando los cuadernos que habia escrito, y algunos libros, se entregó al estudio en tal manera, que dentro de breves día salió Maestro.

Las cuatro salidas al campo ó al río que concede cada mes á los padres colegiales el estatuto se observaron entonces, ó sea en el primer siglo, inviolablemente, por ser más estrecho el recogimiento, estando más robusta la naturaleza para el continuo estudio; y siendo la más frecuente estancia el sitio donde está aquel santo convento, ahora que moraba allí el P. Fr. Gerónimo, entraban los que fueron sus lectores á visitarlo, y viendo su aplicación, le preguntaban y argüían; y aunque al principio le explicaban, después le oían gustosos. Hubo una vacante, y le avisaron para que se opusiese; se resistió, y mandándosele el padre Prior, lo hizo en tal manera, que fué electo, y á 9 de Junio de 1540 fué recibido decenio y juró los estatutos, y á 22 de Diciembre de 1543 fué electo perpetuo, siendo ya lector de Artes, y luégo que acabó este curso entró á leer Teología. En estas lecciones fué singular el aplauso que se adquirió entre los doctos de la ciudad; y siendo nombrado por Regente del real convento de Granada, dejó el Colegio y el oficio de Consiliario, que segunda vez ejercía, á 17 de Marzo de 1552, y graduado de Maestro, fué electo Prior Provincial de esta Provincia, y después Prior del Colegio de Monte-Sión de Sevilla, cuyos privilegios solicitó fuesen confirmados de nuevo por el papa



Gregorio XIII la otra vez que gozó este priorato; y en este segundo falleció.

El manuscrito del Colegio dice que fué muy recto y nada largo en conceder dispensaciones, y en los exámenes para las lecciones que había de proveer muy riguroso. Cuando venía al Colegio á los actos de conclusiones, exámenes, grados, fiesta del Doctor Angélico, y otras ocasiones que se ofrecieron, tomaba el lugar de su antigüedad en el Colegio, antes y después de Provincial, y fué muy celebrado en el ejercicio del púlpito, y sus sermones manuscritos muy guardados.

## §. XXI

*El P. Mtro. Fr. Diego de Chaves.*

EN la ciudad de Trujillo, de la diócesis de Palencia, año de 1507, día 6 de Julio, nació Diego, hijo legítimo de Álvaro Rodríguez de Escobar, caballero del orden militar de Santiago, y D.<sup>a</sup> María de Chaves y Soto Mayor. Recibió el hábito de la Orden en el convento de aquella ciudad dedicado á María Santísima con el título de la Encarnación, y allí hizo profesión el día 22 de Julio de 1525. Luego fué enviado al santo convento de San Esteban de Salamanca, donde estudió las Artes y Teología con gran aprovechamiento; y volviendo á su convento, supo había en este Colegio una vacante, y se opuso á ella con siete cooptadores. Fué electo decenio en 14 de Junio de 1541, y en el mismo año recibido en el Colegio, donde juró los estatutos. En 12 de Octubre de 1542 fué declarado en perpetuo con el P. Fr. Gabriel Santoyo, y en 31 de Octubre de 1543 electo Rector. Tal era su prudencia y madurez, que á los tres años, y sin haber sido Consiliario, fué colo-



cado en este puesto, y estando en él, electo lector de Artes del dicho convento de San Esteban; y así, renunciando el oficio, salió del Colegio el viernes 20 de Julio de 1544.

Después que hubo leído las Artes fué á explicar Teología al real convento de Santo Tomás de Ávila. Tanto crédito tuvo en estas cátedras, que pasando al concilio Tridentino el P. Mtro. Fr. Melchor Cano, lo nombró por su sustituto en la cátedra de Prima de la celeberrima Universidad de Salamanca, y con aprobación del Claustro la leyó muchos años, y allí recibió el grado de Maestro. Ocupólo la Provincia en los prioratos de Santo Tomás de Ávila y San Pedro Mártir de Toledo, y fué Vicario Provincial en el reino de Galicia: y estando en la ciudad de Santiago cuando se estableció su Universidad, fué nombrado primer catedrático de Prima; y siendo presentado al rey D. Felipe II para que asistiese al concilio de Trento, fué nombrado para este efecto, y estando disponiendo el viaje, S. M. lo nombró confesor de su hijo el príncipe D. Carlos, y siéndolo lo fué juntamente de la reina D.<sup>a</sup> Isabel. Fallecidos ambos se retiró de la Corte, y llamándolo el Rey con título de su confesor, se excusó, y acudiendo S. M. al reverendísimo P. Mtro. General de la Orden para que le obligase á aceptar, lo hizo compelido del mandato de su superior Prelado, y ejecutó su judicatura con tal rectitud, que pareciéndole se descuidaba el Rey en proveer justicia á sus vasallos y omitía el aliviarlos y consolarlos, se retiró de su ejercicio; y aunque el Monarca, que hacía alarde de católico, lo llamó escribiéndole de su mano un papel en que le ofrecía ejecutar algunos de sus consejos y le envió á D. Cristóbal de la Mota, primer Marqués de Castel Rodrigo, para que le instase lo fuese á confesar, se excusó respondiendo entre otras cláusulas, que refiere trasladadas de su original el P. Fernández en la *Historia de Plasencia*, lib. III, cap. 19, la siguiente: «*Yo confesor, ni puedo, ni se decir mas, ni me obliga Dios á mas, porque yo no tengo de conve-*



*nir á V. Magestad delante del Alcalde Armenteros; Pero obligame Dios á no administrarle ningun Sacramento, no haciendo las cosas dichas, por que no los puede V. Magestad recibir, y hazello é assi infaliblemente, hasta que V. Magestad lo haga; porque esto manda Dios.»* Sin duda sería esta ocasión aquélla en que, ponderando el venerable señor D. Juan de Palafox el grande espíritu y valor de nuestro P. Mtro. Chaves, y la prudencia y religiosidad del Católico Monarca, testifica le respondió S. M.: *«Venid á confesarme, que todo se remediará y espero que me é de salvar, pues padesco lo que me escrevís y hazeis.»* Confesó el Rey y le ministró los Santos Sacramentos, y S. M. ejecutó los consejos que le había dado. En uno de ellos intervino instrumento público que hizo un Ministro, obligándose á corregirse y enmendarse, el cual entregó el prudentísimo y Católico Rey á su confesor para que en caso de no enmendarse el Ministro fuese reformado del todo, y tanto era el amor que el Rey le tuvo, experimentando lo bien que atendía á la seguridad de su conciencia y al bien de sus vasallos, que aunque algunos le instaban lo honrase con alguna mitra, no quiso hacerlo por no apartarlo de su lado.

Conociendo el buen consejo que el Rey tenía en este su confesor, los pontífices Gregorio XIII y Sixto V, cuando escribían sobre algún negocio á S. M., lo hacían también al padre Maestro; y á sus Legados les daban instrucción para que comunicasen con este gran maestro de confesores de reyes las cosas que se les ofreciesen. No pidió ni recibió para sí ni para alguno de los suyos cosa alguna. El cronista Gil González refiere que hubo duda acerca de la traslación de los obispos de unas iglesias á otras, y que uno de los que dieron su parecer *fué el Padre Maestro Fray Diego de Chaves, Ministro de la verdad, Confesor y único Consejero de la conciencia Real del prudentísimo y mui Cathólico Rey Don Phelipe Segundo, y tuvo por opinion que si ay evidente necesidad puede ser promovido de una*



*Iglesia á otra, pero que si no la ay, sino solo para hazerle mas rico, y que tenga vida mas regalada, que no se debe, ni se puede hazer.*

La santa madre y Doctora mística Santa Teresa de Jesús se valió del empeño de este padre Maestro, á quien da el título de *muy cuerdo*, para la reforma que hizo de la sagrada religión del Carmen, escribiéndole para que alcanzase del Rey una carta sobre este asunto para su Santidad; y el padre Maestro hizo en esto y otras cosas quanto la Santa pidió y era necesario para conseguir la empresa que consiguió. La perfección que tiene en su cómoda fundación el convento de Santo Tomás de Madrid se debe á la diligencia del P. Mtro. Chaves, quien, amante verdadero de todas las sagradas religiones, y su acérrimo defensor, muy pobre, muy humilde, muy religioso, muy compasivo, muy fervoroso en la oración, consultaba con Dios todas las cosas en que el Rey le pedía dictamen. Falleció en Madrid, á los ochenta y cinco años de su edad, el día 17 de Junio de 1592, con universal sentimiento del católico rey D. Felipe II y de todo el reino, y fué sepultado en el capítulo del convento de Santo Tomás de Madrid, donde se puso una piedra con la siguiente inscripción:

HIC IACET FRATER DIDACUS DE CHAVES MAGISTER  
 Á CONSESSIONIBUS CARDI PINCIPIS, AC PHILIPPI SECUNDI  
 HISPANIARUM REGIS  
 OBIIT DECIMA SEPTIMA DIE MENSIS JUNNII  
 ANNI M.D.XCII.  
 ÆTATIS VERO SUÆ OCTUAGESIMI  
 QUINTI.

Hacen mención de este venerable padre: Santa Teresa de Jesús, en la *Carta primera al Padre Fray Gerónimo Graziam*, que es la 22, y el venerable señor Palafox en las *Notas á esta Carta*; el Obispo de Monópoli, tercera



parte, lib. I, caps. 38 y 73, y lib. III, cap. 12, y cuarta parte, lib. I, cap. 44, y lib. II, cap. 19; Fernández, en el libro y capítulo referido y en la *Concertación Predicatoria*, y Gil González, en el *Theatro de la Santa Iglesia de Cuenca*.

## §. XXII

*El P. Mtro. Fr. Gregorio de Casuella.*

EL P. Fr. Gregorio de Casuella, á quien llama el Obispo de Monópoli, cuarta parte, lib. I, cap. 44, *Casbella*, nació en Sevilla, en el barrio y collación de Triana, á 12 de Marzo de 1518. Fué su padre Pedro de Casuella, y su madre María de Figueroa; ésta natural de la villa de Utrera, y aquél natural de Carmona, cuyo ejercicio era cultivar el campo, y pasando á residir á Utrera, dedicó á su hijo á lo mismo; él se aplicó á leer, y los días festivos acudía á las iglesias á oír las misas y sermones, sin acordarse de otra cosa: llevaba mal su padre tanta devoción, y reñíale. En una festividad que el sermón fué largo y se detuvo el mancebo, lo castigó con severidad, pero acudió á consolarlo un buen clérigo que solía darle lección de leer y conocía el genio y espíritu de Gregorio; y ofreciéndole carta para un amigo de Sevilla, le dijo se ausentase, y quedó á satisfacer y pacificar á sus padres.

Salió de Utrera Gregorio, llegó á Sevilla, entregó la carta, y quedó con el correspondiente muy contento, por ser hombre que tenía libros (así lo dice el antiguo manuscrito, sin explicar la calidad, ni el ejercicio del sujeto): perfeccionóse con brevedad en saber leer, y al año sabía escribir, prosiguiendo en asistir los días festivos á las iglesias, sin admitir otra diversión; en dos años supo la latinidad, y pa-



ra el verso latino descubrió un singular genio; entró á oír Artes en esta santa casa, y estando en Lógica falleció su bienhechor, dejándole seis mil maravedís y unos libros; acudió á consolarse con el P. Mtro. Fr. Agustín de Sbarroya, y le manifestó la inclinación que tenía al estado clerical y estudios de la Teología, y aunque quisiera servir á un eclesiástico, temía encontrar con uno que no le diese tiempo para estudiar; consoló esta aflicción el P. Mtro. Sbarroya poniéndolo en casa de un anciano vecino del Colegio, y cuando vacó una familiatura hizo la oposición, teniendo seis coopositores, y fué nombrado familiar doméstico y comensal en 31 de Junio de 1537 y recibido á 15 de Julio siguiente; prosiguió el curso de Filosofía, y entró luégo á oír Teología. Acabado el primer curso, mudó el dictamen de ser clérigo seglar, y aceptó serlo regular en la orden de los Predicadores, donde fué recibido, vistiendo el sagrado hábito en el convento de San Pablo, donde profesó en 3 de Setiembre de 1540: prosiguió luégo que se abrieron los estudios la Teología, y en el examen que se le hizo respondió á todo como si actualmente fuese lector. Vacante una colegiatura, acudieron nueve opositores, uno de ellos el P. Fr. Gregorio de Casuella, de que nos ocupamos, en quien se hizo la provisión á 16 de Marzo de 1543, y en el día 27 de Mayo del mismo año fué recibido en el Colegio y juró los estatutos por decenio, y en 21 de Diciembre de 1545 se le declaró colegial perpetuo. Leyó Artes y fué graduado de Maestro en ellas en la elección de 31 de Octubre de 1552 y electo Rector. Nombrado lector de Teología de su real convento, dejó el Colegio en 11 de Mayo de 1556. Concluída la lectura y graduado de Maestro, fué calificador del Santo Oficio y Prior de su nativo convento dos veces, y en la una dispuso la pintura del claustro principal, con tan varias y diferentes imágenes, geroglíficos, versos latinos é inscripciones, que solas ellas pueden ocupar un libro. El manuscrito del Colegio recopila su vida en estas pala-



bras: «*Fuit pius, prudens, humilis, pudicus, sobrius, castus, quietus, et sicut sancte vixit, sancte obiit, anno sexagesimo tertio suæ ætatis, Domini vero millesimo quingentesimo, octuagesimo primo, die vigesima tertia Februarii.* Fué piadoso, prudente, humilde, honesto, parco, casto, quieto, y murió tan santamente como vivió á los sesenta y tres años de su edad, que fué el año del Señor de 1581, el día 23 de Febrero.»

### §. XXIII

*El P. Mtro. Fr. Gerónimo Bravo.*

EL cuaderno de las informaciones del P. Mtro. Fr. Gerónimo Bravo no está en el archivo del Colegio, y el manuscrito y libro del *Becerro* no tienen razón de su patria, padres y demás circunstancias; y aunque son muchos los autores que lo mencionan, no he hallado uno que las señale: y así, pongo ésta, por no ser notado de omiso en las singularidades que no refiero. En lo demás que referiré hay la certeza de constar de los libros originales del Colegio.

Vacando una decenia, acudieron á la oposición, y la firmaron el día 3 de Octubre de 1550, los padres, presentado Fr. Gerónimo Bravo, lector Fr. Manuel Pérez, Fr. Juan Tello, Fr. Jorge de Medina y Fr. Juan Carrillo; y en el día 15 de dicho mes fué electo el padre presentado referido, quien fué recibido y juró los estatutos. En 6 de Mayo de 1552 lo eligieron colegial perpetuo, y á 24 de Marzo de 1556 Consiliario, en la consiliatura que dejó el P. Fr. Andrés Romero. En el día 31 de Octubre de este mismo año fué electo Rector: siendo lector de Artes desde 9 de Setiembre de 1554, y luégo que acabó el rectorado y antes de terminar el cuarto año de la lectura de Artes, fué gra-



duado de Maestro en esta facultad, y en la de Teología el día 24 de Noviembre de 1557. Lució en la lección de Artes su genio é ingenio, así leyendo como sustentando y arguyendo, porque era de sutil ingenio, de clara y cierta resolución, muy estudioso en las obras del Doctor Angélico Santo Tomás, en las de San Agustín, San Gregorio y San Gerónimo; tenía en la memoria la Santa Biblia y Glosas llamadas interlineal y ordinaria; y testifica el antiguo manuscrito que vino al Colegio por haber sido informado que era su fundación para que en él se estudiasen y enseñasen las sagradas Letras y doctrina de los Santos Padres: *Audiens enim fundatum Nostrum Collegium fuisse, ut in eo principale studium in Sacra Scriptura, et Libris Sanctorum Patrum esset, ad Nos venire studuit.*

No se ocultó esta literatura á los padres que estaban en Trento ocupados en aquellas resoluciones que leemos con admiración y reverencia en las sesiones del santo concilio Tridentino; y habiéndose suspendido por la muerte del papa Paulo IV, luégo que su sucesor Pío IV ordenó se prosiguiese, le informaron del español teólogo que moraba en este Colegio; y así, por sus letras apostólicas, lo nombró por su teólogo, y le encargó pasase con brevedad al concilio. Obedeció, y á 10 de Octubre de 1561, sin querer retener la colegiatura, como podía, salió del Colegio para el Puerto, donde se embarcó; y fué tan feliz el viaje, que el día 26 de Febrero de 1562 se halló en la sesión décimo-octava del concilio, que fué la segunda debajo del pontificado de Pío IV.

Qué gloria sería para el Sr. D. Fr. Diego Deza ver desde la Bienaventuranza, donde piadosamente le creemos, salir de su Colegio para un concilio general un colegial, pondérello ó discúrralo otro, que á mí me basta insinuarlo; y advierto, que no era solo, pues, como dejó ya referido, otro hijo de esta santa casa se halló también en el santo concilio, que fué el Ilmo. Sr. D. Fr. Martín de Mendoza, y



ambos asistieron á la última sesión y conclusión de aquella sagrada junta. Pagó después la deuda de la mortalidad el P. Mtro. Fr. Gerónimo Bravo, y por este viaje es y será eterna su memoria. De él hacen mención el Obispo de Monópoli, cuarta parte, lib. I, cap. 44; todos *los transumptos impressos del Concilio Tridentino*; el cardenal Aguirre, *Collectione Maxima Conciliorum Hispaniæ*, t. IV; Altamura, *Bibliotheca Dominicana*; Fontana, *Monumenta Dominicana*.

## §. XXIV

*El P. Mtro. Fr. Nicolás de Salas.*

PARA esta noticia falta del archivo el cuaderno que había de decir los padres y año del nacimiento del padre Mtro. Fr. Nicolás de Salas; y así, referiré lo que algunos autores escribieron, y lo que en el citado manuscrito y libro del *Becerro* se halla. Nació en Sevilla, y en el real convento de San Pablo de esta ciudad vistió el hábito de Predicadores y profesó. Estudiando las Artes y Teología, dió á entender ser muy á propósito para enseñarlas; y así, fué lector de estas facultades en su casa nativa, y graduado de Maestro, deseaba el Colegio entrase por colegial, para que sus cátedras retuviesen la estimación y crédito que con semejantes lectores habían adquirido: rehusaba el padre Maestro sujetarse á las funciones de nuevo y volver á leer Artes. Vacó la lección de Prima, y los padres colegiales se concordaron en nombrarlo en ella; aceptó el nombramiento, y dando su consentimiento el P. Mtro. Provincial, y dispuestas las demás cosas, entró en el Colegio y juró los estatutos á 12 de Marzo de 1552, leyendo con aclamación universal desde entonces hasta el día 20 de Noviembre de



1559, que dejó el Colegio por haber sido electo Prior de un convento de esta Provincia. Fué Consultor del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla; persiguió y descubrió, en compañía de los padres maestros y colegiales Fr. Juan de Ochoa y Fr. Gabriel de Santoyo, los nuevos herejes Constantino y Egidio; defendió á los religiosos de la Compañía de Jesús contra sus calumniadores, cuando vinieron á fundar en esta ciudad. En el libro manuscrito que tiene el Colegio de San Hermenegildo de esta ciudad, donde se refiere la entrada de los padres de la Compañía en Sevilla, que me mostró el padre maestro rector Fr. Diego de Florindas, se refiere haber salido á defender á la nueva Religión los señores inquisidores Carpio y Gasca, y el licenciado Cervantes de Salazar, y los padres maestros Salas y Burgoa, de la orden de Santo Domingo, hombres insignes en letras y santidad; y que con la autoridad y mano que con todos tenían en sermones públicos, lecciones y conversaciones, acreditaron mucho la dicha Religión. Este padre Mtro. Salas, es de quien voy hablando; y el padre Mtro. Burgoa se llamó Fr. Juan, fué natural de Sevilla é hijo del convento de esta misma ciudad, colegial y Regente de este Colegio: llamaron al P. Mtro. Salas el *Canario*, nó por ser natural de las islas Canarias, sino por haber estado en ellas, ó por Visitador, á lo que yo entiendo, ó por lector, según se dice en su nativo convento, por extenderse entonces esta Provincia á los conventos que había en las Canarias. Falleció á 2 de Abril de 1571. Hállase celebrada su memoria en la *Concertación Predicatoria* del P. Fr. Alonso Fernández; en los *Monumentos Dominicanos* del padre Mtro. Fr. Vicente Fontana, y en la cuarta parte, lib. I, cap. 44, de la *Historia General de la Orden de Predicadores*, del Obispo de Monópoli.



## §. XXV

*El P. Mtro. Fr. Diego Poblete.*

EN el año de 1529, á 16 de Junio, fué bautizado en el parroquial de San Vicente de Sevilla Diego Bernabé, hijo de Diego Poblete y D.<sup>a</sup> Juana María de Vargas y Zañiga, naturales de esta ciudad, y por el segundo nombre parece haber nacido en el día 11 del mismo mes: fué admitido al sagrado hábito de Predicadores en el real convento de San Pablo de esta ciudad, y profesó el día 8 de Setiembre de 1546, y estando cursando el tercer año de Teología se opuso á una decenia, á que concurrieron sus compañeros y coopositores, y siendo electo en ella, entró en el Colegio Mayor juró los estatutos á 24 de Agosto de 1552: en 28 de Marzo de 1556 fué electo perpetuo, y en 31 de Octubre de 1557 Consiliario; y en el año de 1559 fué electo Rector, y concluyendo este oficio el día 31 de Octubre de 1570, se le declaró otra vez Consiliario; y en la elección del año de 1571 fué tercera vez Consiliario, y en 16 de Marzo del siguiente año, habiendo ya leído Artes y estando graduado de Maestro en esta facultad, y de doctor en Teología, renunció el oficio y la prebenda, y salió á leer Teología á su convento. Habiéndola leído, fué Maestro numeral de esta Provincia, Calificador del Santo Oficio y Definidor en un capítulo provincial. Atajóle la muerte la carrera para otros mayores empleos, merecidos por su literatura, religiosidad y prudencia, falleciendo en su real convento.

---



## §. XXVI

*Del Patriarca D. Fr. Alonso Chacón.*

EN el año de 1530, á 26 de Enero, nació en la ciudad de Baeza, Alonso, hijo legítimo de Alonso Quemado y Mari Sánchez Chacón. Fué su abuelo paterno Diego Quemado, y el materno Pedro Sánchez Chacón. La abuela paterna se llamó Ana de Benavides, y la materna se dijo Catalina de Roa; nacieron en Baeza, fueron todos cristianos viejos, y tuvieron parentesco con los señores Xavalquinto y otros caballeros de estas ciudades, y como tales fueron tratados. Alonso Chacón desde sus primeros años manifestó singular viveza, con la cual aprendió brevemente á escribir, leer y contar, y á los doce años sabía la Gramática y Retórica con tanta y mayor perfección que su maestro. Anhelaba estudiar las ciencias, y viendo su aplicación y recogimiento el padre Prior del convento de la Orden de aquella ciudad, le dió las *Summulas* del padre Mtro. Fr. Pedro Hispano, y se ofreció á resolverle cualquier duda, y fué cosa maravillosa ver que á los tres meses sabía aquel libro de memoria y pedía otro para adelantarse: dióle el padre Prior el curso de Artes que compuso el doctor parisiense Juan Versor; volvió á los ocho días, proponiendo sobre las primeras planas tan sutiles dificultades, que tuvieron mucho que meditar los religiosos del convento para resolverlas. No tienen los domínicos genio de rogar, ni aun para su propia conveniencia, y así no hubo uno en aquella casa que le instase á que se aplicase á la Orden; acudió á la Catedral, y los canónigos le explicaban y oían. Los catedráticos de las Universidades se pasmaban; y viéndolo más adelantado que los que antes de tomar él



las *Summulas* en las manos habían comenzado el curso, lo recibieron y matricularon en él. Cada semana quería sustentar sabatina, y no pudiéndose ligar al paso común de sus condiscípulos, daba con la lección ordinaria de Lógica otra lección de Metafísica, y con la de los libros de los Físicos dió la de Filosofía Moral: antes de cumplir los quince años entró á estudiar la Teología; y como oía cada día cuatro distintas materias, estaba más contento, porque tenía ocasión de saber más. Poco era todo esto para la afición del estudiante; y hallando una librería de Historia Sagrada y Profana, se aplicó á leer aquellos libros, cuyas noticias refería en las conversaciones, aplicándolas á los asuntos que en ellas se trataban.

Predicaba en aquel tiempo en Baeza el venerable Maestro y padre de muchos Santos, Juan de Ávila, apóstol que fué del Andalucía, y aunque Alonso Chacón no tuvo distracción alguna, cuando lo encontraba le decía: *Déjate de la calle; retírate donde no la veas*. Sin duda lo alumbraba con esta luz para que no tropezase. Obraron estas razones tal mudanza, que saliendo el día 18 de Octubre de 1547 de la Universidad, donde había asistido á la renovación de los estudios, se fué al convento de la Orden, donde frecuentemente asistía, y pidió al padre Prior le vistiese el hábito de Predicadores; y constando no haber tenido disgusto alguno con los estudiantes, se le concedió lo que pedía al principio del siguiente mes, y en el día 11 de Noviembre, que fué domingo, año de 1548, hizo profesión allí, siendo Prior el padre presentado Fr. Francisco de la Barca, y Provincial de esta Provincia el muy reverendo padre Mtro. Fr. Francisco de los Arcos, y Maestro General de la Orden el Rmo. P. Fr. Francisco de Castilión, y Maestro de novicios el P. Fr. Domingo de Heredia, y Superior el padre Fr. Pedro Sambrano. Luégo que el padre Provincial supo estaba profeso, le envió asignación para que fuese á estudiar Teología al convento de Jaén, donde fué recibido con tanto



ocho tanto era el disgusto de que no hubiese allí ido á tomar el hábito, y estando consumado teólogo, filósofo y humanista, vacó una prebenda en este Colegio, y llegando los edictos á su noticia, vino á la oposición, que con cinco opositores juró y firmó á 10 de Febrero de 1553, y el 22 del mismo mes fué electo decenio y recibido y juró los estatutos. En 8 de Mayo de 1556 fué electo perpetuo; y este año, á 7 de Agosto, comenzó á leer Artes. En las elecciones de 31 de Octubre de los años de 559, 561 y 565 fué electo Con-iliario, y en las del mismo día en los años de 562 y 564 fué electo Rector. En 20 de Julio de 1562 fué electo lector de Teología Moral, y en 17 de Enero de 1563 lector de Sagrada Escritura. En 20 de Diciembre del mismo año fué nombrado lector de Visperas, y en el día 24 de Julio de 1566 recibió el grado de Doctor en Teología, teniendo la categoría de Maestro en Artes. Admiró á Sevilla en las elecciones de Artes y Teología, y en el estudio de la Historia se llevó las atenciones de Europa; guardaba la librería del Colegio en aquel tiempo muchos cuadernos manuscritos que adquirió el señor fundador de todas facultades, y los históricos fueron muy selectos; así lo testifica el bachiller Luís de Peraza en la *gran Historia de Sevi'la* que tenemos manuscrita los aficionados: estos papeles leyó y estudió, y solicitó otros, y otras antiguallas de sellos, monedas y piedras, que obligó á los eruditos á que lo consultasen y se valiesen de sus noticias, como refieren el cronista Ambrosio de Morales y Gonzalo Argote de Molina. Llegó á Roma la noticia de este varón prodigioso, y el gran pontífice señor San Pío V, religioso que fué de esta sagrada orden Predicadora, lo llamó por su breve dado en Roma en las calendas de Octubre de 1566, como testifica el manuscrito del Colegio; y obedeciendo, dispuso el viaje, y á 10 de Abril de 1567 salió del Colegio.

Ya Roma había celebrado la doctrina de esta casa en Fr. Juan de Ochoa, y llegando allí el P. Mtro. Fr. Alonso



Chacón, se le consideró como superior maestro en la erudición, que tanto se profesa en aquella gran Corte, y se confesó á este Colegio por maestro de la enseñanza que debió al que aquí adquirió tan abundante doctrina. Constituyólo el santísimo Papa bibliotecario de la librería Apostólica Vaticana, mandándole aplicase su genio á escribir las vidas y hechos de los Romanos Pontífices, señalándole algunas pensiones en prebendas eclesiásticas, y en un canonicato de Sevilla gozó una, según me testificó el canónigo D. Juan de Loaysa, archivista de Nuestra Santa Iglesia Metropolitana. Leyó cuanto pudo en aquella librería que, como consta de sus escritos, fué mucho, y para estudiar en su celda hizo una librería de singulares libros, y juntó muchas monedas é inscripciones antiguas, como en este Colegio había hecho; y así le llamaron el codicioso y goloso de antiguallas y libros. Los que escribió fueron más de veinte, y algunos se imprimieron estando vivo, y otros después de su fallecimiento. De los siguientes hay memoria:

*De Liberatione Animæ Traiani á pænis inferni precibus sancti Gregorii Pontificiis Maximi.*

*De Divi Hieronimi Cardinalitio.*

*De Æris Hispanis.*

*Metodus recitandi Rosarium.*

*De Vitis Pontificum Romanorum á Divo Petro, usque ad Clementem Octavum.*

*Gesta duodecim Gregoriorum Romanorum Pontificum.*

*De Martiribus Monasteriis Sancti Petri de Cardena in Burgensi Diœcesi.*

*De Sacellis in Carcere Trulliani in Ecclesia S. Nicolai.*

*De Feiuniis, et eorum variæ, apud antiquos observantia.*

*De Signis Sanctæ Crucis, quæ in diversis regionibus apparuerunt.*

*De Utroque Bello, Dacico á Traiano Cæsare gesto.*

*De variarum vero natura.*

*De Motretis Antiquis.*



*De Re genealogica et Antiquaria.*

*De Tribus Magis Regibus.*

*Preces pro navigantibus.*

*De Clavis Caligariis.*

*Bibliotheca in qua nomina Authorum cum prænotationibus librorum continetur.* Este libro quedó sin la perfección que deseaba su autor, por haber fallecido cuando lo escribía: lo concluyó y perfeccionó el reverendo P. Antonio Possevino, de la Compañía de Jesús, como refiere Alamura.

Habiendo fallecido San Pío V, le sucedió en el pontificado Gregorio XIII, quien hizo al P. Chacón Penitenciario de la iglesia de Santa María la Mayor, y llegando á noticia del prudentísimo rey D. Felipe II las prendas del español dominicano que residía en Roma, lo presentó por Obispo de una de las catedrales de Castilla, que no admitió por no dejar el estudio comenzado para los libros que escribió: el papa Sixto V, que sucedió en el pontificado á Gregorio XIII, estimó en mucho á nuestro Mtro. Chacón, y le encargó la disposición de los libros y papeles que había en la antigua Vaticana á la nueva suntuosa que labró. El papa Inocencio IX, á 7 de Noviembre de 1591, lo nombró Patriarca de Alejandría; y falleciendo su Santidad por el siguiente mes de Diciembre, se suspendieron las diligencias de la consagración hasta estar coronado el papa Clemente VIII; y habiéndose consagrado por Febrero de 1592, estando recibiendo los plácemes de todos los habitantes de Roma, le visitó la muerte en una breve enfermedad, falleció el día 29 del dicho mes, á los sesenta y un años treinta y cuatro días de su edad, como dice el antiguo manuscrito del Colegio, testificando fué llorada su falta en toda Europa, y expresados los elogios de su vida en varios epigramas y poemas, y traslada el siguiente dístico:

*Helluo vir Sapiens hac tristi conditur urna  
Helluo crede fuit mente vorando Libros.*



Los elogios que le dan los autores que de él hacen mención trasladaría yo aquí, por serle muy aficionado; omíto-los por no dilatar más esta noticia, en la cual he expresado algunas singularidades, porque conste las pudieron ver los que le señalan cincuenta y nueve años de vida, y contienen sobre el año de su muerte, diciendo unos fué el de 590, y afirmando otros fué el de 599.

Los autores que he leído para dar esta noticia son: el P. Mtro. Fr. Angelo Rocha, *Historia de la Nobleza de Andalucía*; D. Nicolás Antonio, *Bibliotheca Hispana*; Fernández, *Concertatio Predicatoria*; el Obispo de Monópoli, cuarta parte, lib. I, cap. 44; Ximena, *Anales de Jaén*; el cronista Ambrosio de Morales, *Historia General de España*, t. II, en el *Discurso de las Antigüedades de España*, número 11; Altamura, *Bibliotheca Dominicana*, y Marieta, libro XIV, núm. 49.

## §. XXVII

*El P. Mtro. Fr. Alonso de la Fuente.*

EN la ciudad de Llerena, año de 1533, nació Alonso, y fué bautizado el día 15 de Agosto. Llamóse su padre Alonso de la Fuente, y fué caballero del orden militar de Santiago, hijo de Martín de la Fuente, caballero de la misma Orden, y de D.<sup>a</sup> Leonor de Cárdenas. Su madre D.<sup>a</sup> María López de Chaves, hija de D. Luís López de Chaves, caballero de la misma Orden militar, y de D.<sup>a</sup> Catalina Gómez de Solís. Descubrió en sus primeros años aplicación al retiro de las compañías, divertimientos y convites, y afligiéndose cuando lo llevaban á concursos, y pensando sus padres sería pusilanimidad, lo enviaron á Sevilla para que con el comercio de sus diferentes habitantes se



esahogase y se hiciese experto en los negocios políticos. Posó en casa de un caballero Veinticuatro de esta ciudad, pariente suyo por su abuela materna; y reconociendo el caballero lo que Alonso sentía ser llamado y llevado á los concursos, le habló con resolución, diciéndole le deseaba á su gusto, y así, para ejecutarlo, le pedía le dijese aquello que fuera más de su agrado. Respondióle que quería vivir retirado de las gentes y estar ocupado en leer libros. Todo se puede hacer, dijo el caballero, aplicándose usted á estudiar latinidad y las ciencias, las cuales, sabidas, constituirán á usted capaz de ser en cualquier estado un perfecto caballero. Consintió en la propuesta y se aplicó á la gramática, y sabida, entró á oír las Artes en este Colegio, que era entonces el único donde acudían los estudiantes seculares, y á los primeros días descubrió un gran genio para argüir y disputar: prosiguió aprovechando, y acabado el curso de Artes entró en la Teología, y el primer año predicó el sermón del Pródigo en el claustro delante de todos los padres colegiales y estudiantes, costumbre que se introdujo, y hoy persevera, para que los teólogos se habitúen al púlpito; y asistiendo juntamente algunos caballeros, todos admiraron aquella energía y espíritu, y desde entonces concibieron sería un apostólico predicador.

Visitaba frecuentemente á uno de los padres maestros del real convento de San Pablo de esta ciudad, pariente del caballero Veinticuatro, y aficionándose á la Orden, pidió el hábito y lo recibió y profesó allí; y estando perfeccionando sus estudios, se opuso á una perpetua, no habiendo padre colegial decenio que solicitase ascender á perpetua, y siendo electo en concurso de ocho opositores el día 9 de Abril de 1557, en 5 de Julio del mismo año entró en el Colegio y juró los estatutos. Leyó Artes y fué graduado de Maestro en ellas, y habiendo sido Consiliario y Rector, recibió el grado de doctor en Teología, dejó el Colegio el 9 de Noviembre de 1568 y pasó á su convento á leer



Teología; y habiéndola leído con aplauso, fué graduado de presentado y electo Prior del convento de la Orden en Llerena, su patria.

Por los años de 1577 se juntaron ocho clérigos idiotas y embusteros, y entre mortificaciones, ayunos y disciplinas daban soltura á los deleites y enseñaban ser lícitas las torpezas, porque decían eran obras guiadas por el espíritu que alumbrá las almas; y así, ellos y sus secuaces se llamaron alumbrados. No pudieron encubrirse estas negras luces y tenebrosos alumbramientos al P. Fuente; y predicando en la más principal iglesia parroquial de allí, reprendió aquellas nuevas doctrinas con sólidos fundamentos y notorios ejemplares, diciendo ser hipócritas los que las enseñaban y dignos de castigo por sus malas vidas. Púsose en pié una mujer del auditorio, y dijo: *Padre, mejor vida y doctrina es la de los que nos guían y enseñan que la vuestra; y así, callad.* Mandó el predicador que la apartasen y asegurasen hasta que acabase el sermón, y luégo que lo acabó la llamó y examinó, y habiendo conocido su error, delató al Santo Tribunal á los nuevos maestros de hereticos errores, Chamiso y Álvarez, de cuyas declaraciones constaron los seis compañeros y muchos discípulos. La majestad del rey D. Felipe II envió á Llerena á la conclusión de esta causa á D. Francisco de Soto, Obispo de Salamanca, Inquisidor que había sido de Córdoba, Sevilla, Toledo y de la Suprema, y en calificar y censurar, convencer y redargüir á los comprendidos trabajó nuestro Mtro. Fr. Alonso de la Fuente con alto espíritu, teniendo por compañero al P. Mtro. Fr. Alberto de Aguayo, de quien trataré en su lugar, y en premio de este trabajo lo honró el señor Inquisidor General con el título de Consultor y Calificador; y habiendo sido graduado de Maestro numeral de esta Provincia, falleció en Llerena, donde residió desde que fué Prior, á 7 de Abril de 1585.

Hacen digna memoria de este padre: el Dr. Luís de



ramo, *De Origine Inquisitionis*; el maestro Gil González de Ovila, *Historia de Salamanca*; Fernández, *Historia de Plancia*, y en la *Concertación Predicatoria*, y el Obispo de Monópoli, cuarta parte, lib. I, cap. 44.

## §. XXVIII

*Del P. Mtro. Fr. Miguel de Rivera.*

EN la ciudad de Málaga, año de 1535, día 29 de Septiembre, nació Miguel, hijo de D. Melchor de Rivera y de D.<sup>a</sup> Josefa Tello; nieto por línea paterna de Juan de Rivera y D.<sup>a</sup> Ana de Córdoba, y por línea materna del maese de campo D. Francisco Tello y D.<sup>a</sup> Mayor de Rivera, prima hermana del dicho Juan de Rivera. Crióse con mucha modestia y gravedad en las costumbres y en el semblante, y fué religioso del orden de Predicadores en el convento de Málaga. Estando cursando Teología vacó en el Colegio una decenia, y deseando aquel convento tener un hijo colegial de esta santa casa, lo envió, y concurriendo juntamente la oposición de una perpetua, se hallaron once opositores á ambas prebendas: en la perpetua fué electo el P. Fr. Alonso de la Fuente, como se ha referido, y el P. Fr. Miguel fué nombrado para la decenia en el dicho día 10 de Abril de 1557, y este año, á 5 de Julio, juró los estatutos y entró en el Colegio. En 4 de Febrero de 1563 fué electo perpetuo: vivió en la casa cuarenta años, cuatro meses y catorce días, con notable ejemplo de observancia en todas las cosas de su estado religioso, y en las de su profesión, como hijo del orden de Predicadores, y en las de la colegial guardando los estatutos según su más estrecho y riguroso sentido. Leyó Artes y Teología, y fué gra-



duado de Maestro y Doctor en estas facultades. Supo de memoria toda la *Sagrada Biblia* y toda la *Summa Teológica* del Doctor Angélico; y de cuantos libros leía daba razón de sus doctrinas y noticias después de muchos años, como si los estuviese actualmente leyendo. Escribió muchos libros y tratados, entre los cuales fueron los siguientes, que en la imprenta dan á conocer la religión y letras de su autor:

*De Perfecto Theologo.*

*De Contemptione rerum humanarum et virtutis, excellentia.*

*De ratione studii Theologici.*

Falleció en el Colegio á 20 de Noviembre de 1597, á los sesenta y dos años, un mes y veintidos días de su venerable vida, á la cual correspondió una bien dispuesta muerte, y sus loores expresaron: D. Nicolás Antonio, *Bibliotheca Hispana*; Fernández, *Concertatio Predicatoria*; Altamura, *Bibliotheca Dominicana*; el P. Antonio Possevino, t. II, *Apparatus Sacri*.

## §. XXIX

*Del P. Mtro. Fr. Gómez de Figueroa.*

EN Córdoba, nobilísima ciudad de Andalucía, año de 1540, día 14 de Junio, fué bautizado Gómez Antonio, hijo de Martín Fernández de Córdoba Ponce de León y de D.<sup>a</sup> María Lasso de la Vega y Figueroa, señores nobles, de familias tan calificadas como sus apellidos demuestran. Profesó la orden de Predicadores en el convento de aquella ciudad el día 8 de Setiembre de 1556, y luégo entró á estudiar Artes. Estando cursando Teología hubo en este Colegio oposiciones á una decenia, y de siete que concu-



ieron fué electo el P. Fr. Gómez á 23 de Diciembre de 1561, y recibido juró los estatutos. En 5 de Enero siguiente fué electo como colegial perpetuo, y el día 30 de Julio de 1567 dejó la casa y fué á leer Teología á su nativo convento: graduado de Maestro, fué Prior en él dos veces, y en el Colegio de Monte-Sión de Sevilla y en el convento de la villa de Baena; Definidor en dos capítulos provinciales de esta Provincia; Provisor y Vicario General del obispado de Córdoba algún tiempo, viviendo el señor don Fr. Martín de Mendoza, su pariente, Obispo de aquella ciudad; porque sobre ser muy teólogo, fué muy canonista, muy buen predicador, muy afable, muy modesto, muy humilde, y como testifica el Obispo de Monópoli, tercera parte, lib. I, cap. 52, concurrieron en él todas las partidas de santidad, letras, prudencia, juicio y cordura que se pueden desear en muy grande y señalado religioso. Falleció á 22 de Marzo de 1587, cuando los suyos solicitaban con el Católico Monarca premio á sus prendas heredadas y adquiridas, y así todos lloraron su muerte.

### §. XXX

*Del P. Mtro. Fr. Bartolomé Caballero.*

AÑO de 1543, en la villa de Doña Mencía, del obispado de Córdoba, nació el día 24 de Agosto Bartolomé, hijo de Juan Caballero y Mari Diaz Farfán. Crióse en el convento que allí tiene la Orden, y el P. Fr. Luís Caballero, hermano de Antón Caballero, abuelo paterno de Bartolomé, lo enseñó á leer, escribir y contar, y por haber fallecido no le pudo enseñar la gramática como deseaba; mas su aplicación y viveza fué tanta, que sabiendo de me-



moria todo el Psalterio, porque acompañaba á su anciano tío á rezar, y lo sabía construir, tomando un Breviario fué construyendo las lecciones, responsos y oraciones, hasta que halló otro religioso que le enseñase el modo de declinar y conjugar y otras reglas para la perfecta latinidad, que con facilidad aprendió. Tomó el hábito de la Orden y profesó allí á los diez y siete años de edad, y luégo pasó á estudiar Artes al convento de Córdoba, donde fué admirada su viveza y capacidad. Hubo vacante en este Colegio, y concurrió á la oposición con seis opositores, y en 17 de Octubre fué electo decenio, año de 1564, y en el 23 de Diciembre juró los estatutos y fué recibido al Colegio, donde estudió la Teología, manifestando un soberano talento. Á 6 de Octubre de 1568 fué electo perpetuo, y á pocos días recibió la institución de lector de Artes del convento de Córdoba, que tuvo por singular favor, porque no había allí profesado; y así, dejó el Colegio el día 5 de Noviembre del mismo año. Leyó las Artes y Teología, y fué por su grande erudición en cátedra y púlpito prohijado en aquel convento y graduado de Maestro; fué Prior en él y en el Colegio de Monte-Sión de Sevilla, y Prior Provincial de esta Provincia, de la cual dice el Obispo de Monópoli, tercera parte, lib. I, cap. 63, §. 3, y cuarta parte, lib. I, capítulo 44, fué gran predicador, muy prudente y de gran gobierno, y muy estimado de los potentados y señores de Andalucía, los cuales le consultaban en los más graves negocios que en sus estados se ofrecían.

---



## §. XXXI

*El P. Mtro. Fr. Francisco de Santa Cruz.*

EN la ciudad de Granada, fecunda patria de ingenios, nació el día 3 de Mayo de 1530 Francisco de Santa Cruz, hijo de Alvar Rodríguez de la Vega y de D.<sup>a</sup> Francisca de Salazar. Crióse con gran recogimiento y retiro en casa de un pariente suyo, hombre muy estudioso y erudito, que se encargó de su crianza y lo educó con notable aplicación á los libros. Luégo que supo la gramática, oyó Artes; y acudiendo al convento de Santa Cruz, tomó afecto á la Orden, y vistió en él el hábito y profesó con gozo de todos los religiosos. Estudió la Teología, y conociendo sus Prelados su gran capacidad y viveza, lo eligieron colegial del celeberrimo Colegio de Valladolid, y de allí volvió consumado teólogo y filósofo á su Provincia, donde en diferentes conventos leyó las Artes y la Teología; y habiendo recibido el grado de Maestro, procuró cumplir con la obligación en que le puso el honor recibido. Creen muchos que el grado es para gozar exenciones y entregarse á una vida ociosa y sedentaria, y, si yo no me engaño, se equivocan; pues aunque es premio de los trabajos literarios y exención de muchas ocupaciones, no es jubilación del estudio, ni patente para el ocio, sino incentivo á la mayor perfección, para dar buen ejemplo y enseñar é instruir á los prójimos: y así, se les dá la facultad de interpretar las Sacras Escrituras y enseñar públicamente. Por esta razón se dedicó el padre Maestro á un continuo estudio, leyendo y examinando cuantos libros pudo recoger; y comenzó unos comentarios sobre la *Summa Theológica* del Angélico Maestro, los cuales concluyó en este Colegio y están



en su librería veinte y tres tomos en cuarto manuscritos encuadernados con forros de badanas, y faltan otros, que el tiempo y descuido han perdido.

En 12 de Junio de 1565 dejó el Colegio el padre colegial y maestro regente Fr. Juan de Burgoa, natural de Sevilla é hijo del convento de esta ciudad; informáronse los padres Rector y Consiliarios de los padres maestros más literatos de la Provincia, para proveer en uno de ellos la regencia, y fueron informados de la gran sabiduría del maestro Santa Cruz, y juntándose el Colegio el día 7 de Julio de dicho año, lo eligió de conformidad por su Regente. Aceptó el nombramiento, hiciéronse las informaciones, y aprobadas, fué recibido y juró los estatutos el día 10 de Setiembre. Dió á la Orden y al Colegio gran crédito con sus argumentos y resoluciones; fué varón muy ejemplar en su conversación y trato, y falleció en el Colegio el día 2 de Febrero del año bisiesto de 1570, mereciendo que en el catálogo de los difuntos se le pusiese un digno elogio.

Dan noticia de este padre Maestro: D. Nicolás Antonio, en la *Biblioteca Hispana*; Altamura, en la *Biblioteca Dominicana*; y el Obispo de Monópoli, tercera parte, libro III, caps. 68 y 90, y cuarta parte, lib. I, cap. 44, afirmando fué muchos años catedrático de la Universidad de Osuna.

## §. XXXII

*El P. Mtro. Fr. Cristóbal del Salto.*

EN Ciudad-Real, que pertenece al reinado de Toledo el año de 1542, nació Cristóbal, hijo de Juan del Salto y Mencía Rodríguez: estudió con mucha aplicación, y tomando el hábito en el convento que la Orden tiene en



quella ciudad, hizo profesión. Estando cursando la Teología, vino al Colegio y se opuso á una decenia con ocho opositores; fué electo el día 16 de Junio de 1565; entró en el Colegio y juró los estatutos el día 1.º de Setiembre del mismo año; á 5 de Diciembre de 1567 fué electo perpetuo. Oyó Artes y Teología con mucho crédito; fué graduado de Maestro en ambas facultades, Consiliario dos veces y Rector tres veces; opúsose á la cátedra de Vísperas de la Universidad de Santa María de Jesús de esta ciudad, y su elección fué celebrada con dignos encomios, que se recopilaron en un cuaderno manuscrito que anda en manos de los curiosos: el 1.º de Setiembre de 1584 dejó el Colegio, estando electo Prior del de Monte-Sión de esta ciudad, en donde fué Prior otra vez, y entonces se estrenó la Iglesia que hoy hay: fué Prior Provincial de esta Provincia, Definidor por ella en un capítulo general que se celebró en Roma. Fué hombre doctísimo y gran predicador, y de él hacen mención el Obispo de Monópoli, tercera parte, lib. I, cap. 63, §. 3, y cuarta parte, lib. I, cap. 44.

### §. XXXIII

*El P. Mtro. Fr. Jorge de Sosa.*

EN el año de 1542, á 23 de Abril, nació Jorge en Sevilla, hijo del Jurado Sosa y D.<sup>a</sup> Andrea de León; y quedando huérfano muy pequeño, lo crió un tío suyo, beneficiado de la Veintena, el cual falleció estando estudiando Artes en este Colegio Jorge de Sosa. Vacó una familiatura poco después, opúsose á ella, y fué electo el día 10 de Julio de 1559; prosiguió la Teología, luégo que acabó las Artes, en el día 8 de Setiembre de 1563 tomó el hábito de Pre-



dicadores en el convento de San Pablo de esta ciudad, en el siguiente año profesó; después se opuso á una decania con cinco coopositores, y en 18 de Enero fué electo en el año de 1567; entró y juró los estatutos el día 13 de Marzo del mismo año, y en 18 de Junio de 1569 se le admitió por perpetuo. Fué una vez Consiliario, y estando leyendo Artes se ofreció una misión para los reinos del Perú, y solicitó patente del Reverendísimo para pasar allá, con desagravio de emplearse en la conversión y educación de los indios, y obtenida, dejó el Colegio á 13 de Noviembre de 1574.

Llegó á Lima y aprendió el general idioma con brevedad; mas conociendo sus prelados su mucha habilidad para la cátedra, lo instituyeron lector de Artes, y después de Teología, en el convento grande de aquella ciudad. Lección con lucidos créditos, y mereció por sus tareas literarias el grado de Maestro. Fué Prior en el convento de Quito, Definidor Provincial. En el año de 1586 se instituyó la provincia de Quito con algunos conventos de la del Perú, y el reverendísimo P. Mtro. General de la Orden creó con su primer Provincial al P. Mtro. Fr. Jorge de Sosa. Hace memoria aquí las noticias adquiridas de los *Tesoros verdaderos de las Indias*, lib. V, caps. 8 y 12, del P. Mtro. Meléndez. Las notas del libro del *Becerro* y el antiguo manuscrito del Colegio testifican fué hombre muy estudioso, muy vivo y muy observante de las constituciones de la Orden, aun en cosas cortas y de fácil dispensación; y que, siendo familiar comensal, ayunaba todo el Adviento y demás ayunos de la Orden, como si ya fuera religioso profeso. Hace memoria de este venerable varón el Obispo de Monópoli en su cuarta parte, lib. I, cap. 44.

---



## §. XXXIV

*El P. Mtro. Fr. Diego de Carvajal.*

EN la ciudad de Plasencia, año de 1543, día 25 de Julio, nació Diego, hijo de Garci López de Carvajal, caballero del orden militar de Santiago y señor de Torrejón, y de D.<sup>a</sup> Catalina Manrique: su abuelo paterno fué Francisco de Carvajal, Señor de Torrejón. Su bisabuelo paterno fué Garci López de Carvajal, Señor de Torrejón y hermano del cardenal D. Bernardino de Carvajal, Obispo de Astorga, Badajoz, Cartagena, Sigüenza y Plasencia, bastante conocido y nombrado en las historias de éstos y de los reinos extraños. Tuvo Diego de Carvajal un hermano, entre otros, que se llamó D. Francisco de Carvajal y fué del orden de Santiago, Comendador de Puertollano y Almodóvar, primer Conde de Torrejón, Corregidor de Granada y Toledo, y Asistente de Sevilla.

No esperaban menores ascensos para Diego sus padres, pues desde muy niño manifestó una singular viveza, pero él la aplicó á las cosas sagradas, siendo toda su diversión la asistencia á los templos; y acabando de saber la latinidad antes de cumplir catorce años, pidió el hábito de Predicadores en el convento de aquella ciudad, que se le concedió, y profesando á su debido tiempo, entró á estudiar las Artes, adelantándose en todo á sus condiscípulos; luego pasó al estudio de la Teología, y vacando una denia se opuso á ella en lucido concurso de ocho coopositores: fué electo perpetuo, y el día 31 de Octubre de 1574 electo Consiliario: leyó Artes y se graduó de Maestro en esta facultad en el Colegio, y salió creado lector de Teología de su nativo convento el día 3 de Agosto de 1576. Habiendo



leído la Teología con gran crédito, se dedicó al ejercicio de la predicación y del gobierno de las almas en el confesonario, é hizo muy notables conversiones: fué muy fervoroso en la oración y meditación; y así, en los sermones y consejos explicaba el amor grande que en su pecho arde para con Dios y para con sus prójimos. No quiso admitir el oficio, y los grados de presentado y Maestro que le dió la Religión los admitió, nó por gozar de las exenciones sino por obligarse más á la pública enseñanza. En el año 1599 hubo peste en Plasencia, y se dedicó al consuelo de los enfermos sin recelo de la muerte; y tocándole parte de la epidemia, falleció. No hallo su memoria en algún autor, el manuscrito del Colegio testifica lo referido, y la nota del libro del *Becerro* lo aclama Noble, Santo y Docto. *In nobilissimis genere, sanctitate, et literis prædictus.*

### §. XXXV

*El venerable P. Mtro. Fr. Diego Calahorrano.*

EN la villa de Valverde, de Badajoz, año de 1548, el 13 de Febrero, nació Diego, hijo de Francisco R. y Ana Calahorrano, hidalgos extremeños. Fué tal su r. destia desde la infancia, que sus padres le atendían con reverencia; y aconsejados de un varón apostólico que predicaba por aquellos parajes, lo enviaron á Sevilla con un riente que aquí tenían, el cual lo crió y educó conforme su inclinación, y llegando á la edad de quince años se terminó á ser religioso del orden de Predicadores en el convento de esta ciudad, donde tomó el hábito y cumplió el año de probación: profesó el día 6 de Marzo de 1564, aunque el curso de Artes se había comenzado en Seti



bre del año antecedente, fué admitido á él por haber cursado en este Colegio con aprovechamiento dos años y medio las Artes. Vacó una decenia, opúsose á ella con cinco compañeros, y fué electo en 9 de Agosto de 1568, y el día 31 de Octubre del mismo año fué recibido y juró los estatutos. En 1.º de Enero de 1569 fué recibido en perpetuo: aplicóse totalmente al estudio, sin admitir ocio ni recreación en algunos de los tiempos permitidos por los estatutos, y así se hizo un consumado filósofo y teólogo en las cuatro Teologías, mística, expositiva, moral y escolástica; y aunque pudiera haber leído Artes en el Colegio, no quiso por haber escrupulizado en algunas cosas más que otros: nombráronlo lector de Artes de su convento, y admitiendo, salió del Colegio á 5 de Setiembre de 1574, y las leyó con gran crédito, por lo cual fué luégo constituído lector de Teología y después Maestro numeral, Calificador del Santo Oficio, Prior de su convento y Provincial de esta Provincia.

Fué insigne predicador, muy observante de las constituciones de la Orden. Los viajes los hacía á pié; y si algunas veces se veía obligado á montar, lo hacía sobre un jumento: no tenía más de un hábito y una capa, y siendo necesario lavar el hábito, pedía uno prestado: cuando por estar el hábito ó la capa muy roto era forzoso renovarlos, no los admitía nuevos, sino usados: en ocasiones que faltando por accidente repentino el predicador y el que había de cantar la misa, le avisaron para que permitiese ó mandase á otro estos ejercicios, no quiso sino ejecutarlos por su persona, siendo Prior y Provincial. Fué confesor del Duque de Medina Sidonia, y le acompañó en la armada que fué á Inglaterra; y habiendo corregido á un soldado que votaba, recibió en premio una bofetada, y sin mostrar enojo, se postró á sus pies y le pidió perdón de haberle dado motivo de enojo: fué condenado el soldado á una pena correspondiente á la culpa, y el venerable padre le alcanzó el perdón: dióle el soldado las gracias y le pidió



perdón del agravio, y el padre Maestro le dijo le tenía perdonado, pero temía que había de morir afrentosamente, no mudaba de vida, y lo exhortó á ello; prosiguió el hombre en sus desaciertos, y murió en una horca.

Era muy amante de los pobres, y con especialidad de las niñas huérfanas que, desamparadas, se criaban expuestas á muchos trabajos; y así, solicitó con diferentes personas se fundase una casa donde se recogiesen y educasen lo cual tuvo efecto en la collación de Santa María Magdalena, y hoy subsiste debajo del patronato de la Ciudad, se intitula *Casa de las Niñas Huérfanas*. Favoreció á la venerable madre Sor Francisca Dorotea para la fundación de las monjas Descalzas Domínicas de Sevilla.

Fué muy observador de todas sus obligaciones; y así en el cumplimiento del oficio, puso gran vigor, en sí y en sus súbditos. He visto una declaración suya firmada de su mano, hecha por mandato superior, en la cual dice que sus deseos é intención no eran sino el que todos sus súbditos cumpliesen exactamente sus obligaciones. Por esto tuvo algunos disgustos, que sufrió con tolerancia; y estando en la ciudad de Écija, falleció, siendo aclamado y venerado por justo, santo y venerable. Su cuerpo fué sepultado en la común sepultura de los religiosos del convento de San Pablo y Santo Domingo de aquella ciudad, y después de algunos años se halló sin corrupción; y trasladado á un honorífico lugar, está hoy en el hueco del altar del oratorio de la casa de Novicios del mismo convento, donde permanece hoy entero, exhalando un suave olor, según me ha testificado los padres colegiales que están en el Colegio hijos de aquel convento. El Obispo de Monópoli hace memoria de este venerable padre Maestro en la cuarta parte lib. I, cap. 44, y el P. Mtro. Gabriel de Aranda en la *Vida de la Venerable Madre Dorotea*.



## §. XXXVI

*El P. Mtro. Fr. Alberto Aguayo.*

EN Córdoba, nobilísima ciudad del Andalucía, nació Alberto, hijo legítimo de padres de calificada nobleza. No hallo el cuaderno de sus informaciones, y así no expreso sus nombres, apellidos y honores, que aunque para la calificación de este sujeto hay poca necesidad de saber sus progenitores, quisiera expresarlos, para que se perpetuase su memoria con la de su hijo.

Desde la niñez tuvo la prudencia y madurez de viejo, gran viveza y comprensión, singular modestia y recogimiento. Á los catorce años entró en la Orden, recibiendo el santo hábito en el convento de aquella ciudad, donde profesó á 12 de Diciembre de 1544: estudió las Artes, y para la Teología fué al convento de San Esteban de Salamanca, de donde pasó al célebre Colegio de San Gregorio de Valladolid, y habiendo aprovechado con ventajas conocidas, volvió á su casa nativa, donde leyó Artes y Teología con grandes créditos: graduado de Maestro, no se dió al ocio, sino á más continuos trabajos, entregándose á la dirección de las almas en púlpito y confesonario, sin excusarse á la asistencia de los actos literarios de su convento.

Luégo que falleció el P. Mtro. Fr. Francisco de Santa Cruz, trataron los padres colegiales de esta casa de informarse del sujeto más literato de la Provincia que pudiesen llevar al lugar vacante que tan eminentes maestros habían ocupado; y teniendo noticia del P. Mtro. Aguayo y del P. Mtro. Fr. Agustín Salucio, se dividieron en contrarios pareceres, deseando todos al mejor, y aprehendiendo los unos al uno y los otros al otro por más proporcio-



nado, y temiendo dar en un tercero que en todo les fuese inferior, que es lo que regularmente sucede, con notorias irregularidades, perjudiciales al común y á los particulares, se concordaron en que el catedrático de Prima renunciase la cátedra, y de los dos propuestos fuese el uno Regente y el otro lector de Prima: sábía resolución, traerlos á ambos por no perderlos; y en el día 16 de Marzo de 1570 fueron electos, el P. Mtro. Aguayo en Regente y el padre Mtro. Salucio en lector de Prima; y aprobando estas elecciones el muy reverendo P. Mtro. Provincial, y estando hechas las informaciones y aprobadas, fué recibido y juró los estatutos el P. Mtro. Aguayo el día 30 de Junio del año referido, y con aplauso de toda esta ciudad ejercitó la regencia hasta el día 20 de Abril de 1574, en que la renunció llamado de negocios gravísimos, que se le fueron encargados, y de la elección que se hizo en su persona de Prior del Colegio de Monte-Sión de Sevilla, donde fué colegial acabado el oficio, y poco después fué á ser Prior de su convento, en cuyo tiempo pasó á Llerena á la causa de los Alumbrados, que queda referida en el §. XXVII, de que le resultó un aprecio grande en el Católico Monarca don Felipe II y en el General Inquisidor de España, quien le constituyó Calificador y Consultor de todas las inquisiciones de su jurisdicción. S. M. Católica lo eligió en Visitador General de las provincias de Castilla y Portugal de este Orden; y de tal suerte ejecutó la comisión, que no hubo quejoso alguno de sus procedimientos. Presentólo para el obispado de Astorga al papa Sixto V, y su Santidad le creó Obispo de aquella Iglesia el día 8 de Agosto de 1588 y entretanto que llegaban las bulas enfermó gravemente, cuando se juntaban los religiosos para ministrarle el santo Oleo, llegó al convento un criado del Correo Mayor de Córdoba con la carta donde venían las bulas, y dándole noticia hizo muchos actos de conformidad con la voluntad de Dios y poco después falleció: cuya muerte fué el día 17 de Octu-



re de 1588, á los sesenta y tres años de su edad. Lloráronlo todos los que lo conocieron y trataron, porque perdieron en un padre y amigo verdadero, un maestro universal para cuantas dificultades se ofrecían, y un perfecto religioso, á quien los honores no ensoberbecieron ni faltó tiempo para cumplir con todos los ejercicios de su profesión y las consultas que por palabra y escrito le hacían, teniendo muchas horas destinadas para la oración y confesándose cada día como si aquél hubiese de ser el de su fallecimiento. Sus honras funerales se celebraron por las religiones sagradas que había en Córdoba en un novenario de misas y oraciones fúnebres.

Hacen memoria de este venerable padre: Fernández, en la *Concertación Predicatoria* y en la *Historia de Plasencia*, lib. III, cap. 8; el Obispo de Monópoli, tercera parte, lib. I, cap. 48, y cuarta parte, lib. I, cap. 44; Gil González, en el *Theatro Ecclesiástico*; el P. Mtro. Marieta, *Historia Eccles. de España*, lib. XIV; el P. Mtro. Fontana, *Theatro Dominicano*; el P. Fr. Gregorio Argañiz, *Soledad Laureada*, lib. III; *Teatro Monástico de la Iglesia de Astorga*, cap. 50.

## §. XXXVII

*El P. Mtro. Fr. Agustín Salucio.*

EN la ciudad de Jerez de la Frontera nació Agustín Salucio, y aunque el cuaderno de sus informaciones falta en el archivo por el descuido que en guardar estos papeles ha habido, el antiguo manuscrito testifica fué hijo de padres muy honrados y calificados en puridad de sangre y en bondad de costumbres.

Desde los más tiernos años descubrió un total aborre-



cimiento de las cosas de este mundo; y así, todo su entretenimiento y gusto era la asistencia á los divinos oficios en los templos. La devoción de toda aquella ciudad á la venerabilísima imagen de María Santísima Señora Nuestra con el título de Consolación en el real convento de Predicadores, fué motivo á que Agustín Salucio lo frecuentase é hiciera instancias para que se le concediese el santo hábito estando todavía sin perfección en la latinidad: profesó á principios de Marzo de 1541, y fué asignado al convento de San Domingo de la villa de Palma, para que allí se perfeccionase en la gramática; y aplicándose, en breve tiempo supo excelentemente: entró á cursar Artes y descubrió un genio muy metafísico, y estando estudiando la Teología fué electo colegial del insigne Colegio de San Gregorio en Valladolid, en donde estuvo algunos años, aprovechando felizmente en la virtud y en las sagradas ciencias.

Volvió á su nativo convento, y leyó con aplauso en Artes y Teología, y estando graduado de Maestro fué electo lector de Prima de este Colegio, como dejó referido en la noticia antecedente: á 10 de Julio de 1570 entró en el Colegio y juró los estatutos. En el año de 1574, á 21 de Abril, fué electo Regente en la vacante del P. Mtro. Agustín de Mayo, que ejerció hasta 30 de Enero siguiente, en que dejó el Colegio y salió por Prior de su real convento; y acabando el oficio, pasó á Sevilla, donde predicó con universal refrendación de cuantos le oyeron. Verdad es que en los cuatro años y más de seis meses que estuvo en el Colegio predicó en la Catedral muchas veces con alto espíritu; pero al fin, que venía á emplearse en el ejercicio de su Orden, como no se negaba á las parroquiales iglesias, fué el fruto más conocido. En el año de 1590 se hallaba en Madrid, con la noticia de su erudición y ejemplo, le fué encomendado el sermón de la Dominica cuarta de Cuaresma, que había de asistir el católico monarca D. Felipe II, puesto en el púlpito moralizó las palabras del Evangelio



*Philipe unde ememus pane* con tanto fervor, que se enter-  
oció el Rey, y usando de la libertad é ingenuidad que  
costumbran los hijos del gran Guzmán, le dió noticia al  
rudente Monarca de todos los excesos de sus oficiales y  
ministros, á que correspondió S. M. diciendo: *Verdadera-  
mente este fraile es predicador de veras, y le oiré siempre  
de muy buena gana*; y luégo le nombró Visitador de los  
religiosos Trinitarios Calzados de esta provincia de Anda-  
lucía, para componer ciertas quejas que había entre algu-  
nos de los prelados. Fué cosa maravillosa su prudencia y  
diligencia en esta comisión, pues las compuso á satisfacción de  
todos, sin que hubiese quien se quejase del Visitador. En  
esta su Provincia predicadora fué tres veces Definidor Pro-  
vincial, y Vicario General una vez, haciendo en sí lo que  
ordenaba hiciesen los demás. Su continua residencia era  
en Sevilla, y así fué esta ciudad la que más gozó el fruto  
de su predicación, especialmente en las Cuaresmas, porque  
era más aficionado á lo moral y místico que á lo panegíri-  
co; supo los idiomas griego y hebreo, las cuatro Teologías,  
el Derecho Canónico; fué muy obediente, muy humilde,  
muy amante de la pobreza, elocuente sin afectacion, com-  
pasivo, modesto, recogido, y muy observante de las cons-  
tituciones y ceremonias de su Religión. Escribió un trata-  
do en que da instrucciones para predicar, que yo he visto  
manuscrito en la librería del Colegio; y en la del real con-  
vento de Santa Justa y Santa Rufina, de reverendos pa-  
dres Redentores Calzados Trinitarios, otro tratado *De las  
monedas que se hallan en la Sagrada Escritura*, un dis-  
curso acerca de la justicia y buen gobierno de España, en  
quanto á los estatutos de limpieza de sangre, y si conviene  
no alguna limitación en ellos.

Murió en el convento de San Pablo de Córdoba el do-  
mingo primero de Adviento, día 29 de Noviembre de 1601,  
los setenta y ocho años de su edad; y los dos Cabildos  
en forma y todas las religiones de aquella ciudad asistieron



á su entierro. Véase su memoria en el Obispo de Monopoli, tercera parte, lib. I, cap. 79; D. Nicolás Antonio, *Bibliotheca Hispana*, y Altamura, *Bibliotheca Dominicana*.

### §. XXXVIII

*El P. Mtro. Fr. Pedro de Soria.*

EN Sevilla, año de 1532, nació Pedro, hijo de Andrés de Soria, y D.<sup>a</sup> Inés de Oxeda, quienes no sólo eran cristianos viejos, mas juntamente nobles. Estudió la gramática y Artes, con intento de ser eclesiástico seglar; y estando dudoso si seguiría estudiando Teología ó Cánones, determinó á ser religioso del orden de Predicadores, lo que ejecutó, vistiendo el santo hábito y profesando en el convento de San Pablo de Sevilla, donde estaba estudiando la Teología. Cuando vacó una decenia se opuso con seis cooperadores y fué electo en 22 de Setiembre de 1574, recibido, juró los estatutos. Á 8 de Diciembre de 1580 fué nombrado en perpetuo. Leyó Artes en el Colegio y salió de él á 30 de Agosto de 1582 nombrado lector de Teología de su nativo convento; y habiendo recibido el grado de Maestro, fué electo Prior del de *Porta-Cæli*, donde pocos años antes se había establecido la recolección de este Orden, viviendo allí los religiosos sin admitir dispensación alguna en las cosas establecidas en las constituciones y actas de los capítulos provinciales y generales. Después fué Prior de su real convento; luégo pasó á ser Vicario del nuevo de San Jacinto, extramuros de Sevilla, que después fué Priorato, y está hoy en Triana, trasladado con autoridad apostólica, en que intervino la diligencia del padre maestro



ro Fr. Domingo de Guzmán, que era allí Prior, y después  
 fué Obispo de Ébora y Arzobispo de Lisboa.

Fué el P. Mtro. Soria, según el antiguo manuscrito y  
 libro del *Becerro*, insigne en virtud y letras; muy amante  
 de los enfermos; y así, no sólo á los religiosos, mas tam-  
 bién á los seglares que estaban en los hospitales, los visi-  
 taba y regalaba con cuantas cosas llegaban á sus manos.  
 A los pobres vergonzantes socorrió francamente siendo Prior  
 de su convento, y Dios le multiplicó el caudal en tal ma-  
 nera, que dió vestuario blanco á sus religiosos y muchas  
 ayudas de costa á los más necesitados, y labró los tres  
 dormitorios altos, unos sobre otros, que van desde la sala  
 grande á la sacristía. Por estas cosas, y más por su gran  
 humildad y por la estrecha observancia que tuvo desde que  
 profesó hasta que murió de todas las cosas de su Religión,  
 fué aclamado venerable y santo, y vive hoy venerada su  
 memoria en su real convento.

## §. XXXIX

*El P. Mtro. Fr. Juan Montero.*

EN la villa de Marchena, año de 1553, nació Juan, hijo  
 de Diego Montero y D.<sup>a</sup> Ana de Vargas, y nieto de  
 Juan Montero de Torres y D.<sup>a</sup> Elvira García y de Alonso  
 de Vargas y D.<sup>a</sup> Ana de León. Desde niño tuvo una ma-  
 durez de viejo; y llamándolo Dios Nuestro Señor á la orden  
 Predicadora, fué recibido en el real convento de San Pablo,  
 donde profesó. Estudió allí las Artes, dando muestras de  
 su habilidad, y estando estudiando la Teología, se opuso á  
 una decenia con tres opositores, que entonces no hubo más  
 porque todos conocían el exceso que les hacía y no duda-



ban sería electo; empero como el oponerse á estas prebendas sirve en esta Provincia á los que han acabado sus cursos y cumplen la hora de la lección y el tiempo de los argumentos de examen para lectores de Artes, aquellos tres coopositores por lograr la ocasión se opusieron, mas que por esperar la provisión, la cual fué hecha en 20 de Noviembre de 1574 en el P. Mtro. Fr. Juan Montero, quien á 26 de Enero de 1575 fué recibido en el Colegio y juró los estatutos. En 28 de Agosto de 81 fué electo colegial perpetuo; dos veces Consiliario, y otras dos Rector. Leyó Artes y fué graduado de Maestro en ellas, y leyó cinco años Teología y se graduó de Doctor en esta facultad, y la Provincia le dió el grado de presentado; y electo Regente de su nativo convento, dejó el Colegio á 16 de Noviembre de 1591, y habiendo sido cuatro años Regente con universal aplauso en su nativa casa, fué graduado de Maestro numeral y tres veces Prior de aquel convento, Calificador del Santo Oficio, y Difinidor Provincial y General; y aunque no consta del libro del *Becerro* ni del manuscrito antiguo haber tenido otros prioratos y honores, el muy reverendo P. Mtro. Fr. Gaspar de la Mota, de quien hablan en su lugar, me certificó había sido Prior de los conventos de Lucena, siendo casa de recolección, de Málaga, de Jerez de la Frontera y de Sanlúcar de Barrameda, y que reunió otros oficios.

Este padre fué muy docto, y lo manifestó en la cátedra, púlpito y confesonario, con mucho aprovechamiento de los fieles: en sí fué muy observante de las cosas de su estado, recogido y humilde, muy dado á la oración y contemplación. En el año de 1630 era Prior de su convento la tercera vez, y estando en los maitines de la Conversión del Apostol San Pablo llamó al padre Maestro de Novicios y le preguntó si algunos coristas ó novicios faltaban del coro, y sabiendo que dos se habían quedado en sus celdas por estar accidentados, le dijo fuese y los trajese



ejecutándose el mandato, se cayó la casa de novicios égo que aquellos religiosos entraron en el coro, de donde coligió había tenido revelación de aquella ruina, la cual paró con toda brevedad, y hubiera hecho el edificio nuevo en la conformidad que se hizo algunos años después, no hubiera hecho muchos gastos antecedentemente en la compra de la hacienda que llaman Buena-Esperanza y en edificar y pulir el coro bajo con excelentes pinturas y timorosos azulejos: pagó la deuda de la mortalidad dando fama de venerable y santo, y su retrato se venera en el noviciado de su convento para perpetua memoria del caso referido.

En las actas impresas del capítulo general celebrado en el convento de Predicadores de la ciudad de Valencia, año de 1647, en el título *Fratres, et sorores qui gloriose obiit*, se hace mención de este venerable padre con estas palabras: *Obiit in Conventu Sancti Pauli Regalis Hispanis, R. P. Magister, Frater Joanes Montero, Prior ejusdem Conventus, vir plane, ac prima ætate usque ad extremum diem regularis observantiæ, et nostrarum Constitutionum custos tenacissimus, laneis, adhuc graviter laborans, semper usus, cibi, potusque parcissimus, Chori noctu diu sectator indefessus, Sacræ Deiparæ dulcissimique Jesu Minis devotioni addictissimus, paupertatis religiosæ aman- tissimus, zelo Religionis incensus, cujus mirabiles virtutes tanti habuit Hispalensis Civitas, ut ad ejus obitum, tum religiosæ tum Sæculares turmæ confluerent, utrisque pie certantibus, ut illius habitus, et vestium particulas prænderent, quos et ita factum est, ut seminudus vix potuerit mulari.* Este testimonio es de gran fuerza, y dice que murió en el real convento de San Pablo de Sevilla el reverendo P. Mtro. Fr. Juan Montero, quien desde su edad primera hasta el último día de su vida fué muy observante de las constituciones de su Religión, vistió lana aun estando enfermo, fué muy parco en la bebida y comida, incan-



sable en asistir al coro diurno y nocturno, muy devoto de la Sacratísima Madre de Dios y del Dulcísimo Nombre de Jesús, amante de la pobreza religiosa, y muy encendido en celo de Religión; cuyas admirables virtudes fueron tan apreciadas de la ciudad de Sevilla, que en su fallecimiento concurren los religiosos y seculares en copiosa muchedumbre, porfiando piadosamente entre sí para cortarle el hábito y vestidos á pequeños pedazos, lo cual aconteció de tal suerte que fué sepultado su cuerpo casi desnudo.

## §. XL

*El P. Mtro. Fr. Francisco Delgado.*

**E**L cuaderno de las informaciones del P. Mtro. Francisco Delgado falta en el archivo del Colegio; llevaría algún pariente, como ha sucedido con otros, ó experimentar el rigor del descuido que ha habido. El libro del *Becerro* y el manuscrito que llevo citado dicen fué hijo de un convento de San Pablo de Córdoba. Opúsose á una decena en concurso de nueve opositores, y fué electo el día 1 de Diciembre de 1574, y recibido en 2 de Marzo siguiente juró los estatutos. En 12 de Agosto de 1582 fué electo perpetuo, y en este mismo año, á 20 de Octubre, dejó el Colegio, donde por Junio acabó de leer los tres años de Artes, y fué á leer Teología á su nativo convento, y graduado de Maestro fué Prior en él y en el de Santa Cruz de Granada, y Prior Provincial de esta Provincia, la cual visitó caminando á pie y asistiendo á todos los actos de comunidad sin admitir descanso alguno, y lo mismo ejecutando siendo nombrado por el Nuncio Apostólico de estos reinos en Visitador y Comisario General de algunas religiones.



provincia donde había necesidad de reformation, la cual siguió con gran paz. Falleció en su convento, y las actas capítulo provincial que se celebró en el de San Pablo Sevilla, año de 1620, testifican que fué celebrada su memoria en el catálogo de los que en los años anteceden- habían fallecido, con las palabras siguientes: *In Con- tu Sancti Pauli Corduensis, Reverendus admodum Pa- Frater Franciscus Delgado, Magister, Quondam, Pro- rialis hujus Provinciæ Visitator et Commisarius Gene- s; Vir valde Religiosus, et exemplaris.*

## §. XLI

*El venerable P. Mtro. Fr. Bartolomé de Miranda.*

EN Córdoba, ciudad nobilísima de la Andalucía, á 22 de Mayo de 1544, nació Bartolomé de Miranda, hijo de Bartolomé de Miranda y Catalina Núñez, y nieto de Estebán López de Miranda y Ana de Ávila y de Rodrigo Núñez Bravo y Catalina de Figueroa Martínez, quienes, aunque no tuvieron nobleza conocida, fueron habidos por honestos, limpios de toda mala nota, así en la Religión Católica como en los empleos y oficios personales.

Siendo de trece meses de edad cayó de la altura de seis estados ó seis varas, y aunque fué creído mortal el golpe, ó que si vivía quedaría baldado, sanó perfectamente por la curación que se le hizo, confesando los cirujanos haber intervenido en ello la omnipotencia de Dios. Á los once años sabía con perfección la gramática, y haciendo diligencias para huir del siglo, fué recibido en el convento de San Pablo de aquella ciudad, donde profesó y estudió Artes y Teología con tanto aprovechamiento, que á



los veintidós años fué instituído lector de Artes, y concluida la lección, lo enviaron á la santa casa de San Esteban de Salamanca, para que en aquella celebérrima Universidad fuese conocido. Arguyó recién llegado á unas concusiones que defendió el reverendo P. Fr. Bartolomé de Medina, después Maestro y catedrático de Prima, y preside el P. Fr. Mancio de Corpore Christi, catedrático de Prima á la sazón de aquella Universidad, y fué tanto el aplauso de todos á el arguyente, que para gozar el fruto de su elocuencia y del singular modo con que explicaba sus discursos profundos, se le encargó leyese otra vez las Artes en aquel gravísimo convento, lo cual hizo con el efecto esperado; y aunque el claustro de la Universidad deseaba concederle cátedra, para que así diese su fruto tan eminente Maestro, su nativa casa le solicitó la patente de lector de Teología, y lo llamó para que la obedeciese y ejecutase, cual hizo con tanta aclamación de aquella ciudad, que vacando la regencia de este Colegio el día 30 de Enero de 1577 por renuncia del P. Mtro. Fr. Agustín Salucio, fué electo Regente el día 12 de Febrero del mismo año, estando graduado de presentado, y á 10 de Abril del mismo año fué recibido y juró los estatutos. Nueve años menos catorce disfrutó esta santa casa de esta nueva luz, que sin deslucir los antecedentes dió nuevos esplendores á Sevilla y á su Colegio. Era versadísimo en la letra del Doctor Angélico y la de su gran comentador el cardenal Cayetano. La Sacra Biblia y obras del señor San Agustín, San Gerónimo, y otras de las ordinaria é interlineal, las sabía de memoria; y en el Colegio aprendió en la misma forma las obras del señor San Gregorio Magno, y el *Monoteserón* y *Sentenciaríos* del señor fundador. Era igual su lucimiento y erudición en la cátedra y púlpito, y el ejercicio de lo uno no le impedía el otro; y así, siendo continuos ambos trabajos, enfermó un año octavo de suerte que se abstuvo de predicar. Graduó de Maestro en Artes y Doctor de Teología en la librería



Colegio, que es hoy la capilla del señor San Andrés, día 19 de Agosto de 1575, y asistieron al examen público los más de los canónigos y prebendados de la Santa Iglesia Patriarcal, admirando su literatura y elocuencia, co-testifica el antiguo manuscrito. Escribió tres tomos en todo: el primero sobre la *Lógica*; el segundo sobre los ocho libros de los *Físicos*, y el tercero sobre los libros de *Genealogia et Anima*; los cuales no se imprimieron, y estaban en el Colegio cuando escribió sus libros el padre maestro Melchor Coronado, de quien hablaré después, como se exige de su cita.

Agraváronse los accidentes, y renunciando la regencia el día 27 de Marzo de 1584, se fué al convento de San Pablo de Sevilla, donde mejoró, y electo después Prior del convento de Regina, no acabó el oficio porque el papa Sixto V, informado de su singular literatura, lo llamó á Roma con el título de Regente de los estudios del convento de la Minerva, diciéndole en su breve que lo elegía entre otros. Habíalo llamado el cardenal Alejandrino dos veces, y él había excusado; mas ahora se puso en camino con brevedad, y entró en Roma el día 21 de Julio de 1586, en donde falleció aquel español que mereció la atención de la Santa Sede, el Dr. Martín de Azpilcueta Navarro; y sabiendo los romanos iba llamado por el Romano Pontífice para el empleo referido, se dieron los parabienes, pronosticando llenaría el hueco del referido Doctor, y se confirmaron en este juicio el primer día que se subió á la cátedra, asistiendo ocho cardenales y muchos prelados y varones doctos, y el Embajador de España con diferentes señores, todos aplaudieron la sabiduría y erudición del padre regente; y el Papa lo nombró lector de Prima en la Universidad que llaman la Sapiencia, y á la primera lección asistieron veinte cardenales y los más de los prelados y varones doctos.

Vacando los oficios de Procurador y Vicario General



de la Orden, el mismo Papa confirió estos puestos al padre Mtro. Miranda, quien en la elección que se hizo de Maestro General en el reverendísimo P. Mtro. Fr. Hipólito María Becaria de Monte Regali tuvo diez y seis votos para el puesto; y habiendo vacado el magisterio del Palacio Sacro, que posee la Orden desde su fundador, que fué el primero que tuvo este puesto, lo nombraron para él, y estándolo ejercitando con aplauso de toda la romana Corte fué presentado por el Rey Católico para Obispo de Bejevén, en el ..... y lo renunció con singular humildad, confesándose indigno de tanta dignidad. Habiendo enfermado gravemente de hipocondría, fué llevado á Nápoles por orden de los médicos, mas no le aprovechó el tránsito, y agravándose el accidente, falleció en el convento de su Orden de aquella ciudad dedicado el Espíritu Santo, el día 7 de Junio de 1597.

Antes de espirar se juntó el Claustro de doctores y maestros de la Universidad de Nápoles, y de consentimiento de todos incorporaron á nuestro Maestro en su gremio por honrarse con tal compañero. Asistieron á su entierro más de doscientos graduados, cuatro mil religiosos el Virey, los consejeros, príncipes y nobles, con notable sentimiento de que faltase de este mundo un hombre verdaderamente religioso, virtuoso y docto; y en obsequio de su apagada luz, ardieron cuatro mil cirios de cera, y sobre su sepultura fué levantado un sepulcro de jaspe con su efigie y la siguiente inscripción:

D. O. M.

*Reverendisimo Patri Fratri Bartholomeo Miranda  
Cordubensi Ordinis Prædicatorum Sacri Palatii Magistro,  
Summorum Pontificum Urbani VII, Gregorii XIV, et Clementis VIII, donis decorato, Procuratoris et Vicarii Generalis eiusdem Ordinis Officio prius  
functo, Concionatori celeberrimo, Studiorum Romæ e*



*Hispaniæ Præfecto insigni, Virtutum omnium decore laudabili: quinquagesimo ætatis suæ anno, Neapoli in Conventu Sancti Spiritus, ad meliorem vitam, transitu claro. Frater Joannes Zaragoza Sacræ Theologiæ Magister, eius dilectissimus cum lacrymis, et merore extremam manum posuit.*

*Anno Domini MDLXXXVII. VII die Junii.*

Escribieron de este varón esclarecido en virtudes y le-  
s: el Obispo de Monópoli, tercera parte, lib. I, cap. 51,  
cuarta parte, lib. I, cap. 44; donde dice: *murió con opi-  
n de santo*; Fernández, *Concertación Predicatoria*; Coro-  
nado, *de Generat. et Corrupt.* lib. I, *Quæst.* 4, art. 1;  
ntana, *Theatro Dominicano*; y *Syllabo Magistror. Sac.  
latii Apostolici.*

## §. XLII

*El P. Mtro. Fr. Domingo Tamariz.*

AÑO de 1557, á 20 de Enero, nació en la ciudad de  
Écija Domingo, hijo de Diego Bernal y Juana de  
Carmona, nieto de Diego Bernal y Leonor Gómez y de  
Antonio García Serrano y Teresa de Carmona; pero aun-  
quando no tomó ninguno de los apellidos de sus padres y  
abuelos, y se llamó con el de Tamariz, no descubro el mo-  
do en el cuaderno de sus informaciones. Discurro sería  
por complacer á algún pariente que tenía este apellido.

Desde niño comenzó á vivir una vida regular de obser-  
vante religioso, ayunando frecuentemente, huyendo de to-  
do trato con los seglares y asistiendo á los sacros templos.  
Pasó á Sevilla á estudiar ciencias, y cursó las Artes en



este Colegio, donde fué recibido por familiar doméstico y comenzal á 16 de Julio de 1575, y prosiguió estudiando la Teología con notable aprovechamiento, y habiendo concluído los tres años en esta facultad, y solicitándole el Colegio algunas capellanías para que se ordenase, se despidió humildemente de todos, y pidió el santo hábito de Predicadores en el convento de San Pablo de esta ciudad, donde era muy conocida su virtud y literatura, y lo recibió con singular júbilo. Profesó y entró á estudiar Teología, nó porque tenía necesidad de volver á cursarla, sino para adelantar más y cumplir la obligación de hijo de aquel religiosísimo convento, entretanto que estaba en la casa de novicios y no se ordenaba de sacerdote. Vacó una decenia, y aunque por su singular humildad no quería oponerse á ella, se le obligó á hacerlo en compañía de tres coopositores, que, rehusando concurrir con él por la ventaja que les hacía, fueron compelidos por el padre maestro prior fray Pedro de Zúñiga, y concluídos los actos de la oposición literaria, fué electo colegial decenio el día 2 de Octubre de 1582; y saliendo con brevedad á hacer las informaciones el reverendo P. Fr. Francisco Madroño, las concluyó el día 25 del mismo mes, y siendo aprobadas por los reverendos padres Rector y Consiliarios, fué llamado y recibido al Colegio el día 30 del mes referido, y en 4 de Octubre de 1592 electo en perpetuo. Leyó Artes y tres años de Teología, porque su convento lo solicitó para que en él la acabase de leer; y así, á 6 de Diciembre de 1598 salió del Colegio, donde no tuvo oficio alguno, porque dió á entender lo dejaría si lo ocupaban en gobierno. Concluídos los años de su lectura, fué graduado de Maestro numeral de su Provincia, Prior de los conventos de Antequera, Écija, San Pablo de Sevilla, y tres veces del de Marchena, donde falleció en el tercer priorato, y su memoria fué venerada en las actas del capítulo general de Valencia, año de 1647, con estas palabras: *In Conventu Sancti Petri Martiris de Marchena,*



*et Pater Frater Dominicus de Tamariz, Prior eiusdem  
 conventus, et Conventus Sancti Pauli Hispalensis Filius,  
 sui instituti observantissimus, mentis, corporisque can-  
 e perspicuus, et quasi vas auri solidum ornatum. Omni  
 ide pretioso, et in camino ignis probatus Virginitatem  
 mortem usque illibatam conserbavit; obiit cum magna  
 ctitatis opinione, tam apud Fratres, quam apud sæcula-  
 et maxime apud principes: Zelo Divini cultus accensus  
 tra peccatorum monstra ebrius invehatur: Divinum  
 ssæ sacrificium quotidie devotissimè oferebat; eius sancti-  
 quam summo studio, vir humilimus occultabat, omnibus  
 efacta est, magna cleri, ac populi frequentia manus de-  
 cti corporis osculantium vestiumque reliquias petentium.*

Se dicen en castellano: «En el convento de San Pedro  
 rtir de Marchena murió el P. Fr. Domingo de Tamariz,  
 or del mismo convento é hijo del convento de San Pablo  
 Sevilla, varón muy observante de su instituto, transpa-  
 e con el candor ó limpieza del alma y cuerpo, y como  
 do vaso de oro adornado con todo género de piedras  
 ciosas y probado en el horno de fuego; conservó hasta  
 muerte la virginidad sin lesión alguna; falleció con gran  
 nión de santidad entre los religiosos y seglares, y espe-  
 mente entre los príncipes; encendido en celo del divino  
 to, se arrebatava furioso contra los monstruos de los pe-  
 os; cada día celebraba con mucha devoción el divino  
 rificio de la misa; su santidad, aunque este varón humil-  
 mo la ocultaba con gran cuidado, fué manifiesta á todos  
 la gran franqueza del pueblo y clero, que besaban las  
 nos de su difunto cuerpo y pedían las reliquias de sus  
 tiduras.»

---



## §. XLIII

*Del Obispo D. Fr. Martín Vázquez de Arze.*

EN la ciudad del Cuzco, que es en los reinos del Perú, nació Martín, hijo legítimo de Melchor Vázquez de Ávila, natural de la ciudad, entónces villa, de Valladolid, y de Beatriz de Saavedra, nacida en Sevilla; nieto del doctor Martín Vázquez de Ávila, colegial del mayor de Santa Cruz de Valladolid, y catedrático de Prima de su Universidad y Oidor del Real Consejo de Castilla, y de D.<sup>a</sup> Catalina de Menchaca, natural de la misma ciudad, y nieto por línea materna de Alonso Gómez de Saavedra y Catalina Guillén, naturales de la villa de Camas, media legua distante de Sevilla. Fueron sus tíos y hermanos de su padre los doctores Juan y Rodrigo Vázquez de Arze, colegiales del dicho Colegio mayor de Santa Cruz y Oidores del Real Consejo, y el Rodrigo fué Presidente del mismo Consejo. Otros dos tíos, hermanos de los referidos y de su padre, tuvo Martín Vázquez de Arze: uno, el Ldo. Hernán Vázquez de Menchaca, colegial del Mayor del Arzobispo en Salamanca, y otro cuyo nombre no expresan los testigos que juraron en sus informaciones, caballero del hábito de San Juan. Tuvo otro tío, hermano de su abuela, que se llamó D. Francisco de Menchaca, el cual fué Oidor en el Real Consejo de Castilla, y su hijo llamado Juan de Menchaca, que fué del orden de Santiago.

En los dos cuadernos de las informaciones que tengo presentes faltan algunas hojas, y creo son las fes de bautismo y de profesión, y así, lo advierto; y sintiendo esta falta, paso á referir lo que de los mismos cuadernos y de los libros del Colegio y de autores consta.



Alonso Gómez de Saavedra y Catalina Guillén pasaron con su hija Beatriz de Saavedra á los reinos del Perú en el mismo tiempo en que fué gobernador del Cuzco Melchor Vázquez de Ayala, y casando con Beatriz, nació en dicha ciudad Martín Vázquez de Arze, el cual tomó el hábito y profesó en el convento que allí tiene la sagrada orden de Predicadores. Estudió Artes y Teología con aprovechamiento, y su padre y prelados, esperando lo mismo ó mayores cosas que obtuvo, lo enviaron á España, y llegando á Madrid le aconsejaron sus tíos viniese á Sevilla y solicitase ser colegial de esta santa casa y cumplir con las obligaciones de tal; y dándole las cartas para el Provincial, lo mandó al convento de San Pablo de esta ciudad, y allí estuvo estudiando con toda aplicación. Vacante una decenia, se opuso á ella acompañado de dos coopositores, y fué electo el día 12 de Agosto de 1582, y en el mismo año, á 7 de Noviembre, juró los estatutos. Á 2 de Febrero de 1588 fué electo perpetuo, y á 31 de Octubre de 1592 Rector. Leyó Artes, y cuatro años Teología, y fué graduado de Maestro en estas facultades á 3 de Julio de 1594, y en este mismo año dejó el Colegio, estando electo Prior del convento de la Orden en Alcalá de los Gazules; y habiendo concluído el priorato, pasó á Madrid con título de Difinidor de su Provincia peruana, y en la disposición de los negocios, trato y comercio con los del Real Consejo de las Indias, manifestó su benignidad, afabilidad, modestia y literatura en tal modo, que el favor de sus parientes sólo sirvió para dar á conocer la heredada nobleza que tenía oculta. Vacó la silla obispal de Puerto Rico en la India llamada Española, y llegando á noticia del Católico Monarca las excelentes prendas del P. Mtro. Fr. Martín Vázquez de Arze, lo presentó al Romano Pontífice para aquella mitra, y la santidad de Clemente VIII, el día 18 de Agosto de 1599 (según refiere Fontana de los actos consistoriales del referido año), lo creó Obispo de aquella Iglesia y dióce-



sis, en donde manifestó su modestia, piedad y demás prendas naturales y adquiridas, que lo constituyeron perfecto prelado; y conociendo el tiempo de su fallecimiento, hizo donación de cuantas alhajas tenía, las cuales importaron veinte mil ducados, á su iglesia Catedral, y murió totalmente pobre de bienes temporales, empero muy rico de virtudes, el día 1.º de Enero de 1610.

Celebran su memoria: Fernández, *Concertación Predicadora*; Gil González, *Theatro Eclesiástico de Puerto Rico*; Fontana, *Theatro Dominicano*; Meléndez, *Thesoros de las Indias*, t. I, lib. V, cap. 16, equivocándose en llamarle Phe-lipe. Y el obispo de Venezuela D. Fr. Antonio González de Acuña, en el *Informe de la Provincia del Perú*, donde le llama *Docto con extremo, y austero con asombro*.

## §. XLIV

*Del venerable Obispo D. Fr. Francisco de Cabrera.*

EN la celebrada ciudad de Córdoba nació Francisco, hijo de D. Baltasar Díaz de Cabrera y D.<sup>a</sup> Catalina de Corral, y nieto de Juan Díaz de Cabrera y de D.<sup>a</sup> Isabel de Córdoba, naturales de la dicha ciudad, y de Francisco de Corral, natural de la villa de Almorox, en el ducado de Escalona, reino de Toledo, y D.<sup>a</sup> Ana de Frías, natural de Córdoba. Fueron estos progenitores caballeros conocidos de solar notorio, y la dicha D.<sup>a</sup> Catalina hermana legítima de D. Antonio de Corral, canónigo y Tesorero de la santa iglesia Catedral de Córdoba. Falta el cuaderno de la vida y costumbres, y así no señalo el día de su nacimiento y bautismo, ni el de su profesión, la cual hizo en el convento de San Pablo de su patria, y vacando una decenia, se



opuso á ella en concurso de siete opositores, y fué electo en 23 de Octubre de 1582, y recibido, juró los estatutos. En 12 de Febrero de 588 fué nombrado perpetuo, estando leyendo el tercer curso de Artes; y en el mismo año, á 1.º de Setiembre, dejó el Colegio y fué á leer Teología al real convento de Granada, donde en púlpito y cátedra dió mucho fruto por su gran espíritu, erudición y sabiduría. La Provincia le confirió el grado de Maestro numeral, y lo ocupó en los prioratos de los conventos de Badajoz, Córdoba y Osuna, que ejercitó con notable ejemplo y aprovechamiento de sus súbditos; y retirado en su convento de Córdoba, atendía á la mayor perfección y se ocupaba en predicar, confesar y resolver los muchos y arduos negocios que se le consultaban. Estas cosas le dieron tanto nombre, que llegó su fama á noticia del Católico Monarca, y cuando S. M. supo el fallecimiento del venerable obispo de Puerto Rico D. Fr. Martín Vázquez de Arze, lo presentó para el mismo obispado, y el papa Paulo V le confirió esta dignidad en 3 de Agosto de 1611.

Luégo que recibió las bulas se dispuso para la consagración y viaje con toda brevedad, y llegando á su Iglesia fué recibido con aplauso, pues su antecesor, como concollega contemporáneo y buen amigo, le correspondía por cartas y ponderaba sus relevantes prendas ante todos los de aquella ciudad é Iglesia, donde continuó el gobierno que su antecesor había plantado. Vacó la mitra de Trujillo en la provincia de Honduras de los reinos de las Indias, y el mismo católico príncipe D. Felipe III lo presentó para ella, y el pontífice Paulo V hizo la traslación el día 6 de Octubre de 1714.

Puesto en la Catedral de Trujillo, esparció luces de hermoso lucimiento, con que fomentó la virtud y ahuyentó los vicios. Á 14 de Febrero de 1618 tembló la tierra en aquella provincia, y en Trujillo hizo notable daño, derribando muchos edificios y sepultando vivos á los hombres: afligióse



sumamente este Prelado, y manifestó sus entrañas compasivas en el socorro de los necesitados y en la reedificación de los templos. Falleció á 25 de Abril de 1619, y fué llorado de sus súbditos con digno sentimiento, y á su cuerpo se le dió sepultura en la capilla mayor de aquella Iglesia.

Celebran su memoria: el Obispo de Monópoli, tercera parte, lib. I, cap. 48; González de Acuña, *Informe de la Provincia del Perú*; Fontana, *Theatro Dominicano*; Fernández, *Concertación Predicatoria*; Gil González, *Theatro de las Iglesias de Puerto Rico y de Truxillo*, aunque erró en anteponerlo á D. Fr. Francisco Vázquez de Arze y en los nombres de sus padres: remítome á los cuadernos de sus informaciones.

## §. XLV

*Del venerable P. Mtro. Fr. Gaspar de Córdoba.*

FALTA en el Archivo del Colegio el cuaderno de las informaciones de vida y costumbres del venerable padre Mtro. Fr. Gaspar de Córdoba, y está allí el de las informaciones de su linaje, por lo cual omito referir los años de su nacimiento y profesión. Nació en la ciudad de Córdoba, y fueron sus padres Martín Fernández de Córdoba Ponce de León y D.<sup>a</sup> María Lasso de la Vega, naturales de la misma ciudad. Sus abuelos paternos Jorge de Medina Fernández de Córdoba y D.<sup>a</sup> Leonor Ponce de León, y los maternos el comendador Alonso Gómez Suárez de Figueroa, caballero del orden militar de Santiago, y D.<sup>a</sup> Catalina de Toledo. Tuvo tres hermanos religiosos del orden de Predicadores, y uno fué el P. Mtro. Fr. Gómez de Figueroa, de quien ya se ha dado noticia; otro tuvo de la orden de Santiago, que se llamó D. Gutierre de Córdoba.



Desde sus primeros años fué muy modesto, humilde y recogido, y tomando el hábito de Predicadores en el real de San Pablo de Córdoba, hizo profesión, y comenzando á estudiar, dió muestras de gran habilidad, genio y aplicación á las letras. Enviado al célebre Colegio de San Gregorio de Valladolid, aprovechó tanto, que mereció leer allí Artes, y pasó después á su convento á leer Teología, lo cual ejecutó con aplauso: graduado de presentado, fué Prior del convento de Málaga, y vacando la regencia de este Colegio por renuncia del venerable Fr. Bartolomé de Miranda, fué electo en Regente el día 5 de Abril de 1584: pasó á esta ciudad su sabiduría, porque era de tan feliz memoria, que sabía cuanto había leído y continuamente estaba leyendo; era muy lucido en sus acciones, y sutil en sus argumentos, claro en sus resoluciones y afable en su conversación. Era Consultor del Santo Oficio y Examinador Sinodal; y aunque para asistir á estas cosas tenía agilidad y sabiduría, la continua aplicación le hizo daño á la salud. Deseábale larga vida su Provincia, é instábanle sus religiosos dejase la regencia: resistíase, diciendo que el morir es infalible, y morir en cumplimiento de su obligación lo tenía por necesario, y más en los hijos de esta sagrada Orden, donde el ocio y la suspensión del estudio es muy culpable. Graduólo el Colegio de Maestro y Doctor en Artes y Teología el día 26 de Junio de 1584, y después la Provincia lo colocó en el número de sus maestros. Vacó el priorato de San Pablo de Córdoba, y los religiosos de aquel gravísimo convento eligieron por Prior á nuestro venerable padre Maestro; instáronle para que aceptase, y el padre Provincial le hizo para este efecto repetidas instancias: admitió, dejando el Colegio el día 10 de Enero de 1591, habiendo sido Regente siete años menos cuatro meses, y diez días, por haber entrado y jurado los estatutos en 20 de Mayo de 1584.

Luégo que acabó el priorato de Córdoba, fué electo



para el de Santa Cruz de Granada, y habiendo cumplido un año y dos meses en este empleo, lo nombraron Prior Provincial de esta Provincia en el año de 1595, tan contra su voluntad, que lloraba cuando se le daba el pláceme; y no pudiendo resistir la confirmación, solicitó la renuncia, pero no le fué admitida.

Estando en el tercer año del oficio recibió carta del rey D. Felipe II para que pasase á Madrid, y luégo que llegó le dijo S. M. que lo había elegido por su confesor y del Príncipe su hijo; rehusó el honor y cargo, y el prudentísimo Monarca dió cuenta al reverendísimo P. Mtro. General de la Orden, quien le mandó con precepto admitiese, y admitió obligado de la obediencia por Agosto del año de 1597. Falleció el segundo Felipe, y coronándose el tercero, mantuvo al que antes le había dado su padre por padre espiritual, y aunque le ofreció el arzobispado de Sevilla y el oficio de General Inquisidor, fué con la advertencia de que no se había de apartar de su confesonario, y este motivo bastó para que el venerable padre Maestro rehusase aquellas dignidades, diciéndole á S. M., que colocado en ellas sería obligado á dejar el ejercicio.

El papa Clemente VIII le escribió lo había de crear cardenal de la Santa Romana Iglesia, y la respuesta fué disuadir á su Santidad de este intento, porque era verdaderamente religioso. Siempre vistió lana y un áspero cilicio; nunca durmió en cama blanda; disciplinábase cada día con rigor; era continuo su ayuno; el vino solamente en el sacrificio santo de la misa lo usaba; siendo Prior Provincial asistía á los maitines á media noche con más puntualidad que un novicio, y después se quedaba en el coro, y hasta que se acababa la hora de prima no salía de allí: corregía con mansedumbre los defectos y yerros de sus súbditos, y los que eran de fragilidad los ocultaba; empero aquellos que eran de malicia y tenían pena de privación de oficio, voz activa y pasiva, llevaban la pena sin dispensación al-



una, porque decía que el disimulo en estos casos era motivo de insolencia á los culpados, incentivo de ruina á los mal inclinados y culpar la rectitud y bondad de los legisladores que impusieron la pena: holgábase de estar pobre y que le faltasen las cosas precisas; era muy amante de los necesitados y entre ellos repartía cuanto le daban. Dióle el Rey D. Felipe III mil y quinientos ducados un día para que comprase capa y hábitos, pues andaba con unos muy viejos y rotos, y sin dilación repartió entre pobres toda la cantidad, sin reservar alguna para el fin que le fué entregada.

El antiguo manuscrito testifica haber escrito nuestro venerable P. Mtro. Gaspar unos *Comentarios* sobre la *Summa Theologica* del Doctor Angélico; y aunque en la librería del Colegio no los he hallado, el P. Mtro. Fr. Melchor Coronado cita por una opinión á este varón docto y venerable en el tomo primero ó primera parte, dándole el elogio de célebre *Mag. P. Fr. Gaspar de Cordova huius Collegii Regens in sua celebri*: primera parte, Q. 12, art. 2, sub. 6. Así mismo testifica el citado manuscrito que en las Cortes del capítulo provincial celebrado el año de 1595 en el real convento de San Pablo de Sevilla, en que fué electo provincial nuestro P. Mtro. Fr. Gaspar de Córdoba, á su instancia se estableció que en los tres gravísimos conventos de San Pablo de Sevilla, de Santo Domingo de Jerez de la Frontera y de Santa Cruz de Granada se señalasen sujetos de literatura y erudición que instruyesen á los religiosos en el arte y modo de predicar, y sin su examen y aprobación no pudiese alguno subir al púlpito, y para esta instrucción se señaló un lector que leyese en idioma castellano una lección de Sagrada Escritura y estuviese obligado los domingos á leerla en la iglesia.

Llegó el tiempo del premio á tan ejemplar vida, y estando en el convento de San Pablo de Valladolid adoleció, disponiéndose con los Santos Sacramentos y actos ferrosos, falleció el día 14 de Enero de 1604, con universal



sentimiento de todos cuantos le conocían, y el Católico Monarca, que se hallaba allí, expresó lo que sentía la falta de tal padre espiritual mandando asistiesen todos los de su palacio y Consejo á las exequias. Después de dos años y cinco meses fué abierta la sepultura y hallado el difunto cuerpo tratable y oloroso como el día de su fallecimiento. Á instancias de su casa nativa fué á ella trasladado.

Tratan de este venerable padre: el Obispo de Monópoli, tercera parte, lib. I, cap. ....; Fernández, *Concertación Predicatoria*; Fontana, *Theatro Dominicano*; Coronado, *De Ortu, et interitu*, lib. I, Q. 3, art. 2; el obispo don Fr. Diego María Márquez, *Sacro Diaris Dominicano*.

## §. XLVI

*Del venerable P. Mtro. Fr. Diego Palomino.*

EN la villa de Tarifa, año de 1577, nació Diego, hijo de Hernando de Atencia y Elvira Gutiérrez Palomino, y nieto de Francisco de Atencia é Inés López Lavastida, y Hernán García Palomino y Francisca Lorenzo, naturales de dicha villa, de donde pasó á la ciudad de Granada á estudiar latinidad y ciencias; y manifestando habilidad, aplicación y modestia, fué celebrado de sus maestros. Asistía á oír misa y á los ejercicios literarios al convento de Santa Cruz, y frecuentaba los Sagrados Sacramentos, por lo cual era estimado de los religiosos; y pidiendo el santo hábito, le fué concedido, profesando en el año de 1583. Entró á cursar las Artes con aprovechamiento, y pasando al estudio de la Teología fué mayor el logro, pues su aplicación de lo expeculativo pasó á lo práctico, con ejemplo de todos los de la casa de novicios. Vacó una decenia y se



puso á ella con ocho cooposidores, y en 18 de Abril de 589 fué electo, y á 9 de Mayo del mismo año recibido, jurando los estatutos. En 12 de Octubre de 582 fué electo colegial perpetuo. Leyó Artes, y fué graduado de Maestro en ellas á 8 de Junio de 596. En 19 de Octubre de 1601 fué graduado de Doctor en Teología: una vez ejerció el cargo de Consiliario, y otra el de Rector, y estando leyendo Teología, salió á 18 de Agosto de 606 para ser Regente de su casa nativa, donde se graduó de Maestro numeral de esta Provincia. Fué Prior del convento de Murcia y del de Almagro, y Rector de aquella Universidad y Colegio. Su vida era ejemplar, penitente y muy observante de las constituciones de su Religión: predicaba con gran espíritu y celo; y así, falleció con fama de santidad, según la nota que está en el libro del *Becerro*, y por tal lo aclama el citado manuscrito.

## §. XLVII

*El P. Mtro. Fr. Francisco de la Cruz.*

EN esta ciudad de Sevilla nació Francisco, hijo de don Francisco de Zúñiga y Sotomayor, Marqués de Gibralfaró, y de D.<sup>a</sup> María Andrea de Guzmán; nieto por línea paterna de D. Francisco de Zúñiga, Duque de Béjar, y de D.<sup>a</sup> Guiomar de Mendoza, y por la materna del Conde de Niebla D. Juan Claros de Guzmán y D.<sup>a</sup> Leonor de Zúñiga y Sotomayor, que después fueron Duques de Medina Sidonia, así como el dicho D. Francisco de Zúñiga y Sotomayor fué Duque de Béjar: por ser D. Francisco de Zúñiga y Sotomayor y Guzmán el primogénito de estos marqueses de Gibralfaró, gozó desde su nacimiento el título de Conde de Benalcázar, y por su heredada nobleza era esti-



mado, hasta que su modestia y recogimiento le mereció veneraciones y aplausos, los cuales tanto más se aumentaron cuanto mayor era el sentimiento que el Conde tenía en oírlos, y el retiro y soledad que eligió luégo que cumplió los doce años. Bien quisieran sus padres que se criase en aquellas políticas correspondientes á su calidad; mas al ver que quería estudiar latinidad, y que su diversión era la asistencia á los sagrados templos, gustosamente le solicitaron maestro, y no le contradijeron su aplicación; y cuando manifestó la determinación de ser religioso en el orden de Predicadores, no pusieron conato en apartarlo de tan acertado intento.

Vistió el santo hábito en el convento de San Pablo de Sevilla, y se llamó Fr. Francisco de la Cruz, y retuvo este nombre y apellido en la profesión, que hizo en manos del reverendo padre maestro provincial Fr. Bartolomé Caballero, asistiendo el eminentísimo señor cardenal arzobispo de Sevilla, D. Rodrigo de Castro, y toda la nobleza de la ciudad.

Aplicóse al estudio de Artes y Teología con todo cuidado y aprovechamiento, y vacando una decenia se opuso á ella con cuatro coopositores y fué electo el día 11 de Julio de 1591, y en 16 del mismo mes el venerable padre maestro rector Fr. Juan Montero, y los padres consiliarios fray Martín Vázquez de Arze y Fr. Luís Moyano dieron su poder ante Diego Fernández, escribano público, á los padres colegiales, presentado Fr. Gerónimo de Escalona y fray Cristóbal de Campoy, para hacer las informaciones, las cuales se concluyeron el día 19 del dicho mes, y aprobadas por los dichos padres Rector y Consiliarios, el día 21 de Julio de 1591 fué recibido y juró los estatutos. Dos años menos un día residió en el Colegio, porque las esperanzas que los suyos y los de su Orden tenían del logro de sus prendas naturales les hacía solicitasen no perdiese el tiempo: nombráronlo lector de Artes de su casa nativa, y dejó



el Colegio á 20 de Julio de 1593. Habiendo leído Artes, leyó Teología, y el reverendísimo P. Mtro. General lo creó Maestro extranúmero, y fué electo Prior del convento que el Orden tiene en la ciudad de Badajoz y Consultor del Santo Oficio; mas antes de concluir el cargo falleció, y se acabaron las esperanzas de muchos, como él mismo había pronosticado, cansado del anhelo con que lo hacían trabajar sin descanso alguno. Hállase su memoria en la *Historia General* de la Orden que escribió el Obispo de Monópoli, parte cuarta.

## §. XLVIII

*Del P. Mtro. Fr. Francisco Tello.*

EN la ciudad de Málaga nació Francisco Antonio, hijo de D. Francisco Tello y D.<sup>a</sup> María de Ovando; nieto de Luís Tello y D.<sup>a</sup> Hervies, y de Antonio de Ovando y D.<sup>a</sup> Isabel de Córdoba. Vistió el sagrado hábito de Predicadores y profesó en el convento de aquella ciudad; y habiendo cursado Artes y Teología, se opuso á una decenia con cinco coopositores, y electo en 26 de Enero de 1595, leyó los estatutos. Á 8 de Octubre de 1601 fué electo perpetuo. Leyó Artes y Teología en el Colegio y fué graduado de Maestro en estas facultades. Una vez fué Consiliario y otra Rector: estando electo Prior del convento que tiene el Orden en la ciudad de Llerena, dejó el Colegio el día 18 de Marzo de 1615, y después fué Consultor del Santo Oficio, Maestro numeral de esta Provincia y Prior de los conventos de Porta-Cœli de Sevilla y de Santo Domingo de Málaga. Su virtud, prudencia y letras fueron tantas y tales, que habiendo pensado el P. Mtro. General de la Orden enviar á la provincia de Bohemia un religioso que la visita-



se y reformase, según los establecimientos de la Orden, lo creó Prior Provincial de ella, consiguiendo con esto todos sus deseos. Volvió de su legacia á la casa nativa y falleció, dejando tan buena fama, que en el capítulo provincial que se celebró en el convento de Granada á 25 de Abril de 1654 fué aplaudida su memoria, como consta de las actas impresas, en esta forma:

*In Conventu Regali Sancti Dominici Malacitani obiit R. adm. P. M. Fr. Franciscus Tello, filius eiusdem Conventus, quondam in Divi Thomæ Hispalensi Collegio Collega, et Rector, aliorumque Conventuum Moderator præclarus, atque Bohemiæ Provinciæ Prior Provincialis: tota vita silentii fuit perpetuus cultus: septem vero ultimis annis, ita clausuræ addictus, ut nisi ad horas canonicas, vel sacrum devotissime celebrandum, è cela nunquam exierit: in oratione assiduus, maximam lacrymarum imbrem profundeabat; pœnitentiæ deditus, non abstinebat à ciliciis, aliisque mortificationibus: præcipue patientia fuit admirabilis, magnis diuturnisque laboribus et infirmitatibus tolleratis, hilariter atque in ultima infirmitate illud Beati Ludovici Bertrandi repetebat: «Domine hic ure, hic seca, hic non parcas ut in æternum parcas.» Cognovit à primo die infirmitatis extremæ se breviter creatori spiritum tradditurum Medicis, aliisque contradicentibus: quapropter devotissime sacramentis susceptis, cum lacrymarum vi, ac ferventissimis Fidei, Spei, et Charitatis actibus, spiritum Deo reddidit: fratribus qui tunc aderant à ploratu abstinere non valentibus: ad ipsius funus Nobiliores Civitatis, non tam ob generis propinquitatem, quam ob Sanctitatis famam illico concurrerunt; similiter sublimiores Status, Ecclesiastici, aliorumque ordinum Religiosi, qui omnes pie decertantes venerandum corpus ad sepulturæ locum detulerunt.*

Este monumento dice: «Que en el real convento de



to Domingo de Málaga falleció el muy reverendo padre Mtro. Fr. Francisco Tello, hijo del mismo convento, el qual fué colegial y Rector de este Colegio y esclarecido abad de otros conventos, y Prior Provincial de la Provincia de Bohemia; perpetuo observador del silencio; y en siete últimos años de su vida de tal suerte guardó la clausura, que no salió de la celda sino para asistir á las horas canónicas y celebrar devotísimamente el sacrificio santo de la misa: era frecuente en la oración y derramaba muchas lágrimas: de tal manera se entregó á la penitencia, que no se abstuvo de los cilicios y otras mortificaciones: muy señalado en la paciencia, tolerando alegremente los grandes trabajos y enfermedades. En la última enfermedad repetía aquellas palabras que decía San Luís Beltrán: «Señor, aquí quema, aquí corta, aquí no perdones, pero que perdones en la eternidad.» Desde el primer día de su enfermedad última conoció que dentro de breve tiempo moriría, aunque los médicos y otros esperaban vivirle más; y así, habiendo recibido los Santos Sacramentos con muchas lágrimas, y actos muy fervorosos de Fe, Esperanza y Caridad, volvió su espíritu á su Criador, sin poder contenerse en el llanto los religiosos que se hallaron presentes. Á su entierro asistieron los más nobles de la ciudad no sólo por el parentesco que con él tenían, mas también por la fama de su santidad: también concurrieron los señores sublimes del estado eclesiástico y los religiosos de las diferentes órdenes, los cuales todos, porfiando piadosamente, llevaron el venerando cuerpo al lugar de la sepultura. Está referido en el libro del *Becerro* y citado manuscrito.

---



## §. XLIX

*El venerable P. Mtro. Fr. Antonio Cordero.*

EN la ciudad de Córdoba nació Antonio, hijo de Pedro González Cordero y Juana Sánchez; nieto de Manuel González Cordero y Margarita Alfonso, y de Juan García y María Alonso. Los dichos Pedro y Manuel y Margarita fueron naturales de la gran ciudad y corte de Lisboa, y Juana, Juan y María nacieron en la villa de Almodóvar del Río. Fué bautizado á 2 de Octubre de 1575, y criándose junto al convento de San Pablo, se aficionó á la Orden y tomó allí el santo hábito, que le fué concedido con gozo de toda la comunidad, por haber visto en él recogimiento y aplicación al estudio y actos religiosos. Profesó, y habiendo cursado las Artes con aprovechamiento, entró á oír Teología, y estando en el tercer año de estudiante en esta facultad se opuso con siete coopositores á una decenia de esta santa casa, y fué electo el día 4 de Enero de 1598; y aunque el día 10 de este mes fué otorgado el poder por los padres Rector y Consiliarios para las informaciones, no se concluyeron las probanzas, que se hicieron en Córdoba, Almodóvar y Lisboa, hasta Agosto, y estando aprobadas, fué recibido y juró los estatutos el día 15 de Setiembre del dicho año, y en 6 de Junio de 1602 electo perpetuo. Una vez fué Consiliario y otra Rector; leyó Artes y cuatro años y cinco meses Teología en el Colegio, donde fué graduado de Maestro en ambas facultades y de presentado numeral de la Provincia; y estando electo lector de Vísperas de su real convento, dejó el Colegio el día 21 de Febrero de 1610. Concluidos los ocho años de su lección de Teología, fué graduado de Maestro por su casa nativa, y en ella fué



or, y en los conventos de Cabra, Utrera, Lucena, Almaraz, y en el de los Mártires de Córdoba: en el de Ronda Prior dos veces.

Falleció á 21 de Marzo de 1649, á los setenta y tres años y seis meses de su edad. Elógianlo el citado manuscrito y la nota del libro del *Becerro*; y por ser testigo de esta excepción, el capítulo general de la Orden celebrada en Roma el día 5 de Junio de 1650. Trasladaré lo que de este varón está impreso en sus actas:

*In Conventu Regali Sancti Pauli Cordubensi obiit Venerabilis Pater Magister Frater Antonius Cordero, vir gravis, et observantissimus singularis modestiæ, multæque pietatis, adeo ut de adhibenda moderatione fuerit, per necessarium admonendus, ad nimiam corporis, ex assiduo orandi debilitatem, vere pauper actu, et affectu; mortuus inter acerrimos dolores semper in ore versabat illud rusticini: «Auge Domine dolores, sed auge et patientiam, ut quacumque tamen fiat voluntas tua:» Divo itaque cito conformis mortem, quam cito adfuturam, verbis licet aliquis prædixerat lætus aspexit: cum ingravescente morbo rogaretur à fratribus, ut lanam subuculam cum linea mutaret, et Lodices ex tela admitteret respondit: «Bonum mihi Patres, iuxta regulas nostras occumbere;» accedentem superioris iussu, mox obedivit: cilicio ad carnem iter usus fuisse creditur, quo cum deprehensus ab infirmo, cum ulterius celare non posset, obnixè rogavit ne proderetur; plenus itaque dierum et bonorum operum excessit è seculo, duodecimo Kalendas Aprilis, anno millesimo secentesimo quadragessimo nono, cuius vestium particulas amittit Populus, et Reliquiarum instar habet.*

Dice este instrumento: «Que en el dicho real convento, y año referidos, falleció lleno de días y buenas obras el venerable P. Mtro. Fr. Antonio Cordero, varón observan-



tísimo, de singular modestia y mucha oración, la cual lo debilitaba de tal suerte, que el confesor le amonestó se moderase: fué verdadero pobre en el efecto y afecto; y estando cercano á la muerte y padeciendo intensos dolores, repetía las palabras del santo Doctor Agustín: «Señor, aumenta los dolores, y también aumenta la paciencia, y en todo acontecimiento hágase tu voluntad.» Conformándose con la divina, esperó alegre la muerte, que había pronosticado con algunas palabras dudosas: habiéndose agravado la enfermedad, le rogaron los religiosos dejase la túnica y sábanas de lana y vistiese lienzo, y dió esta respuesta: «Padres, á mí me está bien morir según nuestras reglas»; empero mandándole el Superior que usase el lienzo, obedeció luégo. Créese usó cilicio, pues habiéndole visto uno el enfermero, le rogó no lo publicase. Las partículas de sus vestiduras fueron apetecidas por el pueblo, el cual las guarda como reliquias.»

Escribió un libro en 4.<sup>o</sup>, *Commentaria in Libros Physicorum*, que está en la librería del Colegio manuscrito.

## §. L

*Del P. Mtro. Fr. Juan Gil.*

EN la ciudad de Jerez de la Frontera nació Juan, hijo de Juan Gil de Tocina y Elvira de Medina, y nieto de Juan Gil de Tocina y Catalina de Astorga, y de Diego Ximénez de Cárdenas é Inés de Medina, todos naturales de la misma ciudad y de conocida hidalguía. Entró religioso de Predicadores en el convento de aquella ciudad, y profesó á 20 de Agosto de 1581; y entrando á los estudios, fué tanta su aplicación, que hizo ventajas conocidas á todos



s condiscípulos. Experimentaron sus superiores esta habilidad, unida á una gran observancia y acertada prudencia; y como los hijos y prohijados de las dos reales casas de San Pablo de Córdoba y de Sevilla tienen más fácil acceso á los grados, por estar repartidos entre estos dos conventos la mitad de los que tiene señalados esta Provincia, lo prohijaron en el de Córdoba, y habiendo leído con grandes créditos las Artes y Teología, fué graduado por aquella casa Maestro numeral de esta Provincia; y habiendo fallecido á 8 de Marzo de 1601 el padre maestro regente Fr. Gerónimo de Cabrera, colegial que había sido, fué electo en Regente Fr. Juan Gil el día 2 de Abril del mismo año, y en 20 de Julio se recibió en el Colegio y juró los estatutos. Recibiólo Sevilla con aplauso por las noticias que todos tenían de su literatura, y el cardenal arzobispo de Sevilla y general inquisidor de España D. Fernando Niño de Guevara lo hizo Examinador Sinodal y le encargó la resolución de gravísimos negocios. Otros mayores lo llevaron á la Corte del rey D. Felipe III; y así, dejó el Colegio el día 13 de Mayo de 1603, y por muerte del venerable P. Mtro. Fr. Gaspar de Córdoba, hizo súplica S. M. Católica, quien lo despachó con una carta para el Colegio, que se guarda con aprecio y veneración en el archivo, y expresa lo que yo he omitido, por poner aquí traslado:

«EL REY. Venerable Rector y Collegiales. El Maestro Fray Juan Gil de Vuestra Orden, me ha hecho relación, que el General de ella Fray Geronimo Xabierre, á instancia del Maestro Fray Gaspar de Cordova mi Confesor difunto, le mandó venir á esta Corte para que le ayudasen en muchas cosas de estudio, á las cuales no podía atender el dicho Fray Gaspar de Cordova, por sus muchas ocupaciones, y que dexasse el Collegio como lo hizo, y que habiendose de volver agora el dicho Maestro Fray Juan



Gil á su Provincia es justo sea con lo que antes tenía y que por que las Leyes de los Collegios no dan lugar á que los Prelados de vuestra Religion, puedan disponer en las entradas ó salidas y viviendas dellos, me supplicó os mandasse escrevir le recibiesedes en esse Collegio, y por haber entendido que su salida dél fué, para el efecto que dice, lo é tenido por bien y os encargo, y mando, admitais y recibais en esse Collegio al dicho Maestro Fray Juan Gil, de la forma y manera que lo estuvo, quando el dicho General le ordenó viniesse á mi Corte á asistir cerca de la Persona del dicho mi Confesor, que por las dichas causas me terne en ello de vosotros por servido. = De Valladolid á XXV de Noviembre de 1604. = *Yo el Rey.* = Por mandado del Rey Nuestro Señor: *Francisco Gonzalez de Heredia*»

Luégo que el P. Mtro. Fr. Juan Gil salió del Colegio fué nombrado Regente Fr. Luís Moyano, colegial que era desde el día 21 de Junio de 1587, varón de tanta literatura, que el Duque de Alcalá, yendo por Virey á Nápoles, lo llevó en su compañía por su confesor y consultor; pero recibida esta carta del Rey, suspendió al Regente que tenía y recibió al P. Mtro. Fr. Juan Gil, el cual perseveró en el oficio hasta 30 de Junio de 1606, en que salió electo Prior de uno de los conventos de la Provincia, y en el año de 1619 fué electo Prior Provincial de esta Provincia con sumo gozo, y así fué pacífico su gobierno; el cual concluído, no pudo gozar la quietud de su celda, porque habiendo en cierta Religión de las de Sevilla acontecido un caso que dió que hacer á todos los jueces eclesiásticos y seglares de esta ciudad, y al Nuncio de estos reinos, y á los tribunales de Roma, cuyos sucesos tengo trasladados de un fiel manuscrito de aquel tiempo, fué llamado y nombrado por uno de los jueces. No hallo noticia de su fallecimiento; juzgo sería muy conforme á su buena vida.



## §. LI

*El P. Mtro. Fr. Melchor Coronado.*

EN la celebrada ciudad de Barcelona, á 21 de Marzo de 1568, nació Melchor, hijo de Micer Jaime Coronado, natural de Perpiñán, y Leonor Coronado, natural de Barcelona; nieto de Jaime Coronado y Cecilia Malera, naturales de Perpiñán, y de Jaime Bufot y Eulalia Ambus, naturales de Barcelona. Á los diez y seis años tomó el sagrado hábito de Predicadores en el religiosísimo convento de Santa Catalina Mártir de dicha ciudad, y profesó el día 27 de Agosto de 1595; cursó las Artes y Teología con mucho aprovechamiento, y llegando allí el edicto del Colegio, como se acostumbraba enviarlo á todas las casas de Estudio de las provincias de estos reinos y señoríos de España, vino á la oposición, á que concurrieron nueve opositores, y fué electo por el Colegio el día 15 de Junio de 1602, y el día 4 de Noviembre del mismo año se recibió y juró los estatutos. Á 5 de Enero de 610 fué electo perpetuo. Leyó Artes y Teología con notable lucimiento. Fué Consiliario una vez, y otra vez rector. Graduóse de Maestro en Artes á 19 de Mayo de 610, y de Maestro en Teología á 15 de Junio de 612. Escribió y tuvo dispuestos para dar á la imprenta cinco tomos en cuarto, que están en la librería del Colegio, y son los siguientes:

*Commentaria et Quæstiones in Logicam Aristotelis:* dos tomos.

*Commentaria et Quæstiones in octo Libros Phisicorum Aristotelis:* dos tomos.

*Commentaria et Quæstiones in duos Libros Aristotelis, Ortu, et Interitu:* un tomo, el cual fué impreso en An-



tuerpia, con un tratado de *Existentia creata*, que escribió él mismo.

Siendo yo estudiante ví en algunas celdas del Colegio diferentes materias de Teología de las que dictó el padre Mtro. Coronado, las cuales se estiman mucho. En el año de 1622 vacó el obispado de Tortosa, y la Real Cámara de Castilla propuso á la Majestad Católica á este padre Maestro para aquella Iglesia; y aunque no tuvo efecto, por haber presentado el Rey á su Santidad al cardenal don Agustín Espinosa, quedó en la real memoria para cuando se ofreciese otra ocasión: llegó antes la muerte, y falleció en este su Colegio el día 9 de Noviembre de 1622 años, habiéndose dispuesto con los Santos Sacramentos y fervorosos actos.

Celebran su memoria: D. Nicolás Antonio, *Bibliotheca Hispana*; P. Mtro. Cosme de Lerma, *Comment. in Lib. de Ortu et Interitu*; P. Mtro. Fr. Juan Martínez de Prado, *Quæstiones de Generat. et Corrupt.*, y otros autores escolásticos.

## §. LII

*El venerable Obispo D. Fr. Domingo Cano.*

EN la ciudad de Écija, año de 1564, á 21 de Marzo, nació Benito, hijo de Alonso Cano y Francisca de Arxona, y nieto de Alonso Cano y María Núñez y de Luís de Arxona é Inés Gallardo, todos naturales de dicha ciudad. Tomó el santo hábito de Predicadores y profesó en el convento de San Pablo y Santo Domingo de Écija, llamándose Fr. Domingo; y habiendo cursado Artes con mucho aprovechamiento, fué enviado á estudiar Teología al insigne Colegio de San Gregorio de Valladolid, y de allí volvió



su casa, donde leyó Artes y Teología con tan crecidos méritos, que voló su fama por todo el reino; y estando graduado de Maestro, vacó la regencia, que segunda vez te- nió el padre maestro y colegial Fr. Luís Moyano, excusán- se de este oficio por acompañar al Duque de Alcalá, cuyo confesor era, en un largo viaje, y fué electo el padre Regente. Cano el día 10 de Agosto de 1610, y en el mismo mes, á 27 de Setiembre, fué recibido y juró los estatutos. Hizo mucho en los teatros literarios por la brevedad y claridad con que proponía sus sutiles argumentos y daba sus resoluciones. En el año de 1616 hubo capítulo provin- cial, por haber sido promovido al obispado de Quito, en las Indias, el muy reverendo padre maestro provincial fray Alonso de Santillán, hijo de esta ciudad y del real convento de San Pablo, y fué electo el padre Regente de este Colegio, reteniendo el oficio hasta que llegó la confirmación del reverendísimo P. Mtro. General. En el nuevo cargo gobernó con tanta rectitud, que estableció la antigua y primitiva observancia regular, y llevado del celo de su pastoral caridad, no disimuló cosa alguna con varios á quienes sus sucesores, ó por menos escrupulosos, ó por no dar motivo á quejas, habían disimulado sus defectos; y así, se le declararon por enemigos algunos de suposición y espera- ba la coyuntura para la venganza.

Acabado el provincialato se retiró al Colegio de Montemayor de Sevilla, donde se ocupó en el ejercicio del confesionario, como colegial que era desde que ejercía la jurisdicción de Provincial, y así mismo predicó con gran fervor muchos años, y sirvió á esta ciudad en resoluciones y comisiones de dificultades y litigios gravísimos. Llegó su fama á la Corte del gran Felipe IV, y lo nombró por uno de sus predicadores, presentándolo para Obispo de Puerto Rico. Sacaron sus enemigos la cara envidiosa de tanto pre- cio y dignidad, y aunque el padre Maestro estaba en ánimo de resistir la presentación, por juzgarse indigno de tal



honor, al verse ultrajado en su decoro, aceptó la gracia del Rey y resistió á sus enemigos, haciendo una legal probanza de las falsas imposturas y de los justos y religiosos procederes suyos, la cual, vista por los del Consejo de su Majestad, fué aprobada y se guarda en su casa nativa, según he sido informado de los PP. Mtros. Fr. Antonio Ponce, Fr. Juan Ponce y Fr. Pedro de Henestrosa, hijos del mismo convento. Vacó el obispado de Cádiz en esta circunstancia, y fué presentado en él; y aceptando por el honor de su persona y de su Religión sagrada, la Santidad de Urbano VIII, Pontífice Romano, en consistorio que tuvo el día 8 de Agosto de 1633, lo creó Obispo de aquella Catedral. Luégo que fué consagrado pasó á su residencia, donde cumplió exactamente con las obligaciones de prelado, y falleció en el año de 1639, cuya memoria se halla: en Zúñiga, *Anales de Sevilla*; Fontana, *Teatro Dominicano*; Argáiz, *Soledad Laureada*, t. IV, y en el *Emporio del Orbe Cádiz*, que escribió el reverendo P. Fr. Gerónimo de la Concepción, lib. VII, cap. 7, núm. 88, aunque se engañó en atribuirle los libros que otro escribió.

### §. LIII

*El venerable P. Mtro. Fr. Francisco Valera.*

EN la villa del Castellar, del obispado de Jaén, nació Francisco, y fué bautizado á 3 de Mayo de 1586. Fueron sus padres Diego Tornero de Valera y Catalina Valiente; y sus abuelos Agustín de Valera y María de Cuenca, Juan Valiente y Catalina Martínez, naturales de la dicha villa, excepto el dicho Juan Valiente, que fué natural del lugar de Rus, en el dicho obispado. Crióse Francisco



de singular amor á las cosas de piedad y Religión, y aplicado á los estudios, se inclinaba al estado de clérigo seglar; pero lo llevó Dios Nuestro Señor al de religioso predicador, y tomando este sagrado hábito en el convento de Santo Domingo de la ciudad de Baeza, profesó á 8 de Setiembre de 1605. En el real convento de Santa Catalina de Jaén estudió Artes y Teología, dando á todos muchos ejemplos de modestia, aplicación, mansedumbre y religiosidad; y llegando allí los edictos del Colegio para la oposición de una decenia, fué obligado por el reverendo padre Prior á venir y oponerse. Concurrieron siete opositores, y el 30 de Octubre de 1611 fué electo, y en 20 de Enero de 1612 juró los estatutos. En 10 de Setiembre fué electo perceptor. Leyó Artes y Teología, y se le graduó de Maestro en ambas facultades. Una vez fué Consiliario; muchas veces fué confirmado Prior de su casa nativa y de otros conventos, y nunca quiso admitir. El grado numeral de Maestro que le dió la Provincia lo admitió obligado del precepto que le impuso el muy reverendo padre Provincial estando visitando el Colegio.

Fué muy observante de las constituciones de su Orden y de los estatutos del Colegio, y contra los que conocía ser negligencias ó quebrantadores de alguna constitución ó estatuto, se armaba con fervoroso celo, y los corregía y combatía, hasta que los reducía al cumplimiento de las cosas establecidas. Guardó toda su vida el tesoro de la castidad sin alguna diminución: los votos de obediencia y pobreza cumplió exactamente. En más de treinta años que vivió en el Colegio no se le halló culpa mortal en cosa alguna; siempre estaba estudiando, meditando, ó bien entretenido en cosas piadosas. Sus palabras eran, sí ó nó. Fué muy humilde; toleró con serenidad de ánimo algunas adversidades. Ayunaba todo el año, y ceñía á su cuerpo un áspero cilicio: sirvió mucho á esta ciudad en la resolución de gra-



ves dudas que se le fueron propuestas y en el ejercicio del confesonario. El duque de Alcalá D. Fernando Enríquez de Rivera cuando fué á Sicilia lo llevó en su compañía para que fuese su director y confesor, así como en el vi-reinado de Nápoles llevó á otro padre colegial, que fué el P. Mtro. Fr. Luís Moyano. El eminentísimo arzobispo cardenal D. Gaspar de Borxa lo estimó mucho y lo hizo Examinador Sinodal. El referido Duque no pudo conseguir que recibiese el padre Maestro de su mano ningún dinero, y dándole algunas alhajas cuando llegó la ocasión de hacer testamento para morir, se opuso á la donación, por lo cual, sabiendo era hijo del convento de Baeza, le dió para éste un pedazo de *Lignum Crucis* engastado en oro y cristal y dos huesos, uno de Santa Rosalia Virgen y otro de San Justino Mártir, y una preciosa imagen de nuestro Salvador Jesús Niño, que trajo y envió fielmente á su dueño propio. La Duquesa viuda lo veneró en gran manera y lo tuvo por confesor y director hasta su fallecimiento.

Llegó la última enfermedad, y antes que los médicos lo desahuciasen pidió los Santos Sacramentos, y habiéndose confesado generalmente en un breve tiempo, y al entrar en su celda al Santísimo Viático, se postró en el suelo, y con singulares fervorosos actos de Fe, Esperanza y Caridad se despidió de sus concolegas, les pidió perdón y exhortó al cumplimiento de sus obligaciones, y recibió al Señor con tanta devoción, ternura, reverencia y lágrimas, que excitó la devoción, lágrimas y admiración de todos: poco después se agravó y pidió el óleo santo, y rezó en este acto los siete salmos penitenciales, como los rezaron, según el uso de la Orden, los padres colegiales, y respondió á los responsorios, versículos y oraciones que dijo el padre Rector. De allí á un poco de tiempo pidió se le hiciese la recomendación del alma, y respondía y repetía con sus colegas lo que á esta función pertenece, con tanto fervor y lágrimas, que movía las de todos. Inmediatamente pidió se le



ese la Pasión de Nuestro Salvador, según el Evangelio de Lucas, y en algunos pasos levantaba la voz y los glorificaba con una tierna consideración. Al oír aquella cláusula: *gressus foras flevit amare*, se abrazó con una imagen de nuestro Redentor Crucificado, y fijando los ojos en el rostro, dijo: *Dadme, Señor mio, estas lágrimas*, y espiró, el día 17 de de Octubre de 1643. Quedó su cuerpo incorruptable, y su rostro tan hermoso, que parecía estar vivo. Concurrió gran parte de la nobleza y pueblo, y todos los señores del gran Cabildo y coro de la Santa Iglesia Patriarcal venerar difunto al que amaron vivo; y después de sepultado, en tres ocasiones que se abrió la bóveda, fué visto vivo el día de su fallecimiento. Yo tenía quince años cuando murió este prodigioso colegial, y ví y experimenté muchas de las cosas referidas, y toqué su cuerpo con mi mano de diez ó doce años después de sepultado. La bóveda llena de agua en las grandes inundaciones que suele pasar en Sevilla, y así ya está deshecho.

Hizo mención de las virtudes de este verdadero hijo de la Orden de Predicadores el capítulo provincial celebrado en el real convento de San Pablo de Córdoba á 30 de Septiembre de 1645, como consta de sus actas impresas, y el capítulo general celebrado en el convento de Predicadores de Valencia el año de 1647, como se lee en sus actas, cuyas palabras no traslado por no repetir lo que tengo referido. D. Martín Ximena Jurado, en los *Anales de Jaén*, da una noticia de este venerable padre.



## §. LIV

*El P. Mtro. Fr. Gabriel de la Vega.*

EN el convento de Marchena nació Gabriel, y fué bautizado á 7 de Junio de 1588. Fueron sus padres Diego de la Vega y María Salvago. Vistió el hábito y profesó en el convento de San Pedro Mártir de aquella villa, y pasó á estudiar al real convento de San Pablo de Sevilla. Luégo leyó Artes en el de Écija; después fué colegial y lector de Teología del de Regina de Sevilla, y vacando una decenia en este Colegio, se opuso con diez coopositores y fué electo á 13 de Marzo de 1616, y en 29 de Mayo del mismo año fué recibido y juró los estatutos.

El reverendísimo padre maestro general de la Orden, Fr. Seraphino Sico de Pavía, tuvo noticia de este varón, que á la verdad fué doctísimo, y lo nombró lector de Teología del convento de la Orden de Frisburgo, ciudad de Alemania; y aceptando, dejó el Colegio á 28 de Marzo de 1619, y habiendo cumplido su lección pasó á Viena y se opuso á una de las cátedras de Teología de la Universidad. Obtuvo su regencia, recibió el grado de Doctor, y fué Vicecancelario. De aquí pasó electo Regente del convento de Santa María Super Minervam en Roma, y allí fué graduado de Maestro numeral de esta Provincia. Pasó á Palermo, y estuvo algunos días dando crédito con sus argumentos á la nación española. Vino á España, retiróse á su nativa casa, y falleció á 9 de Marzo de 1631. Consta lo referido del libro del *Becerro* del Colegio.

---



## §. LV

*El venerable P. Mtro. Fr. Alonso Tamariz.*

EN la ciudad de Écija, año de 1578, nació Alonso, hijo del doctor Gerónimo de Carmona Tamariz y D.<sup>a</sup> Ana Torres, y nieto de Alonso Tamariz de Carmona y Catalina de Aguilar, y Salvador García de Torres y Mencía Saavedra, todos naturales de dicha ciudad, de familias nobles. Se bautizó á 3 de Febrero, y sus padrinos fueron muy ilustres señores D. Fadrique Manrique Portocarrero y D.<sup>a</sup> Francisca de Mendoza, su mujer. Crióse con notable mansedumbre y retiro, y á los diez y seis años vistió hábito de Predicadores; á los diez y siete profesó en el convento de San Pablo de Sevilla, donde estudió las letras con gran aprovechamiento, y con el mismo estaba estudiando la Teología, cuando vacó una colegiatura en el Real Colegio de Santo Tomás de Aquino de la ciudad de Alcalá de Henares, cuya provisión pertenecía á dicho convento. Fué electo Fr. Alonso Tamariz, y en 6 de Diciembre de 1600 fué recibido y juró los estatutos. Allí estuvo estudiando á toda costa, porque las dispensaciones que tenía por colegial de las funciones de iglesia y coro, no se permitían en su nativa casa, no las aplicó para ir á la corte, ni la misma ciudad, ni para pasar el tiempo en entretenimientos y ocios, sino las tomó para estar siempre estudiando. Lucía este trabajo en los actos literarios en que defendía y argüía, porque no era necesario que los catedráticos y lectores lo dirigiesen ó enmendasen; y fué electo lector de Artes de su convento: después leyó Teología con aplauso de los doctos; graduóse de Maestro General de su Provincia, nó para gozar los honores, sino



para trabajar más; asistía al coro como si no estuviese dispensado, y no faltaba á los actos de estudio, y en la celda estaba estudiando y meditando.

El día 31 de Octubre de 1619 fué electo Rector el padre Mtro. Fr. Luís Moyano, que tercera vez había sido Regente, y siendo incompatibles ambos ejercicios, renunció la regencia, y en el mismo día fué electo el P. Mtro. Fr. Alonso de Tamariz, el cual entró en el Colegio y juró los estatutos en 16 de Diciembre siguiente. Aclamó la ciudad esta elección, y el ilustrísimo arzobispo D. Pedro de Castro y Quiñones le envió el título de Examinador Sinodal, aumentando este nuevo examinador á los otros tres que la Orden tenía actualmente, que eran el referido P. Mtro. Moyano y los PP. Fr. Juan Gil y Fr. Domingo Cano, de quienes he dado noticias. Llenó las esperanzas de todos, porque era sutil en los argumentos, claro en el resolver, pronto á todo y para todos. Penetró la letra de las obras del Doctor Angélico y de su gran expositor el cardenal Cayetano. Supo el Derecho Canónico, la *Sacra Biblia* y sus Glosas, y así llegó á ser el oráculo de esta ciudad. Refiriendo el P. Mtro. Fr. Diego Ortiz, *Comment. in Lib. Phisicor., tract. 3, Confer. 4*, los autores que seguían una opinión filosófica, dice: *Eadem sententiam defendit sapientissimus Magister meus Frater Ildefonsus Tamariz, qui circiter triginta annos scholas frequentavit in hoc Regio Sancti Pauli Conventu, et per aliquos Regens studiorum fuit in insigni Hispalensi Collegio Divi Thomæ Aquinatis, eiusque Perilustri Universitate Cæsarea, qui ut oraculum precipue, circa mentem Divi Thomæ ab omnibus fuit habitus, propter eius continuum et infatigabile studium, in operibus Divi Thomæ.* Que dice en castellano: «La misma sentencia defendió mi sapientísimo maestro Fr. Alonso Tamariz, el cual casi treinta y ocho años frecuentó las escuelas de este real convento de San Pablo, y por algunos fué Regente en el insigne Colegio de Santo Tomás de Aquino de Sevilla y



su muy ilustre Universidad cesárea, y por todos fué tenido como oráculo, especialmente acerca del sentir de San-Tomás, por su continuo é infatigable estudio en las obras del Santo.

Año de 1622, á 17 de Enero, recibió el grado de Doctor en Teología por el Colegio, y en este año renunció la dignidad, el día 22 de Noviembre, y salió del Colegio. No se sabe la partida del libro del *Becerro* el motivo de esta renuncia: juzgo salió por Prior de su real convento, en donde, ejercitando este cargo segunda vez, falleció, como se ve en las actas del capítulo general celebrado en Valencia el año de 1647, las cuales testifican haber sido este varón santísimo en Teología y Jurisprudencia, y el oráculo de todos los príncipes y de las sagradas Religiones en esta ciudad; haber conservado la candidez infantil toda su vida, que llegando la hora de la muerte, en breve tiempo se confesó para recibir el Santo Viático, y siendo preguntado como tan brevemente se confesaba para morir, respondió: que en toda su vida todas las veces que se había confesado lo había hecho como si estuviese en el artículo de la muerte.» La cual miró con alegría, y falleció en el primer domingo del mes de Octubre del año de 32, día dedicado á celebrar el Santísimo Rosario de María Santísima, Señora nuestra, cuyo reverenciador fué en esta santa devoción.

En las actas del capítulo provincial de esta Provincia celebrado el año de 1633 tiene el elogio siguiente:

*R. adm. P. Fr. Ildefonsus Tamariz, Magister, et Prior  
Conventus, scientia Illustrissimus, tam Theologia,  
tam Jurisprudencia, inter Principes huius Civitatis accep-  
tissimus, necnom apud omnes Religiones; Archiepiscoporum  
consultationibus, et consiliis, tamquam æcono-  
s aderat, animi puritate, et castitate claruit, ita ut pro  
to habeatur, illam á teneris annis custodisse.*



## §. LVI

*El P. Mtro. Fr. Jacinto de Hoces.*

EN la ciudad de Jerez de la Frontera nació este varón esclarecido, de padres muy nobles, y habiendo vestido el santo hábito y profesado en el real convento de Santo Domingo de aquella ciudad, estudió las ciencias necesarias para la predicación y defensa de nuestra católica fe con toda vigilancia, y para que fuese mayor su aprovechamiento, fué electo colegial del célebre Colegio de San Gregorio de Valladolid; y habiendo estado allí algunos años, volvió á su convento, donde leyó la Filosofía y Teología con gran crédito: pasó á Granada por mandato de sus preladados con el título de Regente de los estudios del real convento de Santa Cruz; fué graduado de Maestro, Calificador del Santo Oficio, y siendo Prior del convento de Santo Domingo de Murcia, fué electo Regente de este Colegio en 5 de Enero de 1623: hechas las pruebas, entro en él el día 10 de Abril, y habiendo estado algunos años, salió por Visitador y Vicario General de las provincias de Nueva España, con letras del reverendísimo General de la Orden y provisión de S. M. Católica.

Volvió al Colegio el año de 1632 con el título de Regente, y en el siguiente, á 16 de Agosto, fué electo y recibido por colegial decenio. En el día 17 de Agosto hizo de nuevo el juramento de los estatutos, y en 2 de Julio de 1634 fué electo en Regente de este Colegio tercera vez; y habiendo pasado á su patria á convalecer de un accidente, falleció en su convento el día 3 de Enero de 1635.

Dejó escritos unos libros, los cuales están en la librería de este Colegio, y son los siguientes:



*Meditationes Methaphisicarum Disputationum in quibus universalia principia naturalia Thomisticæ Doctrinæ declarantur, ac declarantur, et adversa refutantur.*—En folio.

*Commentaria ad materias Theologicas, de Prædestinatione Angelis, et Peccatis, iuxta D. Thomæ Doctrinam.*—

4.º

Fué sepultado en la sacristía de su casa nativa, á cuya rica cooperó con algunas limosnas que solicitó en las almas, y en señal de gratitud se colocó allí una piedra con merecido epitafio.

## §. LVII

*El venerable P. Mtro. Fr. Pedro Benites.*

EN la ciudad de Jerez de la Frontera nació este venerable varón, y habiendo profesado en el real convento Santo Domingo de la misma ciudad y estudiado Artes y Teología, se opuso con cuatro opositores á una beca de estudio de este Colegio, y fué electo en 12 de Julio de 1634, y en 4 de Setiembre del dicho año fué recibido; y vacante una perpetua, fué electo en 28 de Octubre del mismo año en colegial perpetuo. Leyó Artes en el curso que empezó por Agosto del año de 1637, y en 25 de Octubre de 1642 se graduó de Maestro en Artes y Doctor en Teología, y estándola leyendo, y habiendo sido Consiliario y Rector, llegó á esta ciudad un padre difinidor de las Filipinas, buscando religiosos que quisiesen pasar á aquella remotísima Provincia á la conversión de los infieles, y desde el Colegio á 9 de Julio de 1646, se agregó á otros de igual espíritu, que habían de pasar á aquellas remotas partes, donde llegó año de 1649, y siendo nombrado para el ministerio de la nueva Segovia, se aplicó á estudiar el



idioma de aquellas gentes, viviendo con gran ejemplo de religión, humildad y demás virtudes, perfeccionando la vida que desde el noviciado había tenido y en esta ciudad de Sevilla había manifestado, no sólo en la conversación y educación de sus discípulos, mas también en el confesonario y púlpito: y en estas dos ocupaciones, así en Sevilla como en la nueva Segovia, hizo mucho fruto, el cual quiso premiar Dios Nuestro Señor llevándolo para sí en el siguiente año de 1650, en el mes de Mayo, que falleció con pública fama de varón venerable.

Su memoria es celebrada en el t. II de la *Historia* de la dicha provincia de Filipinas que escribió el reverendo P. Fr. Baltasar de Santa Cruz, segunda parte, cap. 50; y en el acta del capítulo general celebrado en Roma el año de 1656.

## §. LVIII

*El P. Fr. Agustín Fernández.*

SIENDO cierto que no puede el hombre satisfacer con igualdad lo que debe á Dios, á sus padres y á sus maestros, entro confiado á escribir esta noticia, pues no puedo ser notado en su brevedad por no poder igualmente satisfacer á lo mucho que debí á este gran varón, que fué mi maestro.

En la ciudad de Sanlúcar de Barrameda nació Antonio, hijo de Pedro Fernández y de Juana de Jesús Barba, y pocos días después, en el 23 de Julio de 1612, fué bautizado en la iglesia mayor de dicha ciudad, á contemplación de un bienhechor suyo y de sus padres; mudó en la confirmación, llamándose Agustín. Crióse con mucha modestia y aplicación al estado religioso. Estudió la gramática, y afi-



nándose á la orden de Predicadores, fué recibido en el convento de Jerez de la Frontera, donde hizo profesión á 8 de Setiembre de 1629. Estudió Lógica, Física, Medicina y Teología con mucho aprovechamiento, y ordenado presbítero, se aplicó á la predicación; era muy pacífico y modesto, y en el persuadir tenía eficacia; tuvo gran devoción á María Santísima Señora Nuestra en el Rosario, rezábalo con la meditación de los Misterios sagrados. Ganó una colegiatura, y se opuso en concurso de cinco competidores; fué electo á 20 de Abril de 1637, y juró los estatutos el día 25 de Agosto del mismo año. Como venía acostumbrado al retiro y estudio, no le hizo novedad el que se halló establecido en los estatutos del Colegio y el que se practicaba por aquellos padres; y así, de día estaba en la biblioteca y de noche en su celda. No admiraba esto á los de dentro ni á los de fuera, pues todos vivían en la misma disciplina en el Colegio: lo que sí llamó la atención, fué que en los días de asueto ó vacaciones no solicitase salir á la ciudad ó al campo, y en los días de las grandes festividades y de regocijos públicos se excusase de salir á la calle. Á instancia de este venerable varón se introdujo que todos los gramáticos juntos los sábados por la tarde, asistido uno de sus maestros, rezasen el Santísimo Rosario, después se leyese uno de los milagros de esta devoción Santísima por el libro que de ellos escribió el reverendo Fr. Alonso Fernández, y á este ejercicio asistíamos muchos estudiantes artistas y teólogos, y el mismo venerable fué mi lector y maestro, el cual escribió un libro intitulado: *Modo de rezar y meditar los Misterios del Rosario Santísimo de la Virgen María Nuestra Señora, y Summa de las principales indulgencias concedidas á los Cofrades;* qual fué impreso por Juan Méndez de Osuna en Sevilla, el año de 1644, y fué tan aplaudido, que gastándose su impresión, se reimprimió el año de 1654, en octavo, como ha sido la primera impresión.



Año de 1641 fué nombrado lector de Súmulas, y tuve la suerte de ser su discípulo, y si mal no me acuerdo gozaron esta fortuna casi treinta estudiantes, y los más éramos naturales de esta ciudad, y entre ellos fué D. Francisco Antonio de Conique, del orden de Santiago y después Veinticuatro de esta ciudad; y tuvo tal veneración á este padre, que siempre que de él hacía memoria, decía: «Mi maestro el venerable P. Fr. Agustín Fernández.» En 25 de Octubre de 1642 fué graduado de Maestro en Artes y Doctor en Teología, y en el año de lector de Metafísica: enfermó con el continuo estudio y mortificación, y aunque para asegurar su vida se disponía fuese á su patria ó á su convento, no quiso admitir el consejo, diciendo que la voluntad de Dios se había de cumplir en su Colegio; donde agravado con la enfermedad, y dispuesto con los Santos Sacramentos, fervorosos actos de amor de Dios y de María Santísima, Señora Nuestra, falleció el día 16 de de Marzo de 1645, con universal sentimiento de cuantos lo conocían, verificándose lo que dijo el Espíritu Santo al cap. 4 del libro de la *Sabiduría: Consummatus in brevi, explevit tempora multa.*

En las actas del capítulo provincial de esta provincia de Andalucía celebrado en el mismo año de 1645 se hace mención de este venerable padre lector y maestro mío, expresando el ardor de su devoción al Santísimo Rosario: lo mismo certifican las actas del capítulo general celebrado en Valencia año de 1647.

---



## §. LIX

*El venerable P. Fr. Salvador Mexía.*

**N**ACIÓ este venerable padre en la ciudad de Sevilla en el día 6 de Agosto de 1613, y fué bautizado en la parroquial de San Lorenzo el domingo 18 del dicho mes. Fueron sus padres Pedro Mexía y D.<sup>a</sup> Juana de Mayorga, naturales de esta ciudad, y sus abuelos paternos Pedro Hernández y Elvira Mexía, naturales de Sevilla, y los maternos Esteban Sánchez Montero, natural de la villa de Coria, y Elvira Núñez, natural de Sevilla. Fué desde su niñez bien inclinado, y estudió la gramática en el Colegio de San Hermenegildo, y estando allí cursando la Lógica pretendió el hábito del orden de Predicadores en el convento de San Pablo de esta ciudad, y recibido y cumplido el año de la aprobación, profesó el lunes, primer día de Abril del año de 1630, y entró inmediatamente en el curso de Lógica, y acabadas de oír las Artes, empezó la Teología. Vacó una decenia en el Colegio, á que se opuso en concurso de ocho opositores, y fué electo en el año de 1638

.....  
 En el de 1642, por Agosto, comenzó á leer el curso de Artes, que acabó con mucho crédito, y en el día 5 de Octubre de 1642 fué graduado de Maestro en Artes por el Dr. D. Jacinto Álvarez, de Sevilla, racionero de la Santa Iglesia, Provisor y Vicario General de Sevilla y su arzobispado

En el año de 1646, llegando á esta ciudad un padre finidor de las islas Filipinas, solicitó religiosos que pasasen á la conversión de los infieles en aquellas islas, y en



los reinos del Japón y China, y se determinó á ir, y halló tan buen compañero como el padre lector Fr. Pedro Benítez, cuya noticia queda referida, y en 7 de Mayo del mismo año salió del Colegio, y llegando á Manila el año de 1649, se aplicó á estudiar aquellos idiomas y tuvo las ocupaciones y dió el ejemplo que refiere el venerable P. Fr. Baltasar de Santa Cruz en el t. II de la *Historia de Filipinas del Orden de Predicadores*, segunda parte, lib. II, cap. 20, por estas palabras:

«Este mismo año, que fué el de mil seiscientos y sesenta murió en la Provincia de Pangasinan, el Padre Consiliario Fray Salvador Mexía, Colegial que fué de Santo Thomás de Sevilla y Lector. Fué hijo de San Pablo de la misma Ciudad: era tenido desde España por Docto, y acá se aventajó mucho; fué persona circunspecta en sus acciones, y sobre todo temeroso de Dios, de que dió bastantes pruebas, así en el viage que hizo en la Barcada del Padre Fray Juan Baptista de Morales, como en el poco tiempo que le conoció esta Provincia. Dióse mucho al estudio de la Teología Moral, en que era consultado, con satisfaccion, y resolvía siempre con seguridad; Sabiendo todos lo estudioso y bien fundado que era; Fué Vicario Provincial de Pangasinan, y en lo que mas se esmeró siempre, fué en el retiro y recogimiento, usando fuera de las ordinarias de la Provincia, varias mortificaciones que le facilitaban el ejercicio de las virtudes, y le ganaron nombre de penitente: Estimaronle todos mucho, Prelados y subditos y verdaderamente, fuera de los buenos principios en que le puso la Religion de su Casa de San Pablo, y que tanto adelantó en el Colegio de Santo Thomas, debia de tener la virtud de linaxe, pues fué su hermano el Padre Fray José Mexía, que murió Lector de Philosophia de San Pablo en la fatalidad de la peste, el año de mil seiscientos y cuarenta y nueve; y era por dicho de cuantos le trataron, Religioso perfecto, muy



cogido y temeroso de Dios y muy ejemplar, que sobre crédito de grande estudiante, fué harto malogrado para Religiosa Casa; pero dichosa mil veces, si como entendemos, logró para Dios estos dos hermanos.»

## §. LX

*El P. Mtro. Fr. Juan de Paz.*

EN la villa de Cabra, de la diócesis de Córdoba, nació Juan, hijo de Jacinto de Paz y D.<sup>a</sup> Francisca de Castro-Viejo, y nieto de Juan de Paz y D.<sup>a</sup> Isabel de Lorite, de Lucas Pérez de Castro-Viejo y D.<sup>a</sup> María Ramírez, dos naturales de la misma villa. Fué bautizado el día 4 Abril de 1622, y habiendo estudiado la gramática, recibió el hábito del orden de Predicadores en el real convento de San Pablo de Córdoba, donde profesó á 25 de Agosto de 1638, y estudiando Teología se opuso á una cencia del Colegio en concurso de siete opositores: fué electo á 20 de Enero de 1643, y recibido á jurar los estatutos el día 7 de Marzo del mismo año; y en el de 1645 electo para lector de Artes en el curso y cursete que se ha de comenzar por Agosto; y estándolo leyendo, se determinó á acompañar á los venerables PP. Fr. Pedro Benítez y Fr. Salvador Mexía en la conversión de los infieles Filipinas, China y Japón, y dejó el Colegio el día 9 de Mayo de 1646. Luégo que llegó á Manila comenzó á estudiar los idiomas de las diversas provincias de aquellas regiones, asistiendo juntamente á los actos literarios del convento de Manila; fué conocido su gran talento para la cátedra, y así determinaron los prelados siguiese este rumbo, y lo nombraron lector de Artes y Teología sucesivamente, y en ambas cátedras leyó con grandes créditos, así en el conven-



to grande como en el Colegio y real Universidad de Santo Tomás de Manila, y aplicándose á los estudios de los Derechos Canónico y Civil, se hizo el oráculo de aquellas islas, pues no se ofrecía cosa alguna de difícil resolución en todos los tribunales y comunidades, en que no fuese consultado: y así, escribió tres tomos en folio con el título de *Consultas y Pareceres tocantes ó pertenecientes á Teología Moral, y uno y otro Derecho*; un tomo grande de *Sacramentis in genere*, y tres tomos de *Sacramentis in specie*, y dos tomos pequeños de resoluciones pertenecientes á las dudas que le consultaron los misioneros de la China y Japón; todos los cuales libros envió á Sevilla para que se imprimiesen, para la pública utilidad de los fieles, y solamente llegaron los que aquí referiré. Fueron impresos en Sevilla en la imprenta de Tomás López de Haro, el primero en 4.<sup>o</sup>, año de 1680: *Opusculum in quo ducenta et septuaginta quator quæsitæ á Misionariis Tunkini propositæ et responsiones continentur*. Otro en folio, año de 1687: *Consultas y Resoluciones varias Teológicas, Jurídicas, Regulares y Morales*.

Padeció este doctísimo varón las persecuciones de la envidia, y aunque procuró abstraerse de toda comunicación retirado en su celda y ocupado en ejercicios virtuosos, no pudo tener sosiego, y por los años de 1694 determinó volverse á España, y fluctuando el navío cerca del puerto, salió nadando asido á una tabla; y aunque de este accidente quedó muy maltratado, no desistió en sus deseos, y se disponía á embarcarse en la primera ocasión que se ofreciese, huyendo no tanto la persecución de la envidia, cuanto el que los envidiosos con su presencia no tuviesen motivo de ofender á Dios; y según el aviso que en el Colegio se recibió, estando próximo para volverse á embarcar, cayó enfermo gravemente, y disponiéndose como verdadero religioso y cristiano, falleció con universal sentimiento de todos los que sabían estimar y venerar su grande literatura.



## §. LXI

*El muy reverendo P. Mtro. Fr. Pedro de Cueto.*

EN la ciudad de Córdoba, día 3 de Octubre de 1625, nació este señalado varón, y se bautizó en la parroquia de San Andrés el día 12 del mes referido. Fué su padre Pedro de Aguilar y Cueto, natural de la villa de Linares, y su madre Juana Baptista de Villalón, natural de la misma ciudad de Córdoba. Habiendo estudiado la gramática, recibió el hábito del orden de Predicadores y profesó en el real convento de San Pablo de aquella ciudad. Vacando una colegiatura decenia, se opuso á ella en concurso de nueve opositores, y fué electo decenio á 24 de Agosto de 1646: entró en el Colegio y juró los estatutos el día 8 de Abril de 1647. En 10 de Julio de 1650 fué nombrado lector de Artes, y á 30 de Octubre del mismo año electo colegial perpetuo: á 14 de Noviembre se graduó de Maestro en Artes, y á 18 de Junio de 1655 recibió el grado de Doctor en santa Teología.

Fué diferentes veces Rector y Consiliario; dióle su Provincia los títulos y honores de presentado y Maestro; vacando la regencia, fué electo en ella, y la ejerció muchos años; fué Examinador Sinodal de cuatro señores arzobispos de esta ciudad, y no quiso admitir el provincialato de esta Provincia, que le ofrecieron los más principales vocales, instándole se hallase presente al capítulo que se había de celebrar, al que no quiso ir. Fué de feliz memoria, de entendimiento perspicaz, muy estudioso, parco y retirado, y así se hizo varón consumado en la Gramática, Retórica, Poesía latina y castellana, Historia sacra y profana, Sagra-



da Escritura, Teología Escolástica y Moral, Derecho Canónico y Civil, y tuvo generales noticias de todas las ciencias y facultades: tuvo especial dón de claridad y brevedad en los argumentos y resoluciones. Fué muy sencillo, muy humilde y tierno de corazón, muy afable en sus palabras, y sus conversaciones, muy modestas y ejemplares, eran una enseñanza de toda erudición, pues ingería en ellas los textos de la Sagrada Escritura, sentencias de los Santos Padres y dichos de los filósofos, oradores y poetas antiguos.

La mayor parte de su vida estuvo enfermo por una natural hipocondría, que le afligió mucho, teniéndolo lo más del año recluso en su celda, sin que por esto dejase los libros de la mano. Yo le visitaba con frecuencia, y preguntándole un día que por qué estaba siempre estudiando, me respondió: «Que por no ser zángano.» Bien entendí la respuesta, y por oirlo le supliqué me explicase lo que en tan breves palabras me había dicho, y dijo: «El zángano tiene casa y comida sin trabajar, cuando todas las abejas que fabrican la colmena trabajan: aplique ahora usted, y sepa no soy yo el primero que en esta casa aborrece ser zángano, pues el padre Mtro. Fr. Vicente Mexía, hijo que fué de mi ciudad y convento de Córdoba, decía frecuentemente este proverbio, y cuando no pudo estudiar, por la debilidad de su cabeza, dejó el Colegio y se fué á morir á Córdoba; y prosiguió con notable erudición, aplicando á la colmena el Colegio, y á las abejas los colegiales.» Y concluyó diciendo: «Que si llegase á tal estado su cabeza que no pudiese leer algún libro, se iría á su convento, pues en esta colmena no debían vivir con seguridad de conciencia las abejas que no podían estudiar ni los zánganos que aborrecían el trabajo.»

Visitábanlo frecuentemente las primeras personas de esta gran república y el venerable Sr. D. Jaime de Palafox y Cardona, Arzobispo de Sevilla, le hizo muchas visitas, y todos ponderaban su elocuencia y clara y breve resolución



en las dudas que le consultaban; mas era tanta su humildad, que citando los autores de la sentencia contraria, y los de aquella que le parecía más probable, dejaba en muchas ocasiones de resolver fijamente las dudas. No quiso que se imprimiese resolución suya, y el año de 1687, que escribió una sobre un negocio que se ofreció entre el Cabildo de la Santa Iglesia de esta ciudad y uno de sus canónigos, tuvo notable pesadumbre en que el canónigo la hubiese impreso, y habiendo resuelto el Cabildo lo contrario de lo que el padre Maestro había determinado, dijo: «*Gracias á Dios que ha habido quien corrija mi ignorancia.*»

Falleció en el Colegio el día 6 de Setiembre de 1704, sin faltarle su sentido hasta la última hora ni conturbarse, pues desde el principio del accidente, que lo molestó ocho días, estuvo tan contento, creyendo llegaba el término de su vida, que no quería consentir se gastasen en él preciosos y costosos medicamentos ni se condujesen médicos y cirujanos. Á los que le visitaban les rogaba lo encomendasen á Dios, y se despedía de ellos diciendo era llegado su fin; y á los que le asistían y ministraban daba rendidas gracias, y se confesaba indigno de merecerles tanta asistencia y cuidados. Fué sepultado con magnífica pompa, y después se celebraron sus honras con asistencia de las religiones y nobleza, y predicó un acertado sermón el reverendo padre colegial maestro Fr. Miguel de Quevedo, sujeto bien aplaudido en esta ciudad en una y otra cátedra. En las actas del capítulo y congregación intermedia que celebró la Provincia, año de 1707, fué celebrada su memoria con el siguiente elogio:

*In Collegio Mayori Sancti Thomæ Hispalensis, Reverendus admodum Pater Magister Frater Petrus de Cueto huius Collegii Studiorum generalium per aliquos annos Regens, quatuor prædictæ Civitati: Antistitum Meritissimus*



*Synodalis Examinator, omni scientiarum genere adeo conspicuus, imo et numeris omnibus ut ita dixeris absolutus, ut oraculum, vel in difficillimis difficultatum nodis extricandis undique ad se pro sua sententia confluentibus extiterit, præter miram qua etiam communibus colloctionibus passim, quæque dicta firmabat, in Sanctorum Patrum eruditione, doctrinam. Quin etiam maxime, alto humilitatis fundamento, quo se suo iudicio minimum omnium æstimabat, extra solium se ipsum memorabilem reddidit.*

## §. LXII

*El venerable Arzobispo D. Fr. Antonio de Vergara.*

EN la ciudad de Sevilla, á 6 de Setiembre de 1637, nació este ilustrísimo varón, y á 12 de dicho mes fué bautizado en la parroquial de San Isidoro. Fueron sus padres el capitán Juan Ramírez de Vergara, natural de Torre-Jimeno, y D.<sup>a</sup> Catalina de Mendoza, natural de la Vera-Cruz, en los reinos de las Indias. Sus abuelos paternos Bartolomé Martínez de Fuen-Labrada y D.<sup>a</sup> Elena Gutiérrez de Vergara, naturales de Torre-Jimeno, y los maternos Gaspar de Mendoza y Ana Márquez de Mendoza, naturales de Sevilla. Estudió la Gramática y Retórica, y comenzó á cursar las Artes en este Colegio: y pasando á Salamanca, siguió las facultades de cánones y leyes, y cuando sus padres intentaban sus mayores aumentos por lo eclesiástico ó seglar, eligió ser religioso del orden de Predicadores en el real convento de San Pablo de Sevilla, y habiendo sido admitido al noviciado, profesó el día 3 de Setiembre de 1654, con universal aclamación de todos los religiosos de aquel convento y de este Colegio, pues desde que comenzó la



Gramática dió señales muy fijas de su gran memoria y feliz entendimiento.

Se opuso, sin que algún otro de los muchos estudiantes teólogos y filósofos se atreviese á ser su co compositor, á una colegiatura vacante, y fué electo á 24 de Diciembre de 1656: juró los estatutos y entró en el Colegio á 23 de Abril de 1657; fué tal su aplicación y comprehensión, que por Julio de 1659 lo eligieron lector de Artes de su real convento, y saliendo del Colegio á 12 del referido mes, pasó á su casa nativa, donde luégo que cumplió los tres años de lector de Artes fué nombrado lector de Teología. Yo le conocí desde que iba á la escuela, por unas dependencias que se me ofrecieron con su padre, y habiendo entrado en el Colegio le traté familiarmente hasta el último día que salió de esta ciudad, y asistí á las más de las funciones que se le ofrecieron, por lo cual digo con toda verdad que arguyendo, resolviendo y predicando no tuvo en esta gran población quien le hiciese ventaja. Con los principios que tenía del Derecho Canónico y Civil, y con la gran capacidad que Dios Nuestro Señor le dió, fué consumado teólogo y canonista, célebre escriturario y elocuente orador, como manifiestan los muchos sermones que predicó á diferentes asuntos, y fueron impresos, que por estar separados, y no tenerlos yo todos, no hago catálogo de ellos.

Graduóse de Doctor en Teología en este Colegio el día 6 de Diciembre de 1662, y su Provincia le dió los grados de presentado y Maestro. Pasó á Roma y predicó en latín y castellano algunos sermones, con aplauso de los señores cardenales y prelados. El rey D. Carlos II le dió el título de su predicador con ejercicio: siendo Prior de Cádiz pasó á la ciudad de Granada á predicar en el auto general de fe que fué celebrado á 30 de Mayo de 1672, y el sermón lo imprimieron allí.

Año de 1677 fué Vicario General de su Provincia; año de 1679 fué electo Arzobispo de Sacer en el reino de Cer-



deña: consagrólo, acompañado de dos obispos, el venerable, ilustrísimo y reverendísimo señor arzobispo de Sevilla D. Ambrosio Ignacio Spínola y Guzmán en su arzobispal palacio; y habiendo tomado posesión de su Iglesia, y residiendo en ella, fué promovido al arzobispado de Caller, primado de aquel reino é islas. Trabajó allí mucho en la reformation de las costumbres de los naturales, y siendo muy frecuente en el púlpito, tuvo su salud algunas quiebras. Deseaba el Rey premiar sus méritos y aliviar sus trabajos, y para tenerlo muy cerca lo presentó por Obispo de Zamora, de cuya Iglesia tomó posesión el día 25 de Noviembre de 1685, por poderes que envió, y en 10 de Diciembre del dicho año entró en ella personalmente. No habiendo allí necesidad de frecuentar el púlpito, se dedicó á escribir diferentes resoluciones morales para casos que habían sucedido en el tiempo que estuvo en los dos arzobispados, y que antes y después de ser Obispo le habían consultado, y de ellas formó dos tomos en folio. También escribió dos *Defensorios*, uno en latín y otro en castellano, sobre el derecho que tienen los padres colegiales después de haber leído Artes y Teología, y recibidos en el Colegio los grados en estas facultades, á gozar en la Provincia los mismos privilegios que gozan los maestros numerales de ella, los cuales fueron impresos.

Porque se vea el aprecio que hizo de su Colegio, pondré aquí una breve cláusula de las cartas que escribió al padre Rector enviándole los dichos *Defensorios*: «Todo cuanto yo tengo de estimacion y honra debo á esa Santa Casa, y mas aprecio hago de su Escudo de Armas que tengo por sello que de el de mi padre y familia que coloque en inferior lugar, é deseado servirla y no é podido por haver sido en Reyno extraño mi residencia: y hoy que estoy en Reyno propio no alcanzan las rentas de este obispado para la decencia de una moderada familia. La justicia del Collegio es clara, solo le falta la ponderacion, y aunque en



Roma ay eloquentes oradores, no se si como estraños tomaron este asunto con menos energía, de la que en negocios propios usan por lo qual me dediqué algunos ratos á formar esas alegaciones, que deseo sirvan de algun adelantamiento al honor y grandeza del Collegio.»

Fué muy magnánimo, generoso, piadoso y compasivo; y siendo tantas las pensiones del obispado de Zamora, que apenas le quedaba al Obispo de sus rentas para la decencia de una moderada familia, como dice en la carta, se mortificaba mucho faltándole los medios para ejecutar lo que era inclinación y natural propio. Enfermó de obstrucciones y melancolía, y aumentándose los accidentes, falleció á 7 de Enero de 1693, con universal sentimiento de los de aquel obispado y de los religiosos de las provincias de Castilla y Andalucía, no siendo menos sensible al Colegio la falta de un hijo tan esclarecido. Fué sepultado en la capilla mayor de su iglesia Catedral, al lado de la Epístola, junto á la primera grada del altar. No se le puso inscripción alguna, por no haber habido caudal para ella.

### §. LXIII

*El reverendísimo P. Mtro. Fr. Henrique de Guzmán.*

EN la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, á 14 de Noviembre de 1639, nació Henrique, hijo natural de don Gaspar Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, Duque de Medina-Sidonia, Conde de Niebla, Marqués de Carasa, Gentilhombre de Cámara del rey D. Felipe IV, del orden militar de Calatrava, quien en la ciudad de Valladolid, á 30 días de Agosto de 1659, ante Manuel Álvarez de Urias, escribano del Rey y del número de dicha ciudad, hizo de-



claración jurada en forma de derecho sobre la cruz de su hábito, diciendo que el dicho Fr. Henrique de Guzmán era su hijo natural, y por tal lo tenía reconocido y reconocía, habido en cierta señora muy noble y cristiana vieja, cuyo nombre y apellido declaró y expresó, á quien conoció doncella su excelencia viudo; y por cuanto la dicha señora casó después con un caballero muy principal, y tuvo hijos, de los cuales algunos viven hoy en superiores puestos, no pongo aquí su nombre; y omitiéndolo los testigos que juraron en las informaciones por la referida causa, dicen fué señora muy noble y cristiana vieja.

Crióse Henrique hasta edad de siete años en casa de un caballero del orden de Santiago, confidente del Duque su padre en la dicha ciudad, y luégo pasó á esta de Sevilla, y vistiendo el hábito del orden de Predicadores, entró en el Colegio con el título de alumno y porcionista, y aprendió en este estado y traje á escribir, leer y contar, Gramática y Retórica, y comenzó á estudiar las Artes. No le violentaron su natural inclinación con insinuaciones ni consejos; solamente lo instruían aquellos padres colegiales en el santo temor de Dios y estudio de buenas letras, para que pudiese seguir el estado á que se inclinase, y repentinamente, el año de 1655, por la Cuaresma, saliendo para Córdoba un padre colegial, marchó con él y pidió el hábito en el real convento de San Pablo de aquella ciudad, donde fué admitido en el noviciado, y en 7 de Abril de 1656 profesó. Esta determinación se supo luégo que había sido por los consejos del P. Fr. Domingo de Guzmán, su hermano, hijo natural del mismo Duque, que era religioso de esta sagrada Orden y fué Maestro y Prior en diferentes conventos, y murió siendo Arzobispo de Lisboa.

Prosiguió sus estudios, y vacando una decenia en el Colegio, se opuso sin tener coopositor alguno, sino los cinco padres jueces y electores, que en semejantes ocasiones son los que llenan la hora de argumentos; fué electo á 28



de Mayo de 1659; juró los estatutos y se recibió á 24 de Octubre del mismo año. Leyó Artes en el Colegio y fué electo en colegial perpetuo el año de 1662, y á 7 de Octubre, y estando creado lector de Teología del convento de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, dejó el Colegio á 2 de Agosto de 1665; y cumplido el tiempo de la lección fué graduado de presentado y pasó á Roma con el título de Regente de los estudios del gran Colegio de Santa María Super Minervam: recibió allí el grado de Maestro y fué señalado por uno de los compañeros asistentes y secretarios del P. Mtro. General de la Orden. Fué Provincial titular de la Tierra Santa; y saliendo el reverendísimo á visitar las provincias de Italia, quedó con el título y ejerció de Vicario General de toda la Orden, con aprobación de su Santidad y aclamación de los príncipes de aquella ciudad, donde, en ausencia del Embajador de estos reinos y señoríos, quedó prosiguiendo los negocios comenzados, con gran satisfacción del Rey y de sus consejeros.

Yo le conocí y traté desde que entró la primera vez en el Colegio por alumno y porcionista, y digo con toda verdad que fué varón ingeniosísimo, muy afable y cortesano, muy compasivo y generoso; por lo cual, y por ser hijo de tal padre, se adquirió estimación y veneración de los grandes y pequeños. Oí á diferentes personas de autoridad que lo trataron en Roma, que en aquella gran Corte era muy estimado y venerado, no sólo de las personas y dignidades de mediana esfera, mas también de los señores cardenales y del Sumo Pontífice. El cardenal Ottobono lo amó tiernamente, y habiendo sido electo Romano Pontífice con el nombre de Alejandro VIII, le concedió diferentes beneficios y pensiones eclesiásticas, y dispensación para tener beneficios y dignidades.

Habiendo ocurrido diferentes revoluciones en Europa, á los fines del reinado del rey D. Carlos II, los émulos del reverendísimo P. Mtro. Fr. Henrique de Guzmán, que nun-



ca faltan envidiosos y quejosos de semejantes personas, procuraron malquistarlo en la Corte de España, por lo cual, dejando á Roma, pasó á Madrid, donde fué oído y declarado por fiel vasallo, y cuando se solicitaba puesto correspondiente á sus méritos y servicios, falleció de una prolija enfermedad en el Colegio de Santo Tomás de Madrid el día 30 de Marzo del año de 1700. Fué sepultado en la bóveda de la capilla de Nuestra Señora del Rosario. Fué electo Obispo de la Puebla de los Ángeles.

En el capítulo provincial que esta provincia de Andalucía celebró á 16 de Abril de 1701 se determinó dar en sus actas noticia de este esclarecido padre, y se formó en ellas un elogio, que en suma refiere sus méritos y honores. Lo mismo hizo el capítulo intermedio que celebró el mismo año la santa provincia de Castilla en el convento de Benavente.

## §. LXIV

*El P. Mtro. Fr. Francisco Pardo.*

**A** 20 de Abril de 1638 nació en la ciudad de Jerez de la Frontera este señalado varón. Fueron sus padres Esteban de Torres Hinojosa y D.<sup>a</sup> Catalina Pardo, naturales de dicha ciudad, y su bautismo se verificó en la colegial de San Salvador á 27 de dicho mes. Desde pequeño dió muestras de su singular ingenio, y habiendo estudiado la gramática pasó á Sevilla á cursar las Artes. Trajo cartas de los reverendos padres del real convento de Santo Domingo de aquella ciudad, para los padres colegiales hijos de aquella santa casa que habitaban en ésta; y vacando una familiatura, se opuso con tres coopositores, y fué electo á 20 de Julio de 1653, y recibido en 12 de Agosto. Des-



pidióse á 30 de Junio de 1654, estándole concedida la licencia para recibir el hábito de la Orden en aquel gravísimo convento, donde, pasado el año de noviciado, profesó á 17 de Agosto de 1650.

Prosiguió sus estudios, y vacando una decenia fué electo en 30 de Agosto de 1658, no habiendo tenido coopositor, sino los jueces electores: fué recibido en el Colegio á 23 de Diciembre del siguiente año, y en el de 1662, á 19 de Diciembre, salió del Colegio á leer Artes en el convento de Santo Domingo de Málaga. Leyó Teología en el de Santo Domingo de Osuna, donde en púlpito y cátedra tuvo los primeros créditos, y pasando á su nativo convento, creció su fama, y se divulgó por la Provincia toda.

Era muy ingenioso y estudioso, muy afable y caritativo, y el metal de la voz tan sonoro y apacible, que puedo certificar no he oído otro semejante. Habiendo recibido el grado de presentado, fué electo en compañero y Secretario del muy reverendo P. Mtro. Fr. Gaspar de la Mota, Visitador de las provincias de Portugal; y pasando á aquel reino, predicó y arguyó nuestro Fr. Francisco en tal manera, que mereció las admiraciones y alabanzas de todos, de modo que vacando la cátedra de Prima de la Universidad de Coimbra, le fué ofrecido el nombramiento, asegurándole muchos medros: no admitió, y concluída la visita volvió á su Provincia, y en ella fué Maestro numeral y dos veces Prior de su real convento, y otras dos veces del Colegio de Monte-Sión de Sevilla, donde falleció en el segundo priorato, á 25 de Febrero de 1696. De los muchos sermones que predicó en esta ciudad, algunos fueron impresos, los cuales con estimación guardaron los doctos; y fué sentida su muerte, porque en más larga vida se esperaba tuviese honrosos puestos, que cediesen en honor de su patria y de su Religión.



## §. LXV

*El P. Mtro. Fr. Juan Ibáñez.*

EN la villa de Fuentes, del arzobispado de Sevilla, nació Juan, hijo de Rodrigo de Baeza é Ibáñez y de Isabel Rodríguez, año de 1639, y habiendo recibido el hábito del orden de Predicadores en el convento de San Pedro Mártir de la villa de Marchena, profesó año de 1655, y estando estudiando en el real convento de San Pablo de Sevilla, vacó una decenia, á que se opuso con tres cooptadores, año de 1659, por Octubre; y aunque no ganó, cumplió exactamente sus actos. Volvió á hacer oposición por Julio de 1660 á otra decenia, á que concurrieron seis opositores, y le sucedió lo mismo. Opúsose tercera vez á otra decenia, á que concurrieron cuatro opositores, y fué electo en 27 de Octubre de 1661. Fué recibido en 12 de Noviembre del mismo año: leyó Artes en el Colegio, y recibió los grados de Maestro en Artes y Doctor en Teología.

Viniendo á Sevilla un padre difinidor de la provincia de Quito en los reinos del Perú, solicitando que algunos religiosos de esta Provincia pasasen á aquélla para leer las cátedras y ejercitar la predicación en los indios, determinó pasar á aquellas tierras, y dejando el Colegio, hizo el viaje, y luégo que entró en el convento grande fué electo lector de Teología; y habiendo sido graduado de presentado y Maestro, tuvo diferentes empleos y llegó al puesto de Provincial, que ejecutó con celo de la observancia regular y amor de sus súbditos. Murió año de 1695.



## §. LXVI

*El P. Mtro. Fr. Juan de la Cruz.*

EN la villa de Cabeza del Buey, de la Extremadura, partido de la Serena, priorato de Magacela, nació Juan, hijo de Miguel López Bravo y D.<sup>a</sup> María Nieto, año de 1645. Profesó la orden de Predicadores en el convento de San Pablo de Córdoba. Vacando una decenia, se opuso con cuatro compañeros coopositores, y fué electo á 12 de Enero de 1666, y recibido el día 1.<sup>o</sup> de Diciembre del mismo año. Leyó Artes, y en 24 de Octubre de 1676 ascendió á perpetuo. Graduado de Maestro y Doctor en Artes y Teología, dejó el Colegio á 30 de Mayo de 1679, electo lector de Teología de su convento, y siendo Maestro numeral fué nombrado por Elector del capítulo general que se celebró en Roma el año de 1686, donde predicó con mucha aceptación, porque fué excelente orador. Fué Prior en diferentes conventos y Provincial de esta Provincia. Murió en el convento de Lucena á 8 de Mayo de 1703.

## §. LXVII

*El P. Mtro. Fr. Diego Barba.*

EN la villa de Linares, á 7 de Enero de 1647, nació Diego, hijo de padres nobles, que fueron D. Cristóbal Barba y Pino y D.<sup>a</sup> Catalina de Pobes y Aguilera; á 18 de Agosto de 1663 profesó en el convento de Santo Domin-



go de la ciudad de Málaga, y vacando una decenia se opuso á ella con nueve coopositores; fué electo á 23 de Julio de 1668, y recibido en el Colegio, salió á 26 de Abril de 1672 en compañía del padre colegial Fr. Juan Ibáñez á la provincia de Quito para emplearse en la conversión de los indios infieles y predicación y edificación de los convertidos. Leyó Artes y Teología en aquella Provincia. Fué Maestro numeral y Prior de diferentes conventos, y Vicario Provincial de toda ella.

Habiendo enfermado gravemente, le aconsejaron los médicos se volviese á España, donde sin duda alguna sanaría perfectamente de su enfermedad, la cual en aquel temperamento no podía ser curada; y siguiendo el consejo, llegó á Sevilla y fué recibido en el Colegio á 14 de Marzo de 1704 con el título de Oficial. Vive hoy perfectamente sano, perfeccionando un libro en folio bien grande, que en las Indias había escrito, cuyo título es *Biblia Eucharistica*; el cual, si llega á ser impreso, será de gran utilidad á los doctos y predicadores, por contener todas las aplicaciones que innumerables autores han hecho de los textos de la Sagrada Escritura en sus cuatro sentidos, y en el acomodaticio al Santísimo Sacramento de la Eucaristía, indagando el padre Maestro los motivos y razones que tuvieron para hacer las aplicaciones, las cuales exorna con toda erudición sagrada y profana.

## §. LXVIII .

*El P. Mtro. Fr. Bartolomé de Villavicencio.*

EN la ciudad de Jerez de la Frontera, á 7 de Marzo de 1650, nació Bartolomé José, hijo de D. Juan Núñez de Villavicencio y Padilla, natural de la misma ciudad, del



orden de Santiago, y de D.<sup>a</sup> María de Villavicencio, natural de la villa de Osuna, y recibido el hábito de Predicadores en el convento de San Pablo de Sevilla, profesó el día 8 de Marzo de 1666.

Se opuso á una decenia con seis opositores, y fué electo á 23 de Julio de 1666, y entró en el Colegio en Marzo siguiente; y habiendo leído Artes y graduándose de Maestro en ellas y Doctor en Teología, en 12 de Octubre de 1677 salió á leer Teología á su real convento. Fué graduado de presentado y Maestro, Prior de los conventos de Alcalá de los Gazules y Cádiz, Santo Domingo de Porta-Coeli, San Jacinto y San Pablo de Sevilla, y en el año de 1705 fué electo Provincial de esta Provincia, con pública aceptación, á que correspondió manteniendo la paz y observancia que sus antecesores habían establecido.

## §. LXIX

*El P. Mtro. Fr. José de Figueroa.*

EN la ciudad de Murcia, día 1.<sup>o</sup> de Junio de 1650, nació José Antonio Diego, hijo de padres muy nobles, que fueron D. Martín de Figueroa y Leonés y D.<sup>a</sup> Magdalena Ferrer, el cual tomó el hábito en el real convento de aquella ciudad y profesó á 13 de Junio de 1666. Vacando una decenia, se opuso con siete opositores, y fué electo á 14 de Julio de 1672: entró en el Colegio á 25 de Setiembre del mismo año; ascendió á perpetuo en 19 de Diciembre de 1678; al año siguiente fué graduado de Maestro en Artes y Doctor en Teología. Leyó Artes, fué Consiliario, y siendo lector salió á leer Teología á su convento, á 26 de Octubre de 1683, y cumpliendo los años de su lección,



fué graduado de presentado y Maestro, Inquisidor Ordinario del obispado de Murcia; y siendo Secretario y compañero del muy reverendo P. Fr. Manuel de Santo Tomás, Prior Provincial de esta Provincia, en el segundo provincialato que en ella tuvo, falleció con universal desconsuelo de los primeros hombres que la constituyen, pues sus amables prendas lo hacían digno de los mayores empleos, y todos se daban el pláceme viéndolo al lado de aquel Prelado, que por sus grandes méritos fué tercera vez Provincial de esta gravísima Provincia, y mereció la mitra, que hoy posee siendo Obispo de Almería, donde vive con créditos de verdadero padre y pastor; y por haberlo yo tratado y conocido, hago aquí esta memoria, la cual no es ajena de este lugar, pues su señoría ilustrísima estudió la Gramática en este magnífico Colegio.

## §. LXX

*El P. Mtro. Fr. Gaspar de la Mota.*

**E**N la ciudad de Chinchilla nació Gaspar, hijo de padres nobles, que fueron D. Gaspar de la Mota y D.<sup>a</sup> Catalina Ruiz; vistió el hábito de la Orden y profesó en el de San Pablo de Sevilla. Fué Colegial del insigne Colegio de San Gregorio de Valladolid. Leyó Artes y sagrada Teología en su real convento, y obtuvo los grados de presentado y Maestro. Fué Prior del convento de Porta-Cœli de Sevilla, del de la ciudad de Llerena y del de la villa de Doña Mencía; y vacando la regencia de este Colegio, fué electo á 8 de Noviembre de 1672, y tomó posesión y juró los estatutos á 23 de Diciembre del mismo año. En 6 de Febrero de 1673 fué graduado de Maestro en Artes y Doctor en Teología; estando ejercitando este cargo con



crédito, aunque con falta de salud, fué electo segunda vez Prior del convento de Porta-Cœli, y aceptando, renunció la regencia y dejó el Colegio el día 28 de Abril de 1674. Después fué Prior de su casa nativa y del convento de la Candelaria y San Jacinto de Triana.

El reverendísimo padre maestro general Fr. Juan Tomás de Rocaberti, que después fué Arzobispo de Valencia é Inquisidor General de España, informado de la literatura y observancia religiosa del P. Mtro. Mota, lo nombró Visitador General de la provincia de Portugal, donde pasó y ejecutó su cometido á satisfacción del reverendísimo, y volviendo á esta su Provincia, volvió segunda vez á ser Prior de su real convento. Luégo fué Prior Provincial; y habiendo acabado el oficio, fué tercera vez electo Prior de su real casa, y estando en este priorato, falleció á 5 de Noviembre de 1695.

En las actas del capítulo provincial celebrado en Málaga á 27 de Abril de 1697 se hizo mención en el catálogo de los difuntos de este padre Maestro con un elogio que dice: «Fué varón esclarecido en ciencia, costumbres y gobierno, y exornado con una admirable suavidad y afabilidad; muy devoto del Rosario de María Santísima, Señora Nuestra, cuyo culto y devoción promovió, por tenerlo siempre en el corazón y en la boca.

## §. LXXI

*El venerable Padre Lector Fr. Juan de Irure.*

AÑO de 1642 nació en la ciudad de Sevilla á 18 de Julio. Su padre fué el capitán Andrés de Irure, natural de Plasencia en Guipúzcoa. Su madre se llamó D.<sup>a</sup> An-



tonia de Guzmán, natural de Sevilla, hija de D. Rodrigo de Guzmán, Conde de Saltes, hermano del Duque de Medina-Sidonia, D. Manuel Pérez de Guzmán el Bueno, y de D.<sup>a</sup> María Xamarillo, noble señora de Jerez de la Frontera. Vistió el hábito de Predicadores en el real convento de San Pablo de Sevilla, y profesó el domingo 15 de Setiembre de 1658.

Vacando una decenia, hizo oposición con cuatro compañeros, y fué electo. Poco tiempo estuvo en el Colegio, pues su real convento lo llevó para que en él leyera Artes; y habiendo cumplido su lección con sumo aplauso, se retiró, llevado de superior impulso, al convento de Santo Domingo del Campo, que está en la villa de Zafra, donde otros ejemplares varones del mismo real convento se habían retirado á vivir según el riguroso texto de las constituciones de la Orden, empleándose en la predicación y enseñanza de los fieles y asistencia al coro, meditación y penitencia. Ejecutó estas cosas con tanto fervor, que enfermó gravemente; y falleció con tan buena opinión, que mereció lo honrase su Provincia con un elogio que contiene lo referido, y está en las actas del capítulo provincial celebrado el año de 1671.

## §. LXXII

*El muy reverendo P. Mtro. Fr. Domingo Linze.*

**P**ARA hacer digna memoria de este esclarecido varón debo suponer algunas cosas que son dignas de la historia católica del reino de Irlanda, pues habiendo llegado su gran cristiandad á la exterminación última, por la persecución de los que lo dominan, pueden faltar los papeles originales, cuyos traslados tengo yo presentes, fielmente



traducidos de los que en el archivo secular de la villa de Galiña se guardaban del tiempo que fueron hechas las informaciones del linaje del padre Maestro.

Por los años de 1200 fué virey de las provincias de Irlanda un caballero inglés llamado Hugo Lazi, á cuyos descendientes llamaron Linze, ó corrompiendo el primer apellido, ó pronunciándolo en aquella nación en distinta voz, aunque una y otra parecen tener el mismo significado. De este caballero descendieron los Linzes que en la villa de Galiña tuvieron su morada y residencia; y fueron tan católicos, piadosos y poderosos, que hicieron memorables obras y ocuparon honrosos puestos. El caballero Linzeo de Knocht vivió junto á Dublín, ciudad corte del reino de Irlanda: tuvo diferentes hijos, y el menor de ellos se llamó Guillermo de Burgo Linzeo; fué caballero Aurato y casó en Conacia con la hija única y heredera del Mariscal de aquella Provincia, y fundó en la isla de San Esteban el convento de los religiosos franciscanos, año de 1280; y en el de 1312, el mariscal Nicolás Linze, á quien llamaron *Negro*, edificó una gran obra junto á la puerta grande de Dublín.

Año de 1442, D. Edmundo Linze, hijo de Tomás Tuane, edificó de su propio caudal la grandiosa y magnífica puente sobre el río Corbio. Año de 1482 murió en Galvia D. Martín Linze, el cual por su testamento se mandó enterrar en el sepulcro que tenía en la capilla de Santa María en la iglesia de San Nicolás, y mandó á la dicha capilla para su adorno tres casas en la misma villa: hizo diferentes mandas y legados á setenta y dos conventos de religiosos y religiosas de todo el reino, y al Vicario, clérigos, conventos y religiosos particulares de Galvia, y dejó muchos dotes para casar doncellas naturales de aquella villa, hijas de hombres honrados y pobres. La dicha capilla es colateral de la mayor de la dicha iglesia, tiene de largo veinticinco varas, y en ella y en las puertas principales



de la iglesia, y en el testero principal de la capilla mayor, está el escudo de armas de familia de los Linzes.

Domingo Negro Linzeo alcanzó del rey Enrique VII de Inglaterra un privilegio, año de 1485, para que los vecinos de Galvia pudiesen todos los años elegir de ellos mismos uno que gobernase la villa con título de Gobernador Mayor, y que el primer nombrado en este ejercicio fuese su hermano menor, que se llamaba D. Pedro Linze; y consta por los libros del Cabildo y Regimiento de Galvia haber sido nombrados por muchos años en este puesto los de esta familia: y en el mismo año de 1485 el dicho Domingo Linzeo y su hijo Esteban alcanzaron del Romano Pontífice privilegio para que la dicha iglesia de San Nicolás, que era parroquial, fuese también iglesia colegial; á la cual el dicho Domingo hizo donación de tres casas de mármol, y edificó otra de lo mismo á la parte meridional de la dicha iglesia, por donde se comunicaba con la referida capilla. Tuvo dicho D. Domingo un nieto, hijo del referido Esteban, que se llamó D. Jacobo Linze, el cual edificó el coro de la dicha iglesia y la adornó con vidrieras suntuosamente pintadas en el año de 1493. Tan recto fué este caballero en la observancia de la justicia, que siendo Gobernador Mayor de Galvia ahorcó de una de las ventanas de su casa á un hijo suyo, el cual faltó á la palabra dada á un extranjero en un negocio de correspondencia, y lo mató; dejando el padre con este ejemplo de sincera fidelidad y recta justicia commendable memoria á la posteridad. El dicho D. Esteban Linzeo, hijo de Domingo y padre de Jacobo, año de 1500, salió de Galvia é hizo viaje ultramarino, y su mujer Margarita Athi comenzó desde luego á edificar el monasterio de San Agustín, extramuros de Galvia, y volviendo su marido se prosiguió la obra con perfección y fué dotada en muchas heredades por los fundadores, en lo cual se manifestó la piedad religiosa de estos señores. Pasó luego la dicha Margarita á visitar el cuerpo del Apóstol Santiago en



Francia (*sic*), y volviendo á Galvia, cuando se disponía para hacer viaje á visitar la Tierra Santa, falleció.

Otra fundación y dotación magnífica hizo el mismo don Esteban, erigiendo un hospital en Galvia, año de 1504, para la curación de los pobres enfermos; y en el año de 1510 su hijo D. Jacobo Linze edificó junto á Galvia, en el sitio llamado Castro-Novo, una capilla dedicada á San Jacobo, que en nuestro idioma es Santiago, en el año de 1513. La casa de D. Gualtero fué destinada para habitación de religiosas del Tercer Orden de San Francisco, siendo una de ellas la hija del mismo D. Gualtero, la cual vivió piadosa y religiosamente.

Año de 1527 se celebró en Galvia un concilio provincial de la provincia de Conacia, adonde pertenece dicha villa, al que asistieron siete señores obispos, y en él se fijaron los siete sellos ó escudos de armas de los mismos obispos; y aunque no refiere el padre informante el nombre del caballero, yo discurro hubo de ser D. Esteban Linze, que hizo las fundaciones y dotaciones del monasterio de San Agustín y hospital de los pobres, y con su padre don Domingo alcanzó la gracia pontificia para que fuese colegial la parroquial de San Nicolás, y en él haría algunas dotaciones ó establecería ordenanzas.

En el año de 1529 D. Ricardo Linze introdujo por costumbre que todas las naos que entrasen en el puerto de Galvia trayendo alguno de los de su familia y apellido Linzeo, hiciesen señal disparando una pieza de artillería con bala mayor junto á la peña negra; la cual costumbre se estaba observando el año de 1674, en que se hicieron las pruebas del padre Maestro. Año de 1541 D. Tomás Linze fundó á la parte oriental, extramuros de Galvia, una capilla dedicada á Santa Brígida, y junto á ella un hospital para sustentar en él á los vecinos de la villa que llegasen á extrema necesidad; y parece que disminuyéndose las rentas, ó acrecentándose el número de los pobres, se introdujo



pedir limosna todos los domingos para la continuación de esta obra pía.

Año de 1557 D. Jacobo Linze, á quien llamaron *El más Mozo*, que hubo de ser el hijo del otro D. Jacobo y nieto de D. Esteban, edificó á su costa la parte oriental de la casa del Cabildo y Regimiento de Galvia, siendo él Gobernador Mayor. Año de 1561 D. Nicolás Linze, llamado *El Grande*, edificó una magnífica obra en la iglesia colegial de San Nicolás, contigua á la que su abuelo había hecho, y en la parte meridional edificó una torre, y puso en ella la campana mayor, y así mismo costeó unos órganos nuevos en la misma colegial.

Año de 1580 D. Domingo Linze, hijo de Juan y nieto de Arturo, edificó á su costa la parte occidental de la casa del Cabildo y Regimiento de Galvia, cuya parte oriental había edificado D. Jacobo Linze, como queda referido; y el mismo D. Domingo, en un lugar cercano á Galvia y al mar, labró una escuela donde fuesen doctrinados los niños pobres sin pagar estipendio: hizose después en esta escuela un castillo para defensa de la villa, la cual impuso á favor de D. Domingo cierto tributo en todas las cosas comestibles que entraban y salían en ella. En 1644 murió en Galvia D. Martín Linze, y siendo sepultado en la capilla de los Linzes, junto á una de sus paredes, fué allí levantado un sepulcro de vara y media de alto, cubierto con una losa, donde está este epitafio: *Stirpe clarus, amor militiæ, terror inimicorum, ætate juvenis, senex virtutibus, mundo non dignus elevatur ad cælum, Martinus Linze, quarta decima Martii anno Domini 1644.*

De esta misma familia fué el fundador del hospital de los leprosos de Galvia, y los que costearon el coro de Santa María, convento del orden de Predicadores de la misma villa, y la puente que tiene su río; D. Enrique Linze, varón hereditario del Sr. D. Jacobo Linze, Arzobispo de Tuám, y D. Mateo Linze, Guardián de la colegial de San Nicolás



de Galvia y preósito de ocho iglesias parroquiales. Vivían en el año de 1674, y así mismo D. Mauricio Linze, el cual era señor de vasallos; y poco antes habían fallecido don Gualtero Linze, Obispo de Clunfarrt en Hibernia, D. Andrés Linze, Obispo que fué de Quilfinurre, y D. Miguel Linze, Vicario General de Quiemaduec y Deán de Quilfinurre. Y en las sagradas religiones hubo muchos prelados y varones doctos de esta familia, y vivía el muy reverendo padre Ricardo Linze, catedrático y doctor en la Universidad de Salamanca, varón doctísimo de la Compañía de Jesús, que dió á la imprenta diferentes libros de Artes y Teología, y fué primo hermano de nuestro Mtro. Fr. Domingo Linze; el cual nació en Galvia á 4 de Agosto de 1622 y recibió el hábito del Orden y la profesión en el dicho convento de Santa María, y ordenado de subdiácono en la dicha colegial de San Nicolás el día 23 de Febrero de 1644 por D. Malachías, Arzobispo de Tuám y Primado de la provincia de Conacia, pasó á estos reinos á estudiar las ciencias, por no haber lectores en su convento y éste estar disimulado con título de casa de seglares por la persecución que los católicos padecían. Fué hijo de D. Pedro Linze y de D.<sup>a</sup> María Skerret, prima hermana de D. Nicolás Skerret, Arzobispo que fué de Tuám. Sus abuelos paternos fueron D. Pedro Linze y D.<sup>a</sup> María Kirorán, tía de D. Francisco de Kirorán, Obispo de Quillal; y los maternos D. Tomás Skerret y D.<sup>a</sup> María Linze.

Llegó al real convento de San Pablo de Sevilla, donde cursó las Artes y Teología, manifestando tan sutil ingenio, que sin ser hijo de aquella casa fué electo lector de Artes; en cuya ocupación fueron tantos sus créditos, que quiso aquella comunidad siempre ilustre hacerlo participante de sus honores, y haciéndole por patria común las informaciones en Sevilla, y precediendo las licencias necesarias, le prohijaron en aquel convento, donde segunda vez leyó las Artes, y en este curso escribió los tres celebrados libros de



la *Philosophia Especulativa*, que contienen las cuestiones pertenecientes á la *Filosofía Racional*: después leyó la Teología, y antes de acabarla de leer fué graduado de presentado, y después recibió el grado de Maestro y concluyó la *Filosofía Natural*, en dos tomos, que envió originales á Flandes, donde se habían impreso los dos antecedentes, y habiéndose perdido la embarcación, tomó de nuevo el trabajo de volverla á escribir; aunque ocupado en los empleos que referiré, gastó mucho tiempo y no concluyó toda la obra. Antes de graduarse de Maestro por su casa nativa y Provincia, fué graduado de Doctor en Teología en este Colegio el día 19 de Setiembre de 1665, y vacando la regencia del Colegio fué electo en Regente á 8 de Mayo de 1674, y en el mismo mes salió de esta ciudad para los reinos de Inglaterra é Irlanda el padre presentado Fr. Francisco Ayara á hacer las informaciones, llevando en su compañía por intérprete á un religioso de la Orden natural de Irlanda, que residía en esta ciudad; y habiendo hecho las que tengo presentes, y de donde he sacado las noticias referidas, volviendo con ellas y siendo aprobadas, entró en el Colegio á 15 de Diciembre de dicho año de 74 el padre Maestro, el cual ejercitó la regencia con gran crédito y estimación de su persona y del Colegio diez y ocho años menos treinta y dos días, y aunque pudo jubilar á los diez y seis años, no admitió este alivio por ahorrar al Colegio de nuevos gastos en la elección de regente, y porque vivía asistiendo á los literarios ejercicios, que fueron su predominante inclinación. Año de 1686 pasó á Roma por Elector General en el capítulo que se celebró en Junio, y fué electo el reverendísimo P. Mtro. Fr. Antonino Cloche en la vacante de D. Fr. Juan Tomás de Rocaberti, Arzobispo de Valencia, y presidió entonces conclusiones con aclamación de toda aquella gran Corte. El eminentísimo señor cardenal D. Fr. Tomás Hovardo, del orden de Predicadores, natural de Inglaterra, le hizo muchas instancias para



que se quedase en Roma, ofreciéndole tenerlo en su palacio con título de su teólogo y solicitarle con el católico rey Jacobo II de Inglaterra los premios merecidos, y no aceptó. Vuelto al Colegio, quisieron los religiosos de su real convento elegirlo Prior, y también se resistió.

El día 17 de Noviembre de 1692 su Colegio, viéndolo torpe en el andar y reconociendo padecía debilidad de estómago, le concedió la jubilación merecida, que admitió él, sin dejar de asistir á todos los actos literarios del Colegio hasta el día de la enfermedad primera y última de su vida, en la cual tuvo gran tolerancia; y llegando la hora de recibir el Santísimo por viático, al preguntarle si creía que aquel Señor que recibía era Cristo, Señor Nuestro, Hijo de Dios vivo, dijo: *Credo; et numquam de tanto Misterio dubitavi*. Falleció á 11 de Diciembre de 1697, en cuyas exequias y honras predicó un acertado sermón el padre lector Fr. Agustín de Mesa, cuyo tema fué del capítulo 33 del profeta Isaías, *Ubi est Literatus?*, que fué dado á la imprenta. Asistieron los más calificados personajes de esta ciudad; obsequio bien merecido, pues verdaderamente fué docto, muy apacible, muy compasivo, muy humilde, y en este punto referiré lo que por mí pasó.

Entrando en el Colegio, hallé en el claustro tres caballeros extranjeros, á quienes saludé y les pregunté si les podía servir; dijéronme querían ver al P. Mtro. Linze, pues habiendo visto todo lo memorable que había en Sevilla, no querían irse sin verlo, por la fama que en Italia, Flandes y Francia tenía; pregunté si estaba en su celda, y sabiendo había salido, les dije esperasen un poco, pues ya era hora de que viniese, y luégo que entró le salimos al encuentro, y le dije lo que aquellos caballeros me habían dicho, y poniéndose la capilla sobre la cabeza, les dijo: «Si yo puedo servir á ustedes, me mandarán y subirán á la celda; verme por verme no es menester, aunque agradezco sus favores.» Diéronle agradecimientos cortesanos,



y habiendo gastado en ellos algún tiempo, se despidieron contentos de haberlo visto. Muchos lances de éstos se le ofrecieron en la celda y en la calle con personas forasteras que venían á verlo solamente por verlo; y en conociendo esta intención, se cubría la cabeza y gran parte del rostro: por cierto que era hermoso y perfecto en la simetría natural, ojos azules, pelo rubio, muy blanco y rojo, las manos tornátiles, alto y cenceño, muy generoso, muy caritativo, muy amante de la verdad y, finalmente, tan perfecto y cabal, que visitándolo antes de morir el muy reverendo padre Dr. Diego de Castel-Blanco, de los clérigos menores, Examinador Sinodal, varón estimado por sus prendas, reparó que el enfermo, cerrados los ojos, se daba golpes en los pechos, y dijo: «Siempre tuve al padre Maestro por predestinado, según la sentencia de los que dijeron que *Naturalis perfectionis corporis et animi erant effectus prædestinationis*; y ahora me confirmo en ello.»

Escribió muchas materias y cuestiones de Teología y muchas cuestiones de Metafísica *Ortu et interitu*, las cuales si se imprimieran harían dos tomos de buen folio: dió á la imprenta cinco tomos en cuarto con el título de *Summa Philosophiæ Speculativæ*. Fué Examinador Sinodal, y los señores arzobispos D. Ambrosio Ignacio de Spínola y don Jaime de Palafox lo estimaron mucho. Fué Difinidor General y Provincial, cuya memoria celebró su Provincia en la congregación intermedia celebrada en el convento de Cádiz á 9 de Mayo de 1699 en el siguiente elogio:

*In Collegio Mayori Sancti Tomæ Hispalensi R. adm. P. Frater Dominicus Linze Magister eiusdem Collegii habitualis Regens, Synodalisque in Hispalensi Diœcesi Examinator cuius sapientiam, tum literariæ palestræ, tum præclaro, quæ posteris tamquam illius monimenta reliquit, scripta testantur, cuius benigna præcordia, qui suam ipsius in necessitatibus exoptavere tutelam, indefesa laude pervul-*



*gant: cuique illa D. Hieronimi ad Paulinum Tito Livii venit adaptanda laudatio: ad Titum Livium lacteo eloquentiæ fonte manantem de ultimis Hispaniæ Galiarumque finibus quosdam venisse nobiles legimus, et quos ad contemplationem sui Roma non traxerat huius hominis fama perduxit.*

D. Nicolás Antonio hace memoria de este doctísimo padre en la *Bibliotheca Hispana*, t. II, título *Bibliotheca Extero Hispana*; y los que imprimieron libros de Lógica y Física lo celebran con elogios sublimes.

### §. LXXIII

*El P. Fr. Juan Ibáñez.*

**N**O tenía intención de poner aquí las noticias de este padre, y habiendo entregado los papeles y libros al Colegio, no puedo expresar algunas circunstancias como en las antecedentes; y respecto de que conocí á este padre y es notorio lo que referiré, no hay necesidad, para afirmarlo como colegial, de referir el día de su entrada ni otras circunstancias. Nació en la villa de Fuentes, de este arzobispado, y profesó en el real convento de San Pablo de Sevilla: fué electo colegial, y entró en el Colegio el año de 1680. Vivió en aquella vida común de quien dijo el santo Doctor de la Iglesia señor San Agustín que ni era tan buena que no necesitase de sufragios en la muerte, ni tan mala que no le aprovechasen los sufragios de la Iglesia Católica después de su fallecimiento. Era muy sencillo y alegre, nada mordaz ni malicioso, aplicado al estudio, nada glotón, aunque muy aficionado al agua, por lo cual enfermó de hidropesía, y falleciendo, fué oído en su celda por algu-



nas noches un ruido que tuvo atemorizados á todos los que en el Colegio habitaban; y habiendo dos padres colegiales determinándose á averiguar la causa, se fueron á dormir á la celda, donde el día 22 de Diciembre de 1685, antes de amanecer, sonó el ruido, y despertando uno de los padres colegiales, que no había conocido al P. Fr. Juan, viendo delante de sí á un religioso, le preguntó que quién era, y la respuesta fué decirle se levantase; hizolo, y viendo se salía de la celda llamándolo por señas, lo siguió hasta entrar en el coro; allí, poniendo la mano en la peana de una cruz, donde está Nuestro Redentor crucificado, le habló y dijo diferentes cosas en descargo de su conciencia, y le encargó las repitiese á un hermano suyo que estaba en el real convento de San Pablo, y así mismo le dijo que á quien buscaba era al otro padre colegial, el cual no había tenido ánimo para oírlo; y alzando la voz, que sonó en todo el Colegio y en la vecindad, se quejó de que los vivos no se acordaban de los difuntos y desapareció, é inmediatamente se cayó la cama del que quedaba en la celda durmiendo, quien despertando despavorido se sosegó luégo que su compañero le refirió el suceso, y los dos dieron cuenta al padre Rector y demás padres, luégo que sonó la campana del Alba, y fué determinado que aquel día, en aquel año y en todos los demás siguientes, se dijese una misa solemne de difuntos.

## §. LXXIV

*El P. Mtro. Fr. José de Muñana.*

**A** 5 de Agosto, año de 1669, nació en Sevilla José Salvador, cuyos padres fueron el capitán D. Diego González de Muñana, natural de la villa de Muñana en el obis-



pado de Ávila, y D.<sup>a</sup> Felipa Antonia de Gallego Marín y Bustillos, natural de Sevilla. Recibió el hábito y profesó en el real convento de San Pablo de esta ciudad. Vacando una decenia, se opuso con cuatro coopositores, y fué electo á 14 de Junio de 1688. Entró en el Colegio á 14 de Mayo del siguiente. Leyó Artes y recibió los grados de Maestro en Artes y Doctor en Teología; ha sido Consiliario, y este año de 1709 es Rector. Yo conocí á sus abuelos maternos y á su padre y á su madre, y le tengo mucho amor, por ser muy aplicado al estudio y á las noticias antiguas de la patria, de su Orden y de su Colegio; y para esta larga historia que he escrito me ha ayudado ministrándome muchas cosas que en diferentes libros ha leído. Escribió dos opúsculos. El primero, *Dignitas Philosophiæ acclamata*; el segundo, *Dignitas Aristotelis acclamata*; los cuales fueron impresos en Sevilla el año de 1782. También fueron impresos dos sermones que predicó, uno año de 1701, en la festividad del Espíritu Santo, á la Regia Sociedad Médica, y otro año de 1702, en la fiesta de la Conversión de San Pablo, en la Santa Iglesia Metropolitana.

Está escribiendo las vidas, martirios, milagros y culto de las gloriosas hijas y patronas de Sevilla Santa Justa y Santa Rufina, á quienes venera con singular devoción, y cuyo culto ha solicitado con todo afecto y diligencia. Por estar ocupado en las cátedras de Teología, ha detenido la publicación de este libro, y porque en él tiene intentado poner un catálogo de los varones y mujeres ilustres en santidad, dignidades y letras que nacieron en Sevilla, obra por muchos sevillanos comenzada y por ninguno concluída. Yo juzgo la ha de concluir, porque no tiene pereza en leer ni en escribir.

Tiene comenzados unos *Comentarios Tropológicos sobre la Sagrada Escritura*; un libro del Rosario de María Santísima, Señora Nuestra, con el título *Descriptio Rosæ Hiericontinæ*, y otro de las fiestas y ceremonias antiguas, apli-



cadadas á las de la Ley de Gracia, con el título *Vetustas Sacrata*. El año de 1708 los señores inquisidores de Sevilla lo señalaron para que expurgase los libros según el nuevo expurgatorio del año antecedente.

### §. LXXV

*Noticia en común de los Oficiales de este Colegio,  
y en particular de algunos Sacerdotes.*

AQUELLOS que tienen en el Colegio alguna ocupación gozan el título de Oficiales, y entran sin que les hagan prueba por parte del Colegio. Y así, en los que aquí referiré no puedo expresar los nombres de sus padres y días de sus profesiones y otras circunstancias que en las antecedentes noticias he referido. Muchos son y muy buenos los que ha habido en el Colegio, que en los ejercicios de la Gramática, Retórica, procuración y otros, no sólo han cumplido exactamente con ellos, mas también han vivido como perfectos religiosos. Y no pudiendo referirlos todos, haré mención de los más notables.

*Muy reverendo P. Fr. Enrique Conde.*

Fué natural de la ciudad de Antuerpia, en Flandes, donde leyó Artes y Teología y recibió el grado de Maestro. Las Naciones Flamenca y Alemana lo nombraron por Administrador del hospital del Señor Apóstol San Andrés, y, teniendo su residencia enfrente del Colegio, fué tanto su amor á la clausura religiosa, que solicitó ser nombrado por uno de los oficiales de esta santa casa, donde se reco.



gió á una vida ejemplar, saliendo precisamente al hospital y á las demás funciones de su administración en las horas muy necesarias. Falleció con crédito de docto y virtuoso el día 1.º de Febrero de 1625.

*Muy reverendo P. Mtro. Fr. Fernando  
de Rebolledo.*

Fué natural de Bruselas en Flandes, hijo de un noble caballero sevillano que sirvió en aquellos estados en las guerras contra Francia y Holanda, y su madre fué señora muy principal, natural también de Sevilla. Habiendo leído en su Religión con muchos créditos, y recibido el grado de Maestro, fué nombrado Administrador del dicho hospital; y amando la clausura, entró por Oficial de este Colegio, arreglándose en todo al modo y práctica que ejecutó el P. Mtro. Conde. Falleció á 4 de Agosto de 1645, dejando muy buena opinión y fama.

*Reverendo P. Lector Fr. Benito Pérez.*

Nació en Sevilla y profesó en el real convento de San Pablo, y por ser muy erudito fué lector de Gramática de este Colegio. Yo le conocí, y entre los muchos discípulos que tuvo fué uno D. Juan de Loaisa, canónigo de la Santa Iglesia Patriarcal, quien se gloria de haber tenido tal maestro, y con razón, pues era hombre de grande espíritu, resolución y prudencia, y sus sermones muy celebrados. Pasó á la ciudad de Manila, en las Indias Filipinas, á ocuparse en la conversión de los infieles, y he tenido noticias de haber aprovechado mucho.



*Reverendo P. Lector Fr. Raimundo de Jesús.*

Nació en el reino de Irlanda, y viniendo á estudiar al real convento de Sevilla Artes y Teología, se entregó tanto á las humanas letras, que no mentiré si le llamo el Cicerón católico ó el Quintiliano religioso. Fuí su discípulo, habiendo venido á este Colegio á leer la Sintaxis y Retórica. Después de algunos años de esta ocupación, el Cabildo de la Santa Iglesia Patriarcal le hizo grandes instancias para que pasase á leer la cátedra de Gramática al Colegio de San Isidoro: ejecutólo así, y habiendo estado algunos años en aquel ejercicio, volvió á su patria, donde intentaba hacer fruto con la predicación apostólica, y reconociendo el peligro de su vida y la contingencia en el fruto, volvió á Sevilla, y habiendo vacante fué otra vez recibido en su Colegio en la misma cátedra; y después de algunos años salió para plantar y establecer la cátedra de Gramática en el convento de Nuestra Señora de la Candelaria y San Jacinto de Triana, extramuros de Sevilla: estuvo allí algún tiempo, y ya cansado volvió á este Colegio con título de Oficial para el aseo y cuidado de la librería. Escribió en verso heroico un cuaderno de Retórica, el cual fué impreso. Vivió retirado en su celda, sin salir á la calle, dando á todos muy buen ejemplo por su vida religiosa, y falleció el año de 1694, á los noventa y cinco de su edad.

*Reverendo P. Lector Fr. Tomás de Aguilar.*

Nació en esta ciudad de Sevilla y profesó en el real convento de San Pablo, y habiendo estudiado Artes y Teología con aprovechamiento, no pudo entrar á leer estas facultades porque no había cátedras vacantes en la Provincia



para ocuparlas todos los que son capaces de leer en ellas. Se dedicó al estudio de la Historia sacra y profana, en que aprovechó tanto, que se hizo célebre predicador y orador elocuente. Vacando una cátedra de Gramática de este Colegio, fué electo en ella, y con el ejercicio se consumó en toda erudición; tuvo muchos y muy excelentes discípulos, y predicó muchos sermones con gran aceptación, por lo cual su Provincia le dió el título de Predicador General.

Dió á la imprenta los libros siguientes: *De nominum et verborum cassus commentariolum. Hispali, apud Joannem Franciscum de Blas, anno 1665.* = *De syllabarum quantitate ac versificandi ratione, cum synopsi de Himnis Ecclesiasticis et eorum mensura. Hispali, apud Joannem Franciscum Blas, anno de 1665.* = *Breve Rethorices compendium, cum oratorio recte scribendi ornatu. Hispali, apud Joannem Franciscum de Blas, anno de 1669.* = *Explicación del libro cuarto, que vulgarmente llaman de Antonio de Nebrixa, con veinte notas, que afianzan la doctrina enseñada y manifiestan los errores de cierto autor moderno; hizose la impresión de este libro dos veces por su mucho gasto. Yo tengo la segunda, que fué hecha el año de 1671.*

Lo traté con familiaridad muchos años; y aunque en lo exterior parecía severo, era afable, muy cortesano y muy religioso en todos sus procederes, los cuales enseñó á sus discípulos. Hoy viven muchos en esta ciudad que en letras y virtud lo tuvieron por maestro. El año de 1705, á 20 de Febrero, falleció en el convento de Nuestra Señora de la Victoria, del sagrado orden de San Francisco de Paula, el venerable P. Fr. Diego Pérez, varón apostólico cuyas virtudes serán asunto de muchos doctos, por haber sido muy heroicas: fué hijo de esta gran ciudad de Sevilla y discípulo del reverendo padre predicador general y lector Fr. Tomás de Aguilar, no sólo en la Sintaxis y Gramática, mas también en la dirección espiritual, pues fué muchos años su hijo de confesión, y después de profeso lo visitaba y con-



sultaba. Falleció este padre Oficial de esta santa casa en ella á 15 de Mayo, año de 1778, y fué sepultado con la asistencia y lágrimas de sus muchos discípulos.

*Muy reverendo P. Presentado Fr. Antonio  
de Cáceres.*

Nació en Sevilla en la casa que está inmediata á la diestra del hospital del señor San Andrés, enfrente del Colegio; y por la amistad que tenía con sus padres un cura de la parroquial de señora Santa Ana de Triana, fué allí bautizado. Estudió la Gramática en el Colegio, y aplicándose á la Orden, le ofreció los gastos del recibimiento y profesión un padre colegial, hijo del real convento de Jerez, con la condición de que había de tomar allí el hábito; y aceptando por ser pobre, pasó á aquella ciudad y, hechas las informaciones, fué recibido. Profesó en 7 de Febrero de 1658.

Habiendo estudiado Artes y Teología, fué lector de Artes en el mismo convento; y no habiendo oportunidad para leer Teología, pretendió la cátedra de Mínimos, que vacó en el Colegio: fué recibido en 1.º de Mayo de 1671, y vacando la cátedra de Sintaxis electo en ella, y permaneció hasta el año de 1683, en que dejó el Colegio por no poder cumplir con este ejercicio y el de la predicación, en que tuvo los primeros créditos de esta ciudad: pasó por colegial al de Regina, y siguiendo el trabajo del púlpito enfermó, y para convalecer se retiró á su convento, donde, mejorando, prosiguió el ejercicio comenzado, que su Provincia premió dándole el título de Presentado.

Escribió la vida de Santa Catalina de Sena, que fué impresa en Sevilla el año de 1696, en la imprenta de Lucas Martín de Hermosilla. Fué Prior del convento de la villa de Utrera y de los Colegios de Monte-Sión y Regina de



Sevilla, donde me dijo tenía casi tres mil sermones escritos de su mano, que había predicado en diferentes partes á distintos asuntos. Yo le rogué los pusiese en orden y los diese á la imprenta, y para más obligarlo interpuse algunos señores canónigos y prebendados de la Santa Iglesia y otras personas de autoridad, las cuales hicieron sus instancias; y así, formó un tomo grande de sermones de María Santísima, Señora Nuestra, dos tomos de sermones de Cuaresma, otros dos de diferentes asuntos, un tomo de sermones de la historia de Sansón, y otro tomo de las mansiones de los israelitas después del cautiverio, y tuvo alcanzadas todas las necesarias licencias. Comenzóse la imprenta por el primer tomo de *Sermones varios de diversos asuntos*, y no dudo se proseguirá. Vive hoy, y no quiero molestar su modestia con los debidos encomios.

Dióle el Colegio los grados de Maestro en Artes y Doctor en Teología, y si en esta Provincia hubiera grados de Maestro á título de predicación, ya gozara esta merecida honra.

## §. LXXVI

*Noticia de otros Padres Oficiales Sacerdotes.*

*Reverendo P. Lector Fr. Bartolomé Adame.*

**N**ACIÓ en la villa de Benacazón el año de 1659 á 12 del mes de Noviembre. Recibió el hábito de Predicadores en el real convento de San Pablo de Sevilla, donde profesó á 3 de Agosto, año de 1669. Fué creado lector de Artes de su real convento el año de 1687, y mudándole la lección al convento de Santa Catalina de Jaén, la renun-



ció por no hallarse con posibilidad para el viaje y su manutención allí.

Año de 1688 fué electo lector de Sintaxis y Retórica de este Colegio, donde estuvo hasta el año de 1690, en que pasó á leer la misma cátedra en el Colegio de San Isidoro, y de allí volvió á este Colegio á leer la cátedra de Mínimos, año de 1708, y en este de 1709 la lee. Es muy erudito y elocuente: ha tenido excelentes discípulos y gran crédito, no sólo en la facultad de Gramática, mas también en la Oratoria latina y castellana: tiene escrito un libro de *Etimologías*, muy curioso; otro tratado de oraciones latinas y varias poesías; otro de diversas humanidades, aplicadas á varios asuntos predicables.

*Reverendo P. Lector Fr. Isidro López.*

Nació en la ciudad de Jerez de la Frontera en 15 de Mayo, año de 1664. Tomó el hábito de Predicadores en el real convento de Santo Domingo de aquella ciudad, en donde profesó en 15 de Setiembre, año de 1680. En 5 de Julio de 1690 fué electo lector de Artes de dicho convento, cuya lección cumplió con muchos créditos, y en 10 de Abril de 1698 recibido por lector de Retórica y Sintaxis del Colegio, en donde vive hoy. Escribió un libro en octavo: *Passio Domini Nostri Jesucristi de Sacrorum quatuor Evangelistarum dictis deprompta, et elegiaci Carminis acomodata. Hispali, apud Joannem de la Puerta, anno 1700.* Es Autor del *Colloquio Grammatical* que el año de 1699 se representó en el Colegio por sus estudiantes.

*Muy reverendo P. Mtro. Fr. Francisco de Reina.*

Fué natural de la ciudad de Antequera, en el valle de Oaxaca de los reinos de Méjico, hijo de padres muy nobles, y habiendo estudiado Artes y Teología en el Cole-



gio de San Juan de la Puebla de los Ángeles, recibió el grado de Doctor en Teología, siendo subdiácono en la Universidad de Méjico. Fué familiar caudatario del venerable señor obispo D. Fr. Tomás Monterrojo, del orden de Predicadores, natural de la villa de Barrillos en el obispado de León. Siendo diácono vistió el hábito de Predicadores en el convento de su patria, donde profesó; leyó Artes y Teología, y tuvo crédito y estimación: fué Prior de diferentes conventos y Difinidor nombrado por el capítulo general para los negocios de su Provincia en Roma y Madrid, donde estuvo; y conseguidos los despachos favorables, volvió á su Provincia, llevando algunos religiosos de las Andalucías y Castillas.

Fué graduado de presentado y electo Prior de su convento; después recibió el grado de Maestro y fué nombrado Provincial, tan contra su voluntad y genio, que hizo muchas diligencias por renunciar el oficio, y no pudiéndolo conseguir, solicitó ser nombrado Difinidor y Procurador segunda vez en la congregación intermedia. Cumplidos los dos años del provincialato y nombrado con toda brevedad Vicario Provincial, ordenó su viaje, y volvió á España: llegó á Madrid, y pasando á Barcelona para ir á Roma, se detuvo en Zaragoza por las guerras que con Francia había, y reconociendo se dilataban las paces, se vino á Sevilla. Informado de la quietud que en el Colegio se gozaba, y habiendo salido de su patria con ánimo de no volver á ella y quedarse en Roma ó en esta Provincia hasta morir, eligió para el efecto esta casa, donde entró con título de Oficial el día 7 de Mayo de 1695, y en el de 1707 pasó á Madrid al despacho de un negocio grave que se le ofreció á su Provincia, y estando en la hospedería de la Orden que se intitula la Pasión, falleció el día 13 de Abril de 1708.

Fué este P. Mtro. Fr. Francisco de Reina doctísimo en las Teologías Expositiva, Moral y Eclesiástica, muy aplicado al recogimiento y estudio, oración y lección y libros



espirituales: habiendo traído algún dinero para sus gastos personales, y habiéndole enviado para estos efectos su Provincia algunas ayudas de costa, las aplicó al Colegio, con obligación de darle cortos réditos durante su vida y ciertas memorias después de su fallecimiento, teniendo para ello licencia del reverendísimo padre maestro General; y con dichas cantidades redimió el Colegio un tributo que lo molestaba, y así juntamente lo tiene colocado en el número de los bienhechores.

## §. LXXVII

### *Noticia de los Oficiales Religiosos Legos.*

#### *Hermano Fr. Gonzalo de Santo Domingo.*

ESTE religioso fué el segundo portero que tuvo el Colegio, y vivió muchos años en esta ocupación, resplandeciendo en todas las virtudes, y con especialidad en la caridad que usaba con los pobres. Falleció á 7 de Agosto de 1562 años.

#### *Hermano Fr. Alonso de Salas.*

Fué este religioso casi treinta años Procurador del Colegio, y siempre se experimentó en él una gran fidelidad y una estrecha observancia de todas las obligaciones de su estado. Falleció á 17 de Febrero de 1567.

#### *Hermano Fr. Lorenzo Serrato.*

Este religioso fué muchos años sacristán de esta casa, siendo admirable su humildad y su afabilidad. Murió á 19 de Mayo de 1582.



*Hermano Fr. Humberto Baptista.*

Tuvo este religioso el ejercicio de Procurador, que ejerció con fidelidad. Era muy afable, devoto y modesto; tenía especial alegría en servir á los padres colegiales en cuantos negocios se les ofrecían, y allí fué amado de todos y muy sentido su fallecimiento, el cual ocurrió á 11 de Octubre de 1583.

*Hermano Fr. Diego Ximénez.*

Este religioso fué Oficial de esta santa casa en el ejercicio de la procuración de hacienda, observando estrechamente las constituciones de la Orden. Falleció el año de 1590, estando en la ciudad de Jerez, donde había ido á las cobranzas de las rentas que goza en aquella ciudad el Colegio.

*Hermano Fr. Francisco Ximénez de Aguilar.*

Nació este religioso ciego en la ciudad de Antequera, y Dios Nuestro Señor quiso manifestar su omnipotencia dándole tan feliz memoria y entendimiento, que supo con eminencia la Gramática y Retórica, y aprendió la *Sagrada Biblia*, por lo cual en el convento de aquella ciudad fué recibido á la toma de hábito y profesión, y en breve tiempo aprendió á tocar el órgano y uno y otro canto. Supo todas las historias eclesiásticas y profanas, porque á todos preguntaba y les pedía le leyesen los libros, y todos gustosamente le obedecían por ver lo que aprovechaba. Llegando estas noticias al Colegio, fué traído por lector de Sinta-



xis y Retórica, y tuvo en esta ocupación tanto crédito, que los primeros sujetos de esta república le venían á oír, y no se desdeñaban sentarse en bancos rasos entre niños gramáticos. Yo lo conocí, y experimenté estos concursos, y D. Nicolás Antonio, que fué su discípulo y de ello se gloria en la *Bibliotheca Hispana*, me refirió su grande elocuencia y que llegó á tener casi doscientos estudiantes en su clase, pues á la fama de tan singular maestro, á quien él llamaba el Homero Español, acudían discípulos de toda la Andalucía y Extremadura.

Estudió con perfección la Metafísica, Lógica y Física, y Teología Escolástica, y en estas facultades asombró á todos los doctos de esta ciudad arguyendo y defendiendo. Nuestro sevillano D. Juan de la Peña, presbítero, catedrático que fué de la cátedra de Sintaxis y Retórica en el estudio que está en el ámbito del Colegio del señor San Isidoro, que fué varón consumado en las letras humanas, me certificó repetidas veces haber sido discípulo de nuestro Fr. Francisco Ximénez, y decía, que aunque había estudiado y trabajado mucho, reconocía haber sido más la erudición de su maestro; el cual vivió solos treinta y cuatro años, y en el Colegio no cumplió nueve años de residencia, pues habiendo entrado el día 27 de Julio de 1623, falleció el 1.º de Junio de 1632. Asistió á su entierro toda la nobleza eclesiástica y secular de Sevilla, y se publicaron en su elogio muchos poemas latinos y castellanos.

### *Hermano Fr. Jacinto de Santo Tomás.*

Sirvió este religioso al Colegio en diferentes oficios por espacio de veinte y seis años, y en ellos ejercitó todas las virtudes, en tal manera, que públicamente le llamaban el *Santo*. Yo lo traté con familiaridad, y algunas veces le preguntaba por qué le llamaban el Santo, y respondía: «Por



el hábito que traigo; él cubre mis maldades, y yo, porque él no pierda su crédito, las procuro disimular en lo público; Dios disponga que yo enmiende mi mala vida.» Murió á 13 de Agosto de 1644, y acudieron muchas personas á venerar su difunto cuerpo.

*Hermano Fr. Juan de las Vírgenes.*

Llamóse este religioso en el siglo Juan Quintero; nació en la villa de Niebla; vistió el hábito y profesó en el convento de Regina de Sevilla á 26 de Octubre de 1653. Vivió en el Colegio más de cuarenta y cuatro años, en el ejercicio de sacristán, y aunque su natural era muy fuerte, domellábalo, y reprimíalo bastantemente. Fué muy sencillo y gran devoto de la seráfica virgen Santa Catalina de Sena, cuya devoción extendió en esta ciudad, y solicitó limosnas para su culto, en tal manera, que le dotó la fiesta de su día en dicho convento, en su Colegio, en el Sagrario de la Santa Iglesia Patriarcal y en las parroquias de San Bartolomé, San Miguel y Santa Cruz; y á su instancia en diferentes ciudades y pueblos fué celebrada la misma festividad de diferentes personajes.

Su cama ordinaria era la peana del altar de la Santa, de quien eran todas sus conversaciones, y Dios Nuestro Señor fué servido de hacer manifiestos milagros con las personas que en sus enfermedades y trabajos, pretensiones y necesidades le pedían las encomendase á la santa.

Fué verdaderamente pobre y humilde, y á lo que parece profetizó muchas cosas: murió á 28 de Marzo de 1606, en los setenta y cuatro de su edad. Conmovióse toda la ciudad á ver y reverenciar su difunto cuerpo, y diestros pintores lo retrataron al vivo, estando flexible y sin causar horror alguno.

Instaban algunas personas de autoridad para que se le



hiciesen honras públicas y se publicase su vida en un sermón, y respecto de ser pequeñas las capillas del Colegio y la de San Andrés se acordaron las honras en su casa nativa, las cuales se celebraron con magnífica pompa á costa de sus devotos, y predicó el muy reverendo padre presentado prior Fr. Antonio de Cáceres. En el capítulo provincial ó congregación intermedia que la Provincia celebró el año de 1707 se hizo saber el fallecimiento de este religioso con un elogio muy honroso.

### §. LXXVIII

*Noticia de los Familiares seglares, Domésticos  
y Comensales de este Colegio.*

**D**IJE en la segunda parte, que el señor fundador establecía hubiese en el Colegio siempre tres familiares seglares hábiles para el estudio, y fuesen electos por oposición, los cuales sirven en aquellos ministerios en que se ocupan los religiosos coristas en los conventos de la Orden, y usan un manto ó loba de burel, bonete plano y un escudo de plata en el pecho, donde están grabadas las armas del señor fundador; y viviendo estos familiares con estrecha clausura, no sólo aprovechan en el estudio, mas también en la virtud.

Dejo referidas las noticias del venerable obispo don Fr. Domingo de Santo Tomás; P. Mtro. Fr. Gregorio de Casuella, Calificador del Santo Oficio y Prior del real convento de San Pablo de esta ciudad; P. Mtro. Fr. Jorge de Sosa, primer Provincial de Quito; venerable padre Maestro Fr. Domingo Tamariz, y elocuentísimo P. Mtro. Fr. Francisco Pardo, que fueron familiares en el estado secular: y



si no hubiera habido descuido en haber averiguado los ejercicios honrosos que han tenido otros familiares que han sido religiosos del mismo Orden y de otras sagradas religiones, pudiera poner aquí un dilatado catálogo, con que se manifestase más el aprovechamiento en virtud y letras de los familiares de esta casa. Por el estado seglar ha habido muchos que han gozado fama y honor. Referiré los más notables.

*Maestro Alonso Pérez Bravo.*

Fué natural de la villa de Ribera, jurisdicción de Llerena; entró en el Colegio á 15 de Diciembre de 1533, siendo filósofo, y salió á 10 de Junio de 1539, siendo sacerdote y gran teólogo, predicador insigne, y de tan buenas costumbres, que el Sr. D. Fr. Martín de Mendoza, luégo que fué consagrado Obispo de Tortosa, lo escogió por su teólogo, lo que no admitió, así por una enfermedad muy molesta que padecía, como por la ocupación de un curato de la orden de Santiago, cuyo profeso reglar era, que gozaba en una de las villas de Extremadura, donde hacía mucho fruto con su predicación y ejemplo.

Refiere el antiguo manuscrito, que habiendo llegado al lugar de su residencia un médico judío, le ofreció curarlo de la enfermedad molesta, y hecha la curación, pagó este beneficio temporal el venerable P. Alonso Bravo con el beneficio espiritual de convertirlo á nuestra santa fe católica, y después de algunos años, enfermando gravemente, le dijo el médico era mortal la enfermedad, explicándole su grande sentimiento en no saber el modo de mantenerle la vida, pues él era en ella el más interesado. Hízole una exhortación notable á la resignación en la voluntad de Dios, aplicándole al enfermo las mismas doctrinas que le había oído muchas veces, y entonces dijo el doliente: «Si por



alguna causa deseaba más larga vida, era por vos, pues siempre tuve recelo de vuestra verdadera conversión; y ahora que conozco sois cristiano verdadero, muero gustoso.» Dispúsose para morir, dejó por heredero de los pocos bienes temporales que poseía al médico, y falleció con opinión de venerable.

*Venerable obispo Dr. D. Bartolomé García  
Ximénez.*

Nació este gran varón en la villa de Zalamea la Real, del arzobispado de Sevilla. Fueron sus padres Lázaro Martín Ravadán, Familiar del Santo Oficio, y Leonor Domínguez Florida. Sus abuelos paternos Bartolomé García Ravadán Ximénez é Isabel Martín, y los maternos Andrés Pérez y Catalina Martín Florida, todos naturales de la dicha villa. Estudió la Gramática en este Colegio, donde fué recibido por Familiar á 2 de Agosto de 1637. En 23 de Octubre de 1640 fué graduado de Bachiller en Artes, y prosiguiendo sus estudios en la Teología, manifestó gran viveza, comprensión y magisterio. En los sermones que predicó mostró fervoroso espíritu, acompañando las palabras con las obras, pues era muy modesto y recogido. En 26 de Mayo de 1642 fué graduado de Maestro en la facultad de Artes, y á 28 del mismo mes salió del Colegio, habiendo logrado que el ilustrísimo Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal lo nombrase en una de las dotaciones que hizo el canónigo y arcediano D. Luís de la Puerta para estudiantes naturales de este arzobispado, que cursasen en la Universidad de Salamanca, adonde pasó y frecuentó las escuelas con mucho crédito, recibiendo allí el grado de Bachiller en Teología el día 19 de Mayo de 1649.

Fué colegial del de Santa Cruz de Cañizares de la ciudad de Salamanca, y siendo Rector vino á Sevilla, y el Co-



legio le dió el grado de Doctor en Teología el día 24 de Diciembre de 1650 años. Era así mismo entonces catedrático de regencia de Filosofía Natural, y esta cátedra la regentó ocho años. Siendo colegial huésped del dicho Colegio pasó á una colegiatura teóloga del Mayor, intitulado de Cuenca, en la misma ciudad de Salamanca, á cuyos gastos contribuyó este Colegio con franca generosidad en el año de 1652.

En el de 1656 vacó la cátedra de Eschoto de aquella Universidad y ciudad celeberrima, y con el Dr. D. Bartolomé García Ximénez se opusieron, el P. Mtro. Fr. Miguel de Fuentes, del orden de San Bernardo, P. Mtro. Fr. José Bravo, del orden Premostense, P. Mtro. Fr. José de Tero, del orden del Carmen, P. Mtro. Fr. Juan Bautista Candanedo, del orden de la Merced; Dr. D. Pedro Cardoso, colegial del mismo Colegio, D. Jacinto Remón, colegial del Mayor del Arzobispo, y D. Antonio de Medina, colegial del Mayor de Oviedo; y entre tantos y tan doctos varones fué electo por su Majestad Católica y los de su Real Consejo nuestro D. Bartolomé en catedrático propietario de aquella cátedra. En el mismo año de 1656 vacó la canonía lectoral de la Santa Iglesia de Sevilla, á cuya oposición vino con muchos coopositores colegiales mayores, catedráticos y canónigos de oposición de otras iglesias, y habiendo cumplido todos exactamente sus actos, fueron haciendo el informe de sus méritos, y el que hizo el Sr. D. Bartolomé fué el siguiente: «Yo por mí soy la nada, y el ínfimo de todos mis compañeros: dióme el ser el santo Colegio de mi padre Santo Tomás, á quien serví, y vuestra Ilustrísima me conservó y me hizo crecer con las limosnas que me aplicó para mis estudios; y aunque por escrito he dado las gracias, las doy ahora personalmente con el debido rendimiento, esperando ha de continuar por su grandeza misma el favorecerme.» Era en esta ocasión Arzobispo de Sevilla el Sr. D. Fr. Pedro de Tapia, varón tan docto y santo



como voceó toda España. Consultáronle muchos canónigos, y no quiso explicarse empeñado por alguno; y luégo que declaró su voto á su Provisor, que entró en su nombre á votar en el Cabildo, acudieron los más á saberlo, y diciendo el Provisor votaba por el Sr. D. Bartolomé, siguieron su dictamen, y salió electo con universal aplauso de todos los doctos: esperaba la noticia de la elección en la capilla de su Colegio de Santo Tomás, haciéndole compañía algunos padres colegiales y algunos caballeros que habían sido sus condiscípulos, y dándosela el pertiguero de la Santa Iglesia, y diciéndole se fuese con él para que los señores le diesen la colación, se arrodilló ante el Santísimo, sin responderle palabra, y se quedó suspenso por un poco de tiempo; levantóse, y acompañado de muchos señores y estudiantes, que lo vitoreaban, fué á la Sala Capitular del Cabildo, en donde se le dió la colación del canonicato. Tomó la posesión á 30 de Octubre de 1656. Predicó muchos sermones con tanta erudición como espíritu, y con sus consejos y ejemplos reformó á muchos capitulares.

Hoy no vive en esta ciudad quien conociese al señor D. Bartolomé siendo Familiar del Colegio, sino yo, y doy gracias á Dios Nuestro Señor me haya dado tan larga vida para que como testigo ocular haya referido estas cosas y las que siguen. Luégo que tomó posesión de su canonicato publicó que había de leer la cátedra de su obligación, la cual no se lee porque en este Colegio y en el del Señor San Hermenegildo se hace todos los días publicamente lección de Sagrada Escritura; y como venía con créditos de grande escriturario, y el Colegio no podía faltarle, se dispusieron las horas de las lecciones en tal modo que los estudiantes teólogos del Colegio pudiesen acudir á una y otra lección. Leyó la exposición de los salmos, porque decía que los eclesiásticos, sabiendo el sentido de las palabras que contienen, rezarían con más perfección y devoción. Asistían los padres algunos días á oírle explicar y le pro-



ponían sus argumentos, á los cuales respondía con distinción y claridad.

Asistía frecuentemente al Colegio, donde era bien recibido y cortejado, lo cual resistía con instancias, y diciéndole los padres colegiales no podía humillarse tanto, pues aquellos obsequios eran debidos á la dignidad que gozaba, nunca se daba por satisfecho, y así se concordaron en que uno ó dos familiares lo despidiesen, acompañándolo desde la librería ó la celda donde estaba hasta llegar á la puerta del claustro; y era cosa de gran edificación ver el cariño con que los trataba, llamándolos compañeros, y cuando estos mismos lo visitaban los recibía y despedía con el mismo cortejo que á los padres colegiales. Un día entró en la librería y halló á un familiar que la estaba barriendo, y quitándose el manteo tomó una escoba y le ayudó, y luégo con un paño que estaba allí fué sacudiendo el polvo de los estantes y asientos; á todo esto se resistía el familiar, y el Sr. D. Bartolomé le respondía: «Compañero, esto lo hago porque sepa usted que no me he olvidado de estos ejercicios, que fueron los cimientos de mi exaltación.» Yo lo ví diferentes veces en el Claustro bajo instruir á los muchachos porcionistas en el modo de barrer el patio sin levantar polvo ni hacer lodo; y diciéndole que no había olvidado sus proligidades y primores, me dijo que en todas partes parece bien la limpieza, y más bien en la casa de Dios.

Siendo Familiar de esta santa casa y colegial en los referidos Colegios de Salamanca, era su diversión puntear una vihuela y cantar algunos versos que componía; y siendo canónigo, aunque dejó el uso de la vihuela, no perdió la afición á la poesía, y compuso diferentes versos á diversos asuntos, que fueron celebrados en esta ciudad y yo los guardo con estimación.

Estando el Sr. D. Bartolomé en su Iglesia de Sevilla, fué Asistente de esta ciudad D. Pedro Niño de Guzmán, Conde de Villaumbrosa y Castro-Nuevo, Consejero de su



Majestad Católica en el Real de Castilla, que tuvo familiaridad con él, y pasando á ser uno de los Consejeros de Cámara le dió á conocer á sus compañeros, y todos le consultaron á S. M. para que lo presentase por Obispo de Canarias, y así se hizo año de 1664, sin que de ello tuviese antes noticia el Dr. D. Bartolomé, el cual luégo que la tuvo quiso eximirse del cargo por juzgarse indigno, y consultando con diversos varones doctos su determinación, y con especialidad con el muy reverendo P. Mtro. Fr. Pedro Cuento, todos le aseguraron y obligaron á aceptar el obispado, que le fué dado por el Sumo Pontífice á 16 de Mayo de 1665.

Llegó á su Iglesia, habiendo padecido muchos trabajos en el viaje, y desde luégo se aplicó al cumplimiento de su oficio con apostólico celo, sin perdonar trabajo ni excusar fatiga: ayudó con larga mano para los gastos de la canonización del señor rey San Fernando: á su Colegio Mayor de Cuenca dió una cuantiosa limosna para la reformatión de sus edificios. No olvidó á este su Colegio de Santo Tomás, pues tuvo gran cuidado de sus aumentos, para cuya evidencia trasladaré aquí algunas cartas. Una es del tenor siguiente:

«Con la ocasion de dar á VV. PP. Muy Reverendas las buenas Pasquas y años nuevos, que deseo tengan gustosas, y con los aumentos espirituales y temporales que el Señor, que nació en ellas, les puede dar; ruego á VV. PP. Muy Reverendas me avisen el estado y aumento que esa Santa Casa tenga en los estudios, y que memoria hagan sus hijos de ella, que ia estan acomodados en puestos, que yo, y algunos, ni aun sé si viven, y para mi cariño tendré gozo en saberlo, y entre estos de los Señores Don Juan de Fuentes y Don Pedro de Herrera y Soto, del Señor Don Juan de Texada, á dias me faltan cartas, y no sé, si á hablado con VV. PP. Muy Reverendas, sobre una cesion de mara-



vedises que yo quería hazer á esa Santa Casa, de mis Maestros Valiano y Herrera, de los Padres Maestros Molina, Chacon, Arispe; y de los que yo dexe aun en el Colegio, quando salí de España: Que memorias haze el Señor Obispo de Malaga, y si acaso está acomodado el Maestro Esquivel, y en que altura el P. M. Fr. Miguel de Roxas: Que número de estudiantes entran á cursar Artes cada año: Quantos se conservan Teologos; y de todo lo demás que VV. PP. Muy Reverendas podran creer me gozaré, que por tantos títulos devo agradecer el pan que comí de esa Santa Casa, y que fué principio de los medros que Dios me ha dado, aunque mi ruindad no los haya merecido. Y nunca podré olvidarme de tan venerables paredes, donde tuve mi primera educacion, y en años en que la virtud y Letras florecieron tanto en esa Santa Casa, que espero en Dios no sea menos al presente: y ruego á VV. PP. Muy Reverendas, que como Doctos, se acuerden de lo que pesa la carga de Obispo, para pedir continuamente en sus Santos Sacrificios y oraciones á Dios y á su Madre Santísima de la Candelaria, mi Dominica y Patrona Universal de este Obispado, me ayuden á llevarla, y á VV. PP. Muy Reverendas guarde muchos años como deseo: Laguna de Thenerife y Diciembre 9 de 1676 años—Hijo obligado y servidor de VV. PP. Muy Reverendas. Q. S. M. B. *Bartholomé* Obispo de Canarias.»

En esta carta desea saber de D. Juan de Fuentes, que fué Familiar de esta casa y su concolega en el Colegio Mayor de Cuenca, cuyas noticias referiré después: también desea saber de D. Pedro de Herrera y Soto, que fué su condiscípulo en esta santa casa y canónigo en su Santa Iglesia. Este caballero fué hijo de Sevilla, y siendo canónigo, y habiendo estudiado Artes y Teología en este Colegio, estudió Cánones en su casa y pasó al Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, donde perfeccionó sus estu-



dios, y volviendo á su Iglesia graduado de Doctor, habiendo sido Rector de aquella Universidad y Colegio, y catedrático de Instituta, fué Fiscal de la Santa Inquisición de Granada, y después Inquisidor en ella, Fiscal de la Suprema y Presidente de la Real Chancillería de Granada, donde falleció á 25 de Marzo de 1678: pregunta por D. Juan de Tejada, que fué también su condiscípulo en este Colegio y en él se graduó de Doctor en Teología, canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana, inquisidor del Santo Tribunal de Sevilla, su patria, y capellán mayor del real convento de la Encarnación de Madrid. Los padres Maestros Valiano, Herrera, Molina, Chacón, Arispe, Esquivel y Rojas fueron colegiales de este Colegio siendo su Familiar el Sr. D. Bartolomé. En cuanto á la cesión de los maravedises, no tuvo efecto, pues determinó socorrer al Colegio en cuatro mil pesos, que le envió, los cuales importaron cien mil reales de vellón, por valer cada peso, escudo de plata, patacón, ó real de á ocho, veinticinco reales: envió también otras alhajas, que refiere en la carta siguiente, que dice:

«Ha muchos dias que me hallo dudoso, en quien emplearía mejor el precioso tesoro de dos maderos, en cuyos corazones se descubrieron diferentes cruces, las unas en el tiempo de mi Pontificado, y en la Ciudad principal de mi Sede, con el quasi milagro de respetarlas el fuego, en la forma que explica el testimonio auténtico que yo he dado, sacado de la informacion original que ante mí y ante mi Provisor, y aunque las del otro trozo tienen mas antiguo y mas ignoto del hallazgo de las que antes refiero, se descubriesen estas, que en si tambien tienen circunstancias admirables, cuales van notadas en el mismo testimonio, porque se pusiesen en parte donde se conservasen y guardasen con mas veneracion tuve este don por digno de ser colocado en las Capillas, ó del Papa, ó del Rey Nuestro Señor, ó en su Real Relicario del Escorial, y quizás ya le hu-



biera enviado al uno de los dos Supremos Principes, si hubiese tenido mensajeros del todo seguros para no arriesgarlo. despues este año con la dichosa ocasion de haber sucedido en el Reyno de Inglaterra Principe Católico y del frecuente comercio que hay en estas Islas de Ingleses, me habia casi mudado el ánimo, para enviarselo á su Magestad Británica, porque á sí y á sus vasallos católicos y Secretarios les pudiese confirmar en la verdad de Nuestra Sagrada Religion Romana, motivos de credibilidad para ella tan claros, y sin disputa, y como en su modo van notados en dicho testimonio, tengo para esto escrito la mitad de borrador de carta en idioma latino á dicho Señor Rey aunque todavía suspenso el ánimo sin haber dado última resolución de enviarselo. Vacilando pues en estas dudas, y casi resuelto á enviarselo al Papa Nuestro Señor por la seguridad de un Religioso de San Esteban de Salamanca Misionario de Indias, y que aquí se ha aplicado algunos años en dicho Ministerio de conocida virtud, y bastantes estudios, y aquí cual debo creer ha hecho bien considerable fruto, que se ha resuelto á pasar á Roma en este pasage, por dar aquí despues la vuelta: no sé que mocion interior me movió á que me acordase de las muchas y crecidas obligaciones que tengo á esa santa Casa y Colegio, Madre y fuente de las medras, que aunque indigno é inutil, por ellas he tenido, debiendole asi mi crianza corporal, como la intelectual, y habiendo sido para mi desde mi edad de muchacho un anzuelo en que prendí suavemente, que aunque despues me fué preciso salir á buscar las conveniencias honestas que tuvieron principio en aquel cebo, nunca perdí el hilo del carrete en todas mis fortunas altas y bajas en cuarenta y tres años que ha que salí de esa Santa Casa para Salamanca, aunque no tantos de haber dejado de comer su pan, y de recibir otros particulares y especiales beneficios en mis viages de aquella Universidad á esa Ciudad, y aun hasta despues de ser canonigo de esa Santa



Iglesia Catedral, cuya leccion de oposicion y sermon que la acompaña, me ayudaron á trabajarle en la sacristía de la Capilla de los Flamencos, algunos de los Padres Colegiales de aquel tiempo, que no sé si ya todos ó cuasi seran difuntos: de este recuerdo, y de la consideracion de esta veneracion con que tan bien serán guardados estos maderos en esa Santa Casa, como tan llena de hombres Doctos, y que mejor que otros sabrán ponderar lo misterioso de este hallazgo que á mi ignorancia se ocultase en dicho testimonio, aumentandose con la veneracion, la utilidad que se puede conseguir en la conversion de algunos sectarios de los que se vienen á curar al Hospital de los Flamencos, y la de que tambien, los puedan ver los estudiantes de las Naciones del Norte que aprenden Teologia en esa Santa Casa, para poder volver despues á predicar la fé á sus Patrias, y por otros fines honestos en que entrase la memoria de mi eterno y perpetuo agradecimiento, á esa Santa Comunidad, y á las venerables paredes, que la ciñen, y que á mi me abrigaron, tan repetidos años y tiempos; tomé última resolucion de darselos plena y perfectamente en la forma y modo que van guardados en su casa de obrasa de Palma, hecha en mis monjas de San Bernardo de Canaria, por la curiosidad y singularidad de la materia con su cerradura y llavecica de plata que va en una bolsa, y esta en otra cajita pequeña todo de la misma materia de palma, porque asi de una misma Ciudad, sea todo el don, y lo que le acompaña, y esta la que no ha tenido Obispo que tan continuos años lo ha sido de ella, por que lleve tambien esta singularidad el Don de ser dado por Obispo, que de treinta y cuatro que ha tenido, es el que mas continuados años lo ha sido de ella, y de su Diocesis: ruego encarecidamente á VV. PP. muy Reverendas, que teniendo asi reconocido mi afecto, y mi ánimo, la tengan tambien para encomendarme á Dios muy de veras en las ocasiones en que se ofreciere mostrar esos santos maderos, ya yo sea



vivo, ó difunto. Dentro de la misma caja va mi testimonio original, y la relacion de todo el hecho como ha pasado, y en la cajita donde va la bolsa, irá lo que despues diré: acompaña á el Don primero, el que pudiera decir en algun modo ser mi corazon y mi alma, y es una lamina copia de mi Madre y Señora Maria Santisima de Candelaria Patrona Universal, de todo este mi Obispado, continuo milagro en que experimentando sus beneficios ocularmente, ignoramos el modo con que nos los hace á que yo aplico el, *videntes non videant*; Y ella es un milagro de si misma, y la que con verdad ha hecho no ser mentiroso en estas Islas el titulo y nombre de *fortunatarum*: (porque por lo demas temporal, á lo menos en mi tiempo bien desafortunadas han sido) Santuario insignísimo en todas las partes del mundo donde hay noticia de el, y raro imán que roba los corazones aun de los hereges, y sectarios luego que la ven; Precursora y Apostol de mis Isleños, pues cien años antes que se viniese á predicar á ellos el Santo Evangelio, se les apareció cerca del sitio donde hoy está colocada en un Convento de Frayles de Nuestro Padre Santo Domingo á la misma orilla del mar. Débole la multitud de beneficios que ella sabe, y que se verán en el final juicio, sin que la multitud de mis pecados, y ruindades, y suma ingratitud le hayan hecho olvidar el abismo de sus piedades y misericordias para conmigo. Ha muchos años que esta copia suya es mi perpetua compañera, á quien llevo por capitana á mi lado en mis pasages de unas islas á otras, siendo ella quien quando tantos han cautivado por causa mia, aunque *per accidens*, esperandome los moros para el mismo efecto, me ha librado de sus manos, y fuera necesario mucho papel si yo hubiese de explicar las circunstancias de cariño, con que yo debo y he debido tener de mi corazon á esta copia que á VV. PP. muy Reverendas remito, para que tambien se coloque, y guarde con el culto y decencia que es justo.



»Estas dos alhajas las doy á esa Santa Casa, y Colegio insigne, con la condicion de que no las puedan redonar á persona alguna de cualquier estado, calidad, y condicion que sea, salvo al Papa ó al Rey, Nuestros Señores, si se las pidieren, ó mandaren que se las den; de ahí abajo á ninguna otra persona del mundo, ni á mi mismo aunque se las volviese á pedir=Van en un cajoncito á manos de Don Juan Arnesto, Regidor perpetuo de Cadiz mi correspondiente, á quien encargo que con persona segura lo remita á VV. PP. muy Reverendas, junto con esto, y por la misma mano podran VV. PP. muy Reverendas responderme ó escribirme, siempre que se les ofrezca.

»En la cajita van cuatro cingulos benditos por mi de Pontifical en la misma cintura, de Nuestra Señora de Candelaria, que la devocion de los fieles ha sacado de ellos, y su aplicacion en algunos achaques, saludables efectos, en especial mugeres preñadas en sus partos, y porque á los hijos seculares y casados del Colegio (si los hay hoy como los habia en mi tiempo) en algunas ocasiones para sus mugeres, les podra servir de mucha utilidad y consuelo y tambien para otros diferentes achaques que los Religiosos y Colegiales de esa Santa Casa podran padecer, les seran de no poco alivio. He querido que acompañen á la copia y que se guarden con ella para el uso de estas necesidades, que en esa Ciudad y en la Corte se tiene ya noticia de ellos. y por una y otra parte he dado algunos, hasta quitarme el que yo traia ceñido, por no tener ya otro entonces, por que lo llevase un muchacho que habia sido page mio, á quien la primera vez que fuí á esa Ciudad le dí uno, y cuando me pidió este fué diciendome se habia deshecho del otro, dandole á pedazos en las preñeces de las mugeres de esa Ciudad y con insinuacion del buen logro: va en cada uno pendiente una piñita tambien bendita al contacto de la misma Imagen de Nuestra Señora de Terros, insigne santuario en aquella Isla, y de rarisima her-



mosura; son de las últimas que dió, porque ahora dos años lo tronchó un huracan, despues de la ancianisima edad que tenia, cuya altura llegaba segun creo á cuarenta varas, y la circunferencia rotunda á mas de diez: y yo reputo á casi milagro el haberse tronchado y no arrancado (que es lo mas frecuente y natural en semejantes árboles), por que á no ser asi, ó se cayera la Iglesia donde está colocada la Imágen, por estar las raices metidas dentro de ella, ó se obligara Nuestra Señora á otro nuevo milagro. Seran tambien bien útiles con el recuerdo de este Santuario para los mismos efectos; las cintas con que van atados los maderos son tambien cingulos de Nuestra Señora de Candelaria, á el mismo modo benditos que los otros, pero estos no se quitaran de ellos, antes si en algun lance apretado pareciere conveniente, se podran aplicar á los enfermos con ellos, y las cruces gravadas que todo está tocado á la misma Imagen, y tambien por mi con especial bendicion puestos en ellas; No permitiran VV. PP. muy Reverendas se les quite una sola astilla, ni se muden un ápice de la forma grosera con que van, aunque se ofreciesen muchos diamantes, y oro para guarnecerlos, porque asi conviene, para que hagan mayor motivo de credibilidad segun lo que yo noto en el testimonio. Para algun mas devoto, se podrá de las cerraduras y pedacitos que van en una bolsita de tafetan, darseles algo, que yo lo hize cortar del trozo menor, porque ajustase a el concave de la caja, que habia salido algo mas corta de medida. Tambien estoy con animo de remitir á VV. PP. muy Reverendas el Diurno del venerable Señor, y amantísimo Padre mio, y de esa Ciudad, el Señor Don Fray Pedro de Tapia, Arzobispo de ella, á quien debí lo que Dios sabe. Huvele en su almoneada, mas por la gracia de sus albaceas, que aun por el interés; he usado de él desde aquel tiempo hasta el presente, venerandole como reliquia, y en consideracion de que fué el primero en que comenzó á rezar su Ill.<sup>ma</sup> despues de



Obispo de Segovia, en que le fué preciso mudar el Brebiario de la Orden: Y todo lo que va manchado á las margenes es del sudor de sus venerables dedos: no podrá ir en esta ocasion, porque le he enviado á la Ciudad á que le echen sobre cubierta, que ya con ella seran tres las que se le han echado: Quando llegue le juntaran VV. P. P. muy Reverendas con el Brebiario de Nuestro Amo y Señor Don Fray Diego Deza, que está en el Archivo de la Celda Rectoral, y entonces se podrá envolver con el raso de las conclusiones que va en la cajeta; por que este indigno hijo en vida, y en muerte, haga compañía á las memorias de tan grandes Padres, Señores, y bienhechores suyos, y esta misma carta dejen VV. PP. muy Reverendas puesta dentro de la caja, y junta con el mismo testimonio.

»Puede ser que tambien remita con él el Apocalipsi manuscrito del Venerable Padre Gregorio Lopez, cuyo original ni aun el Senor Phelipe III lo pudo descubrir: de los pocos que se transumptaron de una copia suya, que se halló, llegó uno en Puerto Rico á poder del Señor Don Geronymo de Velazco, hermano del Marqués de las Cuevas de Velazco, siendo Gobernador y Capitan General de aquella Isla, que siendo despues, Presidente de la Real Audiencia, de estas, y buen Amigo, me regalo con uno de dos que traia, y que yo he tenido á grande estimacion por todas las referidas circunstancias, y por lo que el mismo prólogo del libro dá á entender, por que asi de él se haga toda estimacion: Si acaso le remitiere con el Diurno, se ha de guardar en el Archivo con el, y no se ha de dar lugar á que se vulgarize sacandose copias, y porque tambien el modo de Parafrasis en que va explicado no permite el que ande en manos de todos, estando como está en Nuestra vulgar, dióseme en cuadernos, y acá para las encuadernaciones hay pocos maestros. Y asi si fuere, llevará lo que da la tierra, en la encuadernacion, que á poder ser, como la del Librito diario, para gobernarnos en el rezo que



se me solia enviar de Madrid, por mi correspondiente, y fué pienso el ultimo que viviendo me envió, y irá con el Diurno, porque vaya añadida esa memoria mas á mi agradecimiento, y por que en él van gravadas las Armas de Nuestro Muy Santo Padre y Señor Inocencio XI, en cuyo Pontificado tuve el hallazgo de los maderos, y cruces referidos, y en que tambien los dono á esa Santa Casa, fuera en cuaderno con el mismo aseo, y todo el fuera poco para la estimacion del Autor y de el Libro: En la volsica carmesi van unos pedacitos de astilla y hojas de pino referido: que despues que cayó la ha ido dividiendo en trozos la devocion. Tambien va ahora el Diario por la memoria del Papa Nuestro Señor Quiera Dios llegue todo con prosperidad. Y á VV. PP. Muy Reverendas G.<sup>de</sup> muchos años: Santa Cruz de Tenerife Agosto 29 de 685.=

»Van con efecto el Diurno y el Apocalipsis, pero este en quadernos que hize copiar del que me dió el Señor Don Geronymo, por que lo uno no me falte á mi esta prenda, y lo otro, porque alla se encuaderne con mas aseo, para lo qual en uno de los cuadernos van dos pesos, procurando no haya maña para sacarlos de casa del Librero, y que se divulgue, como antes noto. La persona que lleva el cajoncito referido es el Licenciado Manuel Alvarez, que fué mi Cura de Legaete en las Islas Canarias, que por embarcarse, en esta ocasion me ha parecido no remitirlos por mano de Don Juan de Arnesto, sino que los lleve á su Ciudad él: si acaso se le ofreciese algo en esa Ciudad (porque luego ha de pasar á la Corte) suplico á VV. PP. Muy Reverendas le patrocinen=Somos trece de Septiembre=Antiguo y obligado hijo y servidor de VV. PP. Muy Reverendas Q. S. M. B.=*Bartholome* Obispo de Canaria.=»

Llegó esta carta con las reliquias y alhajas que en ella se refieren, y se ejecutó la voluntad de su Señoría Ilustrísima, correspondiendo á tantos favores, beneficios, finezas y



honras con la determinación de celebrar perpétuamente el día del señor San Bartolomé Apóstol con la misma solemnidad que es celebrado el día del gran Patriarca Santo Domingo de Guzmán, aplicando la misa mientras viviese su Señoría Ilustrísima por sus buenos sucesos, y en falleciendo por sufragio para su alma y las de sus difuntos; y otra misa solemne, precediendo una vigilia, en la octava de la Conmemoración de los Difuntos, que agradeció este venerable Prelado con especiales rendimientos.

Escribió diferentes veces al Rey nuestro señor, y á los de su Real Consejo, renunciando el obispado, confesándose indigno é incapaz de cumplir con sus muchas obligaciones; y como S. M. y aquellos señores tenían informes ciertos de sus legítimos procederes, no quisieron admitir, y así gozó la dignidad muchos años en beneficio universal de aquellas islas, donde, lleno de méritos y aclamado padre de los pobres y pastor amante y verdadero, falleció, dejando huérfanos á todos los de aquellas islas.

## §. LXXIX

*Noticia de otros Familiares comensales de este Colegio.*

*Dr. D. Juan de Fuentes.*

**N**ACIÓ en la villa de Espera año de 1627, el día 5 de Enero. Fueron sus padres Francisco de Fuentes y Catalina Martín Lozano: estudió la Gramática, Filosofía y Teología en este Colegio, donde fué recibido por Familiar en 20 de Junio de 1644, siendo Bachiller en Artes desde el día 10 de Octubre de 1641. Era singular su modestia, admirable su aplicación y notable su comprensión; pre-



dicaba con gran espíritu aquellos sermones que le tocaban las Cuaresmas, como á los demás estudiantes teólogos. Yo lo conocí y asistió el día 2 de Diciembre de 1645 á mis exámenes y grado de licenciado en Artes, que recibí en el Colegio, y yo asistí á sus exámenes y grado de Licenciado y Maestro en Artes, que recibió en el Colegio el día 13 de Octubre de 1646; y el día 15 del dicho mes salió del Colegio para Salamanca, donde le esperaba el Dr. D. Bartolomé García, y llegando á aquella Universidad, conocida y experimentada su habilidad, fué recibido por alumno teólogo del Colegio Mayor, intitulado de Cuenca. Allí fué celebrado en el púlpito, cátedra y argumentos, y á la segunda oposición que hizo ganó el canonicato magistral de la Santa Iglesia de Sigüenza: después pasó á Córdoba como canónigo Magistral de aquella santa iglesia Catedral y Examinador Sinodal de su obispado.

Fué muy humilde; y tanto, que presentándolo el rey don Carlos II para uno de los obispados de las Indias, se resistió; y haciéndole instancia S. M. y los de su Consejo, quienes le decían en sus cartas se atrasaría mucho si no aceptaba el obispado, perseveró renuente, y respondió que mal podía atrasarse quien todavía no había tenido principio alguno de merecimiento. Y á la carta que este Colegio le escribió sobre dicho empeño respondió lo mismo, extendiendo su dictamen con cláusulas muy humildes. Era parco y penitente; y así, estaba tan flaco y consumido, que parecía esqueleto. Falleció en Córdoba con opinión de venerable el sábado 22 de Junio de 1686, y fué sepultado en la capilla de Santa Úrsula de su santa iglesia Catedral.

*Dr. D. Miguel Melero Ximénez.*

En Altarejos, villa del obispado de Cuenca, año de 1646, día 24 de Febrero, nació Miguel, hijo de Lorenzo Melero, Familiar del Santo Oficio, y D.<sup>a</sup> Francisca Ximé-



nez, naturales de la misma villa; y habiendo estudiado Gramática, pasó á Sevilla á cursar ciencias, gozando los alimentos de un patronato que un hermano de su bisabuelo, Dignidad de la Santa Iglesia de Cuenca y Comisario del Santo Oficio, fundó en Altarejos para que los descendientes de dicho su hermano perpétuamente estudien ciencias, de que ha resultado á esta familia mucho lustre, pues algunos de ella han sido eminentes letrados y han obtenido plazas de oidores de la Real Chancillería de Granada, y otros puestos honoríficos; entre los cuales debo hacer mención de D. Tomás de Molina, Familiar del señor obispo de Cuenca D. Francisco Zarate, Examinador Sinodal que fué de aquel obispado, y de D. Julián de Molina, su hermano, Veinticuatro que fué de Sevilla, á quienes yo conocí, y eran primos segundos del padre de nuestro D. Miguel Melero Ximénez, el cual, luégo que llegó á esta ciudad, asistió casi un año á la clase de Sintaxis y Retórica de este Colegio, donde vacando una familiatura hizo su oposición, teniendo tres coopositores, y fué electo el día 13 de Julio de 1646, y habiendo cursado Artes, se inclinó al estudio de la Medicina, y dejó el Colegio en 19 del mes de Agosto del año de 1669.-

Concluídos con aplicación y aprovechamiento los estudios en la real Universidad de Sevilla, pasó el tiempo necesario para la práctica, y fué revalidado por el Real Protomedicato el día 12 de Mayo de 1674, y electo médico de la villa de Coria, donde casó con D.<sup>a</sup> María de la Estrella, de muy honrada familia, y después fué nombrado por uno de los Familiares del número del Santo Oficio de la Inquisición. De Coria pasó á la ciudad de Sanlúcar la Mayor, llamado por sus regidores, para que allí asistiese á los enfermos. Luégo vino á Sevilla, donde fué médico del hospital de la Sangre y conventos de San Gerónimo y San Pablo: hoy está con los mayores créditos en su facultad, asistiendo á los más superiores de esta gran república.



Estando en Sanlúcar la Mayor aconteció á un cirujano un caso de su facultad, por el cual fué preso y traído á Sevilla; escribió D. Miguel un papel tocando aquel punto, y viéndolo los oidores de la Real Audiencia, proveyeron auto de soltura y loaron el escrito. En un litigio que hubo entre los médicos revalidados y no graduados de doctores y los revalidados y graduados de doctores, sobre la precedencia en las consultas, escribió dos papeles doctos y eruditos á favor de la costumbre antigua de precederse los unos á los otros, según la antigüedad de la reválida, los cuales fueron impresos, uno con título de *Allegato Jurídico*, y otro con el de *Propugnáculo Jurídico*. Impugnó la materia de cualidades ocultas que leía el Dr. D. Cristóbal Ruiz de Pedrosa y Luque, de quien daré luégo noticia, y sus razones, aunque fueron manuscritas, le parecieron á su amigo tan fuertes, que luciendo su ingenio y erudición, respondió con un impreso apologético. Resultaron de aquí, y de otro nuevo libro de otro doctor médico sevillano, diferentes papeles, que manifestaron la erudición y letras de muchos, y escribió D. Miguel uno con título de *Examen piadoso*, que, impreso, es estimado en el orbe literario: otro papel intitulado *Examen pacífico*, respondiendo al doctor Luque y Pedrosa, que ha merecido la atención de los doctos. Una *Consulta Médica* dió á la estampa sobre una aplopegía y su curación: opúsose á ella el médico revalidado D. Juan de Peralta en un papel impreso, *Contra-Consulta*, y respondióle D. Miguel con otro que intituló *El Sol de la médica verdad*, digno de las aclamaciones de los literatos. Ha dado á luz en un pequeño volumen otra obra grande, que se intitula *Tractatus de Generatione et Corruptione, sive de Ortu et Interitu*. Oímos decir tiene escrito un comentario sobre los libros de los *Físicos*, según la doctrina platónica, á quien ha dado más ascenso que á la aristotélica por ver las distintas escuelas que de la aristotélica han salido, sin concordar en principios ni univocarse en conclu-



siones, y hallar á los principios de la Medicina muy conformes á Platón.

Por los años de 1690 se suscitó con nuevos libros, que de Francia y otros reinos vinieron á España, la medicina Espargírica, teniendo muchos valedores. Aplicáronse á su estudio algunos médicos sevillanos, y hallaron utilidad tan conocida, que la practicaron. Fué uno D. Miguel: y para que el provecho fuese común, erigieron una Academia con título de Sociedad Médica, y ordenaron sus constituciones, para ligarse al continuo estudio, que fueron aprobadas por el rey D. Carlos II en Madrid á 25 de Mayo de 1700; y el rey D. Felipe V, que hoy felizmente reina, por su real cédula de 1.º de Octubre de 1701, estando en la ciudad de Barcelona, se constituyó protector de esta Regia Sociedad Médica Sevillana, en que goza nuestro D. Miguel Melero el título de fundador. Vive hoy en esta ciudad, y porque no se tenga por lisonja omito sus merecidos elogios.

*Dr. D. Juan Pinto de Morales.*

Nació en Villamartín, diócesis de Sevilla; vino á estudiar ciencias, año de 1670, y en el curso que se comenzó aquel año por Setiembre entró á oír Artes. Vacó una familiaridad, y oponiéndose en concurso de siete opositores, fué electo, y á 14 de Julio de 1671 entró en el Colegio, donde prosiguió sus estudios de Artes, y después los de Teología, que concluyó con tanto crédito, que al tercer año de cursar la Teología era conocido por el sobrenombre de Teólogo, y siendo subdiácono fué graduado de Doctor en Teología el día 5 de Junio de 1676; y aunque lo común en el Colegio es dejar los familiares el Colegio luégo que se gradúan de doctores, se quedó sirviendo en el Colegio hasta el día 18 de Julio, por compensar en algo lo mucho que de-



bía al Colegio: y cuando se le ofrecía venir á Sevilla, así á proseguir las órdenes, como á otras diligencias, teniendo como tienen los que han sido familiares la mesa franca para comer y cenar, sirviéndole los familiares actuales y el religioso lego refectolero, no permitía sentarse sin haber él por sus propias manos llevado algún plato á los padres colegiales; y á los familiares que comían en segunda mesa y asiento ponía el pan y el vino y el primer plato que se les ministraba, diciendo que aquella era su obligación á título de agradecido. Fué Comisario del Santo Oficio en su patria, y allí con sus sermones, consejo y ejemplo hizo mucho fruto, y falleció en buena opinión.

*Dr. D. Cristóbal Ruiz de Pedrosa y Luque.*

Nació en la antigua y leal villa de la Rambla, del obispado de Córdoba, el primer día de Enero de 1655: fueron sus padres Bartolomé Ruiz de Pedrosa y D.<sup>a</sup> María de Luque Nieto y Escribano de la Puerta, de familias notoriamente nobles en aquella villa y reinado de Córdoba. Teniendo algunos principios de Gramática, vino á Sevilla, y hospedado en casa de su primo hermano D. Juan Ruiz Nieto de Pedrosa, presbítero, desde el año de 1666, prosiguió sus estudios, y vacando una familiatura se opuso, y siendo electo á 7 de Setiembre de 1673, entró en el Colegio á 10 de Octubre de dicho año, donde perseveró hasta 12 de Agosto de 1678; en el cual tiempo estudió con gran aplicación la Lógica, Física, Metafísica, libros *De Ortu et Interitu, Anima, Cælo et Mundo*, y Teología Escolástica, Moral y Expositiva: sustentó diferentes actos mensales y cuatro actos generales, uno de Física, otro de la materia de *Beatitudine*, otro de *Actibus humanis*, y otro de *Sensitus Sacræ Scripturæ*, en los cuales me hallé; y si por el amor que tengo al Colegio y á sus moradores puedo enga-



ñarme, debo decir que todos sus individuos y los de fuera de él aclamaron la prontitud en resumir y la claridad en responder: predicó tres ó cuatro sermones en el claustro, según es uso las Cuaresmas, y acuérdome que el uno fué de la Transfiguración, y en ellos adquirió aplausos.

Graduólo el Colegio de Bachiller en Artes á 5 de Junio de 1676, y hallándose en la edad de veintitrés años con deseos de ser eclesiástico, dispuso la Providencia Altísima no se hallase capellanía alguna, y con esta falta se inclinase á otro estado, y cursando la Medicina en la real Universidad, fué pasante del Hipócrates andaluz Dr. D. Francisco de Távora, y revalidado por el Real Protomedicato, fué graduado de Doctor en Medicina é hizo oposición á la cátedra de Vísperas, que leyó con pública utilidad desde el año de 1682 hasta el de 1685, en que obtuvo la de Prima, que leyó hasta 1701, teniendo numeroso concurso de discípulos y observando exactamente las horas en las lecciones y sabatinas, y presidiendo diferentes actos de conclusiones generales con pública aclamación y utilidad conocida. En 1696 recibió el grado de Maestro en Artes en la misma Universidad, y graduado en las dos referidas facultades, ha sido repetidamente Presidente y Examinador, luciendo su gran literatura en los argumentos y resoluciones. Leyó el año de 1697 la materia de cualidades ocultas, que en un manuscrito le impugnó el médico revalidado D. Miguel Melero Ximénez, como he referido, y respondió á sus argumentos, fundando la opinión que había leído con muy bien ponderadas razones y autoridades, en un libro con título de *Allegatio Apologética, Médico-Physica*, que se imprimió en cuarto el año de 1698 en Sevilla, en la imprenta de Juan Gómez de Blas.

No sólo en lo expeculativo, mas también en lo práctico, ha sido y es celebrado y aplaudido en esta ciudad, pues como discípulo de aquel gran maestro ha seguido su método en la curación de los enfermos, y ha tenido felices su-



cesos, siendo uno de los primeros y de la mayor estimación en la facultad médica.

Año de 1704 celebró este Colegio por sus estudiantes el cumplimiento de los veinte años de edad de nuestro católico rey D. Felipe V, que Dios guarde, con una máscara joco-seria, que en un papel curioso y breve describió nuestro Dr. D. Cristóbal, y fué dada á la imprenta para que los que tenían correspondencias fuera de esta ciudad pudiesen con facilidad, brevedad y verdad dar aviso.

*Dr. D. Víctor de Salas.*

En la ciudad de Jerez de la Frontera nació, el jueves día 19 de Febrero de 1665, y el sábado 28 del mismo mes fué bautizado en la parroquial del señor San Dionisio. Sus padres fueron Juan de Salas Muncibáis, Jurado de aquella ciudad, y D.<sup>a</sup> Brígida Vázquez. Los abuelos paternos Juan de Salas y D.<sup>a</sup> Juana de Reina. Los maternos Marcos de los Olivos y D.<sup>a</sup> María Vázquez, todos naturales de Jerez. Los bisabuelos paternos fueron Juan de Salas Valdés, natural de la villa de la Parra, y D.<sup>a</sup> Inés Gaytán de Lara, de la misma ciudad; y los bisabuelos maternos Andrés López de los Olivos y Brígida Vázquez, naturales de la misma ciudad. Crióse con notable mansedumbre y aplicación á las cosas sagradas; tuvo una memoria tan feliz, que los sermones que oía los repetía luégo sin errar palabra, ni en la latinidad, aun no habiendo aprendido la Gramática; y esta felicidad gozó toda su vida para cuanto oyó y leyó, y así brevemente y con perfección aprendió á leer, escribir y contar; con esta velocidad supo la Gramática, no sólo en lo común que se enseña en las clases, mas también en lo particular de las etimologías de los vocablos y noticias de las fábulas é historias. Pasó á Sevilla á cursar los estudios mayores, entró en el curso de Súmulas de este



Colegio que comenzó á 9 de Setiembre de 1679, y prosiguió con aprovechamiento.

Año de 1682, por Mayo, vacó una familiatura; opúsose, y en 28 de este mes fué electo: el día 16 de Junio entró en el Colegio. Perseveró en las cosas sagradas todo el tiempo antecedente, y ahora se perfeccionó, pues no cesaba en la asistencia á la capilla del Colegio por las mañanas mientras que se celebraban las misas, y en las horas que los padres colegiales estaban en el coro rezando los divinos Oficios: asistía á los sermones que se predicaban en la Santa Iglesia Metropolitana, y en volviendo al Colegio los escribía. Las Cuaresmas escribía también aquellos sermones más selectos que predicaban sus condiscípulos, y el día que le tocaba predicar, si en la Catedral había sermón, iba y lo oía, y volviendo, lo predicaba con tanta energía y espíritu que en todo causaba admiración. Era muy frecuente en argüir y sustentar conclusiones públicas y mensales ó sabbatinas; su modestia y retiro de toda popular diversión fué extremada. Todas sus acciones fueron ejemplares, y no hubo quien le excediese en la aplicación y aprovechamiento.

Año de 1685, como se ha referido, entró en Zamora por obispo el venerable Sr. D. Fr. Antonio de Vergara; dióle noticia el Colegio de D. Víctor, y lo envió á llamar; dejó el Colegio el día 10 de Mayo de 1686, y pasando á Zamora fué recibido de su Ilustrísima con estimación, la cual creció en breves días tanto, que en carta escrita al padre maestro Rector el día 23 de Agosto, dice así:

«Repito las gracias á V. R.<sup>ma</sup> y esa Santa Casa en el compañero que tengo, fiel, y de mi genio y total confianza, Don Victor de Salas, quien trabaja sin cesar en todo cuanto se me ofrece para mis sermones y estudios sin embarazarse en cosa alguna: Ya sabe de memoria todo el Concilio, con las declaraciones, glosas, y remisiones del



Doctor Barbosa, y si no lo ocupara en escribir, ya hubiera aprendido las obras de San Bernardo; para las citas de Nuestro Doctor Angelico, ya no necesito de ver al Bergomense, pues Don Víctor las tiene *in promptu*, como si tuviera el Libro abierto en las manos.»

Por no estar ordenado de subdiácono no le dió el Colegio el grado de Doctor en Teología; mas luégo que se ordenó en Zamora pasó á la Universidad de Ávila y lo recibió. Ordenado de diácono, comenzó á predicar con pública aclamación, y el reverendo padre lector Fr. Francisco Andino, que estuvo en Zamora por Julio de 1688, me certificó que en aquella ciudad tenía en el púlpito D. Víctor la misma aceptación que el señor obispo Vergara: hizo muchas misiones, siendo él de la total confianza de su amo para este ejercicio, porque conocía su buena vida, sus estudios y su celo. Falleció su Ilustrísima con muchos alcances, y le dejó á D. Víctor sus papeles y libros manuscritos. Pasó á Madrid y entró en la Congregación del Oratorio de Nuestro Salvador, y se dedicó algunos años al ejercicio de las misiones con mucho aprovechamiento de sus prójimos, y enfermando, fué aconsejado mudar de tierra: hallábase en la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri el doctor D. Manuel de Valencia, que había sido cura en la parroquial de San Andrés de Zamora viviendo allí D. Víctor, y tenía correspondencia familiar con la venerable madre soror Isabel de la Asunción, insigne en virtud y Abadesa del monasterio de Agustinas Descalzas de la villa de la Calzada de Oropesa, y buscaba un sacerdote ejemplar que fuese á ser capellán mayor de aquellas religiosas; visitó á don Víctor y le hizo la propuesta, y aceptada, le dió carta y lo despachó para aquel santo convento: luégo que llegó fué recibido, y en pocos días mereció la estimación de todos cuantos lo trataron, pues vieron y experimentaron en él una gran humildad, un total desasimiento á los bienes tem-



porales y un gran celo del bien de las almas. Hizo en aquella villa algunos sermones de misión, y pasó á los lugares circunvecinos á predicar algunas veces. Repitióle el accidente que lo enfermó en Madrid, el cual fué una debilidad de fuerzas naturales, que se tuvo por especie de perlesía; y aunque fué asistido con prontas medicinas, no hicieron efecto, y falleció en el referido convento.





# APÉNDICES









## A

(Pág. 72 del tomo I.)

*Ilmo. Sr. D. Francisco Collantes de Terán.*

**E**STIMADO amigo y dueño: Fuera yo escritor erudito y prosista primoroso, y escribiera á V. una *nota* tal y tan buena como mi deseo y voluntad de complacer á V. alcanzan, y como su bondad al fijarse en mí merece, si nó por lo acertado de la elección, que el afecto siempre ó las más veces oscurece el juicio, al menos por el concepto en que su amistad me tiene, porque el favor obliga y la merced alienta; mas si no acierto á dar de mí lo que quisiera, valga el deseo y la voluntad, que es mucha, y ella supla en esta ocasión lo que en mí falta para llenar cumplidamente su encargo bondadoso.

Y la verdad es que todo en esta obra, que bajo la discretísima dirección de V. se imprime para solaz de los buenos aficionados, llama al entusiasmo y alienta y conforta el ánimo; todo en ella es noble y bizarro; costéala generosamente el Excmo. Sr. D. Enrique de la Cuadra, uno de nuestros ilustrados consocios de publicaciones bibliográficas y literarias, nunca lucrativas, exentas de todo móvil interesa-



do, y por lo mismo honradas y generosas, dando en ello muestra de gusto literario, amor á las letras y generosidad magnífica, prendas que tan bien sientan en los que, dueños de fortuna poderosa, buscan aquellos honores que no el acrecentamiento de la hacienda proporciona, y sí la ilustración y el cultivo del entendimiento, adornos los más hermosos que puede ostentar el hombre, como asentados en la más noble facultad, acrecentados por la constancia y el trabajo, nunca adquiridos ni por la herencia, ni por veleidades de la fortuna, ni por el capricho de los poderosos ó por sorpresas de la audacia, antes sí por la voluntad y propio esfuerzo llevado á tan nobilísimos fines.

Otro atractivo de esta obra, y no el menor por cierto, es el prólogo que la precede, como escrito por persona ilustre, no ya por lo alto del lugar que en la Iglesia ocupa, y al que sus merecimientos lo llevaran como premio á las virtudes que lo adornan, sino por el crédito de hombre de ciencia de que disfruta entre los doctos, tal y tan alto que hemos de calificarlo de gloria nacional, que ese concepto merece el que por su profundo saber y notabilísimas obras es considerado de propios y extraños como filósofo insigne, teólogo consumado, y escritor profundísimo en uno de los más difíciles ramos de la ciencia.

Merecía sin duda la obra tal Mecenaz y tan docto prologuista, porque es curiosísimo trabajo, hasta ahora inédito é interesante en mucho para la historia de Sevilla, como que en ella se refiere menudamente la fundación del Colegio de Santo Tomás, centro de enseñanza desde los comienzos del siglo XVI, que tanto influyó en el movimiento científico y literario de nuestra ciudad insigne, no sin razón llamada la Atenas Española, y del que tanto varón docto é ilustre salió para acrecentamiento de las letras. Debióse esta fundación á la magnífica liberalidad del grande é ilustre Arzobispo hispalense D. Fr. Diego Deza, cuya biografía, la más extensa y prolija que se conoce hasta hoy de aquel prelado



precede á la historia del famoso Colegio, y de cuánto interés sea todo lo que tan directamente se relaciona con varón de tanta fama es excusado encomiarlo, porque de las grandes figuras de nuestra historia lo es sin disputa D. Fr. Diego Deza.

Sus virtudes florecieron en el siglo XV y comienzos del XVI, época ó período de nuestra historia que aun siendo la más brillante y bizarra, llámasele por algunos edad de tiranías y de fuerza, como á la que hoy gozamos los hombres del siglo XIX de ilustración y libertades; mas he de confesar, con perdón de las personas doctas, á las que me encomiendo, que ni veo tanto abuso de fuerza entonces ni tan extremada libertad en nuestros días: y fúndome en razones que á ser éste otro género de trabajo, me atrevería á declarar, sin que por esto deje de reconocer lo bueno y malo de aquél y de éste nuestro siglo. Bien que para mí tengo la fuerza, nó como deleznable y dañosa, antes sí como suprema ley de la historia, en la que desempeña la más importante y profunda misión, tan necesaria en el orden físico como en el moral é impalpable; y entiendo, que así como los cuerpos tienen la fuerza de coesión que mantiene unidas sus moléculas, en el orden moral y social hay también fuerza de coesión, que nunca puede ni debe desvanecerse, y que une y sujeta y dirige, nó al acaso, y sí movida por la Providencia, los destinos y la marcha de los pueblos; por eso vemos en lucha constante la fuerza y la libertad, y ambas se dejan ver con variación en la forma en todas las edades, y lo que en ocasiones parece exceso ó abuso de fuerza, vese á la larga cómo fué causa de progreso ó freno necesario al buen orden y concierto de los pueblos.

Hemos de convenir también en que hay mucho de puerilidad en el hombre, que á veces lo ciega el amor á una doctrina ó escuela, ó lo desvanece el amor propio, ó se deja llevar por oscuros rumbos, guiado más por la pasión que por el juicio, hasta despreciar todo lo antiguo, creyendo que



así enaltese y sublima lo moderno; pongo por caso la soberanía nacional en tiempos de Fr. Diego Deza, Inquisidor General de Castilla: era entonces limitada la representación nacional y el sufragio, mas tal como era se ejercía con verdad ó muy cercana á ella; las clases tenían sus representantes, que elegían por medios más ó menos directos, pero siempre expeditos, claros y libérrimos; los procuradores en Cortes cumplían fielmente los mandatos de sus representados, intervenían en los más arduos problemas, se oponían á las exigencias de la corona y transigían en lo que podían y debían, siempre que á su vez el rey consintiera lo que en aquellos famosos cuadernos de peticiones le demandaban á nombre del pueblo, según las necesidades y urgencias de los tiempos, y desgraciado el procurador á Cortes que cedía á la lisonja ó al lucro, ó que las amenazas amenguaban sus bríos, porque ocasión hubo en que pagó con la vida las debilidades de su conciencia; pues bien, tiénese hoy, tal vez con razón, este sistema por deficiente, pobre de libertades y no en armonía con toda la dignidad del hombre, y pregunto: ¿qué vale decir que tenemos hoy en nuestra Constitución, entreverada y vestida á la francesa desde 1812, más sufragio, más representación, más soberanía, si las actas de nuestros procuradores trascienden á campo santo, y ellos van á las Cortes como ganado trashumante y vuelven con agasajos de encomiendas y destínillos para sus deudos y allegados, mientras que los buenos ciudadanos de Valladolid ó Tordesillas, pongo por caso, ni los conocen ni saben el día ni hora en que le dieron el voto? Quiero decir con esto, que después de todo no es más que una comparación de tiempo á tiempo, que no es cuerdo deprimir por sistema ó pasión lo antiguo y ensalzar sin tasa lo moderno, ni viceversa; que bueno y malo hubo y hay, y no todo lo malo de antaño ni todo lo bueno de hoy fué ni es tanto como aparenta.

Mas dejando estas metafísicas, en las que soy lego, y



atento á los advertimientos de Maese Pedro para que siga mi canto llano y no me meta en contrapuntos que suelen quebrarse de sotiles, vuelvo al hilo de mi carta, interrumpida por esta digresión exótica y fuera de lugar, para decir que fué D. Fr. Diego Deza uno de aquellos insignes varones que más brillaron en el famosísimo reinado de los señores Reyes Católicos, y con decir que brilló en aquel período tan fecundo en grandes hombres, es el mejor y más expresivo elogio que puede hacerse de su persona.

Antes de ocupar la silla hispalense ya se había distinguido por el profundo saber, elocuencia en el púlpito y dotes de carácter; baste decir la cátedra de Prima que en la famosa Universidad de Salamanca desempeñó con aplauso de los doctos, el nombramiento de Confesor de los Reyes, que fué uno de los de su Consejo, su Capellán mayor, Canciller de Castilla, sucesivamente Obispo de Zamora, Salamanca, Palencia y Jaén, y por último Inquisidor Mayor de España y uno de los testamentarios de la reina Isabel. Mas ninguno de estos honrosísimos cargos, que muestran el concepto de que gozaba, suponen tanto como el de Ayo del príncipe D. Juan, que á ningún otro personaje quisieron confiar, sino al docto Fr. Diego Deza, cuyas singulares dotes de virtud y doctrina lo hacían el más apto para tan delicado empeño.

Era el príncipe D. Juan el hijo predilecto, único varón, y por tanto llamado á recoger la herencia acrecentada y lustrosa por las dotes no igualadas de aquellos Reyes, los más conspicuos de nuestra historia patria. Nació el Príncipe en Sevilla cuando sus padres vinieron á sojuzgar la Andalucía, el 30 de Junio de 1478 (1), y con él brotaron

---

(1) «En treinta días del mes de junio del año suso dicho de mil cuatrocientos setenta y ocho años, entre las diez y once horas del día parió la Reina Doña Isabel un hijo Príncipe heredero dentro del Alcazar de Sevilla. Fueron presentes á su parto por mandado del Rey, ciertos oficiales de la ciudad, los cuales fueron estos: Garci Tellez, e Alonso Perez Melga-



en ellos la alegría y el gozo, en la ciudad que alcanzó tal honra hubo grande júbilo y regocijo (1), la nobleza, que allí se hallaba á la sazón la flor de Castilla y Andalucía, reci-

---

rejo, é Ferrando de Abrego, é por servicio Juan de Pineda. Fué su partera con quien parió, una muger de la ciudad que se decia la Herradera, vecina de la Feria. Dieron por ama al Príncipe á Doña Maria de Guzman, tia de Luis de Guzman señor de la Algava, muger de Pedro de Ayala vecino de Toledo. Ficieron muy grandes alegrías en la ciudad tres dias de dia y de noche, así los ciudadanos como los cortesanos.\*—(El Bachiller Andrés Bernáldez.—*Historia de los Reyes Católicos*.—Sevilla, 1869.—T. I, pág. 94.)

(1) Entre las muchas fiestas que celebró la ciudad de Sevilla en esta ocasión para regocijo del pueblo, no faltó el espectáculo favorito y á todos gustoso de la lidia de reses bravas, afición antigua entre españoles y de muy hondas raíces, pues en el siglo XV ya estaba generalizada y no había acontecimiento fausto que no se celebrara con ese género de espectáculo alegre y varonil. Los documentos que á continuación copiamos los debemos al Sr. D. José Gestoso y Pérez, excelente y generoso amigo, con cuya amistad nos honramos y tenemos en grande estima, erudito y conocido escritor, y rebuscador infatigable de documentos y antiguallas referentes á Sevilla, sus artes y monumentos, estudio honrado y noble, al que dedica con grande fruto para la historia de nuestra insigne ciudad sus dotes siempre envidiables de talento y perseverancia.

\*A diego de trigueros por seys toros  
que se lidiaron el dia de sant jorge  
e por otras costas xv/6 ccclxi mrs.

—Nos los alcaldes e el alguacil e los veynte e quattros cavalleros regidores de la muy noble e muy leal cibdad de sevilla mandamos a vos aleman pocasangre mayordomo desta cibdad este presente año e recabdador que sodes de los mrs que montan las rentas de las ynpusiciones de uno por ciento que sevilla agora mando echar por tiempo de dos años en las rentas de aver de peso e de las varas de los paños e de las mercaderías e de los mrs que avedes de coger e recabdar por resulta de las dhas ynpusiciones dedes e libredes ende luego a diego de trigueros vecino desta cibdad o al que los oviese de aver por el quinse mill e treientos mrs que nos acordamos e ordenamos en el nro cabildo de mandar dar para comprar seys toros que se lidiaron el dia de señor sant jorge en el alcazar de la reyna nra señora en alegría porque tal dia nacio la dha señora reyna e ansy mismo vos mandamos que dedes e libredes mas al dho diego



bió la nueva como presagio feliz de tiempos prósperos, y las personas doctas con sazónados juicios, y el pueblo con presagios y augurios, todos alcanzaban que de aquel Prín-

de trigueros otros mill e sesenta e un mrs que montaron las costas que en ello se hicieron con ciento e cinquenta mrs que se dieron á un trotero por llevar ciertas cartas a algunas de las villas e logares desta cibdad por nuestro mandado sobre algunas cosas complideras a servicio de la dha señora reyna asy que son por todos estos dhos mrs que avedes de dar al dho diego de trigueros en la manera que dho es diez y seys mill e trescientos e sesenta y un mrs e tomad su carta de pago o del que su poder oviere con la cual e conesta nra carta firmada de algunos de nos los dhos regidores y sellada con el sello del consejo de la dha cibdad mandamos a los contadores de sevilla que vos reciban en cuenta los dichos diez y seys mill e trescientos é sesenta y un mrs del cargo que vos tiene fecho de las dhas ynposiciones fha ocho dias de mayo año del señor de mill e quatrocientos e setenta y ocho años—martin fernandez ceron—didacus bachalaureus—alonso perez martel—garcia tello—michior alonso de caso—luis de tovar—francisco ramiro—alonso de las casas—pedro fernandez ribadeneyra—alonso de castilla—francisco ferrandez—alonso garcía, escribano.»

«a Juan Ruys por ocho toros que se tomaron para lidiar el día que la Reyna nra señora salio a misa a 11 @ d mrs cada toro que son xx @ mrs.

—nos los alcaldes e alguaciles e asystente, e los veynte e quatro cavalleros regidores de la muy noble e muy leal cibdad de sevilla mandamos a vos aleman poca sangre mayordomo desta cibdad e recabador que sodes de los mrs que montan las rentas de las ynposiciones de uno por ciento que sevilla mando echar por tiempo de dos años en las rentas de aver de peso e de las varas de los paños e de las mercaderias e de los mrs que avedes de coger et recabdar para sevilla de las dhas ynpusyciones dedes et librades ende luego a Juan Ruis vecino desta cibdad o al que los oviere de aver por el veynte mill mrs que nos acordamos e mandamos en el nro cabildo de le mandar dar e el ha de aver para pagar ocho toros que por mandado de la Reyna nra señora se tomaron para lidiar el día que su alteza saliere a misa los quales dhos ocho toros montaron los



cipe pendían los destinos y el porvenir de tan grande monarquía, robustecida y llena de prestigio y fuerza por las altas prendas de sus padres.

dhos veynte mill mrs a razon de dos mill e quinientos mrs cada uno segund fernando de castro e alonso perez de melgarejo regidores desta cibdad por mandado della los ygualaron e tomad su carta de pago o del que los oviere de aver porel con la qual e con esta nra carta firmada de algunos de nos los dhos regidores e sellada con el sello del consejo de la dicha cibdad mandamos á los contadores de sevilla que vos reciban en quenta los dhos veynte mill mrs del cargo que vos tyene fecho de las dichas ynpusyziones fecha trece dias de agosto año del señor de mill e quatrocientos e setenta e ocho años —don pero nuñez—martin ferrandes ceron alcalde—iohanes doctor luduovicus bachalaureus—alonso perez martel ribadeneyra—ferrando de abreu—ferrando ortiz—alfon perez de melgarejo—alonso de las casas—alonso de caso—alonso de santillan—diego lopez—gonçalo dias marmolejo—garcia tello—alfon garcia escribano.»

«a pedro de llerena por seys toros que se lidiaron en el alcazar el dia de sant juan e por las costas de las barreras XVI @ cl mrs.

—nos los alcaldes e el alguacil e asistente y los veynte e quatro cavalleros regidores de la muy noble e muy leal cibdad de sevilla mandamos á vos aleman poca sangre mayordomo desta cibdad e recabrador que sodes de los mrs que montan las rentas de las ynpusyciones de uno por ciento que resulta mando echar por tiempo de dos años en las rentas de aver de peso e de las varas de los paños e de las mercaderias que de los mrs que avedes de coger e recabdar por sevilla de las dhas ynposyciones dedes e libredes ende luego a pedro de llerena vecino desta cibdad o al que los oviere de aver por el catorce mill e nuevecientos mrs que nos acordamos e ordenamos en el nro cabildo de le mandar dar e el ha de aver para pagar seys toros que por mandado del rey e reyna nros señores se tomaron para lidiar en el alcazar real los quales dhos seys toros montaron los dhos catorce mill e nuevecientos mrs a razon de dos mill e quinientos mrs los cinco e el uno dos mill e quatrocientos mrs segund fueron ygualados e asymismo vos mandamos que le dedes y pague des mas otros mill e docientos e cinquenta mrs que costaron facer las barreras que se ficieron para lidiar los dhos toros asy que son



Bien quisiera excusar toda digresión en bien de la brevedad, más llévame el deseo como por la mano á copiar el relato, que es breve, del bautizo del Príncipe en Sevilla

por todos dies e seys mill e ciento e cinquenta mrs e tomad su carta de pago o del que los oviere de aver por el en la qual e con esta nra carta firmada de algunos de nos los dhos regidores e sellada con el sello del consejo de la dha cibdad mandamos a los contadores de sevilla que vos reciban en quenta los dhos diez y seys mill e ciento e cinquenta mrs del cargo que vos tienen fecho de las dhas rentas fha a veynte e seys dias de agosto año del señor de mill e quatrocientos e setenta e ocho años—don pero gutierrez—diego de merrlo—martin fernandez ceron—alfonsus bachalaunus—franciscus bachalaunus—pedro manuel—fernando de abreu—alfonso de melgarejo—alonso de las casas—alonso perez de melgarejo—pero ferrandes—juan ximenez—garcia tello—alonso garcía escribano.»

Del rico é histórico Archivo Municipal de Sevilla son los anteriores documentos, como los que á continuación copiamos, facilitados por la misma amable persona, muy curiosos é interesantes por cierto, como que son los acuerdos capitulares celebrados por el Cabildo de la Ciudad donde se dió cuenta del nacimiento del Príncipe, los festejos que en albricias del suceso ordenaron los Regidores, y la carta que la reina D.<sup>a</sup> Isabel mandó por mano de su contino Martín de Tavera á la Ciudad, participándole el fausto acontecimiento, la que desvanece toda duda tocante á la fecha del nacimiento del Príncipe.

Dice así la curiosa acta capitular:

—«En martes postrimero dia de junio deste año de LXXVIII entre las dies e once horas ante del medio dia nascio el principe don juan fijo del rey don fernando y de la Reyna doña ysabel nuestros señores dentro en el alcaçar real desta çibdad.... *(Al dorso de la misma hoja:)* En miercoles primero dia de jullyo año del señor de mill y quatrocientos e setenta y ocho años se ayuntaron en la casa del cabildo don pero nuñez de gusman alguacyl mayor y martin fernandes ceron alcalde mayor y el dotor iohan fernandes de seuilla en logar del duque de arevalo y el bachiller luis sanches alcalde mayor en logar de don alfon de gusman y alfon peres martel y fernando de medina el moço y diego mexia y el licenciado pero sanches del alcaçar y francisco fernandes de seuilla y el recebtor luis dias de toledo y cristoval de moscoso y luys de tovar y diego



y la presentación al templo, según lo refiere el Bachiller Andrés Bernáldez, testigo presencial y veraz y fidelísimo cronista, y me mueve á ello el ser sucesos notables acaeci-

ortiz e garci tello e juan de monsalve e alfon de caso e fernando dias de rybadeneyra e alfon de las casas y fernando de medina el viejo e el thesorero luys de medina e el licenciado pero de santillan y diego lopes de sevilla e fernando de abreo y pedro de las roelas y alfon peres melgarejo e pero fernandez de cordoua e gonzalo dias marmolejo y pero fernandes de cansino regidores desta cibdad....»  
*(Hay algunos acuerdos sin importancia, y á continuación el siguiente):*

—«En este cabildo fue dicho a los dichos oficiales en commo ayer martes entre las once y las doce de medio dia pariera la reyna nra señora en el su alcazar real un fijo varon presentes muchos grandes del Reyno y los diputados que heran por sevilla para ello et que estava razon pues que a nro señor avia placido de la alumbrar de fijo varon de facer algunas solenidades y alegrias et fablando en ello acordaron y mandaron que la çibdad puyese tela y cañas para que justasen los gentyles hombres que quysiesen justar y se diese una pieça de seda para quien mejor lo fisiese et ansimismo mandaron que se lidiasen veynte toros y asymismo que se puyese un tablado para tirar bohordos e que lo que costase todo esto en las albricias que se avian de dar se buscasse de donde se pudiese aver que montara fasta el  $\text{C}$  mrs de contiado e fablando enello fue dho que se puyesen en almoneda las rentas que estavan començadas a facer para pagar al señor marques de calis el un quento CXXIIII  $\text{C}$  mrs que avia de aver todas por çmasa? a condicion que començasse la... y la renta el dia que començaron las otras que agora estan echadas y mas quel que las ouiese de tomar diese de contado los dhos el  $\text{C}$  mrs para lo qual acordaron que garci tello e fernando de abreo y monsalve con el escribano y contadores dela dha çibdad sean diputados para entender asy enlo de la justa como en las otras cosas susodhas—»



#### LA REYNA

«Consejo alcaldes alguacil veynte y quatro cavalleros escuderos jurados oficiales e omes buenos dela muy noble e muy leal çib-



dos en nuestra ciudad y la belleza de la descripción, en lo que el Bachiller despuntaba y fué consumado y habilísimo; y aunque no se encuentre la sorpresa de lo nuevo ó desconocido, siempre lo bueno y bien escrito es gustoso de leer (1).

dad de seuilla ya sabeys conmo por la gracia de nro señor y por su ynmensa bondad soy alumbrada de un fijo ynfante que me nascio ayer de lo qual mande a martin de tavana contyno de mi casa que vos diese esta mi letra sobrello de oy miercoles primero dia de jullio de lxxviii años=yo la reyna=por mandado de la reyna alfon davila=»

Tocante á las fiestas de toros, puede verse la dudosa opinión que la reina D.<sup>a</sup> Isabel tenía, en la célebre epístola á su confesor Fr. Hernando de Talavera, fechada en 30 de Diciembre de 1492, en la que entre otras cosas dice:

«De los toros sentí lo que vos decis, aunque no alcance tanto, mas luego allí propuse con toda determinacion de nunca verlos en toda mi vida, ni se en que se corran, y no digo defenderlos, por qu' esto no era para mi á sola....»

(*Epist. Esp.*, vol. 2.<sup>o</sup>—Rivad., t. LX, *Col. de Aut. Esp.*)

Bien indican las últimas palabras, «y no digo defenderlos por qu' esto no era para mi á sola....» toda la importancia que ya la fiesta de toros tenía, cuando tan poderosa Reina, que llevó á cabo moralizar las costumbres de las clases elevadas y comunidades religiosas, someter á la nobleza y otras dificilísimas empresas, y era su voluntad sola y árbitra, no se atrevió sin embargo á prohibir fiesta tan gustosa á todos los estados y tan arraigada en las costumbres y deleitable al pueblo.

(1) —«Coplas fechas á los altos estados de los reys nuestros señores de como salieron á misa con el alteza del muy alto principe e princesa de españa e de los cavalleros que con sus altezas salieron.

»4.<sup>o</sup>—Frontis, estampas.—Let. gót. á dos col. 8 hojas sin foliar.  
»Á la vuelta de la hoja frontis principia:

«Alto Dios omnipotente  
Resplandor de resplandores,  
Suplícote humildemente  
Con favor de tus favores....»



*Del nacimiento e bautizo del Príncipe D. Juan.*

—«En jueves nueve días de julio del dicho año, en Santa María la mayor en la pila suya, bautizaron al Príncipe muy triunfalmente, cubierta la capilla del bautismo de muchos paños de brocados, y toda la Iglesia y pilares della adornada de muchos paños de razo; bautizolo el Cardenal de España Arzobispo que era de la misma ciudad don Pero Gonzalez de Mendoza, al cual pusieron por nombre Juan. Fueron padrinos el Legado del Santo Padre Sixto IV, que se falló en la Corte en aquel tiempo; é un embajador Nuncio Cónsul de Venecia, é el Condestable D. Pedro de Velasco, é el Conde de Benavente, é ovo una madrina, la cual fué la Duquesa de Medina Sidonia D.<sup>a</sup> Leonor de Mendoza, mujer del Duque D. Enrique. Fué fecha en la ciudad y en la iglesia este día una gran fiesta. Fué traído el Príncipe á la iglesia, con una gran procesion con todas las cruces de las collaciones de la ciudad, é con infinitos instrumentos de músicas de diversas maneras de trompetas, é chirimias, é sacabuches; trújulo su ama en los brazos muy triunfalmente debajo de un rico paño de broca-

---

Finaliza:

«O gracioso gran misterio  
 Todos cuantos los oyrán,  
 En sus tierras gozarán  
 Ende mas en el imperio»

»Acaba después la plana con una estampa que representa un caballero con bata y gorro, sentado á una mesa escribiendo, al lado de una ventana de arco con tres columnas.

»Á la vuelta otra estampa que representa una dama recibiendo del autor un mamotreto.»

¿Esta obra, que así describe y anota Gallardo, se referirá á la ceremonia del bautizo y presentación al templo del príncipe D. Juan, ó á la de D. Miguel, hijo de la infanta Isabel y de D. Manuel de Portugal?



do, que traian ciertos rejidores de la ciudad con sus cetros en las manos, los cuales eran estos; Fernando de Medina el de la Magdalena, é Juan Guillen, é el Licenciado Pedro de Santillan, é Ribadeneira sota almirante, é Alonso de las Casas fiel ejecutor, é Pedro Manuel Dolando é Monsalve, é Diego Ortiz Contador; todos estos vestidos de ropas rozagantes de terciopelo negro que les dió Sevilla. Traian el plato con la candela, é capillo é ofrenda, D. Pedro de Stuñiga fijo del Duque D. Alvaro Stuñiga, marido de Doña Teresa hermana del Duque de Medina, el cual traia un paje ante sí pequeño que traia el plato en la cabeza, y él teniendolo con las manos. La ofrenda era un excelente de oro de cincuenta excelentes. Traia junto con él dos donceles de la Señora Reina, ambos hermanos fijos de Martin Alonso de Montemayor, un jarro dorado, una copa dorada, é venian acompañando á la Señora Ama, cuantos Grandes habia en la Corte, é otras muchas gentes é caballeros. Venia la Duquesa de Medina ya dicha á ser madrina, muy ricamente vestida y adornada, y acompañada de los mayores de la Corte. Trujola á las ancas de su mula el Conde de Benavente por mas honra, la cual traia consigo nueve doncellas vestidas todas de seda, cada una de su color, de briales, é tabardos; é ella venia vestida de un rico brial de brocado, é chapado con mucho aljofar grueso y perlas, una muy rica cadena á el cuello, é un tabardo de carmesí blanco ahorrado en damasco, el cual ese dia, acababa la fiesta, dió á un jodio aladan del Rey que llamaban Alegre.»

*De como salió la Reina á Misa, á presentar  
el Príncipe á Dios.*

—«Domingo nueve dias de agosto salió la Reina á misa á presentar al Principe al templo, é á lo ofre-



cer á Dios segun la costumbre de la Santa Madre Iglesia, muy triunfalmente apostada en esta manera. Iba el Rey delante de ella muy festivamente en una hacanea rucia, vestido de un rozagante brocado é chapado de oro, é un sombrero en la cabeza chapado de hilo de oro; é la guarnicion de la hacanea era dorada de terciopelo negro. Iba la Reina cabalgando en un troton blanco en una muy rica silla dorada, é una guarnicion larga muy rica de oro y plata, é llevaba vestido un brial muy rico de brocado con muchas perlas y aljofar: iba con ella la Duquesa de Villahermosa, mujer del Duque D. Alonso hermano del Rey, y no otra dueña ni doncella; ibanle festivando muchos instrumentos de trompetas é chirimias, é otras muchas cosas, é muy acordadas músicas que iban delante de ellos: iban allí muchos Regidores de la ciudad á pié, los mejores: ibanles acompañando cuantos Grandes habia en la Côte que iban alrededor de ellos; iba el Condestable á la mano derecha de la Reina; la mano puesta en las camas de la brida de la Reina; y el Conde de Benavente á la mano siniestra, de esta misma forma de este. Otros iban á sus piés y estribo, el Adelantado de Andalucia, y Fonseca el Señor de Alahejos. Iba el Ama del Príncipe encima de una mula en una albarda de terciopelo, é con un repostero de brocado colorado llevaba al Principe en sus brazos; iban alrededor de él muchos Grandes de la Côte; junto con el ama iba el Almirante de Castilla; y todos estos Grandes iban á pié. Este dia dijeronle la misa en el altar mayor muy festivamente. Ofreció la Reina con el Principe dos excelentes de oro de cada cincuenta excelentes cada uno: ovo la Fabrica el uno, é los Capellanes de la Reina el otro. Oida misa, así ordenadamente como habian venido se volvieron al Alcazar.»



Harto comprendían los Reyes las grandes reformas llevadas á cabo durante su reinado en la hacienda, en la administración, en la organización social, en la política y en las leyes; veían robustecido el trono, sujeta la nobleza, dócil el pueblo, dilatados sus dominios, casi alcanzada la unidad deseada en la Península, temidas sus fuerzas de mar y tierra, con prestigio é influencia en las cortes de Europa y amados del pueblo por lo que moralizaron y concertaron las costumbres licenciosas de las clases más elevadas: así decía de la Reina el mencionado cronista que «fué la mas temida Reina que nunca fué en el mundo, ca todos los Duques, Maestres, Condes, Marqueses e Grandes señores la temian é habian miedo de ella durante el tiempo de su matrimonio, y el Rey y ella fueron muy temidos é obedecidos, é servidos, ansí de los Grandes de sus reynos como de las Comunidades Reales é de los Señorios, en tal manera que ovieron todos sus reynos é señorios todo el tiempo que reynaron en paz é concordia, é mucha justicia, los bandos fenecidos, los caminos seguros, los tableros del jugar quitados, los rufianes azotados y desterrados, los ladrones azaeteados, é los pobrecillos se ponian en justicia con los caballeros é la alcanzaban.»

Eran, pues, sus deseos, una vez logradas tantas conquistas á fuerza de talentos, sacrificios y sinsabores, ir perfeccionándolas y aquilatándolas; mas para tan vastos planes se requería tiempo, tanto que fuera corto el de sus vidas, aun siendo muy dilatadas, y apenábanse de ver malogrados estos anhelos nobilísimos por falta de un heredero que fuera el continuador y como la prolongación de su política sabia y genuinamente española; así el nacimiento del Príncipe fué el más fausto acontecimiento, y en él cifraron todo el afecto, al par que esperanzas y glorias, y para ello se propusieron con afán y prolijo cuidado educar al Príncipe con esmero y nutrir su espíritu de buena doctrina, para que fuera con el tiempo un rey ilustrado, capaz de manejar los



vastos dominios que heredaría y terminar con acierto los arduos problemas por la penetración y sutil política de sus padres planteados.

En edad el Príncipe de ilustrarse, era de ver cómo lo rodearon de mancebos, hijos de las más ilustres casas, para que con el trato de ellos y el estímulo fuera adquiriendo hábitos de mundo y deseos de sobresalir, y en forma de academia ó á manera de escuela, reunidos todos, recibían la enseñanza sabia del docto Pedro Mártir de Angleria, al que los Reyes confiaran la educación del Príncipe en cuanto á la enseñanza de las buenas letras y de la historia, maestra de príncipes, consejera de grande experiencia, amenísimo estudio donde el hombre puede ejercitar el entendimiento en toda clase de consideraciones, y en la que siempre halla solaz y recreo el espíritu y advertimientos saludables para la vida y el buen gobierno de los pueblos. Si atendían los Reyes con esmero á la ilustración del Príncipe, porque daban con razón grande importancia á tan nobilísimo empleo del entendimiento, y así lo demostraron en todas ocasiones, y muy marcadamente en la célebre pragmática de 1480, dando libre entrada sin derechos ni gabelas á los libros impresos del extranjero, y en la *Carta-orden* dirigida á la ciudad de Murcia para que Teodorico Alemán, impresor de libros de molde, fuera franco de pagar alcabalas, almojarifazgos ni otros derechos; si atendían á cultivar el ingenio felicísimo de D. Juan, no olvidaron menos la educación física y toda clase de adornos propios á un gentil príncipe, y bajo la dirección de caballeros muy expertos y avezados en todo linaje de ejercicios endurecía el cuerpo con los saludables de la equitación, el manejo de las armas, los simulacros de justas y torneos, todo esto alternado con los pasatiempos cultos y amenos del trovar y de la música. Y con esta discreta enseñanza, los nobles consejos y sabia doctrina que en su alma generosa infundía Fr. Diego Deza, su natural bizarro, la influencia de aquella Corte brillante,



donde descollaban hombres eminentísimos en armas y en letras, y sobre todo el ejemplo, que es la más grande enseñanza, de los Reyes sus padres, hicieron de D. Juan un dechado de caballeros tan perfecto, que apenas llegado á la flor de la edad ya era el Príncipe por sus buenas prendas la esperanza y el regocijo de sus reinos.

Cumplidos los diez y nueve años era, aunque de complexión delicada, gallardo de cuerpo y de gentil presencia, muy ágil para los ejercicios corporales, de vasta instrucción y de felices disposiciones para la poesía, y sobre todo la música, en la que hizo notables progresos; su condición afable y llana, sus maneras nobles y su porte modesto, como hijo de aquel gran Rey que en medio de las grandezas y poderío era tan sobrio y moderado en el trato interior del palacio, que es fama decía á su tío el Almirante de Castilla cuando algún manjar delicado alegraba su mesa pobre y parca de diario: «Quedaos á comer con Nos, Almirante que hoy tenemos polla (1).» Y así el Príncipe era amado de todos; los nobles porque en él veían grandes prendas para regir la monarquía, los doctos y letrados porque adivinaban sus talentos para continuar las reformas y mejoramiento del reino, el estado eclesiástico por sus virtudes, y el pueblo por la llaneza y afable trato, y todos porque veían en él acrecentadas en lo porvenir las dotes de buen gobierno de los Reyes sus padres.

Todo parecía llano á la sabia política de éstos; con sagacidad y altas miras dieron estado á sus hijos; á la Infanta Isabel con el príncipe heredero de Portugal D. Alfonso, para algún día incorporar aquel reino á la corona de Castilla; á D.<sup>a</sup> Juana con el Archiduque Felipe, hijo y heredero del Emperador de los Países Bajos; á D.<sup>a</sup> Catalina con el

---

(1) «En la mesa de los Reyes Catolicos solo se gastaban de doce á quince mil maravedis diarios y ya en la de Carlos V. mas de ciento y cincuenta mil.»—*Hist. del luxo y las leyes suntuarias de España*, por D. Juan Sempere y Guarinos.—Madrid, Imp. Real, 1788, tom. II, pág. 22.



Príncipe de Gales Arturo, y al príncipe heredero D. Juan con D.<sup>a</sup> Margarita de Austria, hija de Maximiliano, Rey de Romanos, enlaces todos ventajosísimos por ser casas poderosas, y con la mira de robuster la Liga Santa contra el poder de Francia y expulsar de Italia á Carlos VIII, al que habíase declarado guerra en defensa del Papa, luégo que el embajador de Castilla D. Antonio de Fonseca rompió los capítulos de concierto con el rey D. Fernando, estipulados y no cumplidos por el francés, que cometió todo género de abusos en Roma después de la conquista de Nápoles, «é avida la victoria de Napoles, dice Bernáldez, así de la ciudad, que es de las mas gentiles del mundo y de las mas hermosas y ricas de todo el reino del orbe poblado del mundo, como de toda la mayor parte del Reamen, enlevado y tan sublimado de vana gloria, que se tituló y nombró *Rex Regum et Dominus dominatium*. Rey de Reyes y Señor de los Señores, titulo que á solo Dios pertenece.»

Mas su soberbia pronto quedó humillada, primero por las armas del Gran Capitán y del rey de Nápoles D. Fernando, y seguidamente en la terrible rota que sufrió en la batalla de Fornova, donde perdió el estandarte real con el famoso lema que parecía expiación de sus vanidades y audacias, como dijo el poeta Martín Clabero, criado del Duque de Gandía, en las trovas que le compuso (1):

«Dios depone los potentes  
de sus grandes poderios,  
quitale los señorios  
por serle desobediente.  
A los que son obedientes  
Él los hace prosperados,  
hace ser en so alzados  
los humildes exurientes.»

Y en los que puso en boca de Carlos VIII:

---

(1) Bernáldez: *Hist. de los Reyes Católicos*.



«Muy tristes fueron las fiestas  
que nos dió la Lombardia,  
mi anima triste sentia  
mil veces la cruel muerte  
aquella batalla fuerte  
de aquel sanguinoso dia  
Rey glorioso qme senti  
en lo mas alto sentado  
aquel reino que venci;  
¡Oh cuan presto le perdí,  
sin gozar del quatro meses,  
por los falsos entremeses  
de fortuna contra mi!»

Y no quedó la rota del francés en lo de Fornova; en aguas de Génova combatió la flota de Castilla contra la francesa y la venció, tomándole todas las naves y riquezas que en ellas venían del saco de Nápoles; «e la prendieron, *dice el mismo cronista*, e tomaron todas de donde ovieron infinitas riquezas, que valió mas de cien mil ducados, y debeis saber que allí venian todas las antiquitates y cosas riquisimas y gentiles entalladas en alabastro, y las puertas doradas y las otras bellas cosas de Napoles, que el Rey Carlos habia quitado de sus lugares donde están asentadas, é las embarcó para enviar en Francia en señal de vencimiento, é venia toda la artilleria de Napoles, que era la mas hermosa del mundo, toda de cobre, la cual toda venia cargada en galeras y galeazas.»

Cuentan los cronistas que una flota de ciento treinta bajeles tripulada por veinticinco mil hombres, con lujoso acompañamiento de caballeros y muchas provisiones de guerra y boca, al mando del Almirante de Castilla, aquel D. Fadrique Enríquez del que decía D. Francesillo de Zúñiga en su saladísima *Crónica* que *mas parecía topo que hombre* (1), pasó á Flandes á llevar á la princesa D.<sup>a</sup> Juana

(1) «Don Fadrique Enriquez llegó al Rey muy acompañado, como



á desposarse con el Archiduque Felipe, y de vuelta traer á D.<sup>a</sup> Margarita para celebrar el matrimonio con D. Juan, y que en Setiembre de 1496 zarpó la flota, y volvió á los siete meses muy mermada de hombres y naves, arribando con D.<sup>a</sup> Margarita al puerto de Santander en Marzo de 1497. En Burgos recibió la Corte á la Princesa, y por parte de los Reyes hubo suntuosos y espléndidos regalos, joyas de tal valor y de tan magnífica pedrería que era un asombro, telas riquísimas de brocado de oro tirado, de ras y terciopelo, mucha plata labrada, mulas con guarniciones de oro y plata, y según una curiosa relación (1) que se conserva en el Archivo de Simancas y cita D. Modesto Lafuente en su *Historia General*, «unas arcas carmesies con ropa blanca muy gentiles de camisas, é tobajas, é cofias é de muchos perfumes de todas maneras, y las caxas en que iban el almizcle y el algalia son de oro esmaltadas.» Hubo también grandes fiestas y regocijos, en las que los caballeros españoles lucieron su bizarría y destreza, mostrándose los Reyes magníficos y pródigos como nunca, por amor al Príncipe heredero y por alarde de poderío ante los embajadores que de todas las cortes amigas concurrieron á las

---

gran Almirante, y le dijo: «Señor, cuanto á lo de Dios soy hombre, cuanto á lo del mundo no lo parezco; lo mas del tiempo ando debajo de tierra como topo, tengo dos hermanos, el uno llamado don Fernando Enriquez, que parece mercader de gengibre en la feria de Amberes: el otro es el conde de Rivadabia, que parece gavilan fiambre ó nieto del regidor de Segovia. Tengo una hermana que se llama doña Teresa Enriquez, que saca cada año seis animas del purgatorio, y mete á su hijo el Adelantado de Granada y á doscientos en el infierno.» El Rey le dijo: «Almirante, soys muy discreto; dad gracias al Redentor, que si os lo quitó de las haldas, os lo añadió en las mangas.»—*Cronica de Don Francesillo de Zuñiga, criado privado, bienquisto y predicador del Emperador Carlos V: Dirigida á su Magestad por el mismo don Francés.*—*Bib. de Autores Esp.; Curiosidades bibliográficas.*—Madrid: M. Rivadeneyra, impresor-editor, 1855.

(1) —«*Margarita, muger del infante principe don Juan, hijo de los Reyes Catolicos: Ajuar que se le dió quando se casó.*—G. 62, p. 233.—(Índice de manuscritos de la Biblioteca Nacional.—Gallardo, tom. II.»



bodas, y de los magnates y caballeros flamencos; lució por su parte la bella y discreta Margarita sus gracias, que eran muchas, y así como llamó la atención de ella y los suyos el fausto y riqueza de la Corte castellana, fué novedad para los nuestros las carrozas que presentó de cuatro ruedas, tiradas por troncos de cuatro caballos, no conocidas hasta entonces en España, donde sólo se usaban literas (1). Fué tanto el lujo de que se hizo alarde en las bodas de este Príncipe, que en las composiciones que los poetas dedicaron á su muerte aún lo recordaban, como en las famosas décimas del Comendador Román.

«Pues por su fallecimiento  
donde quedan vergoñosos  
los juicios mentirosos  
que en su alto nacimiento  
dieron sabios tan famosos  
donde fortuna encerró  
el gran poder que mostró  
con sus grandes naturales  
los ricos gastos reales  
hechos cuando se casó.

»Pues mirad quan bien segura  
es la vida con la gente  
que de todo lo presente  
le quedó una cueva oscura  
do cupo penosamente  
en la qual no estan colgados  
paños de ricos brocados  
mas tiene por nuestra plaga  
mucha tierra que desaga  
sus miembros tan delicados.»

. . . . .

(1) «El Príncipe don Juan cuando era niño lo sacaba á pasear el ama en una litera rodeada de cien ginetes á caballo, y segun Gonzalo Sanchez de Oviedo testigo presencial se hicieron á poco muy general. Madama Margarita su mujer trajo de Flandes el primer coche de cuatro ruedas, tirado de cuatro caballos.»—*Hist. del luxo y las leyes suntuarias de España*, por D. Juan Sempere y Guarino.—Tom. II, pág. 53.



Siempre la salud del Príncipe fué frágil, y cuéntanos el Bachiller Luís Peraza (1), que viéndolo en la niñez sus padres muy doliente, lo encomendaron á la Virgen de la Antigua, que se venera en la Santa Iglesia de Sevilla, y á la que profesaron singular devoción (2), y que aliviado del mal enviaron á la Imagen una estatua de plata correspondiente al cuerpo del Príncipe niño, para que se colocara en la capilla. Dado el natural y complexión poco recia del Príncipe, no es extraño que á poco del matrimonio, llevado á él demasiado pronto por razones de estado, comenzaran á decaer sus fuerzas y á desmejorarse visiblemente, tanto que según su maestro Pedro Mártir de Angleria, aconsejéronle los físicos que se apartara de D.<sup>a</sup> Margarita por algún tiempo, mas la recta y escrupulosa conciencia de D.<sup>a</sup> Isabel no lo consintió, alegando que *lo que Dios unía no podían los hombres separar*, y atenta más al deber que á la conveniencia, y á la salud del alma más que á la del cuerpo, envió á los desposados á Salamanca para que el obispo y ayo del Príncipe, Fr. Diego Deza, con el amor que le profesaba, fuera con sus talentos y doctrina instruyéndolo, no ya como á mancebo, y sí como á hombre que pronto tomaría parte en los negocios de estado, y sobre el que pesaba la responsabilidad del matrimonio, á todos difícil, y más espinoso y delicado entre príncipes, por cuanto sus deberes y responsabilidades son de mayor alcance y trascendencia y van ligados á los destinos de los pueblos.

Lo recibió Fr. Diego Deza con aquel amor paternal

(1) *Historia de Sevilla*, por el Bachiller Luís Peraza.—M. S.—Biblioteca Colombina.

(2) «Tanta era la devoción que profesaron á esta Imagen que en su capilla abrieron y comenzaron las Cortes que en Sevilla se celebraron el año de 1499.»—*Vida del siervo de Dios exemplar de sacerdotes el Venerable Padre Fernando de Contreras, natural de esta ciudad de Sevilla*, etc., por el Padre Gabriel de Aranda de la Compañía de Jesus, etc.—Con licencia—En Sevilla, por Thomas Lopez de Haro Impresor y Mercader de libros en las Siete Revueltas—año 1692.—Un vol. fol.—Pág. 391.



que siempre le tuvo, lo aposentó en su palacio, y cuidaba de él como de cosa propia, y con todo esmero y diligencia lo instruía en los negocios del mundo con sanos consejos, en los del matrimonio con eficaces recomendaciones, y con profundos conceptos y razonados ejemplos, sacados de la historia y comentados por su profundo y sabio espíritu, en los arduos y difíciles del Estado, llamado á resolverlos en día no lejano con grandes esperanzas de todos. Mas como flor agostada por los rayos ardientes del sol, íbase el Príncipe desmejorando visiblemente, y el rostro, antes animado con la alegría de la juventud, se volvía descaecido de color y melancólico, y su cuerpo, no hacía mucho brioso y gentil, en débil y desmayado, y así fué decayendo hasta que una calentura, primero lenta y luégo muy subida y alta, fué estragándole el cuerpo en términos que, todo atribulado, Fr. Diego Deza hubo de avisar al Rey la pronta y temerosa gravedad en que se hallaba.

Aprestábanse en aquella sazón los Reyes á celebrar en Alcántara la boda concertada de su hija la infanta Isabel, viuda del príncipe D. Alonso de Portugal, con su hermano D. Manuel, que era enlace de grandes esperanzas, de mucha política y muy deseado de los Reyes, cuando llegó la mala nueva á D. Fernando, que, con la agilidad que el amor grande á los hijos presta al entendimiento, comprendió súbitamente el fatal y temido desenlace, ocultó á la Reina la novedad y partió para Salamanca con el corazón lleno de tristes presentimientos. Llegó al fin á la morada del hijo, y con aquella mirada penetrante que á todos imponía, porque se entraba derecha al interior de las personas, inquirió los rostros de los que salieran á recibirlo, fijóse en el muy dolorido de Fr. Diego Deza, y puesto aún más en la realidad acerba, se dirigió al lecho del hijo que espiraba. Pasados los primeros trasportes del cariño, díjole con entereza: «Fijo mucho amado, aved paciencia, pues que vos llama Dios, que es mayor Rei que ninguno otro,



y tiene otros reinos y señorios mayores é mejores que son estos que vos teniades y esperabades para vos dar, que os durarán para siempre jamás, y tened corazon para recibir la muerte, que es forzosa á cada uno recibirla una vez con esperanza que es para siempre inmortal é vivir en gloria.» El Príncipe por su parte no mostró menos esfuerzo, y si en vida no hubiera dado pruebas muchas de sazonado y buen juicio, y de todas aquellas prendas nobilísimas que lo adornaban y que hacían de él un príncipe perfecto, fuera su tránsito la mejor aunque más dolorosa comprobación de lo mucho que valía, porque nunca se vió otro mancebo, en la flor de la edad, rodeado de cuanto puede ser ameno á la vida, morir, ni con más sereno valor, ni con resignación más cristiana, ni más reposada y dulcemente.

Apagósele la vida y lanzó el último aliento á 3 de Octubre de 1497, en los brazos de Fr. Diego Deza (1), por cuyo rostro enjuto y austero corrían lágrimas como gotas de rocío por planta seca y agostada, y al que abrió en vida los ojos del alma le cerró los del cuerpo muy amorosamente, él mismo con sus propias manos compuso los cabellos del Príncipe, húmedos aún por el sudor de la agonia, y él, porque no permitió que nadie pusiera mano en aquellos restos preciosos, le vistió el hábito de la Orden de Predicadores y envolvió en humilde jerga al que debió ser el más poderoso rey de la tierra. Bien pudo decir fray Diego Deza cuando vió en sus brazos morir aquel príncipe D. Juan tan querido, que en ellos espiró la verdadera, la genuina, la clásica España, porque andando los tiempos tuvo que ir forzosamente á manos de monarcas extranjeros, sin que bastaran á cubrir glorias y proezas brillantísi-

---

(1) «Deza (D. Fr. Diego), Obispo de Salamanca.—Carta á los Reyes Catolicos haciendo relacion de la enfermedad del Principe D. Juan de la cual murió en 1494 (*sic*).—Dd. 149, p. 158.»—(*Indice de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*.—Gallardo, tom. II.)



mas los desaciertos y desdichas de una política desventurada y exótica.

Bien lo comprendió el Comendador Román cuando puso en boca de la *Razón*, hablando á la *España*, estas notables décimas:

«Y con palabras no mansas  
dijo con razones diestras  
todas sus glosas siniestras  
no sé para que descansas  
desas lagrimas que muestras  
llora llora de tu grado  
pues este tan gran cuydado  
pone á todos en afán  
por el principe don juan  
que finó tan mal logrado.

»Feneció con penas fieras  
el fuerte brazo derecho  
de todo vuestro provecho  
el que mostrava maneras  
para ser grande de hecho  
fenecio todo el reposo  
de vuestro bien provechoso  
siguiendo muy justas vias  
el que desde tiernos dias  
fue siempre muy virtuoso.

»Fenecio la noble guia  
de saber y de crianza  
quien era por ordenanza  
de sus padres alegria  
de sus pueblos esperanzas  
fenecio la perfeccion  
de la linda condicion  
en el estado real  
el mas franco y mas leal  
de quantos principes son.

»Fenecio quien siempre fue  
el mas amante de nos  
por mejor rejir á vos



el mas constante en su fe  
 y mas servidor de Dios  
 fenecio quien de los godos  
 decendio por tales modos  
 lleno de bienes tamaños  
 para dejarnos sus años  
 mucho mas manzilla a todos.»

. . . . .

Así lo comprendieron ó presintieron los españoles de entonces, y al saber el suceso, que apesar de los escasos medios de comunicación corrió con la rapidez de las malas nuevas, llenó á todos de pesar, y la melancolía en los rostros y las frases de dolor y desconsuelo, lo mismo en boca del magnate que del vasallo más humilde, eran indicio cierto del sentimiento general y público. Suspendiéronse las fiestas que por los desposorios de la infanta Isabel y otros prósperos sucesos alegraban la Corte y al pueblo, y lo que antes era júbilo y regocijo se convirtió en pesar y tristeza; ya no se veían las damas con briales de brocado ó guarnecidos á lo morisco, ni faldetas de ras ó terciopelo, ni capuz de grana; ni los caballeros con ropillas rozagantes, ni jubones, ni marlotas de rico demesín de pelo, ni calzas de grana, ni en las cabalgaduras jaeces ni paramentos de oro y seda; todo eran sayos y ropillas de estameña blanca (1) en señal de duelo; suspendiéronse por muchos días

---

(1) «Causo la muerte suya en España tanto sentimiento que dice Philipo Comines historiador Francés, que por espacio de quarenta días se enlutaron todos los Grandes, Cavalleros, vasallos, y Embaxadores de Reyes, y que en todas las puertas de las Ciudades estuvieron puestas vanderas negras, celebrando pompas funebres en señal de sentimiento, y tristeza, y del amor grande que tenian á este Príncipe difunto, y á los Reyes Catolicos sus padres. Nuestras historias añaden, que grandes y pequeños se vistieron de xerga blanca, que fué la última vez que se usó esta manera de luto en Castilla. Y no solamente España dió tales muestras de tristeza, sino tambien Italia; y mas en particular el Pontifice Romano, como aficionado al Principe, y á sus padres. Diosele á su cuerpo sepultura en medio de la Capilla mayor de la Iglesia Catedral de Salamanca, á donde fué trasladado



los oficios públicos, y en las moradas de los nobles, en las

por mandado de los Reyes Católicos al monesterio de Santo Tomás el Real, de la ciudad de Avila, como consta de una carta que los mismos Reyes escribieron al Cabildo de Salamanca, pidiendole consintiese de buena gana, que se sacasse de su Iglesia el cuerpo del Principe su hijo.»

✠ — «Venerable Dean y Cabildo de la Iglesia de Salamanca, Nos embiamos a Juan Velazquez para que trayga el cuerpo del ilustrisimo Principe don Juan nuestro fijo, que santa gloria aya, encargamos vos, que gelo entregueis luego, y dedes fee, y crencia, á todo lo que el dicho Juan Velazquez os dira de nuestra parte, y a lo que os escriniere el Obispo de Salamanca nuestro Confesor, como si Nos vos lo escriviessemos. De Avila dos de Noviembre de noventa y siete años—Yo el Rey—Yo la Reyna—por mandado del Rey, y de la Reyna—Miguel Perez de Almazan.»

(—*Historia de las antigüedades de la Ciudad de Salamanca: Vida de sus Obispos y cosas sucedidas en su tiempo*, dirigida al Rey N. S. don Felipe III: por Gil Gonzalez de Avila, Diacono y Racionero en la S. Iglesia de Salamanca—En Salamanca—En la Imprenta de Artus Taberniel—M.DC. VI.)

Un vol. 4.º—Portada.—3 hojas de preliminares, 554 págs. y 7 hojas más al fin de erratas é índices.—Cap. XIX, págs. 407, 408 y 409.

Llegaron las exageraciones tocante á lutos, uso de jergas blancas y exequias á tanto, que cuatro años después de la muerte del Príncipe hubieron los Reyes de corregir los excesos de la moda con la célebre pragmática de *luto y cera*, restringiendo los costosos gastos á que daban lugar, y limitando el uso de jergas, fijando el color negro, clase de paños, formas de vestidos y tiempo que habían de llevarse según el grado de parentesco, y cantidad y forma en que debía usarse la cera en funerales y exequias, como puede verse en los párrafos que, referentes á lutos, copiamos á continuación de la célebre pragmática:

—«Dn Fernando e doña ysabel por la gracia de dios &. Bien sabedes: é á todos es notorio la mucha desorden e gastos superfluos é demasiados que muchos de nuestros subditos é naturales hazen en las ropas de luto que toman por los difuntos é en la cera que se echa á perder en los enterramientos é obsequias é honras dellos que dios nuestro señor no es servido ni su iglesia aprovechada: é los herederos de los defuntos son danificados. E nos desseando proveer



fortalezas y en las galeras reales pendían paños y empave-

e remediar al tal gasto sin provecho, y considerando que esto no redundaba en sufragio e alivio de las animas de los defuntos: ca solamente fueron inventadas estas muestras de dolores por las gentes que no creyan aver resurrecion general: que las animas morian con los cuerpos. E assy estas cosas de flaqueza y autos de dolor fueron halladas solamente para solaz de los vivos. Pero los catholicos christianos que creemos que ay otra vida despues desta donde las animas esperan holgança; e vida perdurable de este avemos de curar é procurar de la ganar por obras meritorias é no por cosas transitorias y vanas como son los lutos y gastos excessivos que en ellos se hacen y en el quemar de la cera desordenadamente. E nos movidos por esas consideraciones é por quitar el daño susodicho, é por refrenar e quitar en alguna manera la costumbre de vanagloria de nuestros naturales, e moderar los gastos desordenados e sin provecho delos herederos de los defuntos, e porque seria mejor que aquello que vanamente se gasta: se gastase en missas e limosnas y otras obras meritorias mandamos a los cavalleros e perlados: y letrados que residen en nuestro consejo que viessen e platicasen la forma que para esto se devia por nos proveer e conformandonos con su parecer mandamos dar esta nuestra carta e pragmatica sancion sobre ello la qual queremos, e mandamos que aya fuerça e vigor de ley bien assi como si fuesse hecha e promulgada en cortes por la qual mandamos que se hagan e cumplan sobre esto las cosas siguientes:

»Primeramente ordenamos y mandamos que porque ningun defunto hombre ni muger: aunque sea rey ó reyna, príncipe o princesa, infante ó infanta, ni por otra qualquier persona de qualquier estado preheminiencia ó dignidad que sean: ninguna ni algunas personas no traygan xerga: pero por las personas reales ó por sus hijos traygan los hombres luto de lobas cerradas por los lados e con falda, capirotes todo de paño tundido e las mugeres tocas negras e bobito con falda e manto con cogulla.

»Otrosí mandamos que ninguna ni alguna muger no pueda poner ni ponga toca negra del todo teñida: salvo por las personas susodichas: e la muger por el marido si quisiere.

»Otrosí ordenamos y mandamos que ninguna ni algunas personas no puedan traher ni traygan luto: salvo si quisieren el marido por la muger, e la muger por el marido, e padres por hijos, e hijos por padres e por sus abuelos e suegros, e otros ascendientes e descendientes: por tio o por tía: hermano de padre o madre, e hermano por hermano e hermana, e primos por primos hermanos de herma-



sadas negras, que con su vista acrecentaban el dolor y llan-

nos, o por sobrinos hijos de sus hermanos, o hermanas: e por las mugeres destos, e por el señor sus criados e criadas, e los que bivieren con el e llevaren su acostamientos: e los criados de aquellos que traxeren luto trayendolo sus señores por padre o madre o señor: e no en otra manera.

»Otrosi mandamos e ordenamos que qualesquier delas personas susodichas que quisieren traher luto lo traygan de esta manera:

»Por los grandes e perlados e personas de titulo y otras semejantes traygan los hombres loras cerradas por lados sin falda y capirotos todo de paño tundido: y por las otras personas loras largas con maneras abiertas por los lados: que no alleguen mas de hasta el suelo y que no arrastren y sayos y capirotos de paño negro tundido y que las mugeres trayan abito de paño negro tondido y que enellas no traygan mas falda dela que solian traher sin luto, y mantos del dicho paño que cubiertos sobre la cabeza no lleguen mas de hasta el suelo y que no arrastre, y que no puedan traher ni traygan otro luto de mas de lo suso dicho ni lo puedan poner en las paredes de las iglesias ni de sus casas, ni en las camas ni estrados de sus casas.»

Sigue disponiendo lo referente á exequias, y termina así:

«Dada en la villa de Madrid á diez dias del mes de Enero. Año del nascimiento de nuestro salvador Jesuchristo de mil e quinientos e dos años—Yo el Rey—Yo la Reyna—yo miguel perez de Almagar secretario del rey e de la reyna nuestros señores la hize escrevir por su mandado. Don alvaro Joannes episcopus cartaginensis—Franciscus licenciatus—Joannes licenciatus—Licenciatus çapata—Licenciatus muxica—Registrada, Licenciatus polanco—francisco diaz chanciller.»

Hemos copiado esta pragmática de la curiosa y rara obra siguiente:

—«*Jesus*: Pragmaticas y leyes hechas y recopiladas por mandado delos muy altos, Catholicos y poderosos Principes, y señores el Rey don Fernando, y la Reyna doña Ysabel, Con algunas bulas concedidas por el Sumo Pontífice, en favor de la jurisdiccion Real para la buena gouernacion y guarda de la justicia: Con addicion de muchas pragmatias que fasta aqui no fueron impressas: En especial estan nuevamente añadidas las Leyes de Madrid, y delos Aranceles, y delos paños y lanas, y Capítulos de Corregidores, y leyes de Toro, y leyes de Hermandad. Con mas el nuevo Repertorio de todas las leyes y Pragmaticas y Bulas



to del pueblo, como si á cada vasallo le hubiera arrebatado la muerte al más querido deudo (1). ¡Nunca otro príncipe fué más justamente llorado ni más sentida su muerte, ni de más funestas consecuencias en los destinos de un pueblo!

eneste libro contenidas, concordado con otras leyes destos Reynos, y con las leyes y pragmáticas que su magestad del Emperador don Carlos a fecho y promulgado enestos sus Reynos, compuesto y añadido por el Licenciado Diego perez natural y vezino de Salamanca: impressas en Medina del campo por Pedro de Castro. (*Escudo del impresor; sobre fondo negro una flor de lis, cuatro estrellas y las iniciales P. C.*) Añ. de M.DXL.IX. años.»

Un vol. fol. Portada, á la vuelta dedicatoria del autor «*al Ilustre señor D. Andrés de la Cueva y de Bobadilla,*» siete hojas de índice y 177 de texto; letra gótica á dos columnas, menos la portada y Prólogo ó dedicatoria, que están en caracteres redondos, á excepción del primer renglón de la una y del otro en gótico; foliación por hojas con números romanos; carece de colofón, y al terminar el texto sólo tiene el siguiente renglón:— «*finis Deo gracias.*» La marca del papel de la mano.

(1) Es notable la carta-cédula que los Reyes enviaron en contestación á la de pésame que les remitió la Ciudad de Sevilla muy sentida por la muerte del ilustre Príncipe, en cuyo seno había nacido; carta á la que los Reyes contestaron en cristianas, sucintas y nobilísimas frases. Dice así:

— «*Cedula de sus altezas gradesciendo á la çibdad la consolacion sobre la muerte del principe don juan.*

»El Rey e la Reyna

»Consejo asistente veynte e quatro regidores jurados caualleros escuderos oficiales e omes buenos de la muy noble e muy leal cibdat de Seuilla—vimos una carta e oymos la que vuestros mensajeros nos fablaron de vra parte y tenemos por cierto que esto que dios fiso lo sentistes como desys y vos gradescemos y tenemos en servicio vra consolacion nosotros lo tomamos en pasiencia conformando nra voluntad con la de dios conmo es razon porque aquello es siempre lo mejor. de alcala de henares a catorze dias de noviembre de noventa e siete años—yo el rey e la reyna—al consejo asistente veynte e quatro regidores jurados caualleros escuderos e omes buenos de la noble cibdad de seuilla.»

(Tumbo 5, fol. 124, Archivo Municipal de Sevilla.)

Copia facilitada por el Sr. D. José Gestoso y Pérez.



Así el buen Comendador ponía en boca de la España estas discretísimas décimas:

«Y dijo haziendo llanto  
la que en trono se mostro  
yo soy la que mas perdio  
en este principe santo  
que la muerte nos llevo  
por el qual por ser partido  
toda mi paz he perdido  
que esperanza tan entera  
como por sus padres era  
por su ley costituydo.

»Perdi la seguridad  
de sus tierras y sus gentes  
que siempre fueron dolientes  
hasta que dios y verdad  
nos dio los reyes presentes  
de los quales procedia  
principe de tal valia  
que su par no se hallava  
en quien tal bien sesperaba  
quien su nombre sucedia.

»Y por ver tan gran mudanza  
en mis reynos de consuno  
con un dolor tan contino  
desta tristeza malcanza  
mayor parte ca ninguno  
que segun codicia indina  
la gente sin deceplina  
gran dolor se nos amaga  
si el señor que dio la plaga  
no nos da la melezina.»

. . . . .

Los poetas, que son cantores de las alegrías y tristezas del pueblo, que á su vez suele llorar cantando, no quedaron ociosos, y romances y coplas brotaron como florecillas del campo, muchas y muy variadas, que se recitaban y cantaban por todos los lugares, muy sentidas y de tristes



y delicados conceptos; y si poetas y copleros anónimos lloraron al Príncipe, hasta nosotros llegan, gracias á la imprenta, que en su cuna tocóle también llorarlo, obras de los más famosísimos y empinados de la Corte; Juan del Encina, el poeta cortesano, ameno y lleno de donaires en sus famosos romances y loas, más famoso aún porque sacó de pila el arte dramático, criado y comensal del primer Duque de Alba, distinguido de los Reyes, músico insigne que alcanzó el raro privilegio de dirigir la Capilla Romana de León X, y que amó con entusiasmo al príncipe D. Juan, del que decía en el proemio á las famosas églogas de Virgilio, que tradujo y parafraseó: «¡Oh, bien aventurado príncipe, esperanzas de las Españas, espejo é claridad de tantos reinos, é de otros muchos mas merecedor! E ¿quien será tan fuera de sentido, que quanto mas piense que sabe, tanto mas no tema de escribir obra de vuestro nombre?... Asi que con este esfuerzo mi verdadero deseo é vuestras muy claras virtudes me dieron atrevimiento para dirigir é consagrar estas *Bucolicas* á nuestros muy poderosos Reyes é aplicaros partes dellas, porqué creo que en vuestra tierna edad os habreis ejercitado en las obras de aqueste poeta, é porque favoreisceis tanto la sciencia andando acompañado de tantos é tan doctos varones, que no menos dejareis perdurable memoria de haber alargado é extendido los limites é terminos de la sciencia, que los del ingenio;» este famoso poeta dedicó á su memoria una composición con el título de *Tragedia trovada* (1), que es uno de los más raros

(1)—«A la dolorosa muerte del Príncipe Don Juan de gloriosa memoria: hijo de los muy católicos Reyes de España Don Fernando el quinto: y doña Ysabel la tercera deste nombre: Tragedia trovada por Juan del Encina.

»Fol.—4 h.—l. g.—sig. A—Título (de rojo).—Texto en 78 octavas de arte mayor. Parece la misma letra empleada en la 1.<sup>a</sup> edición del Cancionero de Encina (Salamanca-1496): debió salir á pública luz inmediatamente despues de muerto el Príncipe, en dicha ciudad, á 4 de Octubre de 1497.»



impresos del siglo XV, muy codiciado de bibliófilos, donde el poeta cantó las excelencias del Príncipe y su dolorosa y llorada muerte en octavas de arte mayor tan sentidas como la siguiente, con que termina la obra (1):

«Dolor mas crecido, pesar mas profundo  
Que cuantos han sido ni pueden ya ser,  
De gran desventura, de mucho perder,  
Perder muy sin par, sin par, sin segundo.  
En él mas pensando, muy más me confundo;  
Pensando en su muerte tan buena y tan santa,  
Mi vida y la de otros me asombra y espanta;  
Que viendo tal cosa confían del mundo.»

Otro poeta, no de la notoriedad de Juan del Encina, algún tanto metafísico y conceptuoso, defecto que no lo era en aquella época por ser de moda, de cierta galanura y elegancia en sus composiciones, autor de la *Pasion y Re-*

---

Así describe y anota esta obra Gallardo en su *Ensayo de una Biblioteca Española de libros raros y curiosos*.

También cita el siguiente, que perteneció á los libros de D. Fernando Colón.

—Bernardini Carvajal, Epistola conzolatoria ad Ferdinandum et Helisabeth. Hispaniæ de morte Regis Johannis, et hispanico sermone in latinum traducta per Garsiam Bobadilla. I. «Quantum doloris.» D. «Salutis christianæ, anno 1497» In principio est ejusdem Bobadilla epistola: I. «Consueverunt.» Est in 4.º—Costó en Roma 4 cuatrines, por Junio de 1513.

(1) —«En este mesmo año (1534) murió el poeta Juan del Encina, hijo desta patria (Salamanca), insigne no solo por la excelencia de su poesía, sino tambien por aver sido excelentísimo músico, y servido á los Pontífices Romanos en su Capilla Pontificia de Maestro de Capilla, premiandole su gran destreza, con darle titulo de Prior de la Iglesia de Leon. Escribió demas de las excelentes obras que se hallan suyas, un itinerario de la peregrinacion que hizo en compañía de un Marqués de Tarifa, á Jerusalem. Muriendo al fin en su patria Salamanca; está enterrado en la Iglesia Cathedral.»

(*Hist. de las antigüedades de la Ciudad de Salamanca, etc.*, por Gil González de Ávila, etc., pág. 476.



*surreccion en coplas, trovada* (1), poeta cortesano, quizá continuo ó comensal en el alcázar de los Reyes Católicos, y que en nuestro *Romancero general*, donde tiene puesto honroso, es conocido por el Comendador Román, tal vez

(1)—«Román (Comendador)

«Trobadas de la gloriosa pasion de nro redentor Jhu xpo endereçadas a los | muy altos serenissimos y muy poderosos los reyes nros señores las quales | comiençan dela çena de nro Salvador Jhu. Por que no se penso hazer mas | de aquel solo misterio y despues por mandamiento desus altezas fue acaba | da la dicha pasion hechos por el comendador roman su criado. (*Al fin:*) Deo grs. (*Estampeta con la Santa Faz, y otra por bajo con Nuestra Señora de Monserrat.*) En toledo en casa de juan vazqs (B—Esc.)»

»En fol.—á dos col.—l. g.—sin foliatura (sign. a. b.)

»La cara de la primera hoja está toda en blanco. El título arranca á la vuelta á línea corrida, de rojo, que abraza las dos columnas.

»Las signaturas abrazan: a, numeradas las cinco primeras hojas hasta la 11, sin numerar las últimas: bj, empiezan en la 12, y están numeradas hasta la biiij.

»Las trovas empiezan:

#### «ENTRODUÇION A LOS REYES.

»Reyes sin comparacion  
Cuyas virtudes no faltas  
Con extrema perfeçion  
Ciegan las vidas mas altas  
Que fueron serán y son,  
A quien tanto satesfaze  
Por mereçer de provecho  
Sin reves  
Que es poco syno se hace  
Cientanto de lo que es hecho  
Que mandes.»

»Esta introduccion consta de 19 coplas: acaba en la segunda columna, fol 2, y en la tercera empieza la obra:

«En la corte sin afanes  
De nuestro justo mexias  
Era en aquellos dias  
Los apostoles galanes  
Y las damas las marias.»

acaba:

«Y tu virgen tan penada  
De la pasion sin reposo  
Que el cobró  
Sé señora mi abogada  
Ante tu hijo precioso  
Cuyo so.»



no apreciado aún en todo su valer, escribió á la muerte del Príncipe una bellísima obra, de la que ya hemos transcrito algunas décimas, hoy tan rara, que no ha sido posible la veamos citada ni descrita en las más famosas obras de bibliografía (1).

»En la introduccion á los Reyes son notables las coplas quinta y sexta, que dicen:

«En los hechos que hazes  
Siguiendo lo que seguis  
No vençes porque vençes  
Mas vençes porque venis  
Con las gracias que tenes,  
Las quales durarán tanto  
Que os harán yr en la vida  
Que es presente  
A dar el sepulcro santo  
La honra que les devida  
De la gente.

»Que quien ganare á granada  
Porque mas honra le den  
Ade ganar el espada  
Con la qual Jerusalem  
Sera tambien libertada  
Y esta ventura tal  
No la cobrara sin duda  
Rey por sy  
Sin la mano divinal,  
La qual es en vuestra ayuda  
Hasta aqui.»

»Esto indica que cuando se imprimieron, ó al ménos cuando se escribieron estas trovas, no habiamos aún recobrado á Granada.

»Sobre la empresa paladina de la conquista de Jerusalem, véase la correspondencia entre Cristóbal Colon y el cartujano Gorricio, que traian en los cascos esta empresa, en la cual trataban de empeñar á los Reyes Católicos.»

Así se describe y anota esta obra curiosísima en Gallardo, t. IV.

(1) El único ejemplar que, según mis investigaciones se conoce, lo posee el docto bibliófilo Excmo. Sr. Marqués de Xerez de los Caballeros en su selecta y riquísima biblioteca, donde abundan las más preciadas joyas bibliográficas, como en su noble dueño la generosidad y bizarría; mas védame la amistad, que es mucha, todo encomio y encarecimiento á su simpar franqueza, tan notoria, que bien puedo, sin recelo ó escrúpulo de que quede oculta, dejar de consignarla en esta ocasión.



Por lo que de ella decimos en la nota, nó con la exten-

D. Nicolás Antonio en su *Bib. Hispana Nova*, t. II, pág. 342, dice, traducido, lo siguiente:

—«El Anónimo titulado Román, quiso ser conocido bajo el pseudónimo *del Comendador*, es el autor de cierta obra, que lleva este título:

»*Observaciones del fallecimiento del Príncipe*, en fol. D. Tomás Tamayo de Vargas lo vió M. S., el cual no agrega nada en la *Coleccion de libros españoles*.»

Y pregunto: ¿las *Observaciones del fallecimiento del Príncipe* sería copia manuscrita, aunque alterado el epígrafe, de la obra impresa que nos ocupa, ó de otra en prosa ó verso referente al mismo suceso y autor? Difícil es formar juicio con datos tan sucintos; y en cuánto á lo del pseudónimo, lo dudamos y no sabemos en qué fundaría su opinión el insigne bibliófilo. Lo que sí puede asegurarse, que ni éste ni D. Tomás Tamayo de Vargas vieron impresa la obra del Comendador Román que á continuación describimos:

—Esta obra es sobre el | fallecimiento del Principe nuestro se | ñor que santa gloria aya: hizola el co | mendador rroman criado delos Reyes | nuestros señores.

En fol., 8 hojas, sig. ij., letra gótica á dos columnas, papel de la marca de la mano. Carece de foliación; el título copiado, que es toda la portada, de negro en cinco renglones cortos con grande y hermosa letra capital; á la vuelta una dedicatoria del autor, en prosa, que ocupa toda la página, encabezada con la piadosa invocación «*Mater dei*» en letras grandes, y debajo, en dos renglones cortos y de letra como la del texto, «*Muy poderosos Reyes | nuestros soberanos señores*;» en la página siguiente comienza el texto, que consta de ciento dos décimas, y termina al fin del anverso de la última hoja; el reverso de ésta en blanco, sin colofón. Debíó imprimirse esta obra á poco del fallecimiento del Príncipe, como se deduce por el sentido del prólogo ó dedicatoria en prosa que precede al texto y por este mismo.

La primera décima:

«Altos reyes los quentramos  
en el mundo ques prision  
para nuestra secucion  
de la vida que cobramos  
hazemos obligacion  
obligamos padecer  
el morir por el nacer  
pero tristes que haremos  
que la muerte no sabemos  
para que tiempo ha de ser.»



sión que su importancia requiere, porque ni la índole de este trabajo lo permite ni la pericia del que la escribe se

la última:

«Quedan al rey que puede  
de rogar con fe muy grande  
que vuestras penas ablande  
y en sus dias os erede  
por que vuestra ley nos mande  
y no mande tan ayna  
sucederle su doctrina  
dotros mandados reales  
pues que para nuestros males  
esta es la melezina.»

Divide el autor la obra en varias partes, y preceden á cada una de ellas sucesivamente los siguientes epígrafes:

—«Introduccion á sus altezas—Compara las dadivas del mundo—Compara—Comparacion—Compara—En esta copla va metido el nombre de la cibdad do fallecio—Da fin el prologo de sus altezas y comienza la obra donde notifica lo que vido en el sentimiento que fue hecho por el fallecimiento del principe—Figura como haciendo su llanto por el principe se trasporto y le parecio hallarse en un campo donde llevo a el una dama que se llamo razon—Figura como en esta casa vido una señora la qual se dezia ser españa haciendo grandisimo plauto por el principe—Figuran como estaban al derredor della las siete virtudes theologales y cardinales—El llanto despaña—El llanto de las siete virtudes—El llanto de sus altezas—El llanto de la princesa—El llanto de las infantas—El llanto de los eclesiasticos—El llanto de los duques—El llanto de los condes—El llanto de los otros estados—Compara—Cabo.»

En la primera parte, ó prólogo, trata de consolar á los Reyes con reflexiones muy sabias sobre las vanidades del mundo, lo precario de sus dádivas y la felicidad de la vida eterna; se leen décimas tan bellas como las siguientes:

«Sus mercedes que son fallas  
que nos da mostrando amor  
pasan en nuestro favor  
como pasan las agallas  
en manos del jugador  
por que son dadas por arte  
ca quien mas dellas reparte  
por que mas por ellas pene  
quando piensa que las tiene  
son mudadas á otra parte.



presta á ello, aun sucintas é imperfectas nuestras noticias,  
siempre se podrá por ellas formar juicio de la obra del Co-

»Hasta que sus dones son  
aquellos que mas nos plazen  
aun que no nos satisfacen  
morimos por sostenellos  
y lo que cobramos dellos  
es con pena no senzilla  
el dolor y la manzilla  
que llevamos de perdellos.

. . . . .

»Este es el mundo que engaña  
a todos con su aficion  
por nos causar perdicion  
este es el mundo que daña  
a los que mas suyos son  
aqueste es el mundo duro  
de los males fuerte muro  
matador muy descubierto  
aqueste es el mundo incierto  
que jamas esta seguro.

»Este que con falso enzay  
nos demuestra con poderes  
que tales son sus averes  
todo es ay lo que enel ay  
y ayes son sus plazerres  
con mill ayes le queremos  
con ayes le poseemos  
y con ayes le seguimos  
con ayes le recebimos  
y con ayes le dejaremos.

. . . . .

»Y pues la muerte parece  
que en tal forma nos estrecha  
hagamos senda derecha  
pues todo lo mas perece  
sino aquello caprovecha  
pues deseando bevir  
para mas alto subir  
y tener mas crecimiento  
llegan con el mandamiento  
donde nos mandan partir

»Como la muerte llevo  
al principe soberano  
nuestro norte castellano



mendador Román, que, dado el argumento, personajes alegóricos y reales que intervienen y diálogo que sostienen

y consigo le llevo  
sin dejalle de la mano  
llevole con osadia  
por que Dios lo proveya  
por mas bien de su consuelo  
para dalle alla en el cielo  
lo quel mundo le devia.

»Al qual en breves jornadas  
vino a el la muerte rrasa  
encendida como brasa  
y dio fuertes aldavadas  
en las puertas de su casa  
diciendo principe santo  
no tespante el grandespanto  
que la muerte suele dar  
que Dios te manda llamar  
mostrando quererte tanto.»

. . . . .

Figura después el autor que llorando al Príncipe se le aparece en un campo una dama, que era la *Razón*, y llorosa también por igual causa, después de lamentarse de la muerte de tan buen Príncipe, le dice que la siga; obedece, y lo lleva al palacio de la Tristeza:

«Con pasion tan crecida  
yendo por senda derecha  
vimos como sin sospecha  
una casa entristecida  
en medio dun campo hecha  
la qual era su color  
negra llena de dolor  
en formas muy lastimeras  
rodeada de vanderas  
por todo su derredor.

»A sus puertas puestas hitas  
dos señas muy climinales  
pintadas destas señales  
del un cabo margaritas  
dellotro armas reales  
do con cuyta sin temella  
estavan con gran querella  
cada qual con su vanderas  
la tristeza por portera  
y el dolor por guarda della.



entre sí, nos inclinan á ver en esta obra algo que acusa marcadamente los comienzos de nuestro arte dramático, y

»Y llegando con pasión  
y queja que siempre dura  
con una fuerte rencura  
entro luego la razón  
por las puertas de tristura  
y yo que junto venía  
penando en su compañía  
entre con ella a la rasa  
por saber lo que en la casa  
por entonces se hacía.

»La qual casa con cruesa  
mostrava tal sentimiento  
que su dolor y tormento  
causaba tanta tristeza  
que matava el pensamiento  
donde vimos sin consuelo  
sus paredes y su cielo  
do ningun plazer salverga  
todos cubiertos de jerga  
con entretalles de duelo.»

. . . . .

Dentro del palacio de la Tristeza encuentran á la España:

«En la casa de manzilla  
vimos con trono real  
una dama principal  
hecha de pontifical  
y tenía al rededor  
cinco coronas de onor  
ricas sin faltalles pieza  
quitadas de la cabeza  
por mostrar mayor dolor.»

. . . . .

Con la España estaban las siete Virtudes teologales y cardinales, que hacen la apología del Príncipe y laméntanse con ella de su muerte y de las fatales consecuencias que sobrevendrían: también se hallaban presentes sus Altezas y demás familia real con todos los cortesanos y clases de la sociedad, que van por orden lamentándose y llorando al Príncipe; los Reyes con verdadera resignación cristiana y amor á sus reinos, dicen:

«Y pues tienes el cordero  
donde tu señor ordenas  
en albricias destas penas



que éste despunta en ella aun más que en algunas loas de Juan del Encina y otras producciones que se tienen por

te pedimos heredero  
 en aguinando y estrenas  
 no nos llague mas tu saña  
 repara con esta maña  
 ques tan llena de provechos  
 y seremos satisfechos  
 desta perdida tamaña»

. . . . .

La princesa viuda D.<sup>a</sup> Margarita, dice:

«Con sus altezas estava  
 el cuerpo sobre los codos  
 penando por fuertes modos  
 una dama que mostrava  
 muy mayor dolor que todos  
 diciendo con mucha pena  
 pues tenerme fe tan llena  
 siempre de vos conoci  
 como os partistes de mi  
 dejandome en tierra agena.

»Que para vos no negarme  
 vuestro constante querer  
 para vos no me perder  
 muy mejor fuera llevarme  
 con vos en vuestro poder  
 dejastes me do seremos  
 apartados en extremos  
 viviendo los dos por si  
 yo sin vos y vos sin mi  
 donde nunca nos veremos.

»Y pues de tan grave suerte  
 ventura siempre me yerra  
 haziendome tanta guerra  
 valiera me mas la muerte  
 que no salir de mi tierra  
 caunque quedo consolada  
 desperanza que mes dada  
 con quien mas mi bien desea  
 sin que vuestra vista vea  
 no me contento con nada.»

. . . . .

Después siguen expresando su dolor las Infantas, los eclesiásticos, los duques, los condes y los otros estados, como si dijéramos el pueblo, al



albores de ese importantísimo género, tan rico, de nuestra literatura. No tiene menos importancia histórica que litera-

que el autor llama *lo restante*, y que, comprendiendo todo el daño que sufriría la Monarquía, se expresa así:

«Lo restante en su sentir  
 dezian con gran gemido  
 no devemos mas bevir  
 pues vos os aves partido  
 que en la vida que dejais  
 ay tal daño que causays  
 quel discreto que mirare  
 no sabra quien nos ampare  
 pues vos nos desamparays.

»Y en esta mal andanza  
 llena de tantos temores  
 si no nos da dios favores  
 turara nuestra esperanza  
 quantos nuestros regidores  
 mas despues aluengos años  
 segun los males estraños  
 estan contino encendidos  
 vernos es a los perdidos  
 suceder en nuestros daños.»

. . . . .

La Razón, al ver el dolor y llanto de todas las clases, decide salir en busca de la Muerte para matarse con ella:

«Y como el plauto ceso  
 con dolores sin temellos  
 vista la congoja dellos  
 la razon se levanto  
 travando de sus cabellos  
 y dijo pues tal querella  
 nos queda de quien por ella  
 sentimos pena tan fuerte  
 yo debo buscar la muerte  
 para matarme con ella.

»Que segun nuestro bevir  
 deja con dolor penado  
 tanto mal nos ha causado  
 que mejor nos es morir  
 que vida con tal cuydado  
 quanto mas que es seso grande  
 aunque mas pueda y mas mande



ría, porque en vano se hallará en crónicas ó escritos en prosa de aquella época un cuadro más expresivo, donde

por su injusta secucion  
que quien mate a sin razon  
que razon gelo demande.

»Y pues esta secutora  
nos dio tormento tamaño  
no se salve con engaño  
que ella fue la matadora  
pues ella nos hizo el daño  
por do de justo derecho  
no dejando satisfecho  
el dolor de tal pesar  
yo le devo demandar  
este mal que nos ha hecho.

»Y sin fin dela fatiga  
de su pena y gravedad  
salio con ferocidad  
a buscar allenemiga  
con quien tiene enemistad  
do la gente que escuchava  
todo quanto razonava  
salieron juntos tras ella  
esforzando la querella  
que en su defensa llevava.»

Salen todos en tropel tras de la Razón en busca de la Muerte, cuando vieron venir un faraute de ella:

«El qual su barba y su pecho  
mostrava del todo cano  
vestido corto y liviano  
desnudo el brazo derecho  
con un alfange en la mano  
y dijo desta manera  
mostrando furia guerrera  
razon por tu presumir  
la muerte tembia a decir  
callí en el campo tespera.»

La Razón le dice que la conduzca á su morada:

«Y yendo por tierra estrecha  
fragosa llena de puertos  
vimos en unos disiertos  
una fortaleza hecha  
de calaveras de muertos



más claramente ni con más ricos detalles se vea el mérito personal del Príncipe, el sentimiento que su muerte produjo en todas las clases, y cómo desde el primer momento se

enriscada en una altura  
la puerta baja y oscura  
fuertemente torreada  
la casa honda y chapada  
y todo desta pintura.

»Donde salio una muger  
daquesta casa impunable  
con gesto tan admirable  
que era cosa para ver  
temerosa y espantable  
cuya figura mostrava  
vision de muerte que dava  
a quien gozava de vella  
por que carne no travava  
los huesos ni juntas della.»

Entáblase un diálogo en el que la Muerte dice á la Razón entre otras cosas:

«Y pues todos quantos son  
son omildes sus personas  
á mis fuerzas tan leonas  
dime tu siendo razon  
por que razon me baldonas  
que pues la vida cuydosa  
tras la muerte temerosa  
no se qual razon te manda  
que te pongas en demanda  
para ti tan peligrosa.

»Por que si pena presento  
no mato por mi contino  
pero soy como el merino  
que secuto el mandamiento  
del alto poder divino  
pues el principe que enseñó  
no murió con el veleño  
del furor de mi herida  
pero por que fue complida  
de voluntad de su dueño.»

. . . . .

Al fin la Razón se convence, mas los que la acompañaban insistieron en sus quejas:



comprendió por todos la trascendencia del suceso y lo fatal que, andando el tiempo, sería para la marcha política y social de España.

\* \* \*

Correspondió la Reina á los tiernos cuidados de Fr. Diego Deza en la enfermedad y muerte del Príncipe nombrándolo su Confesor, Inquisidor General y Arzobispo de Sevilla, luégo que ocurrió la vacante de D. Juan de Zúñiga en 1504; mas el fallecimiento de D.<sup>a</sup> Isabel de gloriosa memoria, acaecido en el mes de Noviembre de este mismo año con general sentimiento, retardó su llegada á la diócesis, porque, honrado con el cargo de albacea en la última disposición de aquella insigne, prudentísima y sin par Reina, á la que tanto debió la patria, no quiso, hasta que celebradas las Cortes de Toro de 1505, en las que se juró á D.<sup>a</sup> Juana por heredera y Gobernador á su padre D. Fernando, quedando así normalizada la situación política del reino, tomar posesión del arzobispado de Sevilla, patria del príncipe D. Juan, á la que vino con los estímulos de tristes al par que dulces recuerdos, deseoso de hacer en obsequio á su memoria cuanto pudiera por esta famosa ciudad, que abierta en aquella sazón al naciente comercio con las Indias, daba comienzo á su opulencia para ser á poco el emporio de España.

Durante los diez y ocho años que rigió la diócesis de Sevilla, largo período y fecundísimo en toda clase de suce-

.....  
 «y la muerte congojada  
 destas quejas y cansada  
 de recibir tantas caldas  
 bolvio luego las espaldas  
 y metiose en su aposento.»

Después de algunas consideraciones, termina el autor dirigiéndose á sus Altezas con palabras de consuelo, y con la significativa décima que lleva por epígrafe *Cabo*, y queda copiada en otro lugar.



sos, adversos los más, porque á las alteraciones políticas acaecidas con la vuelta de D.<sup>a</sup> Juana y falta de cordura del Archiduque Felipe acontecieron en esta ciudad los bandos y demasías de Guzmanes y Girones, libres ya los poderosos del freno y autoridad de la temida Reina, y estas inquietudes y trastornos iban alternados con pestes espantosas, desbordamientos del Guadalquivir y plagas de langostas, que traían el hambre y la miseria al pueblo, ó ya los tumultos y alteraciones de las Comunidades, que pusieron en peligro la corona del Emperador (1), en el fondo de cuyas revuel-

(1) Es curiosa la cédula que el Emperador envió á Indias, dando parte del levantamiento de las Comunidades y de cómo fueron vencidas, noticia que se apresuró á mandar, temeroso de que algunos gobernadores, aprovechando las revueltas de España, y alentando sus propios deseos, se levantaran con algunos territorios, proclamándose independientes: al efecto cuidó de remitir la siguiente cédula, en la que con insistencia habla de los castigos á los culpables, sin indicar nada tocante al perdón general. Dice así:

—«*Cedula de aviso para las Indias, que declara que las comunidades que avia en estos Reynos estan apaciguadas.*

—«El Rey: Pedrarias de Avila nuestro lugar teniente, general y governador en Castilla, de Coro, y los mis oficiales que en ella recidis: por otra mi carta os mandé avisar del dessassosiego que en estos nuestros Reynos ha avido, por el levantamiento de algunos pueblos dellos, sin tener causa ni razon que justa fuesse: persuadidos y engañados para ello por algunas personas particulares: y agora ha placido á nuestro Señor que todo se ha allanado assossegado, y puesto en toda paz y concordia, como primero lo estaban: y porque es razon como buenos y leales subditos y vasallos nuestros se-pays las victorias y vencimientos que Dios nuestro Señor por su infinita bondad, y misericordia nos ha querido dar: en todo acordamos de os lo hazer saber, y ansi es, que en veynte y tres de Abril deste año, dia de señor san Jorge se dió la batalla de nuestro exercito al de los traydores y tiranos que en estos dichos Reynos se auian algado contra el servicio de la Catholica Reyna mi señora é mio engañando y persuadiendo para ello las dichas ciudades y villas, y plugo á nuestro Señor que los que yvan en nuestro servicio ven-



tas protestaban los castellanos de toda influencia extranjera, acerba siempre á nuestro natural independiente, al par que de la temida pérdida de aquellas saludables y hon-

---

ciesen la batalla, y prendiesen los principales, y se hizo justicia de ellos, y han sido castigados, y cada dia se hace justicia de los que en ellos se hallan principales culpados, porque engañaron á las Comunidades, y á los pueblos donde vivian ..... (*Sigue refiriendo las victorias contra el Rey de Francia en Navarra.*) su fecha: De Burgos, á seys dias del mes de Setiembre, de mil y quinientos y veynte y un años—El Cardenal de Tortosa—El Condestable—El Almirante—Refrendada de Pedro de los Covos.—Señalada del Obispo de Burgos y Licenciado Zapata.»

(—Libro primero de provisiones, cédulas, capitulos de ordenanças, instrucciones, y cartas, libradas y despachadas en diferentes tiempos por sus Magestades de los señores Reyes Catolicos don Fernando y doña Isabel, y Emperador don Carlos de gloriosa memoria, y doña Juana su madre, y Catolico Rey don Felipe, con acuerdo de los señores Presidentes, y de su Consejo Real de las Indias, y administracion de la justicia en ellas: Sacado todo ello de los libros del dicho Consejo por su mandado, para que se sepa, entienda, y se tenga noticia de lo que cerca dello está proveydo despues que se descubrieron las Indias hasta agora. (*Escudo de las armas reales.*) En Madrid—En la Imprenta Real—M.D.XCVI.)

Un vol. fol. Portada, 13 hojas de Índice y 462 de texto. La citada cédula á la pág. 37.

Esta curiosa obra comprende las disposiciones que se refieren á las materias siguientes:

—Consejo Real de las Indias—Fiscal del Consejo—Secretario—Escrivano de governacion—Escrivano de justicia—Relatores del Consejo—Alguacil—Oficiales y ministros del Consejo—Receptores del Consejo—Cosmographo—Tassador—Inquisicion—Las Indias son de la Corona—Repartimiento de tierras, y solares, y estancia de ganados y propios—Patronazgo Real—Diezmos—Estudio y univercidad—Hospitales—Medicos—Libros—Cruzada—Gobierno—Prohibicion—Bienes de difuntos—Passageros á Indias—Casados—Contra personas inquietas—Factores de mercaderes—Mercaderes—Estrangeros y personas prohibidas—Pilotos y maestros estrangeros.



radas libertades patrias, que veían morir á manos codiciosas de flamencos; en todos estos sucesos, que prueban, ó por lo menos muchos de ellos, de cuánta pérdida fué y cuán fatal para los sucesos públicos la muerte de D.<sup>a</sup> Isabel, porque aquella grande unidad que imprimió al gobierno con sujeción de todos los estados á sabias leyes, sustituyendo el derecho á la fuerza, vióse á su muerte ó rota ó malparada, intervino Fr. Diego Deza, que era todo un gran carácter, en bien de la prosperidad y paz pública de Sevilla, aquietando con su autoridad y talentos los bandos é inquietudes de los nobles, con sus virtudes daba á todos ejemplo y moralizó las costumbres, con sus rentas pingües socorría al pueblo desvalido, llevando la abundancia donde la escasez acrecentaba la miseria, concertó los animos de magnates poderosos, consiguiendo la paz donde iba á brotar la guerra, y la justicia donde habría triunfado la fuerza; y fué tanta su prudencia y tanto influyó en la paz y prosperidad de esta ciudad insigne, que bastaba, como dice el doctísimo analista Ortiz de Zúñiga, en sus incomparables *Anales de Sevilla*, á «erigirle estatua de Padre de la Patria» (1).

Otro motivo de agradecimiento inolvidable y muy encarecido guarda Sevilla á su memoria, por cuanto concurrió al logro y felicísimo término de la gran fábrica de nuestra Iglesia y á su prolija y riquísima ornamentación.

Álzase en la dilatada llanura donde Sevilla se esparce en fértil y risueña vega del Guadalquivir, bajo el más alegre cielo de Andalucía y entre bosquecillos de naranjos, cuyas flores dan olor delicioso á las más apacibles brisas, un monumento inmenso erigido por la fe de los sevillanos en siglos de más piedad cristiana, tan suntuoso y bizarro, que casi es digna morada del divino culto; severo y mo-

---

(1) *Anales Eclesiásticos y Seculares de la Ciudad de Sevilla*.—Libro XIV, pág. 481, año 1523.



desto al exterior, y riquísimo en su seno, llama y atrae con misteriosa fuerza á contemplarlo, y una vez bajo aquellas bóvedas altísimas y junto á los pilares erguidos y esbeltos, sientese el hombre, que es todo orgullo, como limitado y humilde; mas esta humillación misma del espíritu, ó ese momento de percepción clarísima, como si fuera albores de la verdad, va esparciendo luz en el alma y gozos inexplicables que la ensanchan y dilatan hasta serle estrechísima morada de contemplación aquella cavidad inmensa, por cuyas ojivas se eleva en busca de lo absoluto é infinito, que para el cristiano es Dios, y espárcese el espíritu en esos dulces deliquios que siente el alma cuando despojada de todo mundano recreo se acerca y une á la divinidad.

Tal es la impresión que este templo, cuyo interior, de inmensas y elegantísimas proporciones, no conoce rival, hoy vacilante como la fe de nuestros días, causa en todo el que lo contempla y admira; así es con razón predilecto monumento de los sevillanos, y para ellos legítimo orgullo, como que en él guardan la fe acrisolada de sus mayores, los piadosos ruegos en tribulaciones inolvidables, y votos solemnes por mercedes altísimas ofrecidos; en su archivo, riquísimo é inagotable, la historia de la ciudad en siglos gloriosos que manan proezas y bizarrías sin cuento; en la biblioteca, aquellos libros del famoso Almirante y de su ilustre hijo D. Fernando, que abonan nuestra cultura de antaño; en sus capillas, restos de conquistadores famosos, políticos insignes y caballeros ilustres en letras y armas; trofeos de guerra alcanzados en hechos gloriosísimos contra enemigos de la patria, y por altares y muros mil ricos y primorosos objetos que en su valor y bellezas dicen hasta qué grado de perfección llegaron las artes en esta Sevilla, patria en todo tiempo de felices y claros ingenios.

Esta magnífica Catedral, cuya erección débese á sus Capitulares, con perdón de aquellos espíritus fuertes que



sólo ven holganza ó inutilidad en la clerecía de antaño, comenzó á levantarse en 1401 y terminó á 10 de Octubre de 1506. ¡Más de un siglo de perseverancia sostenida por la fe! Y ya que se conoce el primero y célebre acuerdo del Cabildo, es curioso y desconocido, y por eso lo vamos á copiar, el del 15 de Julio de 1506, cuando faltaban pocos meses para colocar la última piedra de la gran fábrica, para que por él se vea la perseverancia y amor á la obra que en todas ocasiones tuvieron aquellos liberales y excelentes varones; dice así:

—«En lunes 13 de Jullio del sobredho año seyendo presente el S. maestrescuela en este dia sobredicho dyputaron sus mercedes para entender en la pared del Coro e para todas las otras cosas convinientes á la obra á los sres maestrescuela arcediano de ecija arcediano de niebla pedro de ..... provisor para que con el mayordomo dela fabrica lo vien é consulten entre ellos elo manden faser lo qual como dicho es se comete á ellos y á todos los otros beneficiados (?) que quisiesen entender en ello. Item en este mismo dia syendo llamados sus mercedes para entender como se podrian aver dinero p.<sup>a</sup> que en nuestros tiempos placiendo á nro. señor se acabare el cuerpo principal deste iglia despues de mucha platica fué acordado por sus mercedes que pues que nuestro señor en nuestros antepasados dió tal gracia que tovesen corazon de tomar tal empresa sin aver de escomensar a hedificar tan ynsyne templo sin ayuda de rey nin de otro principe nin de persona de estado e nos dió gracia que por su misericordia en los nuestros se acabase sino con ayuda de los beneficiados (?) se acabase mandaron al mayordomo de la fabrica e luys hernandez de soria canonigos que ayan de buscar a cambio como es costumbre de mercaderes mill



ducados de oro los quales se tomen de aqui a pagar a navydad con el cambio q.<sup>e</sup> costare e para prendas si fuese menester pr el arcediano de ecija aya de tomar juntamente con el mayordomo en presentia de mi el dho notario tanta plata de la sacristia sy la quisiere para esto e que le trabaje conmo se conten ten con seguridad del cabildo p.<sup>a</sup> pagar la dha suma con el cambio de estos mill ducados alo qual ..... e desde agora se obligavan á la persona quel ma yordomo dixese de estos mill ducados el S maes trescuela e pedro de yevenes a los quales sus mer cedes se le obligavan de los sacar indene de qual quier daño e menoscabo que a ellos les viniese de qualquier e a sus bienes por esta causa e porque sus mercedes quieren y es su voluntad quedel cambio que se oviere de pagar de estos mill ducados la fa brica non aya de pagar cosa alguna el S maestres cuela da en limosna para este dho cambio diez du cados e el Sr pedro de yevenes canonigo dio luego cinquenta ducados los quales recibio a la hora el ma yordomo de la fabrica en presentia de sus mercedes del dho pedro de yevenes.»

(Libros de Actas del C. C. Tomo correspondiente al año 1506.)

Con su consejo y hacienda contribuyó no poco Fr. Die go Deza á la ornamentación (1) y obra del templo, y á él

(1) En carta que nos envió el Sr. Gestoso al remitirnos copias de los acuerdos capitulares que en estos Apéndices publicamos, hacía relación de las alhajas donadas por Fr. Diego Deza á la Catedral, y con el mayor gusto copiamos los párrafos que á este asunto se refieren de la expresada carta:

— «*Alhajas donadas por el Arzobispo Deza á la Catedral*»

— «Dio a la Sta Yglia un caliz rico

— «Dio mas una mitra de plata granujada en campo blanco cosa riquisima, que por antigua y no servir se aplicó a la custodia de oro



se debe la magnífica planta y distribución del altar mayor, según nos dice este acuerdo capitular:

- 
- »Dio mas una mitra de plata dorada sembrada de rosas estampadas
  - »Dio mas un portapaz de plata dorado labrado de masoneria con la Sta. Angustia y S. Juan y la Madalena: tiene á los lados dos angeles uno con las armas de Sto Domingo y otro con las del Señor Deza
  - »Una broncha de plata dorada
  - »Una capa de brocado altibao sobre oro tirado con una zenefa de imagineria con siete historias de la Pasion desde la oracion del Huerto hasta la cruxifixion y los encasamientos y pilares son todos de plata labrada a martillo de estampa y en el capillo la historia de la Resurreccion con las armas del señor Deza.
  - »Dio una casulla deste mismo brocado de la capa con dos almatias de lo mismo.
  - »Dio mas un paño de terciopelo carmesi sembrado de estrellas de oro bordadas con un crucifixo y Nra. Sra. y San Juan y la Magdalena y el sol y la luna todo bordado.
  - »Dio tres albas, dos estolas, tres manipulos y tres amitos del mismo brocado.
  - »Un frontal de oro texido tirado sobre raso con frontalera de oro tirado sobre seda con flocadura de oro y grana.»

»Hasta aquí D. Juan de Loaysa al folio 133 de sus *Memorias Sepulcrales*, copiando el Inventario viejo de la Catedral. Ahora bien; para que pueda V. formar aproximado juicio del valor artístico de algunas de las preseas antes referidas, le diré, refiriéndome á los ornamentos arriba mencionados, que según el libro de Adventicios de Fábrica de la Santa Iglesia correspondiente al año de 1548 reparaban en aquella fecha, invirtiéndose gran número de marcos de plata y cantidad de oro y seda; intervino en la restauración el platero Francisco de Castro, quien hizo infinidad de piezas relevadas, como troncos y hojas, basas y capiteles, y algunas cosas que fueron de esmalte. Á este propósito dije en mi folleto *«Noticia de la Bandera de la Hermandad de los Sastres:— «Basta registrar las cuentas del gasto que se hizo en esta obra, para convencernos de que tales vestuarios serían de lo más suntuoso y rico que á la sazón se conocía, y por aquéllas vemos el empleo de la plata, probablemente adaptada á la tela en sutiles láminas del dicho metal, combinándose con la obra de aguja y tejido.»*



—«Lunes 15 de noviembre de 1518 estando el R.<sup>mo</sup> señor don diego deça por la gracia de dios arçobispo de la sta iglia de seuilla e los muy reverendos señores dean e cab.<sup>o</sup> de la dha sta iglia ayuntados en su lugar capitular acostumbrado platicando que forma le ternia en facer el altar mayor desta dha S.<sup>ta</sup> iglia e aviendo sobrello fablado e platicado el dho R.<sup>mo</sup> señor arçobispo e dicho los provechos que vernian en que se tomasen dos capillas juntas para se poder bien facer el dho altar mayor con pavi-

---

Muéstrase el deseo de los Capitulares en complacer á Fr. Diego Deza en los acuerdos capitulares siguientes:

—«1513=Miércoles 11 de mayo: este dia los dichos señores atentas las mercedes e santas obras quel R.<sup>mo</sup> señor fray diego de deça arzobispo de Seuilla mi señor ha fecho hacer y es para hacer a esta sancta iglia e lo que gasta en la fechura del retablo que face para el altar mayor desta sancta iglia porquel alabastro que mando traer e se trajo desde gerona que es en el principado de cathaluña para el dho retablo que en esta dha sancta iglia manda hacer para su capilla hace merced dello para la peana de dho retablo del altar mayor desta S. iglia que son contentos e que les place que su señoria R.<sup>ma</sup> mande tomar para el retablò de la dha su capilla los tableros pintados del enves de la viga que fizo maestro alexos pintor aleman (*sic*) para esta sancta iglia con sus orladuras e cosas pertencientes a los dhos tableros.»

—«1513=Viernes 16 de septiembre mandamos dar para la obra de la capilla que manda hacer el R.<sup>mo</sup> señor arzobispo de Sevilla don diego de deça mi señor en esta santa iglia toda la piedra que oviere menester que sea para la obra principal de la santa iglia pagandose e siendo primero apreciada.»

—«1515=Viernes 12 de octubre mandaron al mayordomo que de al canonigo diego vazquez de alderete las piedras que fuesen menester para la capilla q.<sup>e</sup> labra enesta Sta. iglia el R.<sup>mo</sup> Sr. don Diego de deça contal quel dho diego vazquez se obligue a volver a dar las dhas piedras q.<sup>e</sup> asi tomase para la dicha capilla.»

(Libros de Actas del C. C.—Tomos correspondientes á los años expresados.)



miento para los legos e un vestuario grande e bien complido e los inconvenientes que avia en labrar e facer el dho altar mayor en una sola capilla como solia estar e lo poco que avia para edificar todo lo que era menester para ser bien complido el dho altar mayor e segund que convenia á la decencia e ornato desta dha Sta iglia e viniendo sobre ello en su presencia a votos vervales votaron e determinaron quel dho altar mayor se labre faga e edifique tomando para ello las dhas dos capillas e las dos naves dellas en pasando del cimborio o crucero e alli se faga el pavimento que sea grande e bueno al principio donde los caualleros e personas legas se puedan aposentar e que luego sucedan las gradas con peanas e altar mayor pasada ya del todo la primera capilla e los dos segundos pilares donde en adelante a las espaldas del dho altar en lo que restare se faga una sacristia e vestuario do este logar mas decente donde se vistan el preste e ministros e los otros complimientos para esto necesario por manera que para todo esto se ocupe e tomen las dhas dos capillas e dos naves e deputaron e cometieron a los señores arcediano de reyna e pero pinelo e alonso alvarez chacon (?) e al licdo diego rodriguez lucero sus canonigos para que den el orden con los maestros de la iglia para que tracen e ordenen commo se faga el dho altar en la manera que dha es e con toda diligencia e presteza.»  
 (Libros de Actas del C. C.—Tomo correspondiente al año 1506.)

Cuando el 28 de Diciembre de 1511 tuvo lugar el hundimiento del cimborio y caída de tres arcos torales (1), que

(1) — «Había al artífice, que concluyó la obra de nuestra Santa Iglesia, atreviéndose á cargar sobre los cuatro pilares, que hacen centro á su crucero, máquina tan alta, que descollando casi otro tanto sobre el Templo, llegaba casi á igualar el primer cuerpo de Torre, en



puso á prueba la constancia del Cabildo Catedral, no se amenguaron los bríos de los canónigos, y con noble y generoso esfuerzo allegaron recursos para la reconstrucción costosísima de la obra; y los hijos de este pueblo, y el rey D. Fernando el Católico, y Fray Diego Deza, todos contribuyeron á medida de sus fuerzas, y movidos por la fe, con diligencia prodigiosa, muy distante de la usada en nuestros días, al reparo y restauración del templo; y seis años después, cuando veían colmados sus deseos y recompensado tanto noble sacrificio al poner la última piedra que cerraba la obra colosal y magnífica, tomaban el siguiente acuerdo, en el que rebosa la satisfacción más pura y la más noble alegría:

---

que no se dexaba de rezelar riesgo, no juzgándose bastantes los estrivos, como se experimentó, pues raxándose un pilar á 28 de Diciembre, fiesta de los Inocentes, sustentándose casi milagrosamente todo este dia, á las ocho de la noche acabó de abrirse, y desplomándose, traxo tras sí todo el cimborio, y tres arcos de los torales, con estrépito, que asombró toda la Ciudad, y la llenó de sentimiento, y tristeza, aunque por la hora no cogió persona alguna, que se tuvo á milagro de N. Señora de la Sede, pues sin maravilla (se afirmaba) no haverse podido sustentar desde la mañana, en que comenzó á rajarse hasta la noche, que vino al suelo: la grandeza de el Cabildo propuso luégo su reparo, y la de la Ciudad, y sus naturales el socorro con copiosas limosnas, á que ayudó el Rey D. Fernando enviando 10 mil ducados. Y habiendo el Arzobispo el dia siguiente concedido gracias á cuantos acudiesen á limpiar de las ruinas el Templo, Capilla, y coro, fué tal el fervor que en 24 horas fué sacada toda la piedra, y tierra. Hiciéronse juntas de artífices sobre restituir á igual grandeza aquella obra, pero resolviendo todos, que para rehacerlo de igual altura, era preciso levantar mucho más robustos los cuatro pilares, de que resultaria desconformidad notable, y á la Capilla, y coro serian embarazoso, se acordó hacerlo como ahora está, sin media naranja, cúpula, ni lanterna; pero que ni se echa menos, ni se advierte seña de haber sido jamás de otra manera de como se ve.»

(Ortiz de Zúñiga.—*Anales Eclesiásticos y Seculares de Sevilla*.—Libro XIII, año 1511, pág. 459, prim. ed., año 1677.)



«1517—Miercoles 4 de noviembre mandaron sus mds quel dia que se oviese de cerrar del todo el cimborio desta sancta iglia que se haga una prosesion a nra Sra del antigua con una misa solene de ..... e quel sacerdote que dixese la misa ponga arriba la ultima piedra que se llama la clave e mandaron al mayordomo de la fabrica que para aquel dia llame trompetas e atabales e menestriales altos que tangen arriba e todos los otros menestriales que para tal caso se suelen traer para que festiven el cerramiento alabando a nro Sñr por el bien que hace a esta Sta iglia e a sus fieles en su nombre e que de a los canteros e a todos los otros oficiales e menestriales colacion abundantemente e muy bien e con todo placer e alegria.»

(*Libro de fábrica.*)

—«ytem: pago en la colacion que se dio a todos los oficiales e peones que sirven en esta sancta iglia el dia que se cerro el zimborio e naves un carnero e vaca e puerco e vino e pan e las otras cosas necesarias que se ofrecieron para la comida. 680½ rs.»

(Lib. de Actas del C. C.—Tomo correspondiente al año 1517.)

Tres meses después poníase la última piedra de la gran fábrica, con general alegría de Capitulares y pueblo de Sevilla; mas las nuevas del fallecimiento del archiduque y rey D. Felipe, acaecida en aquellos días, no permitieron, más por respetos y etiquetas que por dolor y sentimiento, dar muestras del general regocijo con fiestas y alegrías públicas, y sólo con piadosos actos celebróse dentro del templo tan ansiada y solemne ocasión; de todo lo que fué testigo Fr. Diego Deza desde la capilla de la Antigua, según lo refiere con nobles y sencillas palabras el auto capitular celebrado aquel día memorable:

—«En sabado diez dias del sobre dho mes de oc-



tubre del sobre dho año de 1506 años se cerro el cimborio de esta santa iglia entre las once e las doce del dia e pusyeron la piedra postrera el S don juan de guzman duque de medina sydonia e don fadrique enriquez e don fernando de la torre dean de esta santa iglia e yo luis hordoñez canonigo de la dha iglia el qual celebre este dia sobredicho estos sobredichos señores con el cabildo subyeron a la obra alta todos e dixeron en acabando de poner la piedra te deus (*sic*) laudamus e quedo en el antigua donde se dixo la misa el arzobispo don diego de deça arzobispo de esta santa iglia e no subio alla por ser mucho viejo ficieranse muchas alegrías en esta iglia e cybdad syno porque auya seys o syete dias que avya venido nueva como esta muerto el rey don phylipe rey de castylla e su marydo de la reyna doña juana de castilla legitima heredera.»

(Libros de Actas del C. C.—Tomo correspondiente al año 1506.)

Cuéntase entre sus magníficas donaciones la de cien mil doblas de oro para el dorado del gran retablo del altar mayor, rejas de hierro que lo rodean, las del coro y púlpitos; á estos generosos desprendimientos correspondió el Cabildo concediéndole honores sólo por él alcanzados, tales como poner el escudo de sus armas en el gran retablo de la Capilla mayor al lado de las del Cabildo, únicas que en aquella soberbia obra lucen, y lugar de enterramiento en la misma capilla, merced subidísima no concedida á rey, magnate ni prelado más que á Fr. Diego Deza, que al fin la excusó para que sus restos reposaran en la iglesia del Colegio de Santo Tomás de Aquino.

Débase á él la fundación de este famoso Colegio (1) de

---

(1) —«En éste (1517) el Arçobispo dió principio á la insigne fundacion del Colegio de Santo Tomás de Aquino, otorgándola sábado veinte y ocho de Noviembre, para cuya ereccion, dotacion, esta-



cuya historia extensamente trata la obra que anotamos, que tanto contribuyó al lucimiento científico y literario en Sevilla, y véase cómo la historia, que es grande libro de enseñanza, nos muestra á un prelado del siglo XV, y por añadidura Inquisidor General de Castilla, desprendiéndose de cuantiosos bienes (I), para con ellos fundar ricamente un centro de enseñanza, que se hizo por más de tres siglos fa-

---

tutos, y condiciones, tenía Bula del Pontífice Leon Dézimo, dada en Roma á veinte y dos de Noviembre de 1516, diólo á su religion de Santo Domingo, en una casa, y solares, que cerca de la Santa Iglesia, con el Cabildo de ella, habia permutado por otras posesiones, con agua de pié de que tuvo merced Real, y habia primero pensado fundarlo en el convento de San Estevan de Salamanca, despues en el de San Pablo de Sevilla, en que quiso que hubiese 20 Colegiales, parte perpetuos y parte temporales, y se leyese Latinitad, Artes y Teología, eligiendo por primeros Colegiales en virtud de la facultad Pontificia, *al Maestro Fr. Juan de Victoria, á Fr. Fernando de Sant illan, que fué su primero Rector, Fr. Fulgencio, Fr. Bernardo, Fr. Diego de Alcántara, Fr. Domingo de Murcia, Fr. Luis de Medina, Fr. Gaspar de Victoria, Fr. Antonio Romero, Fr. Sebastian de Vargas, Fr. Reginaldo Montesinos, Fr. Alonso Monteser, Fr. Tomás Baptista, Fray Alonso Gallego, Fr. Domingo de los Rios.* Así los nombra el Obispo de Monópoli, en la quarta parte de su Crónica de Santo Domingo; admitió la Órden este Colegio el año 1518, siendo General el Reverendísimo P. Fr. Garcia de Loaysa, despues Arçobispo de Sevilla, y dotó en él su fundador, la festividad de su Patron Santo Tomás de Aquino, y Procesion que á él hace su Cabildo, á que dexó su Patronato juéves 28 de Mayo de 1523, pretendiendo hacerlo Universidad, cuyos grados, primero á sus Colegiales, luégo á los Religiosos de su Órden, despues á los de otras, y últimamente á toda suerte de Estudiantes suyos fueron concedidas por diferentes Bulas Pontificias, la última de más extension de Paulo Tercero, dada en Roma á 16 de Julio de 1529, ya muerto el Arçobispo, y prosiguiendo el Colegio sus intentos, en que la facultad de conferir los grados concedida ántes á sólo el arçobispo, que por tiempo fuese, *se dió* (dice el Obispo de Monópoli) *á los Padres del Colegio de Santo Tomás, y por comission suya á algun Maestro.* Honrólo despues el Emperador á peticion de Sevilla, con provision fecha en Madrid, á 28 de Mayo de 1545, para que sus graduados, que tuviesen órden facto, gozasen de todas



moso, donde la juventud se ilustrara en los más importantes ramos de la ciencia, en época que suele calificarse de oscura y tenebrosa, y en nuestros días de luces y progreso hemos visto desaparecer casi con indiferencia ese centro sapientísimo, como otros muchos, mermándole primero las rentas, arrebatándole más tarde sus bienes, para destruir por último tan monumental edificio, del que ya sólo queda entre gente rutinaria y añeja el recuerdo de la elegante portada, espaciosos claustros, artesonados riquísimos (1) y

---

las esempciones, de los que se gradúan por Salamanca, y otras Universidades de estos Reynos, que en contradictorio juicio, fue sobre-cartada el año de 1575, en el Consejo Real, y declarado, que los Estudiantes legos, que en él se graduasen, pudiesen gozar de igual franqueza, y esempciones. Su edificio es magnífico, y acomodado al intento. Sus rentas copiosas, correspondiente en todo á obra de tan gran Príncipe de la Iglesia.

(Ortiz de Zúñiga.—*Anales Eclesiásticos y Seculares de la Ciudad de Sevilla*.—Lib. XIV, pág. 471, año 1517.—Ed. de 1677 en fol.)

(1) De la carta ya citada en anterior nota copiamos lo que tocante al artesonado de la capilla nos dijo su autor:

—«En Octubre de 1889 se llevó á efecto el arranque de la hermosa techumbre de alfarje de la Capilla, por exigirlo así las nuevas obras que á la sazón se efectuaban. La forma del citado techo era de artesón, con robustas tirantas que apoyadas en canecillos pareados corrían de uno á otro muro. Todas las alfardas y vigas estaban primorosamente pintadas con adornos platerescos al claro-oscuro y resaltando sobre fondos rojos ó verdes: repartidos por la parte central ó almirate había varios florones dorados, unos estalactíticos y otros de caladas tracerías ojivales, que enriquecían el conjunto sobremanera; completábase la obra por un ancho arrocabe con fantasías platerescas de muy rica inventiva, entre cuyas figuras y serpientes tallos, pintados al claro-oscuro, resaltaban los escudos de Deza y Tavera con sus correspondientes colores. Tan hermosa obra de los famosos carpinteros *de lo blanco* revelaba á la simple vista los gustos de la época en que hubo de efectuarse; la tradición mudéjar combinada con los ornatos platerescos, tal como aparece en las casas de Pilato, del Duque de Alba y en otras que datan del mismo tiempo, hábilmente unidas, produciendo muy bello conjunto.

»El Cuerpo de Ingenieros Militares puso el techo á disposición de la Comisión Provincial de Monumentos; pero como ésta careciese de lugar



capilla artística, y lo que no es perecedero ni pueden los hombres borrar, los varones insignes que de aquel famoso centro salieron para acrecentar las letras desde su fundación hasta casi nuestros días.

Todavía á mediados del pasado siglo competía con los otros centros de enseñanza sevillanos, y siendo su rector D. Juan Rice de Calzada, y en ocasión de celebrarse la toma de posesión del arzobispado de Sevilla por el ilustrísimo canónigo D. Gabriel Torres de Navarra á nombre del infante cardenal D. Luís Jaime de Borbón y Farnese, dió muestras de su apogeo con los festejos lucidísimos y costosos con que celebró el advenimiento á la diócesis del hijo de D. Felipe V. Fué este suceso muy celebrado en Sevilla, y el Cabildo de la ciudad y todas las corporaciones rivalizaron en la ostentación de sus obsequios; erigiéronse por la estación del Corpus arcos suntuosos y adornóse toda ella con riquísimos tapices y paños de seda; se alhajó el Palacio Arzobispal con tal lujo, que por una de sus fuentes

---

donde colocarlo, hubo que almacenarlo en el Cuartel de Milicias, fuera de la Puerta de Triana. Entonces el Cabildo Catedral, dando una elocuente prueba de respeto y cariño á la memoria del que fué su insigne prelado, á propuesta del docto canónigo Doctoral D. José Cañamache, acordó dirigirse al Sr. Ministro de la Guerra solicitando cediese el techo para enriquecer con él algunas de las dependencias de la Santa Iglesia, con la siguiente comunicación:

—«Excmo. Sr.==Por acuerdo de este Excmo. Cabildo Metropolitano en sesión del 21 de los corrientes tengo la honra de dirigirme á V. E. en nombre de dicha Corporación y á los fines que seguidamente expreso:==Sabedor este Cabildo de que las necesidades de las obras que al presente se están efectuando en el edificio militar de esta Plaza que fué Colegio Mayor de Santo Tomás han hecho indispensable desmontar el antiguo artesonado que cubrió la que fué su Iglesia, y que V. E., atendiendo á su tradición y á su interés artístico, lo había cedido á la Comisión Provincial de Monumentos para que lo conservase: mas como ésta se viera imposibilitada de hacerse cargo de dicha techumbre, como así lo ha manifestado á la Real Academia de San Fernando, el Excmo. Cabildo, interesado en



manaba vino abundante, del que sin tasa bebía el pueblo, mientras que en el interior del edificio celebrábase fastuoso besamanos, concurriendo los dos Cabildos, Colegio Mayor, Universidad, Real Maestranza de Caballería y representantes de todas las corporaciones, tocándose durante tan lucido y bizarro acto una *serenata de los Desposorios de Salomón*, que tuvo en suspenso al pueblo, alusivo á los que su *Alteza Real* contraía con la *Hispalense Iglesia*, todo esto con los fuegos de artificios de ordenanza é iluminaciones en la torre de la Giralda, edificios públicos y moradas de los leales sevillanos, que en tan solemnes noches podían, merced á la abundante claridad de la cera y brea, transitar por calles y plazas sin temor á la ronda ni á encuentros con rufianes y gente maleante que en gran número, y finísima y aguda, hubo siempre en esta tierra, propensa de suyo á la zumba y donaires.

Mas en lo que se echó el resto y oscureció toda otra fiesta fué en las *mascaradas alusivas y de gala* que celebraron la Real Maestranza y el Colegio de San Hermene-

---

que no se pierda la última memoria de uno de sus más preclaros Arzobispos, fundador del mencionado Colegio, y en vista de lo expuesto por la Comisión de Monumentos, acude respetuosamente á V. E. suplicándole se digne de dar las órdenes oportunas para que por la autoridad militar competente le sea entregado dicho techo á fin de colocarlo en el sitio que se considere más á propósito de esta Santa Iglesia, atendiendo no sólo á su primitivo destino sino también á su importancia arqueológica. La resolución afirmativa de V. E. sería muy grata á la Comisión Provincial de Monumentos, que en su interés por salvar este recuerdo no halla lugar más conveniente ni decoroso para el efecto que se intenta.—Dios grde. á V. E. ms. as. Sevilla 23 de Octubre de 1889.—Dr. José Cañama-che, Canónigo Doctoral.»

»Después de esto sólo puedo decirle, por noticias particulares, que el Sr. Ministro pasó á informe de la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza la anterior comunicación, quien la evacuó favorablemente á la solicitud; pero desde esa fecha al presente ignoro la resolución definitiva que tendría este asunto.»



gildo, luciendo *tres carros con la fábula heroica de Teseo*, compuesta de *ocho cuadrillas joco-serias con referencias y motes alusivos á la festividad*. Pero de estas *mascaradas*, tan en boga en aquella época, la que llamó más la atención entre todas por el lujo y complicadas combinaciones fué la que dispuso el Colegio de Santo Tomás de Aquino bajo la dirección de su Rector D. Juan Rice de Calzada y diputados los bachilleres D. José García de Valdés y D. Antonio de Cárdenas, que dejó recuerdo largo tiempo en esta ciudad y pueblos inmediatos. No fué improvisado el festejo, y precedió á la *máscara joco-seria* una labor fatigosa digna de más alta empresa; anuncióse el 18 de Abril de 1742 en pomposo pregón para el 2 de Mayo, dando tiempo para que se esparciera la noticia por los ámbitos de Andalucía y pudiera afluir de luengas tierras, que lo eran entonces las separadas de Sevilla por distancias que hoy se cruzan en breves horas, concurso de gente á gozar de tan espléndido y vistoso espectáculo. Llenóse Sevilla, y era tanta la gente que apenas cabía en hospederías y mesones, y tanto el número de forasteros, que se dificultaba el tránsito por las calles de la ciudad. Llegado el 2 de Mayo, con gran contentamiento del público tuvo lugar la *cabalgata* más célebre y original que recuerdan los anales de Sevilla y más rica y costosa; era abigarrado conjunto donde se mezclaba lo divino con lo humano, la historia antigua con la moderna, los afectos más nobles con los más vulgares recuerdos; así, veíanse mezclados ministriles, timbaleros, clarineros, juglares, vestales, maestros de ceremonia, alabarderos, motes, vítores, representaciones, diálogos burlescos, himnos, *actos cómico-burlescos*, villancicos, alabanzas, epigramas, divisas, personajes históricos y fantásticos á pie y á caballo, carrozas alegóricas preñadas de personajes mitológicos, todo en fin cuanto aquella época gongorina y barroca pudo concebir y preparar durante sendos meses, poniendo en tortura la fecunda imaginación para herir premeditada y



alevosamente la verdad, la historia y el buen gusto. Vióse desfilar las *vírgenes vestales* con traje *monacal*, vestidas de casaca y guardapiés de hermosa tela blanca, mantos prendidos con ricas joyas, pomposos *guarda-infantes*, ricos vuelos de finísimos encajes de Flandes, y en el pecho brocamontones de diamantes de excesivo valor y magnitud; adornábanse con tocas y rostrillos de vistosa gasa de plata, y de lo mismo, sobre peinado á la romana herloseado con juguetes de diamantes y esmeraldas, se les sujetaba con pasadores de oro un primoroso velo, que les caía hacia la espalda y rostro; en la mano izquierda mostraban por insignia una cornucopia con *una bien imitada luz ó llama encendida*, y en la diestra *tarjetas, pinturas, motes y poemas castellanos*. Si de esta manera marchaban magestuosamente las púdicas Vestales prevenidas con *guarda-infantes*, veíase entre guerreros godos y turba morisca al dios Marte, que ostentaba gallardamente en su erguida cabeza morrión de plata vistosísimo adornado de cuatro sirenas de diamantes y en sus cuatro extremos mazos de perlas rematando en un *turco* de esmeralda y una pluma carmesí; peto y espaldar de plata, el primero con un grande y rico brocamonte compuesto de sobre plata, de trescientos y sesenta diamantes grandes, circunvalado de diez y seis almendras y cuatro tembleques al aire; tonelete de tela de oro y plata sobre color de caña, guarnecido de galón de plata y punta de oro; medias encarnadas, bordadas de oro; medios botines blancos con punta y ojuela de oro y zapato blanco galoneado de oro con hebillas de diamantes; manto de la misma tela que el tonelete, guarnecido de punta de oro y plata, cogido á los hombros y espalda con broches de diamantes, y por insignia llevaba lanza y broquel de plata; y creo que aún se conserva en Sevilla algún amor á este dios Marte, porque tengo por hijos suyos á los célebres *armados* que vemos con un cierto regocijo mezclado de temor en las cofradías de la Semana Santa, á las que dan especia-



lísimo atractivo y carácter de *originalidad*, ya que no otra cosa.

Seguía á Marte la diosa Minerva; después Apolo y Neptuno, todos vestidos como en el mismísimo Olimpo, y á seguida Juno con casaca y tonelete de *turquesa* blanca guarnecidos de puntas de oro; manto de tela verde, cogido á los hombros con joyas de diamantes; medias celestes bordadas de plata y zapatos encarnados con galón del mismo metal; llevaba gargantilla y zarcillos de diamantes, cinco hermosas joyas de lo mismo en el pecho, vuelos de encajes, brazaletes de oro y pulseras de perlas con manecillas de diamantes, y peinado á la romana con lazos y flores.

Entre pajes y negros de espantable catadura veíase al dios Pan capitaneando una cuadrilla de *pastores*, asistido de dos zagalejos como sirvientes; llevaba carátula abultada, encendida, con dos puntas caprinas en la frente, barba luenga y la cabeza coronada de murtas; el ropaje del medio cuerpo inferior de pieles vellosas figurando piernas y pies caprinos; tocaba una flauta ó zampoña de siete cañas, y á la espalda, para ser conocido, como el célebre gallo de *Orbaneja*, esta redondilla, algún tanto impía, á más de ser muy mala:

«Soy el Dios Pan que á Sevilla  
Vengo á aplaudir reverente  
á la Deidad Eminente,  
que se entroniza en su Silla.»

Interminable sería describir aunque fuera una pequeña parte de esta cabalgata, en la que se veían representaciones de cuanto puede figurarse la imaginación; baste decir que la tuvo hasta el *ajo*, esa especia ó legumbre de nuestra fertilísima tierra, y que de vianda de villanos viósele desde ese momento calzarse las espuelas, ceñir la espada y subir á la categoría de hidalgo con ejecutoria de nobleza, dato que encomiendo á mi buen amigo el Dr. Thebussem para que acreciente las eruditas notas de su sabrosísima



*Ristra de ajos.* Precedía una de las cuadrillas un director de estatura gigantesca con mascarilla horrenda, morrión con garzota de papel, un ropaje bien formado con ristras de ajos y lienzo, con muchas arandelas de recortaduras de papel por los brazos y piernas y una tarjetilla á la espalda con esta detestable y picante quintilla:

«Quien viere tanto colgajo  
que en mi persona se enristra,  
me tendrá por espantajo;  
mas sabrá, si me registra,  
que sin mí no se hace el ajo.»

Rodeaban un carro cuatro soldados burlescos á caballo, vestidos de un uniforme militar prolija y primorosamente hecho de *ristras de ajos* con vueltas de papel dorado, sombreros galoneados con plumajes, mascarillas de soldados dragones con su bigote retorcido, ricos puños de holán, calzones de gamuza, medias encarnadas con cuchillas blancas, zapatos encarnados, anchas espadas, y en tarjetillas embrizadas mostraban por motes estas coplas:

1. «A Luis constante ofrezco  
Mi afecto puro, mostrando,  
Que nunca en mi ha avido quiebra,  
Aunque siempre fui Soldado.»

2. «Soldado fiel soy, Luis mio,  
Que en tus cultos empleado  
Mostraré dientes á aquellos,  
Que ajar quieren tus aplausos.»

3. «La emulacion, y la invidia,  
Al verme tan enristrado,  
No levantarán cabeza,  
Por que yo á todas las ajo.»

4. «Soy hombre de gran cabeza,  
Y aunque me vén ir tan vano  
Con mi vestido de ristras,  
No es mi cabeza de ajos.»

Á ratos hacían posa los enristrados personajes para re-



presentar un *diálogo burlesco* que me callo, entre otras razones, por las que el lector deducirá del epígrafe que le precede: «*Acto Comico-burlesco=Puestos todos en pié, da PRIA-PO principio á el Acto con este Poéma Macarrónico.*»

Cuánto llamaría la atención esta costosa, lucida y complicadísima *Mascarada* pruébalo el volumen que imprimieron y publicaron (1) los alumnos del Colegio de Santo Tomás de Aquino con la descripción de la cabalgata y copia de motes, autos, glosas, loas, epigramas y villancicos, en estilo todo revesadísimo é intrincado, que pone á prueba la paciencia del que quiera sacar de tanto fárrago y hojarasca

---

(1) — «Aplauso Real, aclamacion afectuosa, y Obsequio reverente, que en lucido Festejo de Mascaras Joco-serias consagraron los escolasticos Alumnos del Colegio Mayor de Sto. Thomas de Aquino, del Orden de Predicadores, de la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Sevilla, en el dia 2. de Mayo de este año de 1742: Al Serenisimo Señor Infante Cardenal Don Luis Jayme de Borbon, y Farnese: En celebracion de la possession, que de el Arzobispado de Sevilla tomó, á nombre de su Alteza Real, su Co-Administrador el Ilustrisimo Sr. D. Gabriel Torres de Navarra, Caballero del Orden de Sant-Iago, del Consejo de su Mag. Arcediano Titular, y Canonigo de dicha Sta. Iglesia, y Arzobispo electo de Melitene: Siendo Rector de Estudiantes D. Juan Rice de Calzada, y Diputados de la Funcion el Br. D. Joseph Garcia de Valdés, y el Br. D. Antonio de Cardenas: Cuya descripcion se dedica rendidamente á la sublime Proteccion, y feliz Auspicio del Ilmo. Sr. Dean, y Cabildo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de dicha Ciudad.

»Con licencia: En Sevilla en la Imprenta de los Recientes en la Pajeria.»

Un vol. en 4.º Portada, dos hojas de dedicatoria «Al Ilmo. Sr. Dean, y Cabildo de la Santa Metropolitana, y Patriarcal Iglesia de la Ciudad de Sevilla» y 128 págs. Cuatro láminas grabadas en madera que se plegan al texto en las págs. 37, 59, 85 y 105, que representan los cuatro carros, el primero *jocoso*, al pasar por delante del Colegio Mayor de Santa María de Jesús, y los tres restantes *serios*, al desfilarse el primero por el Palacio Arzobispal, el segundo por las Casas Capitulares y el tercero por el Colegio de Santo Tomás (*dibujo de Domingo Martínez, grabados por Agustín Moreno en Sevilla, año de 1742*).



lo curioso que en sus páginas encierra, en las que se ve y aquilata á maravilla el carácter y costumbres de aquella originalísima época.

\* \* \*

Agravóse el insigne Fr. Diego Deza del mal de gota que padecía, sin que lograra aliviarla aquel león que sus deudos le trajeron de África, y que según creencia de aquellos tiempos curábala la hermosa fiera, sobre la que el paciente había de colocar los piés, como lo hacía el ilustre Prelado y lo refiere y vió por sus propios ojos el *magnífico caballero Pero Mexía*. Feneció al fin aquel grande hombre que tanto bien hizo é influyó en los destinos de su patria y no poco en el descubrimiento del Nuevo Mundo, con grande sentimiento de todos, en el monasterio de San Jerónimo inmediato á Sevilla el 9 de Junio de 1523. Traslados los restos á esta ciudad, y celebradas fastuosas y magníficas honras en la Santa Metropolitana Iglesia por su Cabildo, cumplió éste con harto dolor, porque hubiera deseado depositar aquellos despojos venerandos en la capilla mayor, honra que ni aun á reyes concediera, la voluntad última de Deza, y ajustada á ella colocaron el cuerpo en la fosa que ante el altar mayor y enmedio de la capilla de Santo Tomás tenía de antemano dispuesta el fundador, y expresamente encomendado á la eficacia de los albaceas en su disposición testamentaria.

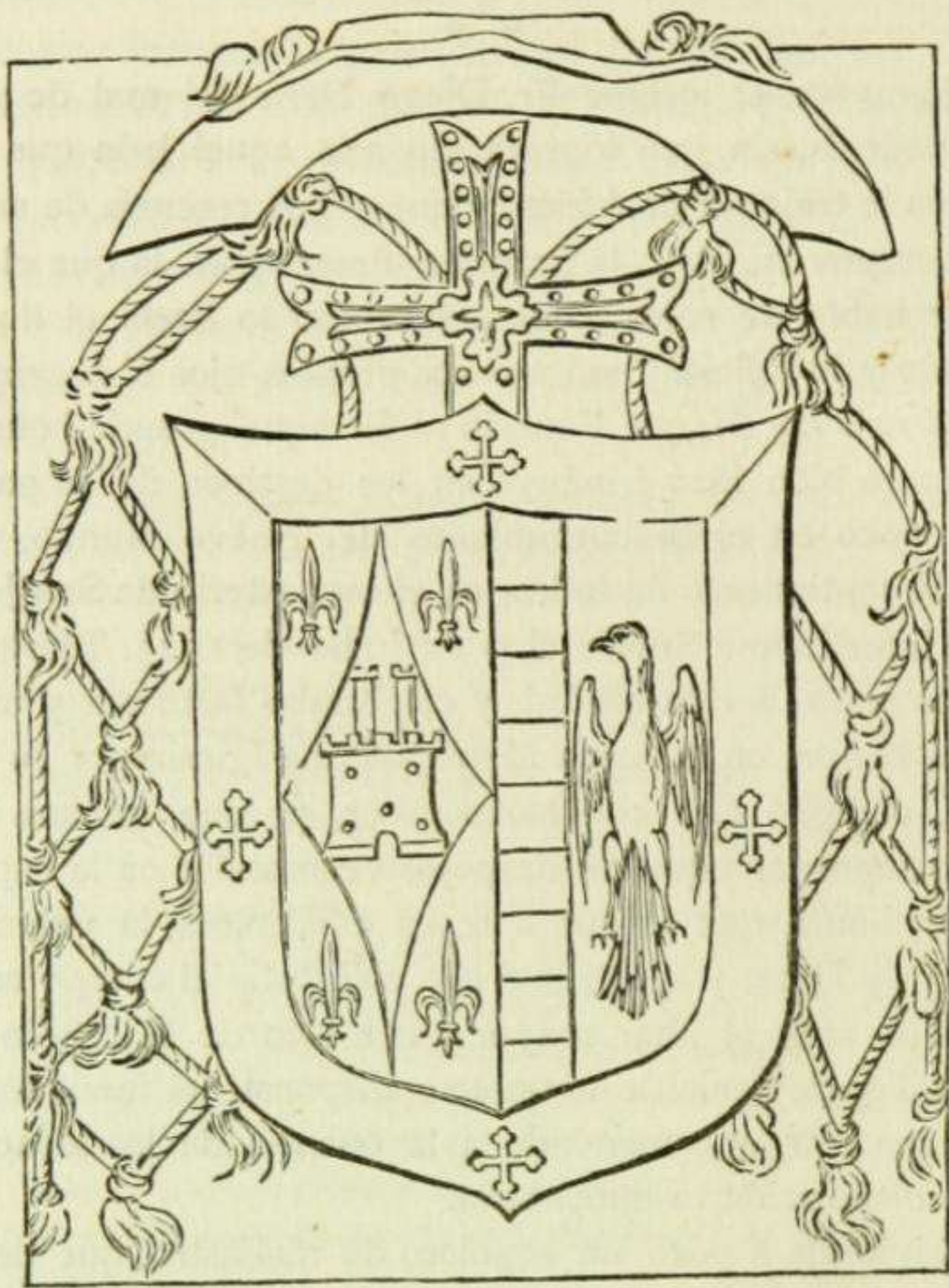
Erigiósele á poco un sepulcro de alabastro, que debió de ser magnífico y suntuoso á juzgar por los restos que de él quedan; la estatua yacente y un escudo de armas. Éste, de grandes proporciones, tallado hermosa y elegantemente en alabastro (1), debió lucir con otro análogo en la cabe-

---

(1) Posee este hermoso escudo el Sr. de Irureta Goyena, que generosamente lo ofreció al Excmo. Ayuntamiento para que en la traslación de los restos del sepulcro de Deza á una de las capillas de la Catedral se colocara en lugar oportuno; aceptó la Corporación y acordó dar las gracias



cera y pie del sepulcro, y ostenta las armas del Prelado correspondientes á los linajes de Deza y Tavera, en la forma que puede apreciarse en el adjunto diseño.



al Sr. de Goyena, mas hubo de olvidársele el recogerlo en tiempo oportuno, y aún permanece en la morada de su dueño. Á ésta, en unión de mi amigo el Sr. Gestoso, nos trasladamos un día, y allí, á la vista del escudo, copiolo hábilmente, sirviendo su exacto dibujo, que generosamente me facilitó para el grabado en madera que damos en el texto, y además las siguientes noticias, que con mucho gusto copiamos á continuación:

—«No siempre se ve el blasón del Prelado con las empresas que tiene en este escudo, sino separadas: así recuerdo haberlas visto en el arracabe



Según se dice en la obra que anotamos, colocóse en el sepulcro, aunque á la destrucción de éste se adosara al muro de la galería de la derecha, á la entrada en el patio, una elegantísima inscripción latina en caracteres góticos, sobre mármol negro, que hoy luce en nuestro Museo Provincial (1), tan hermosamente ejecutada, que hemos querido darla á conocer con la exactitud que presta la fotografía, incluyéndola en los Apéndices (*Lám. 1.<sup>a</sup>*).

---

del artesonado de alfarje de la iglesia de Santo Tomás, en que alternaban las del apellido Deza partido en pal y compuesto de las cuatro fajas de gules y el águila de oro en campo azur. Separadas también dichas empresas se ven en los bellísimos azulejos que servían de guardilla al zócalo de la iglesia; los hay de éstos polícromos, como uno que yo poseo, ejecutado en los alfahares de Triana con el buen gusto que á sus obras imprimían los ceramistas del siglo XVI. Es un ladrillo cuadrado de barro, que mide 17 centímetros, y su sencilla composición ofrece una corona de laureles vidriada de verde y en los ángulos hojitas azules y meladas; dentro de ella el capelo negro, por carecerse del color rojo en la cerámica trianaera, por detrás del cual sobresale una cruz de un solo trazo melado, que pasa por detrás del escudo y deja ver su extremo inferior por debajo de aquél. Partido en pal, tiene á la izquierda cuatro fajas negras sobre el color del ladrillo sin vidriar, dejado así para que el campo de gules pudiese pintarse en color al temple ó al óleo, cosa acostumbrada á hacer en los blasones de azulejería, como acreditan los que se ven en la casa llamada de Pilatos. En la mitad derecha se ostenta un águila de oro sobre azur; todas las empresas y adornos resultan sobre vedrío blanco. El Sr. Goyena tuvo otro escudo de azulejo, también procedente de la iglesia de Santo Tomás, con las empresas del apellido Tavera; ejemplar bellísimo, porque en su esmalte no se habían usado más que los colores blanco y azul, acompañados del reflejo metálico, produciendo un conjunto finísimo y delicado.»

(1) Difícil hubiera sido sacar la fotografía de la inscripción, por estar en mármol negro, á no habernos proporcionado el Sr. Gestoso un calco, que nos ha servido para la reproducción fotográfica: al mismo amable señor debemos el poder ilustrar estas notas con el busto del Arzobispo Deza, porque generosamente nos facilitó el vaciado en yeso que de él posee, sacado por el Sr. Casanovas y á él dedicado; que á no ser por esta feliz casualidad habría sido imposible reproducirlo por la fotografía por la oscuridad de la capilla en que se halla y por la posición horizontal de la estatua.



La estatua yacente es lo de más interés del sepulcro, no ya por el valor artístico y arqueológico que realmente tiene, sino porque pensando cuerdamente debe ser el único y más auténtico retrato del ilustre Deza. Ejecutada á poco de su fallecimiento por acuerdo é iniciativa de sus admiradores, es de creer que el escultor elegido para obra de tanto empeño conociera al insigne Prelado, ó que, de no ser así, sirviérale de modelo algún retrato, y siempre las observaciones que de palabra harían al artista los que tan grabadas debían de tener en sus almas las facciones de aquel noble y venerable rostro; pruébalo además la realidad que en el busto se nota (*Lám. 2.<sup>a</sup>*), sin que se advierta en él nada convencional ni mejoramiento ó embellecimiento, y sí la copia fiel de la realidad, sin toques del buril para ocultar los estragos de la edad ó modificar las facciones más ó menos bellas que en vida pudo tener aquel insigne varón; sólo resaltan los rasgos de la energía, la dulzura que la virtud presta á las facciones, la expresión de un gran carácter, los efluvios del talento, la paz de un alma reposada, y la huella que la voluntad graba en el rostro cuando después de larga lucha con las pasiones queda triunfante y victoriosa.

Cerca de tres siglos reposaron tranquilos y venerados dentro del recinto del Colegio de Santo Tomás los restos del magnífico fundador, sin que las turbulencias habidas en la ciudad durante tan largo período de tiempo, ni aun la devastadora guerra de sucesión, profanaran las cenizas de aquel grande hombre, cuyos talentos eximios, virtudes y fortuna consagrara al bien y prosperidad de la patria y al acrecentamiento de las ciencias y las artes, hasta que aquellas hordas engendradas por el fermento de malas pasiones, esparcidas por Napoleón en las naciones de Europa para regenerarla violando la libertad, la tradición y el derecho, perturbando el hogar tranquilo de los pueblos para sustituir al bienestar y al progreso adecuado, propio y paulatino



de cada uno el vertiginoso, desacertado é incierto de nuestros días, llegaron con anhelos de codicia á esta ciudad, capitaneadas por el Mariscal Soult, con repugnante hambre y sed de cuanto rico y de valor atesoraba en su seno esta opulentísima y siempre famosa ciudad.

En un día arrasaron los monumentos por la piedad del pueblo levantados, y trataron de borrar con la fuerza las creencias arraigadas durante muchos siglos, hiriendo tradiciones, costumbres y leyes. Entre los papeles que en nuestro histórico y rico Archivo Municipal se custodian referentes á la invasión francesa (1) es curiosísima obra las efemérides de D. Félix González de León, colector infatigable y rebuscador asiduo de todo lo referente á la historia de Sevilla, á la que puede decirse consagró su vida y actividad; y como testigo de aquellos gravísimos sucesos tienen estas efemérides el encanto é interés que á toda obra presta el autor cuando por sus propios ojos vió lo que refiere ó narra: no son ciertamente éstas ni minuciosas ni extensas, ni con acertado juicio elegido lo de más interés ó trascendencia; mas aun así deficientes é incompletas es curiosísima obra, y á ella hemos de acudir los que deseemos conocer el período en que Sevilla sucumbió temporalmente á la fuerza de los invasores. Entre los conventos é iglesias que las tropas del Mariscal Soult, faltando á las capitulaciones, destruyeron, saquearon y ocuparon para acuartelarse, cuéntase el Colegio de Santo Tomás de Aquino, en el que cometieron toda clase de profanidades, llevándolos la codicia hasta abrir el sepulcro del fundador, destruir aquel rico sarcófago y aventar las cenizas, con la esperanza de hallar en su seno las alhajas con que fuera enterrado el ilustre Arzobispo.

Evacuada la ciudad y puestos en precipitada fuga los

---

(1) Débese el hallazgo de muchos de ellos (arrumbados años atrás por inútiles), su ordenación y arreglo al ilustrado y probo Archivero Municipal el Sr. D. Luís Escudero y Peroso.



invasores por las tropas del general Cruz Mourgeón, dió este pueblo rienda suelta á la alegría desahogando el patriotismo con sátiras y coplas, como las que cantaban las mozas de los barrios de San Roque y San Bernardo en la magnífica procesión que hicieron los soldados Inválidos del cuartel de San Agustín, llevando en triunfo el retrato del *amado rey Fernando*:

«Voto á brios que parece,  
segun le amamos,  
que ese joven Monarca  
nos ha hechizado!

¿No es cosa cierta  
que apenas habrá uno  
que no le quiera?

Lo mismo que nosotras  
dice la Nacion,  
viva el Rey, viva España,  
y la Religion:

Muera el tirano,  
que pensaba el muy tonto  
esclavizarnos.»

También cantaban otras coplillas que ponían en boca del Mariscal Soult:

«A Dios pueblos amados  
que Soult se ausenta,  
todo lleno de angustias  
y amargas penas.

*Muera el Corso inhumano  
de Napoleon,  
y viva nuestra España  
y el lord Wellington.*

Bien sabeis que constante  
siempre os he amado,  
y nunca he pretendido  
mas que robaros.

*Muera, etc.*

. . . . .



Vivan los españoles  
y los ingleses,  
y fenezcan los viles  
de los franceses.

*Muera, etc.*

Viva, viva la España  
y su religion,  
y fenezca el perverso  
de Napoleon.

*Muera, etc.»*

Y hasta en la Noche Buena en las iglesias, y delante de los *nacimientos* dentro del hogar, en esa popularísima y religiosa fiesta, se cantaban villancicos como éstos:

«¡O Virgen Sagrada!  
Favores te ofrecen  
Todos los Cristianos  
Libres de franceses.

*Digan todos á una voz  
Viva la Virgen y el Niño,  
Y muera Napoleon.*

En el portal los Pastores  
Tocaron sus chirimias,  
Y acá libres de gabachos  
Toquemos con alegría.

*Digan todos, etc.*

Un Angel á los Pastores  
Dió cuenta del Nacimiento,  
Y por eso el Mariscal  
Huyó tan mal descontento.

*Digan todos, etc.*

Los Pastores se despiden  
Con grande gozo y placer:  
No se despidió con gusto  
el maldito del frances.

*Digan todos, etc.*

Los Pastores presentaron  
Los regalos que traian,



Y el Mariscal se dexó  
Lo que en Cartuxa tenian.

*Digan todos, etc.*

No cesemos de alabar  
A Dios que nos ha librado  
del Mariscal y Gazan,  
Tambien del Señor Aguado.

*Digan todos, etc.*

Con ser español Montarco,  
Otro Gestas en robar  
No se vió ladron mas grande  
En esta ilustre Ciudad.

*Digan todos, etc.*

Bendita sea la Virgen,  
Y bendito San Josef,  
Y bendito el Niño Dios,  
Y maldito sea el francés.

*Digan todos, etc.*

Las coplas del Nacimiento  
Cantaremos, y decid,  
Gracias á Dios que en Sevilla  
No nos escucha Solis.

*Digan todos, etc.*

El autor le pide á Dios  
Por su Santo Nacimiento,  
Que no se acabe la fé,  
Y vaya siempre en aumento.

*Digan todos, etc.»*

Después de estas naturales expansiones y otras muchas fiestas y regocijos, testimonios todos de la alegría y patriotismo de los buenos sevillanos, dedicáronse con preferencia, porque el sentimiento religioso era profundo y arraigado y el que á todos dominaba, á restaurar y reconstruir los templos, bien ajenos por cierto de que la mala semilla dejada por los invasores no tardaría desgraciadamente en germinar. La iglesia del Colegio de Santo Tomás fué una de las primeras que se restauró, terminándose el 22 de Abril



de 1815, según lo refiere D. Félix González de León (1) en estos términos:

—«La Iglesia del Convento de Santo Tomás, que se había estado renovando desde que tomaron posesion del convento sus Religiosos, y entre tanto les había servido de Iglesia la Capilla del Rosario, ya hoy concluida su obra y altar nuevo, en el que colocaron el cuadro del Santo que ántes estaba en la escalera (porque el famoso del célebre Sulvaran (*sic*) que había en el altar mayor se lo llevaron los franceses á Madrid), se procedió á su dedicacion y estreno, para el cual fué hoy el Cabildo Eclesiástico (en cumplimiento de la dotacion que no se cumplió en su dia) y celebró la Misa y sermon segun costumbre.

»El sepulcro del fundador de este Convento, don Diego Deza, Arzobispo que fué de esta Ciudad, que ántes de la invasion estaba enmedio de la Iglesia, lo destruyeron los franceses, y perdidas sus cenizas, ahora para memoria colocaron otro sepulcro de mármol en un arco junto al altar, al lado del evangelio, con la inscripcion latina siguiente:

*«Illmi. ac. Rmi. D. D. Didaci Deza. Archiepiscopi Hispalensis,  
Sacris. alliis. infulis. supremis que honoribus. avcti,  
ac Munificentissimi. Majoris. hujus. Collegii. Fundatoris  
Saxeum. hoc. bustum. ab irruentibus. Galis. neffarie.  
confractum. et. piis. cineribus. hinc. inde. dispersis.  
In frusta. comminatum. ejusden. mayoris. collegii. alummi.  
Imperenne. grati. animi. debitique. adversus.  
eum. amoris. monumentum. ocias. et. impense.  
reparandum. et. in pristinam. especiem. restituendum.  
Curarunt. anno. arepar. salut. M.D.CCC.XIV.»*

Apesar de la gloriosa epopeya de nuestra guerra de la Independencia, la más sublime que registra la historia, lu-

(1) Tomo VIII, año 1815, Abril 22 (Arch. Municipal).



cha en la que se peleó por la integridad de la patria, la monarquía y la religión en principalísimo lugar, una vez rechazados los invasores, comenzaron á germinar entre disturbios políticos y luchas de partidos, no conocidos antes entre nosotros, aquellos principios que sembraron en esta tierra, anegada en sangre profusamente vertida durante más de siete años para oponerse á su implantación, por todos rechazados, porque pugnaban con la tradición, las creencias y la historia de nuestra patria; mas al fin prosperaron en ella los disturbios, alentados por los desaciertos de todos, y á la sombra de alteraciones, motines y turbulencias, con olvido de todo sano principio y ávida de prosperidad material, entróse al fin por los modernísimos caminos, sin tutoría apesar de la menor edad, y á no dudarlo sin la preparación debida, por cauces no españoles y en moldes no en armonía con nuestras tradiciones, leyes y costumbres, resultando tal vez de este desacuerdo el artificial y deleznable aparato sobre el que descansa toda nuestra dolorida máquina social y política.

Desapareció paulatinamente todo lo antiguo, y en primer término las comunidades religiosas, conventos y fundaciones, y entre éstas tocóle la vez al Colegio de Santo Tomás, centro de enseñanza en tiempos oscuros de arbitrariedades y fuerza, y hoy en vez de á Minerva lo vemos consagrado segunda vez á Marte por las veleidades de los hombres.

En 1882 acordóse por el Ayuntamiento, á propuesta del Sr. D. Francisco de B. Palomo, «*que á costa de los intereses municipales y con cargo al capítulo de Imprevistos se trasladase el mausoleo que encerró los restos del eminente Prelado de esta ciudad Fr. Diego Deza desde el convento de Santo Tomás, que fué escuela de la fundación del mismo Prelado, donde se conservaba, á una de las capillas de la Santa Iglesia Catedral, en el sitio que fijara su Cabildo;*» y en efecto el año de 1885 tuvo lugar la traslación, no sin



**Q**uod in his legibus continetur de lazariorum Collegio. *1545*

Este collegio de p[er]t[en]e[n]cia  
fo[un]dado y dotado p[or] el  
re[re]n[do] n[uest]ro p[er] el  
p[er] la santa p[er] el  
na de la orden de los p[er]s[er]v[er]a  
dres a ser viciade dios y  
para de f[er]n[er]sion de n[uest]ra  
f[er]ca de b[er]lucan y fue in[ter]m[un]do  
impar agude el p[er]ncipal  
est[er]do de n[uest]ro se ha de t[er]ne  
es en la f[er]ra de n[uest]ra  
tura venida de los san  
tos doctores y a b[er]n[er]do

*1545*



por la integridad de la patria, la principalísimo lugar, una vez rechazados los principios que empezaron á germinar entre disturbios políticos y partidos, no conocidos antes entre nosotros, aquellos principios que sembraron en esta tierra, anegada en un momento vertida durante más de siete años para el establecimiento de la implantación, por todos aquellos principios que en la condición, las creencias y la conducta de nuestra patria se han prosperaron en esta tierra, y en la que se han prosperado de todos, y á la vez se han prosperado en la tierra, con olvido de todo otro principio y de la prosperidad material, entróse al fin por los modernísimos caminos, sin tutoría apesar de la menor edad, y á no dudarlo sin la preparación debida, por cauces no españoles y en moldes no en armonía con nuestras tradiciones, leyes y costumbres, resultandó tal vez de este desacuerdo el artificial y deleznable aparato sobre el que descansa toda nuestra dolorida máquina social y política.

Desapareció paulatinamente todo lo antiguo, y en primer término las comunidades religiosas, conventos y fundaciones, y entre éstas tocó la vez al Colegio de Santo Tomás, centro de enseñanza en tiempos oscuros de arbitrariedades y fuerza, y hoy en vez de á Minerva lo vemos consagrado segunda vez á Marte por las veleidades de los hombres.

En 1882 acordóse por el Ayuntamiento, á propuesta del Sr. D. Francisco de B. Palomo, «que á costa de los intereses municipales y con cargo al capítulo de Imprevistos se trasladase el Mausoleo que encerró los restos del eminente Preboste de esta ciudad Fr. Diego Daza desde el convento de Santo Tomás, que fué escuela de la fundación del mismo Preboste, donde se conservaba, á una de las capillas de la Santa Iglesia Catedral, en el sitio que fijare su Cabildo;» y en efecto el año de 1885 tuvo lugar la traslación, no sin





copia de la lapida con memorativa de la fundación del Colegio de S<sup>m</sup> Tomas de Sevilla

Este collegio de religio  
so fundado y dotado el r. mo de n<sup>o</sup>  
or. v. n. diego de ca. ar. obis  
po de la santa yglesia de se vi  
lla de la orden de los predica  
dores a ser uicio de dios y  
para de fensiõ de nuestra  
feca t. bolica y fue in st. ito  
ido para que el principal  
estudio que en el se ha de tener  
es en la sagrada escriptu  
ra y en la doctrina de los san  
tos doctores y a bose año de j  
v. m. c. lxxviii.





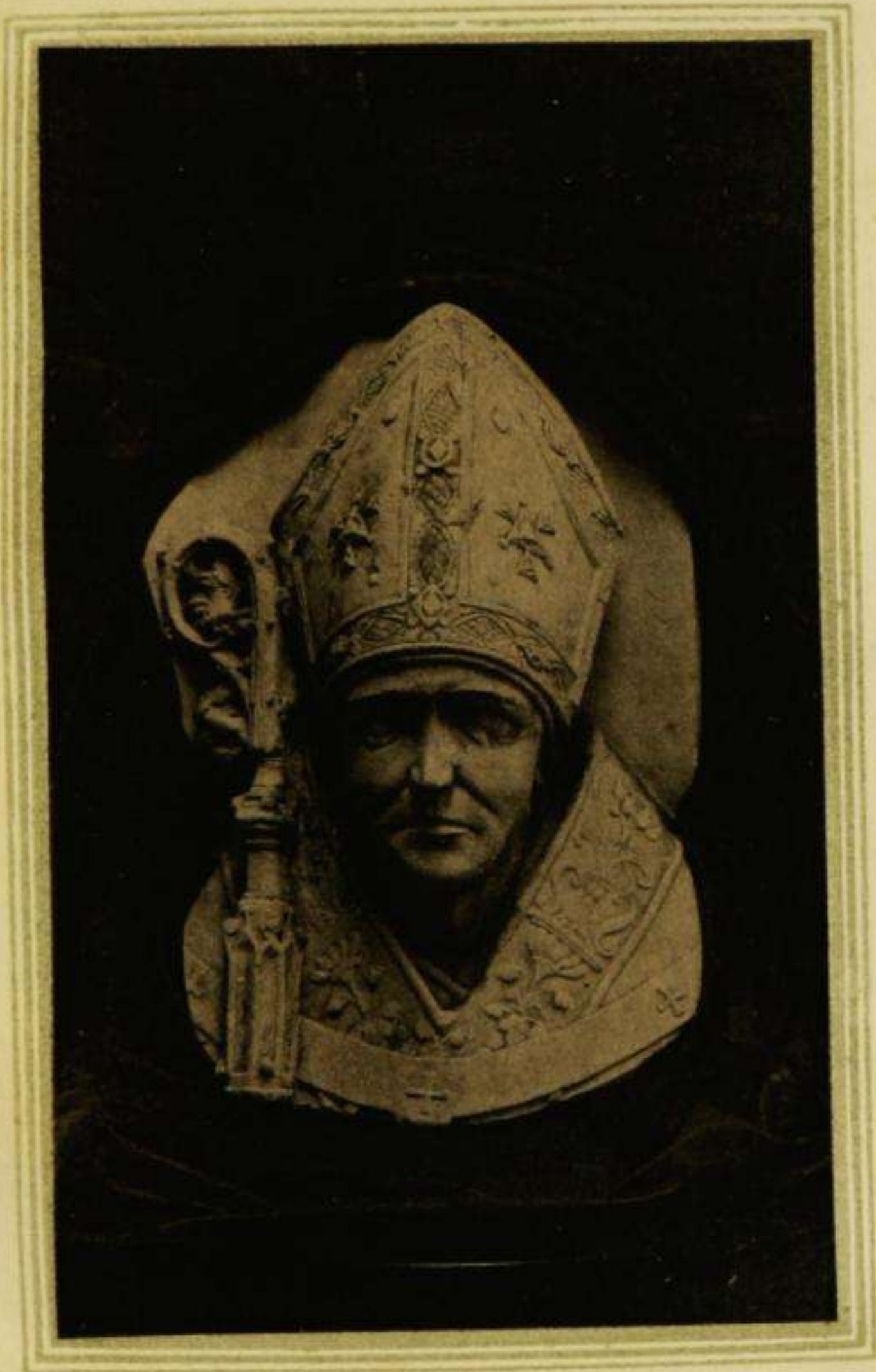




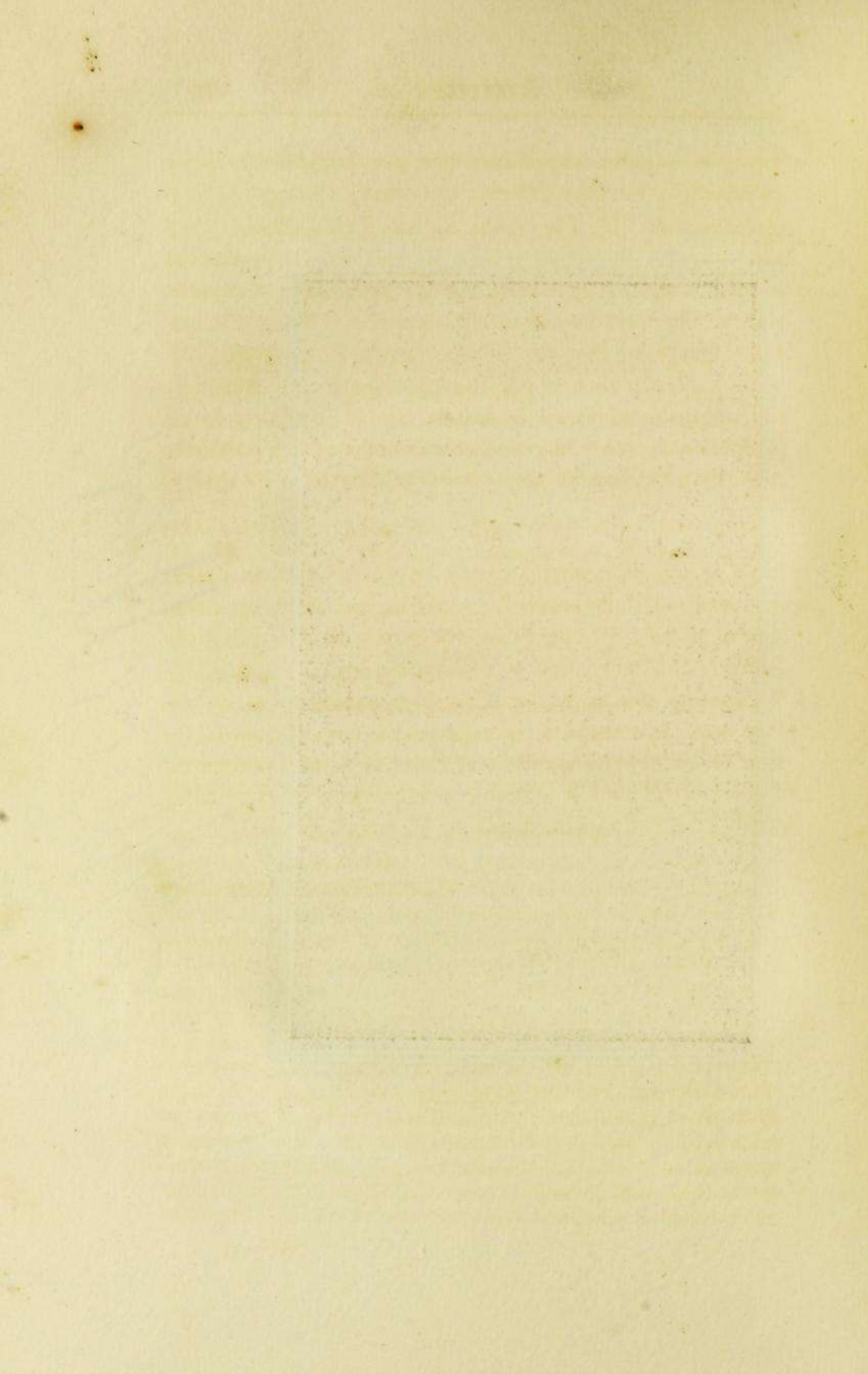














formarse antes un expediente que, por juzgarlo curioso y de interés, y no muy extenso, lo copiamos íntegro al final de estas notas (II), á la capilla de San Pedro, donde reposan los restos del sepulcro bajo las vacilantes bóvedas del templo insigne y grandioso á cuya erección y enriquecimiento tanto contribuyó con su hacienda y consejo el noble y generoso Prelado, tal vez destinada su estatua yacente á perecer rota en mil fragmentos entre las ruinas de un templo maravilloso levantado por la piedad y fe de nuestros mayores y hoy casi abandonado en sus postrimerías por esta nuestra generación indiferente y excéptica.

\* \* \*

Y al dar fin á estas *notas* en interminable carta desleídas, ruego á V. disimule la prolijidad, nacida de mi deseo de complacer á V. cumplidamente; mas si he traspasado los linderos de la prudencia y del comedimiento, la bondad de V., que es mucha, sabrá al fin disculparme, y su discreción sacar la ventaja de la experiencia, huyendo en lo futuro de los amigos que de serviciales se pasan, porque todos los extremos son viciosos: y descargada mi conciencia por el arrepentimiento, queda de V. amigo *ex corde*,

Q. L. B. L. M.,

MANUEL GÓMEZ ÍMAZ.

Sevilla, 15 de Octubre de 1890.



## DOCUMENTOS CITADOS

---

### I

—*Acuerdos Capitulares referentes á la fundación del Colegio de Santo Tomás de Aquino, lugar en que se erigió, y casas que al efecto adquirió ó permutó su fundador Fr. Diego Deza con el Cabildo Eclesiástico de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla.*

(Libro de Actas Capitulares correspondientes al año de 1516.)

—miercoles 23 de abril de 1516—«En este dia los dhos señores llamados de ante dia &<sup>a</sup> por su pertiguero e avida relacion del señor licenciado don luis de la puerta arcediano de reina e canonigo como el R.<sup>mo</sup> Señor don diego de deça arçobispo desta santa eglia. queria fazer e edificar vn collegio en esta cibdad en las casas que son de sus mercedes en el corral de Xerez las quales tiene el señor arcediano de Xerez don ..... de villalobos de por vida las quales eran del canonigo ruy gonçalez bolante por ser el lugar cómodo para el dho collegio e que su R.<sup>ma</sup> Señoria daria por las dhas casas e otras questan a ellas comarcanas que son de la fabrica todo lo que los señores quisiesen con evidente vtilidad e platicando los dhos señores sobrello por espacio de tiempo todos los dhos. señores mandaron e determinaron e ovieron por bueno e consintieron qe las dhas casas que su R.<sup>ma</sup> Señoria pide para el dho collegio e las de la dha fabrica a ellas cercanas los dhos señores así como administradores perpetuos que se den al dho señor arçobispo con tal que su señoria traiga vna bula del papa para



esta enagenacion para la fundacion e erecion del dho. collegio pues es obra santa e de tanto prouecho se sigue a esta santa eglia e a toda la cibdad e quanto a lo que su señoria R.<sup>ma</sup> a de dar por las dhas casas cometieron a los señores don diego lopez arcediano don geronimo maestrescuela luis hordoñez el doctor sancho de matienço sus canonicos francisco de orvaneja diego godo racioneros para que comuniquen con su Señoria R.<sup>ma</sup> lo que ha de dar por estas dhas casas que toma para el dho collegio e lo refieran a sus mercedes e asi mesmo dixeren e fizieren saber a su Señoria como el dho señor arcediano de Xerez tiene gastado mucho en el reparo de las dhas casas para quel dho señor arçobispo lo fiziere pajar competentemente al dho señor arcediano e amitieron e mandaron los dhos señores dean e cabildo q<sup>e</sup> los dhos señores comisarios viesen quien dio las dhas a la eglia e con que cargo se dieron e dello fizieren entera relacion en el cab.<sup>o</sup>

—viernes 9 de mayo en este dia los dhos señores llamados de ante dia &<sup>a</sup> p<sup>a</sup> lo infrascripto e platicando por espacio de tiempo sobre las casas q<sup>e</sup> pide el R.<sup>mo</sup> señor don diego deça &<sup>a</sup> para fazer e edificar vn collegio en esta cibdad las quales son en el corral de Xerez conviene a saber la casa del bachiller de logroño la casa del Racionero Juan de millares la casa do biue al presente el señor asistente desta cibdad la casa del notario Juan batista miron que son de sus mercedes e la casa que tiene de por vida franco leardo ginoves ques de la fabrica desta santa eglia e viniendo a votos verbales por los señores infrascriptos don fernando de la torre dean don diego lopez de cortegana arcediano don jeronimo pinelo maestrescuela don gonçalo cabeças arcediano de ecija e canonicos don Juan arcediano de carmona pero pinelo fernando de alfaro marco cañas el licenciado diego rodriguez luzero Juan de ferrera polo de grimaldo el licenciado diego flores diego rodriguez de padilla diego vazquez de alderete Juan de Moguer el bachiller diego de mañas bernaldino de ysla canonicos diego godo diego mendez Juan de sevilla Juan ortiz de povos franco de aceves xpoual tello pero gonçalez Juan de almaçan racioneros diego fernandez el doctor luis de ferrera compañeros de la dha santa iglia et in sacris ..... votaron e determinaron e ovieron por bueno e consintieron que las dhas casas



que son de sus mds e la otra de la dha fabrica así como administradores &<sup>a</sup> se den a su señoria R.<sup>ma</sup> para fundacion e erecion del dho collegio pues es obra santa e de que tanto prouecho se sigue e podia seguir no solamente a esta dha santa iglia mas a esta cibdad con tanto qe su señoria R.<sup>ma</sup> aya licencia de nro muy santo padre para el troque e enajenacion de las dhas casas e que de por las dichas casas a los dhos señores e a la dha fabrica 50,000 mrs e con cada 500 de los dhos 50,000 mrs vn par de gallinas en cada vn año perpetuamente de renta en tan buenas posesiones conmo las dhas casas las quales posesiones han de ser en esta collacion de santa maria a contento del cab<sup>o</sup> e que su señoria R.<sup>ma</sup> pague los dhos 50000 e gallinas de renta desde el dia qe tomare las sobre dhas casas fasta tanto qe se acaben de comprar las posesiones p<sup>a</sup> la dha renta e porque no quede cosa en que su señoria reziba enojo sino qe en todo los dhos señores le siruan conmo es razon mande depositar los dineros o dar fianças para qomprar los dhos 50000 mrs e gallinas sobre dhas de renta por las dhas casas segund dho es e votando sobre lo susodho el señor canonigo luis de soria en su lugar estando en el dho cab<sup>o</sup> dixo e voto que no se tocasen a las sobre dhas çinco casas fasta tanto quel dho Sr arçobispo de posesiones tales quel cab<sup>o</sup> sea contento e trayga licencia del papa p<sup>a</sup> ello e lo demas quel lo qontradecia e qontradixo al qual dicho voto e qontradicion se allegaron los señores franco de orvaneja fernando bejarano, diego serrano Racioneros E luego el dho señor don fernando de la torre dean e canonigo presidente en el dho cab<sup>o</sup> despues de publicados e declarados los dhos votos de los dhos señores segund dho es por su mandado por mi el infrascripto notario dixo e declaro qe las dhas casas se diesen a su señoria R.<sup>ma</sup> segun el voto e parescer de la mayor parte del cab.<sup>o</sup> segund que arriba dho es en la forma e manera susodha»

—En cab<sup>o</sup> del viernes 30 de mayo fueron llamados para entender e ver las posesiones que da su señoria R.<sup>ma</sup> por las casas que tomo del cabildo nombrandose a los Sres diego rodriguez de padilla can<sup>o</sup> e franco lopez mayordomo para qe vean e visiten las dhas posesiones «y en cabo de miercoles 4 de junio ..... determinaron que maestre andres carpintero e Juan martinez albañí juramentados juntamente



con los que su Señoría R<sup>ma</sup> diputase vean las casas que el arzobispo ofrecio en trueque»

—En cab.<sup>o</sup> del lunes 16 de junio mandaron al señor Racionero franco lopez mayordomo que de las piedras e cantos que no son menester p<sup>a</sup> esta santa eglia que vean lo que pueden valer e las aprescie e se den al señor arzobispo para el collejio que face con tal que se paguen luego las dhas piedras segun el aprescio»

—miercoles 2 de Setiembre cometieron sus mds a los señores marco cañas e diego rodriguez de padilla sus canonicos e al racionero diego godo p.<sup>a</sup> q<sup>e</sup> vean las casas que da el R<sup>mo</sup> señor arzobispo de sevilla en vna lista en trueque al cab<sup>o</sup> de las que tomo p<sup>a</sup> hazer su collegio e vean los lugares e los preçios e valores e de todo fagan relacion al cab<sup>o</sup>.

—Viernes 4 de Setiembre=sus mds mandaron a su mayordomo del comunal que ponga cedula para rematar de por vida en el Cab<sup>o</sup> las casas de cal de vayona que eran de rodrigo de ballesteros que son en cal de vayona e las casas q<sup>e</sup> eran de pero godo enfrente de garci fernandez notario e las casas que eran de Juan aleman a las espaldas del señor pedro pinelo e las casas de barrio nuevo quel Reuerendisimo señor arzobispo de sevilla quiere dar en trueque e cambio al Cab<sup>o</sup> por ..... casas del collegio e que las faga pregonar e todas las otras diligencias acostumbradas, &<sup>a</sup>

—Miercoles 21 de octubre=*al margen dice*: casas que recibe el cab<sup>o</sup> para en trueque de las del collegio=En este dia estando los muy reuerendos señores dean e cab<sup>o</sup> de la sta eglia de sevilla ayuntados en su lugar capitular acostumbrado siendo llamados de ante dia p<sup>a</sup> lo de yuso escripto por Juan de quesada clerigo conviene a saber los señores (*siguen varios nombres*) platicando sobre las casas e rentas que su señoría el R.<sup>mo</sup> señor arzobispo de sevilla da en trueque al cabildo por las casas q<sup>e</sup> le dieron p<sup>a</sup> fazer su collegio e en la cantidad de precio e en la calidad dellas e aviendo sobre ello pasado muchos tratados ..... dixeron todos conformes que les parescia que devian de recibir para en quenta de pago de las casas que asi dieron para el dho collegio las casas que vendio la muger de rodrigo



de ballesteros en esta cibdad de seuilla en la collacion de santa maria en la calle de vayona en precio de 18000 mrs de renta de cada vn año con sus gallinas e las casas qe son enfrente del meson de los moros en precio de 12000 mrs de renta cada año e sus gallinas e las casas qe eran de Juan aleman a las espaldas de las casas del señor maestrescuela en 7500 mrs de renta cada año con sus gallinas e las casas que son enfrente de garci fernandez notario en precio de 5000 mrs de renta cada año con sus gallinas que montan todas las dhas casas declaradas 42.500 mrs con sus gallinas por que les parescia ser pro e vtilidad de la dha eglia e del cab<sup>o</sup> tomar las dhas quatro casas en los dhos precios de mrs e gallinas con tanto que se guarde la solemnidad que nro señor el papa manda en su comision ante los jueces para ello deputados con cargo que para el saneamiento destas dhas casas que non saldra tributo ni otro intervalo en ellas ni en alguna dellas que se obliguen los bienes del collegio qe se de al cabildo todo saneamiento con todos los vinculos e firmezas para ello nescesarias e con tanto quel dho R.<sup>mo</sup> señor arçobispo cumpla encima de los dhos 42500 mrs e gallinas los mrs e gallinas que restan de se dar de renta al dho cabildo a cumplimiento del aprecio que se hizo de las casas que le fueron dadas para el collegio con el saneamiento que dho es a contento del cab<sup>o</sup> e cometieron a los Sres luis ordoñez e marco cañas sus canonigos para entender en su provanza e todas las otras diligencias e avtos qe se ovieren de fazer ante los jueces apostolicos que han de conoscer desta cavsa fasta la vltima decision della juntamente con la persona qe su señoria R.<sup>ma</sup> del Sr. arçobispo mandare e toviere por bien que de su parte entienda en ello para lo qual les dieron entero poder a los dhos señores canonigos»

—Lunes 9 de noviembre=*al margen dice*: «casas que da en trueque al Cab<sup>o</sup> el R.<sup>mo</sup> Sr arçobispo=en este dia sus mercedes estando ayuntados en su lugar capitular acostumbrado e siendo llamados de ante dia por pedro de solis farfan su pertiguero e presidiendo el R.<sup>do</sup> Señor don diego lopez de cortegana arcediano de seuilla e canonigo en la sta eglia de seuilla platicando sus mds sobre las casas quel R.<sup>mo</sup> Sr Arçobispo de la dha sta eglia da en recompensa de las que toma de la dha Sta eglia e fabrica e el cab<sup>o</sup> le



da para fazer collegio que son quatro pares de casas a la plaça del postigo del carbon las vnas que son de la fabrica desta sta eglia que tenia de por vida franco leardo ginoves e otras junto con estas de la dha fabrica que tenia por vida nuño garcia piloto e otras casas junto con ellas que tenia de por vida el señor arcediano de xerez don yñigo ..... de villalobos que son del cabº e otras junto con las susodhas que son asimismo del cabº que tenia de por vida maria cerero muger que fue de amerigo florentin e viendo la evidente vtilidad que a esta dha sta yglia viene de la recompensa quel dho Sr. arçobispo da por las dhas casas que fueron apreciadas en 50000 mrs en cada vn año e gallinas qe les parecia que allende de los 5 pares de casas que ya tienen acebtadas de rescebir en la dha recompensa segund mas largamte parece en los dos autos de atras deste de la dha acebtacion que pasaron ante mi el notario de yuso escripto en 21 e 30 dias del mes de Otubre deste dho año que debian de rescibir e rescibian vnas casas que agora les da que son a las espaldas de las casas del señor maestrescuela junto con vna barrera que sale a las casas del Sr. maestrescuela que fueron de octavian calvo ginoves en precio de 4000 mrs e gallinas de renta cada vn año e por quanto faltan para complir los dhos 50000 mrs e gallinas 500 mrs e asi mismo agora parece que hay 500 mrs de tributo a censo perpetuo en las casas que eran de rodrigo de ballesteros para los curas del Sagrario desta Sta eglia et asi mismo parece que hay 200 mrs de tributo en las casas que fueron de Juan aleman a la fabrica que son todos 1200 mrs que faltan para henchir la dha suma de los dhos 50000 mrs e gallinas que su señoria R<sup>ma</sup> los de de tributo o de renta en el dho collegio o en las rentas de pan o posesiones que tiene compradas de renta para el dho collegio con cargo que dandolos en casa o heredad de renta o de tributo de cada vn año los dhos 1200 mrs e gallinas o donde esten muy sanos e seguros a contento del cabº que alli los rescibiran e acebtaran a cumplimiento e fenchimiento de los dhos 50000 mrs e gallinas e cometieron de nuevo a los dhos señores sus concanonigos luis hordoñez e marco cañas a quien ya de antes lo han cometido que lo efectue todo esto ante los señores jueces apostolicos que para ello son deputados para lo qual todo les dieron entero poder.»



## II

*Año de 1882.—Copia del expediente formado para trasladar el mausoleo que encerró los restos del eminente Prelado de esta Ciudad Fr. Diego de Deza desde el ex-convento de Santo Tomás á una de las capillas de la Santa Iglesia Catedral.*

Certifico: que en cabildo de hoy el Sr. Palomo pidió, y el Ayuntamiento aprobó, que á costa de los intereses municipales y con cargo al capítulo de Imprevistos se trasladase el mausoleo que encerró los restos del eminente Prelado de esta ciudad Fr. Diego de Deza, desde el convento de Santo Tomás, que fué escuela de la fundación del mismo Prelado, donde se conservaba, á una de las capillas de la Santa Iglesia Catedral, en el sitio que fijase el Cabildo Eclesiástico, á cuyo efecto se le dirigiese por el Ayuntamiento la oportuna excitación. Así aparece del acta. Sevilla nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.—*Rafael Salvatella.*

Excmo. Sr. Deán Presidente del Excmo. Cabildo Eclesiástico.—10 de Diciembre de 1882.—El Excmo. Ayuntamiento que tengo la honra de presidir, en cabildo celebrado el día 9 del corriente, ha acordado por unanimidad, á propuesta del señor Capitular D. Francisco de B. Palomo, hacer presente á V. E. y al Excmo. Cabildo Eclesiástico su deseo de que sea trasladado del edificio de Santo Tomás, en que se halla, al templo Metropolitano el magnífico sepulcro donde reposaron las cenizas del ilustre Arzobispo Fr. Diego de Deza, varón insigne que por sus altos merecimientos y por los grandes beneficios que dispensó á Sevilla durante el largo espacio de tiempo que ocupó esta



Silla Metropolitana, es digno de imperecedera memoria y de eterno reconocimiento.

—La Corporación Municipal al adoptar este acuerdo, considerándose fiel intérprete de los sentimientos del pueblo sevillano, dispuso también que sean costeados de los fondos municipales los gastos que ocasione la traslación de dicho monumento, cuya conservación procura por este medio, atendiendo no sólo á lo que recuerda y representa, sino que también á su mérito intrínseco como obra de arte, cuya destrucción ó quebranto sería por esta razón doblemente sensible.—Al tener el honor de comunicar á V. E. los indicados acuerdos, rogándole se sirva trasmitirlos á la Excma. Corporación que tan dignamente preside, me complazco en reiterarle las seguridades de mi más especial aprecio y de mi consideración más distinguida.—Dios, etc.—Fecha.

Certifico: que en el acta de la sesión celebrada en nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos, entre otros particulares, aparece el siguiente:—«Pidió el Sr. Borja Palomo, y el Cabildo accedió á sus deseos, que á costa de los fondos municipales y con cargo al capítulo de Imprevistos se trasladase el mausoleo que encerró los restos del eminente Prelado de esta ciudad Fr. Diego de Deza, desde el ex-convento de Santo Tomás, que fué escuela de la fundación del mismo Prelado, donde se conservaba, á una de las capillas de la Santa Iglesia Catedral, en el sitio que fijase el Cabildo Eclesiástico, á cuyo efecto se le dirigiese por el Ayuntamiento la oportuna excitación.»—Así resulta del acta.—Sevilla diez y siete de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro.—V.º B.º—*Hoyos.*—*Manuel Sánchez Pizjuán.*

Cabildo Catedral de Sevilla.—Excmo. Señor.:—Accediendo este Excmo. Cabildo al deseo manifestado por V. E. en su atenta comunicación de 13 de Diciembre del año próximo pasado, acordó en el ordinario celebrado el día de ayer, que el mausoleo levantado al Revmo. señor Arzobispo D. Fr. Diego de Deza, existente hoy en el extinguido Colegio de Santo Tomás, pueda ser colocado en la capilla de San Pedro de esta Santa Iglesia Metropolitana, en la forma y condiciones expresadas por V. E. en su citada



comunicación.—Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., á fin de que pueda dar las órdenes oportunas á la realización de su deseo, contribuyendo así á honrar la memoria de tan esclarecido Prelado, á la vez que á la conservación de tan preciada joya artística.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Sevilla 1.º de Febrero de 1883.—El Deán, *Francisco Bermúdez de Cañas*.—Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Febrero 1.º de 1883.—Dése cuenta á S. E.—*Gallardo*.

Sesión de 3 de Febrero de 1883.—Dada cuenta de este oficio en cabildo de hoy, S. E. acordó dar las gracias al Cabildo, así como que se practicaran las obras necesarias al efecto de llevar á cabo lo más pronto posible la traslación del mausoleo, cuyos gastos se abonarían, como ya está acordado, con cargo al capítulo de Imprevistos.—Así resulta del acta.—*Salvatella*.

Sr. D. José de Hoyos.—Mi muy querido amigo: aunque encerrado en casa por estar sometido á un tratamiento médico bastante duro, no he desatendido el asunto del sepulcro del Sr. Deza, que deseo terminar cuanto antes y cual corresponde al buen nombre del Ayuntamiento que ha costeado la obra.—Dije á V. días pasados que convendría una moldura de piedra cipia (sic) para cercar la magnífica losa que lleva la inscripción, y que existiendo piedra de aquella clase en el cementerio de San Fernando, de allí se podría tomar la necesaria, ahorrando el gasto de comprarla.—Así es en efecto, según me informa D. Francisco Díaz, que es el lapidario que ejecuta estos trabajos; pero parece que el Capellán tiene una orden de V. para que entregue todo el retal que haya de esa piedra á los hermanos de la Caridad. Preciso es, por tanto, que me mande V. un volante para el Capellán, á fin de que se deje á disposición de Díaz la que necesite para la moldura.—También he adquirido de persona particular gratuitamente (entiéndase para el Ayuntamiento) un antiguo escudo del Sr. Deza, que servirá de digno coronamiento á la obra que está á punto de terminarse. Pero mientras yo no esté capaz de ir personalmente á verlo y á hablar con el Arquitecto de ciudad y el Sr. Casanova, no puedo resolver en definitiva.



—Entretanto queda de V. su afectísimo amigo Q. B. S. M. *Francisco de B. Palomo*.—Su casa 27 de Febrero de 84.

Póngase la orden.—*Hoyos*.

Se remitió la orden para el Sr. Capellán y se contestó en 29 de Febrero.

Sr. D. Manuel Monti y Elizalde.—Mi muy estimado amigo: Ante todo doy á V. la enhorabuena por el honrosísimo cargo que está desempeñando con el acierto que era de esperar por su larga experiencia en los asuntos de la Casa Municipal.—Uno de éstos quedó á mi cargo por delegación del Sr. Alcalde, á saber: el mausoleo que se está colocando en la Capilla de San Pedro de nuestra basílica, para conservar la memoria del Arzobispo D. Diego de Deza. Convino conmigo el señor Alcalde actual en que la gran losa que contiene la inscripción referente al acuerdo del Ayuntamiento no luciría todo lo que debe á no ponerle una moldura de piedra cipia (sic), que ajusté con el lapidario D. Francisco Díaz en quinientos reales, dándole la piedra, de la que había trozos en el Cementerio.—La moldura está terminada y en la misma capilla de San Pedro; falta colocarla, operación que debe hacer el mismo Díaz, bajo la dirección del Arquitecto de la Ciudad y con los operarios que el mismo facilite, abonándose á aquél los jornales que devengue hasta terminar la operación, colocando un escudo en piedra de la época del Arzobispo Deza, que tiene en su casa D. José Irureta Gollena, y que me ha ofrecido ceder generosamente al Ayuntamiento.—Para todo esto necesito que dé V. las órdenes oportunas al Arquitecto Álvarez, que debe verme para hacerle algunas prevenciones respecto del escudo y demás que fueren convenientes. En cuanto al pago de los quinientos reales al lapidario, bueno será deferirlo hasta que quede del todo terminado su compromiso.—En cuanto á mi salud noto muy poco alivio todavía; pero de todos modos está á las órdenes de V. en cuanto sus males se lo permiten éste su afectísimo amigo, Q. B. S. M., *Francisco de B. Palomo*.—Su casa, 31 de Marzo de 1884.

Certifico: Que en el acta de la sesión celebrada en once del corriente, entre otros particulares, aparece el siguiente:—El Cabildo acordó que la Comisión de Asuntos



Especiales informase acerca de la reclamación que D. Francisco Díaz Vera hacía del importe de una moldura que aseguraba haber construido en el mausoleo de Fr. Diego de Deza, recién trasladado desde el edificio de San Miguel á la Santa Iglesia Catedral, y relativamente á la conveniencia y manera de llevar á término la restauración de dicho sepulcro.—Así resulta del acta.—Sevilla diez y nueve de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro.—*Manuel Sánchez Pizjuán.*—V.º B.º—*Hoyos.*

Excmo. Ayuntamiento.—La Comisión de Asuntos Especiales ha examinado el expediente instruido para trasladar el mausoleo que encerró los restos del eminente Prelado Fr. Diego de Deza desde el ex-convento de Santo Tomás á una de las capillas del Templo Metropolitano.—Resulta del mismo, que acordado por V. E. en 9 de Diciembre de 1882 que se gestionase con el Excmo. Cabildo Eclesiástico la traslación de dicho sepulcro, éste lo concedió, disponiendo que se colocase en la capilla de San Pedro de nuestra Basílica; que encargado por la Alcaldía el Sr. D. Francisco de Borja Palomo (q. e. p. d.), á cuya iniciativa se debe la conservación en mejor sitio de tan preciada joya artística, de llevar á efecto todo lo relativo á este particular, se determinó que á la gran losa que contiene la inscripción referente al acuerdo del Ayuntamiento se le colocase una moldura de piedra cipia, que se ajustó con el lapidario D. Francisco Díaz Vera en ciento veinticinco pesetas, cuya moldura está ya terminada.—En virtud, pues, del citado acuerdo, en que se determinó que á costa de los fondos municipales, y con cargo al capítulo de Imprevistos, se trasladase el referido mausoleo, la Comisión de Asuntos Especiales es de dictamen que desde luego se acuerde el pago de las ciento veinticinco pesetas al citado lapidario D. Francisco Díaz Vera.—Falta á la Comisión, para cumplir el acuerdo de V. E. de 19 de Julio último, informar acerca de la manera y forma de llevar á término la restauración del expresado sepulcro, y este trabajo está ya proyectado, merced á la solicitud y al celo del Sr. Palomo, cuya laboriosidad empleó constantemente en investigaciones arqueológicas y en honrar la memoria de los varones ilustres que por su ciencia, virtudes y merecimientos han sido ornamento y gloria de la patria.—



En carta dirigida por el Sr. Palomo en 27 de Febrero de 1884 manifiesta que había adquirido de persona particular, gratuitamente para el Ayuntamiento, un antiguo escudo del Sr. Deza, que servirá de digno coronamiento á la obra que está á punto de terminarse; y en otra, fecha 31 de Marzo último, dice que estando terminada la moldura, falta colocarla, operación que debe hacer el susodicho Díaz Vera, bajo la dirección del Arquitecto titular y con los operarios que el mismo facilite, abonándose á aquél los jornales que devengue hasta terminar la operación colocando el escudo que tiene en su casa el Sr. D. José Irureta Goyena, que ha ofrecido ceder gratuitamente.—Indicada ya la manera de terminar la restauración del mausoleo del Sr. Deza, la Comisión es de dictamen se sirva V. E. designar un señor Concejal que en sustitución del Sr. Palomo se entienda con el Excmo. Cabildo Eclesiástico para llevarla á cabo, orillando cualquiera dificultad de detalle que pueda ocurrir para dejar definitivamente concluída la obra de que se trata, en la que tan interesado está el buen nombre de la Corporación Municipal.—V. E., sin embargo de lo expuesto, se servirá determinar como siempre lo que estime más acertado.—Sevilla 28 de Agosto de 1884.—*Huertas.*—*Pastor.*—*Collantes.*

Sesión de 29 de Agosto de 1884.—Dada cuenta en cabildo de hoy del anterior dictamen, el Ayuntamiento, conformándose en un todo con el dictamen relacionado, acordó autorizar á la Alcaldía para librar con cargo á Imprevistos las ciento veinticinco pesetas importe de la moldura, así como el de cualquier otro gasto que se originase con motivo de la restauración del sepulcro tantas veces citado, hasta su terminación; al mismo tiempo designó para los efectos á que se refiere la última parte del dictamen al señor Concejal D. Luís Montoto, determinando por último, á propuesta del Sr. Collantes, se diesen las más expresivas gracias al Sr. D. José de Irureta Goyena por su generoso desprendimiento.—Así resulta del acta.—*S. Pizjuán.*—

Sr. D. Luís Montoto.—13 de Setiembre de 1884.—El Excmo. Ayuntamiento, en cabildo celebrado el día 29 de Agosto último, ha designado á V. S. para que se entienda con el Excmo. Cabildo Eclesiástico á fin de llevar á cabo



la restauración del sepulcro que encerró los restos del insigne Prelado de esta ciudad Fr. Diego de Deza, orillando cualquiera dificultad de detalle que pueda ocurrir para dejar definitivamente concluída la obra de que se trata, en la que tan interesado está el buen nombre de la Corporación Municipal. Al propio tiempo, y toda vez que el Sr. D. José Irureta Goyena ha tenido la bondad de ceder generosamente un escudo que tiene en su casa para colocarlo en el indicado sepulcro, confío á V. S. el encargo de avistarse con el expresado señor para adquirirlo si fuese necesario.—Dios, etc.

Ilmo. Sr. Dean de esta Santa Iglesia.—13 de Setiembre de 1884.—Ilmo. Sr.:—Con esta fecha digo al señor Concejal D. Luís Montoto lo siguiente:—(Aquí el oficio).—Lo que tengo la honra de trasladar á V. S., y para su debido conocimiento, reiterándole mi más distinguida consideración y aprecio.—Dios, etc.

Sr. D. José de Irureta Goyena.—13 de Setiembre de 1884.—El Excmo. Ayuntamiento, en cabildo celebrado el día 29 de Agosto último, acordó se diesen á V. S. las más expresivas gracias por su generoso desprendimiento ofreciendo gratuitamente un antiguo escudo para colocarlo en el mausoleo que encerró las cenizas del insigne Prelado Fr. Diego de Deza, que ha sido trasladado á la capilla de San Pedro en la Santa Iglesia Catedral.—Al cumplir tan satisfactorio acuerdo me complazco en reiterar á V. S. una vez más mi distinguida consideración y aprecio.—Dios, etc.  
(Es copia.)

---





## B

(Pág. 269 del tomo I.)

**D**ISTINGUIDO lugar ocupa, no sólo entre los pintores de la Escuela Sevillana, sino también en el mundo artístico, el insigne Francisco de Zurbarán, llamado el *Carabaggio* de España. De su mérito y estudios se ocupan extensamente varios autores, entre los que puede citarse á D. Antonio Palomino en la *Vida de los Pintores y Estatuarios eminentes*, y D. Juan Agustín Ceán Bermúdez en el *Diccionario Histórico de los más ilustres Profesores de las Bellas Artes*; por lo que sería ocioso reproducir los elogios que le tributan, cuando no podemos agregar nuevos documentos, ni es nuestro propósito hacer un estudio biográfico.

Tratamos únicamente de mencionar el lienzo que pintó para el altar mayor del Colegio de Santo Tomás, considerado como su mejor obra, que le conquistó la reputación de *hábil maestro*.

Fué ejecutada, según se cree, en el año de 1625, cuando había terminado los lienzos que adornan el retablo de la capilla de San Pedro en la Santa Iglesia Metropolitana, por encargo del Marqués de Malagón, y triunfando de su ge-



nio sombrío y austero, que se resistía á dar á los cuadros la dulce entonación de los de Murillo; aun cuando el asunto que había elegido no se prestaba á ello, parece que supo recobrar nueva vida para reproducir la naturaleza con un ambiente más bello y risueño.

Es sabido que Zurbarán, bien sea por seguir los consejos de Juan de Roelas, ó impulsado por su propio instinto, no pintaba cosa alguna como no fuese tomada del natural, ni paño que no copiase del maniquí; pero en este cuadro, sin apartarse de aquellos propósitos, supo embellecer las figuras, presentándolas con mayor esplendor, sin que se advierta en su ejecución el encogimiento ni la falta de movilidad que produce la imitación servil de un objeto inanimado: es decir, que sin dejar su estilo, ó sea la pasión dominante de su vida, se refleja en esta obra un nuevo modo de pintar superior á todo lo que había creado, que cautiva al que lo estudia, porque resaltan en él los rasgos de la verdadera inspiración que se admiran en los grandes modelos de las épocas más florecientes del arte pictórico.

La *Apoteosis de Santo Tomás de Aquino* está dividida en dos partes: en la superior aparece el Santo (1) transfigurado, á quien rodean los cuatro Doctores de la Iglesia latina, sentados sobre nubes, y en lo alto Jesucristo y la Santísima Virgen en un trono de gloria, con San Pablo y Santo Domingo á los lados.

En la parte inferior, ó sea en el primer término, se ve al emperador Carlos V cubierto con una dalmática imperial, ceñida la corona y arrodillado delante de una mesa, en que están una bula con el sello pontificio, un bonete y

---

(1) Dice D. Juan de Loaysa en sus *Inscripciones sepulcrales de la Santa Iglesia*, que la cabeza de Santo Tomás es retrato del racionero don Agustín de Abreu Núñez de Escobar. También se asegura que todos los personajes representados en la composición están tomados del natural, y que es retrato el arzobispo Sr. Deza.



un libro. Á su derecha se hallan varios caballeros, que visten ropillas de terciopelo negro, y en el otro lado el arzobispo D. Diego de Deza, con sus familiares y demás séquito.

Mr. de Saint Hilaire, cuya autoridad es indudable, al ocuparse de este cuadro, dice:

*«El mejor elogio que puedo hacer de la figura de Carlos V es que iguala al admirable retrato que conserva el Museo de Madrid, debido al célebre Ticiano: es siempre esta cabeza pálida y pensativa dueña de sí, como del mundo, y en la cual ha ennoblecido el conocimiento íntimo de su fuerza hasta la astucia, primitiva expresión de ella. El pesado manto de oro que lo cubre con sus pliegues inflexibles y contrapuestos, es maravilloso por sus luces y por su brillo. Nunca ha gastado el sombrío Zurbarán tanta luz en un cuadro: nunca su colorido negruzco ha tenido tanta transparencia, pudiendo decirse que era ésta la revelación de un nuevo talento que él ignoraba.*

*»La parte superior del cuadro es por lo menos igual á la otra, y esta vez se titubea entre el cielo y la tierra. Quizás no sea el Santo la figura más ideal de los cinco personajes transfigurados: pero nada iguala en hermosura á los cuatro Doctores, ocupados en hojear con grave é inteligente atención los libros de la ley. El aire y la luz circulan de lleno entre los muchos pliegues de sus mantos: ninguna huella de los defectos habituales de Zurbarán, y de su gusto por los contrastes repentinos en la luz y la sombra, se nota en estas cuatro figuras, así como tampoco se percibe en la de Carlos V, igualmente irreprochable.»*

Un crítico muy ilustre (1), después de mencionar el artículo de Mr. de Saint Hilaire, de que hemos copiado la parte que convenía á nuestro objeto, señala algunos ligeros defectos en los accidentes de la composición, tales como la vaguedad de las nubes que sirven de asiento á los cua-

---

(1) D. José Amador de los Ríos.—*Sevilla Pintoresca*, pág. 369.



tro Doctores, y en las piernas de éstos; pero sin negar la reconocida competencia del docto é infatigable académico, cuyas obras harán imperecedero su nombre, no tomamos nota de esos defectos, que, de existir, se oscurecen y disimulan con tantas bellezas, no sólo en la aptitud noble y reposada de las figuras, sino también en la maestría y exactitud con que reprodujo la armadura del César, los brocados, las bordaduras de las capas de los Doctores, y hasta los modestos hábitos de los religiosos.

Este cuadro debía excitar la insaciable codicia del Príncipe de Dalmacia. Y como el Colegio de Santo Tomás fué teatro de las *hazañas* del ejército de Napoleón, según ha expuesto mi querido amigo el Sr. D. Manuel Gómez Ímaz en la nota que precede, creyó el Mariscal Soult que era lícito llevarlo para que adornase el Museo Francés, tan rico en la época del imperio. Conducido á París, pudo compararse con la *Transfiguración* de Rafael, y adquirió tal importancia, que los más célebres pintores lo calificaron como preciada joya, objeto de universales y merecidas alabanzas.

Recobrada nuestra independencia y vuelto á la patria el rey D. Fernando VII, se restableció el Colegio, y entonces los religiosos entablaron enérgicas reclamaciones para que la obra maestra de Zurbarán fuese restituída, lo que se consiguió, no sin grandes esfuerzos, pues siendo muy estimada de los franceses, hicieron varias proposiciones para conservarla, ofreciendo en cambio otros cuadros.

Son curiosos los pormenores de la devolución, que refirió á nuestro querido amigo el Sr. D. Juan Francisco Muñoz el Dr. D. José María Rojo, ilustrado catedrático en el Instituto Provincial y alumno que fué del suprimido Colegio. Se remitió por los comisionados en una voluminosa caja, preparada sin duda para contener otros lienzos, llena de recortaduras de papel, que, esparcidas en el claustro principal, *formaban una verdadera montaña*, desde donde



los estudiantes jóvenes se arrojaban dando saltos en señal de regocijo, y en cuyo peligroso entretenimiento estuvo á punto de asfixiarse el narrador del suceso.

Como era consiguiente, la anhelada restitución fué celebrada con lucidas y solemnes fiestas, entre las que se contó la representación de una *Loa* escrita por colegiales, que, á juzgar por lo chispeante del asunto, debía contener mucho que mortificara á los vencidos invasores. No hemos podido obtener copia de este escrito ni nada que se relacione con la existencia del Colegio desde la retirada de los franceses hasta su extinción en 1835, según expresaremos más adelante.

El referido Sr. Muñoz, que puede también citarse entre los panegiristas del arzobispo D. Diego de Deza (1), acaba de dispensarnos en los momentos que se escribe esta nota un verdadero servicio, dándonos á conocer un retrato del eximio Prelado, que fué adquirido en pública almoneda por una persona amiga, y que aun cuando carece de mérito artístico, lo tiene para esta historia.

Es sabido que el Colegio de Santo Tomás tuvo siempre maestros de latín de altísimo renombre, entre ellos el P. Fr. Fernando Reinoso, que en 1780 daba la clase de tercer año de dicho idioma; y como sus discípulos quisieran hacerle un presente en muestra de su afecto y gratitud,

---

(1) Como autor de una abreviada pero interesante monografía que contiene la historia de la fundación del Colegio de Santo Tomás, en que se menciona que al llamar Cristóbal Colón á las puertas *de la celeberrima Universidad de Salamanca para someter al criterio de aquellos incomparables maestros, que eran entonces el pensamiento del mundo, la idea del descubrimiento de América, Fr. Diego de Deza fué el único que acogió con entusiasmo la inspiración del modesto marino, á quien ayudó en su empresa de una manera tan resuelta y tan eficaz, que cuando murió la Reina Católica, de quien, como de su esposo el rey D. Fernando, fué confesor el mencionado religioso, Colón escribió á su hijo D. Fernando, preguntándole si S. A. en su testamento se había acordado de él y de Fr. Diego de Deza, á quien debían SS. AA. el tener las Indias.*



y éste lo rehusara, ellos costearon un retrato del fundador para colocarlo en el testero de la sala de latín, idea que fué muy celebrada por el P. Reinoso. Al lado izquierdo del lienzo está la clásica inscripción latina que se copia enseguida, con los nombres de los alumnos que contribuyeron con su óbolo á costear el cuadro, entre los que figura el del Sr. D. Nicolás María Maestre Tous de Monsalve, de antigua y noble prosapia, que más tarde llegó á ser durante muchos años Rector de la Universidad, Deán de la Santa Iglesia Catedral y Gobernador Eclesiástico de esta diócesis, donde dió muestras en días muy difíciles de la entereza de su carácter, habiéndose distinguido siempre como sabio teólogo, como latino consumado y como orador elocuente.

*Hanc Ill.<sup>mi</sup> ac Rev.<sup>mi</sup> D D Didaci Deza, hujus majoris Collegij Fundatoris effigiem depingendam curarunt, impensamque remiservunt juvenes, quos Latinitatis confecto curriculo, severioribus Disciplinis erudiendos hæc Aula dimisit an. 1780: ipsam moderante P. F. Ferdinando Reynoso.*

*D. Joachinus Caraballo.*

*D. Joannes Buria.*

*D. Nicolaus Maestre.*

*D. Emmanuel Martinez.*

*D. Antonius Cruz.*

*D. Josephus Ramos.*

*D. Josephus Casares.*

*D. Franciscus Perez.*

*D. Gabriel Ortiz.*

*D. Joannes Pino.*

*D. Franciscus Amor.*

*D. Franciscus Mendoza.*



*D. Antonius Reigadas.*

*D. Joannes Arroyo.*

*D. Nicolaus Matoni.*

*D. Barnabas Dominguez.*

Con noticias de que los documentos referentes á este centro de enseñanza fueron trasladados al verificarse la exclaustación al convento de religiosas de Madre de Dios, y comprendiendo la importancia que tendría para la historia de los hijos ilustres que produjo adicionar en este punto el manuscrito de los señores D. Diego Ignacio de Góngora y de su hijo D. Fernando, hemos practicado eficaces diligencias para buscar aquellas preciosas noticias, valiéndonos de una persona caracterizada, que asegura *no están hoy en poder de las monjas*. Sin duda que en el período revolucionario de 1868, al ser expulsadas de su convento, sufrieron extravío aquellos papeles, ó que se niegan á enseñarlos.

En cuanto al cuadro, al extinguirse el Colegio pasó á la Santa Iglesia Catedral, colocándolo provisionalmente junto á la puerta que en lo antiguo se llamó la *Colorada*, y hoy de la Encarnación, que da salida al *Patio de los Naranjos*, donde no tenía luz conveniente, trasladándose al Museo Provincial, en que según correspondía á su merito se le dió sitio apropiado.

¡Lástima que en la época en que florecieron en España tantos profesores del arte del grabado no hiciesen una buena lamina! Sólo se conserva una de devoción ejecutada en cobre por D. Francisco de Paula Martín, que no sirve para formar idea completa del cuadro.

Réstanos decir la procedencia de la obra que la generosidad del Sr. Cuadra da hoy á la imprenta. Escrita por colegiales de Santo Tomás, se transmitió de unos en otros hasta el Dr. D. Ramón de Beas y Dutari, ilustrado catedrático de Derecho Canónico en esta Universidad, quien



al sentir próxima su muerte dispuso que se entregara al presbítero D. Pedro Nieto, distinguido profesor de Latinitud en el Seminario de San Isidoro y San Javier de esta ciudad, también colegial, que, en edad avanzada y achacoso, se había retirado á la villa de la Rambla en la provincia de Córdoba, pueblo de su naturaleza.

Al cumplir el encargo del Sr. Beas su hijo político don Luís García y García, el P. Nieto se negó á recibir el libro, alegando que se hallaba también cercano á la muerte y que no quería que al ocurrir padeciera extravío, rogándole que lo llevara á la Biblioteca del Excmo. Cabildo de esta Santa Iglesia, que, como Patrono del Colegio, tendría interés en conservarlo.

La concesión especial de los ilustres Capitulares en favor de la Asociación del ARCHIVO HISPALENSE, que autoriza la impresión de los manuscritos inéditos y curiosos conservados con tanto afán y pericia en su célebre Biblioteca, nos permite reproducirlo, para que se conozca la grandiosa fundación del arzobispo D. Diego de Deza y las vicisitudes del insigne instituto debido á su munificencia, de donde salieron clarísimos varones, cuyos hechos merecían ser historiados.

FRANCISCO COLLANTES DE TERÁN.

---





# ÍNDICE

<i>Párrafos.</i>		<i>Páginas.</i>
XLIII.	Gobierno que tiene el Colegio en cumplimiento de sus obligaciones. . . . .	1
XLIV.	Forma que se guarda en los exámenes y grados que se confieren en este Colegio. . . . .	10
XLV.	Estimación que han tenido y tienen este Colegio y sus graduados. . . . .	23
XLVI.	Nuevo litigio que se le ofrece al Colegio, honroso decreto de la insigne Universidad de Salamanca, y determinación de los Señores del Real Consejo. .	30

## TERCERA PARTE

I.	Noticia de los Padres Colegiales y Regentes.. . . .	39
II.	Noticia del P. Mtro. Fr. Juan de Victoria. . . . .	41
III.	Noticia del P. Mtro. Fr. Fernando de Santillán.. . .	42
IV.	Noticia del P. Mtro. Fr. Bernardo de Santo Domingo	43
V.	Noticia del venerable arzobispo D. Fr. Alonso de Montufar. . . . .	44
VI.	Noticia del P. Mtro. Fr. Juan de Ochoa.. . . .	46
VII.	Noticia del venerable P. Fr. Vicente Mexía. . . . .	50
VIII.	Noticia del venerable P. Mtro. Fr. Domingo Baltanas	52
IX.	Del P. Mtro. Fr. Álvaro de Guzmán.. . . .	60
X.	Del P. Mtro. Fr. Agustín de Sbarroya. . . . .	60



XI.	Del P. Mtro. Fr. Domingo de Párraga. . . . .	62
XII.	Del venerable obispo D. Fr. Tomás de San Martín..	64
XIII.	El obispo D. Fr. Domingo de Santo Tomás. . . . .	75
XIV.	Del P. Mtro. Fr. Pedro de Contreras. . . . .	81
XV.	Del P. Mtro. Fr. Alonso Carrillo. . . . .	82
XVI.	Del P. Mtro. Fr. Mancio de Corpore Christi. . . . .	83
XVII.	Del venerable obispo D. Fr. Martín de Mendoza. . . . .	86
XVIII.	Del P. Mtro. Fr. Alonso de la Milla.. . . . .	90
XIX.	Del P. Mtro. Fr. Gabriel de Santoyo. . . . .	92
XX.	El P. Mtro. Fr. Gerónimo de Mendoza. . . . .	94
XXI.	El P. Mtro. Fr. Diego de Chaves. . . . .	96
XXII.	El P. Mtro. Fr. Gregorio de Casuella. . . . .	100
XXIII.	El P. Mtro. Fr. Gerónimo Bravo . . . . .	102
XXIV.	El P. Mtro. Fr. Nicolás de Salas . . . . .	104
XXV.	El P. Mtro. Fr. Diego Poblete. . . . .	106
XXVI.	Del patriarca D. Fr. Alonso Chacón. . . . .	107
XXVII.	El P. Mtro. Fr. Alonso de la Fuente.. . . . .	112
XXVIII.	Del P. Mtro. Fr. Miguel de Rivera. . . . .	115
XXIX.	Del P. Mtro. Fr. Gómez de Figueroa. . . . .	116
XXX.	Del P. Mtro. Fr. Bartolomé Caballero. . . . .	117
XXXI.	El P. Mtro. Fr. Francisco de Santa Cruz. . . . .	119
XXXII.	El P. Mtro. Fr. Cristóbal del Salto. . . . .	120
XXXIII.	El P. Mtro. Fr. Jorge de Sosa. . . . .	121
XXXIV.	El P. Mtro. Fr. Diego de Carvajal. . . . .	123
XXXV.	El venerable P. Mtro. Fr. Diego Calahorrano. . . . .	124
XXXVI.	El P. Mtro. Fr. Alberto Aguayo.. . . . .	127
XXXVII.	El P. Mtro. Fr. Agustín Salucio.. . . . .	129
XXXVIII.	El P. Mtro. Fr. Pedro de Soria. . . . .	132
XXXIX.	El P. Mtro. Fr. Juan Montero. . . . .	133
XL.	El P. Mtro. Fr. Francisco Delgado. . . . .	136
XLI.	El venerable P. Mtro. Fr. Bartolomé de Miranda. . . . .	137
XLII.	El P. Mtro. Fr. Domingo Tamariz. . . . .	141
XLIII.	Del obispo D. Fr. Martín Vázquez de Arze. . . . .	144
XLIV.	Del venerable obispo D. Fr. Francisco de Cabrera. . . . .	146
XLV.	Del venerable P. Mtro. Fr. Gaspar de Córdoba.. . . . .	148
XLVI.	Del venerable P. Mtro. Fr. Diego Palomino. . . . .	152
XLVII.	El P. Mtro. Fr. Francisco de la Cruz. . . . .	153
XLVIII.	Del P. Mtro. Fr. Francisco Tello. . . . .	155
XLIX.	El venerable P. Mtro. Fr. Antonio Cordero.. . . . .	158
L.	Del P. Mtro. Fr. Juan Gil. . . . .	160
LI.	El P. Mtro. Fr. Melchor Coronado. . . . .	163
LII.	El venerable obispo D. Fr. Domingo Cano.. . . . .	164
LIII.	El venerable P. Mtro. Fr. Francisco Valera.. . . . .	166



LIV.	El P. Mtro. Fr. Gabriel de la Vega. . . . .	170
LV.	El venerable P. Mtro. Fr. Alonso Tamariz. . . . .	171
LVI.	El P. Mtro. Fr. Jacinto de Hoces. . . . .	174
LVII.	El venerable P. Mtro. Fr. Pedro Benítez. . . . .	175
LVIII.	El P. Fr. Agustín Fernández. . . . .	176
LIX.	El venerable P. Fr. Salvador Mexía. . . . .	179
LX.	El P. Mtro. Fr. Juan de Paz. . . . .	181
LXI.	El muy reverendo P. Mtro. Fr. Pedro de Cueto. . . . .	183
LXII.	El venerable arzobispo D. Fr. Antonio de Vergara. . . . .	186
LXIII.	El reverendísimo P. Mtro. Fr. Henrique de Guzmán. . . . .	189
LXIV.	El P. Mtro. Fr. Francisco Pardo. . . . .	192
LXV.	El P. Mtro. Fr. Juan Ibáñez. . . . .	194
LXVI.	El P. Mtro. Fr. Juan de la Cruz. . . . .	195
LXVII.	El P. Mtro. Fr. Diego Barba. . . . .	195
LXVIII.	El P. Mtro. Fr. Bartolomé de Villavicencio. . . . .	196
LXIX.	El P. Mtro. Fr. José de Figueroa . . . . .	197
LXX.	El P. Mtro. Fr. Gaspar de la Mota. . . . .	198
LXXI.	El venerable Padre Lector Fr. Juan de Irure. . . . .	199
LXXII.	El muy reverendo P. Mtro. Fr. Domingo Linze. . . . .	200
LXXIII.	El P. Fr. Juan Ibáñez. . . . .	209
LXXIV.	El P. Mtro. Fr. José de Muñana. . . . .	210
LXXV.	Noticia en común de los Oficiales de este Colegio, y en particular de algunos sacerdotes. . . . .	212
	Muy reverendo P. Fr. Enrique Conde. . . . .	212
	Muy reverendo P. Mtro. Fr. Fernando de Rebolledo. . . . .	213
	Reverendo P. Lector Fr. Benito Pérez. . . . .	213
	Reverendo P. Lector Fr. Raimundo de Jesús. . . . .	214
	Reverendo P. Lector Fr. Tomás de Aguilar. . . . .	214
	Muy reverendo P. Presentado Fr. Antonio de Cáceres. . . . .	216
LXXVI.	Noticia de otros Padres Oficiales sacerdotes. . . . .	217
	Reverendo P. Lector Fr. Bartolomé Adame. . . . .	217
	Reverendo P. Lector Fr. Isidro López. . . . .	218
	Muy reverendo P. Mtro. Fr. Francisco de Reina. . . . .	218
LXXVII.	Noticia de los Oficiales religiosos legos. . . . .	220
	Hermano Fr. Gonzalo de Santo Domingo. . . . .	220
	Hermano Fr. Alonso de Salas. . . . .	220
	Hermano Fr. Lorenzo Serrato. . . . .	220
	Hermano Fr. Humberto Baptista. . . . .	221
	Hermano Fr. Diego Ximénez. . . . .	221
	Hermano Fr. Francisco Ximénez de Aguilar. . . . .	221
	Hermano Fr. Jacinto de Santo Tomás. . . . .	222
	Hermano Fr. Juan de las Virgenes. . . . .	223
LXXVIII.	Noticia de los Familiares seglares, Domésticos y Co-	



	mensales de este Colegio. . . . .	224
	Maestro Alonso Pérez Bravo. . . . .	225
	Venerable obispo Dr. D. Bartolomé García Ximénez. . . . .	226
LXXIX.	Noticia de otros Familiares comensales de este Cole- gio. . . . .	240
	Dr. D. Juan de Fuentes. . . . .	240
	Dr. D. Miguel Melero Ximénez. . . . .	241
	Dr. D. Juan Pinto de Morales. . . . .	244
	Dr. D. Cristóbal Ruiz de Pedrosa y Luque. . . . .	245
	Dr. D. Víctor de Salas. . . . .	247
APÉNDICE A,	por el Sr. D. Manuel Gómez Ímaz. . . . .	253
ID.	B, por el Ilmo. Sr. D. Francisco Collantes de Terán. . . . .	343

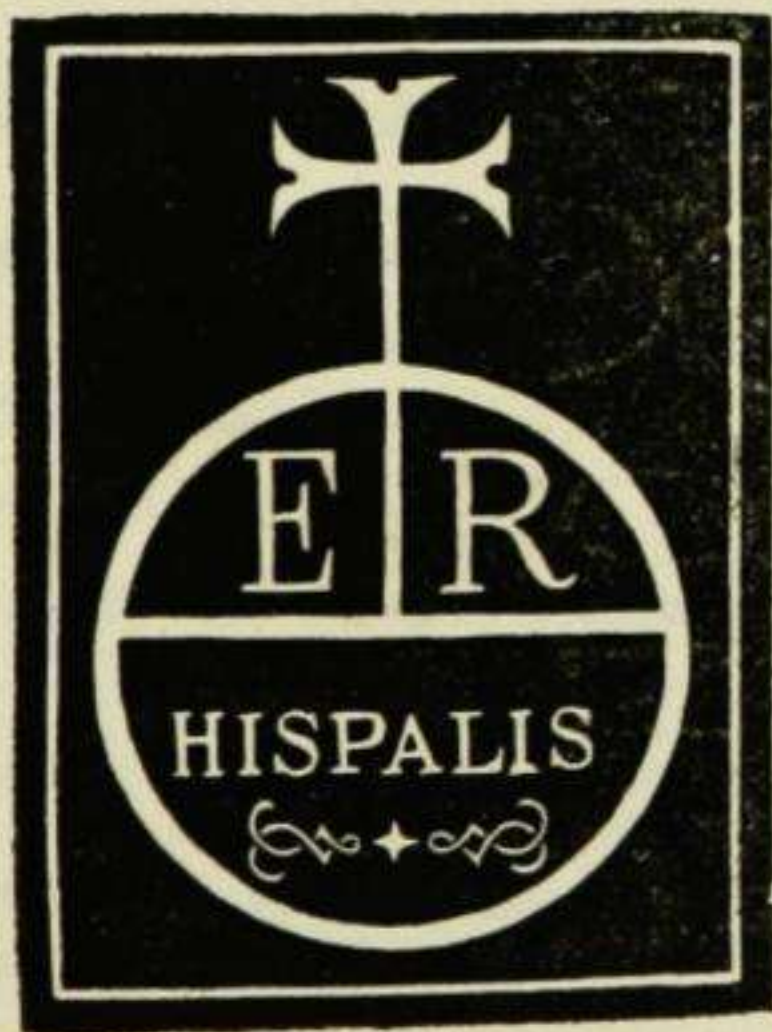




FUÉ IMPRESA POR PRIMERA VEZ  
ESTA OBRA, Á EXPENSAS DEL EXCMO. SR. D. ENRIQUE  
DE LA CUADRA Y GIBAJA, EN LA M. N., M. L., M. H.  
É I. CIUDAD DE SEVILLA, EN LA OFICINA DE  
D. ENRIQUE RASCO.

ACABÓSE Á XXVIII DÍAS DEL MES DE  
OCTUBRE, AÑO DE NUESTRO SEÑOR  
JESUCRISTO DE M.DCCCXC  
AÑOS.

LAUS DEO.









# OBRAS PUBLICADAS

---

## SOCIEDAD DE BIBLIÓFILOS

### ANDALUCES

Está agotada la interesante colección de sus libros, y sólo pueden admitirse suscripciones á contar desde el primer tomo de la *Historia del Nuevo Mundo* por el P. Bernabé Cobo, de la Compañía de Jesús, con notas y adiciones del Socio Sr. D. Marcos Jiménez de la Espada.

## ARCHIVO HISPALENSE

La primera serie comprende:

4 volúmenes de documentos y curiosidades relacionados con la historia de Sevilla.

1. *Descripción de Utrera.*

1. *Poesías inéditas del P. Fr. Pedro de Quirós*, con un Prólogo de D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

2. *Hijos señalados de Sevilla en Santidad, Ciencias, Artes y Dignidad*: obra interesante que dejó inédita D. Justino Matute y Gaviria, cuyo manuscrito se conserva en la Biblioteca del Excmo. Cabildo.

1. El primer volumen del *Catálogo de los libros de D. Fernando Colón* (1).

Estos nueve volúmenes en 4.º, papel vitela de hilo, forman 50 cuadernos de ocho pliegos, que han tenido de costo 250 reales.

*Historia de Sevilla*, por Alonso de Morgadò, reimpressa con todo esmero.—15 pesetas.

---

(1) El segundo tomo está en prensa, costeado por la Sra. D.<sup>a</sup> Mercedes de Hoyos y Hurtado, viuda de Toro.



POR LOS SOCIOS  
DEL ARCHIVO HISPALENSE

EN VENTA

*Memorias históricas de los Establecimientos de Caridad de Sevilla*, por D. Francisco Collantes de Terán.

Un tomo en 4.<sup>o</sup>—4 pesetas.

*Establecimientos de Caridad de Sevilla que se consideran como particulares.—Apuntes y memorias para su historia*, por el mismo.

Un tomo en 4.<sup>o</sup>—5 pesetas.

*Tradiciones Religiosas.—La Capilla de Escalas en la Santa Iglesia Catedral de Sevilla*, por el mismo.

Un tomo en 8.<sup>o</sup> con un grabado.—2 pesetas.

*Anales Eclesiásticos y Seculares de la M. N. y M. L. ciudad de Sevilla, Metrópoli de la Andalucía, que contienen las más principales memorias desde el año de 1701, en que empezó á reinar el rey D. Felipe V, hasta el de 1800, que concluyó con una horrorosa epidemia.* Continuación de los que formó D. Diego Ortiz de Zúñiga hasta el año de 1671 y siguió hasta el de 1700 D. Antonio María Espinosa y Cárcel, por D. Justino Matute y Gaviria. Dados á luz por primera vez á expensas del Sr. D. Juan Pérez de Guzmán, Duque de T'Serclaes, por el M. S. de la Biblioteca del Excmo. Cabildo de Sevilla.

Tres tomos en 4.<sup>o</sup>, papel de hilo.—25 pesetas.

*Adiciones y correcciones á los Hijos de Sevilla ilustres en Santidad, Letras, Artes y Dignidad de D. Fermín Arana de Varflora*, escritas por D. Justino Matute y Gaviria. Dadas á luz por el mismo.

Un tomo en 4.<sup>o</sup>—Tirada de 200 ejemplares.—5 pesetas.

*Noticias relativas á la historia de Sevilla que no constan en sus Anales*, recogidas de diversos impresos y manuscritos por D. Justino Matute y Gaviria, año de 1828. Publicadas por el Duque de T'Serclaes.

Un tomo en 4.<sup>o</sup>, papel de hilo.—Tirada de 200 ejemplares.—5 pesetas.

NO PUESTAS Á LA VENTA

*Del Can y del Caballo*, por el Protonotario Luís Pérez, con un Prólogo del Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Gutiérrez de



la Vega.—Segunda edición, de sólo 50 ejemplares numerados, costeada por el Excmo. Sr. D. José de Hoyos y Hurtado.—En 4.º, grandes márgenes.

*Las Valencianas Lamentaciones ó tratado de la Partida del Anima*, por Juan de Narváez. M. S. del siglo XV, de la Biblioteca Colombina. Publicado por primera vez con un facsímile por la Excma. Sra. D.<sup>a</sup> María del Rosario Massa y Candau de Hoyos, con un Prólogo de D. Luís Montoto.—Tirada de 100 ejemplares en 4.º

*Prólogo para la segunda edición del Can y del Caballo*, por Gutiérrez de la Vega.—Tirada de 50 ejemplares en 8.º para ofrecerla al autor: impreso por la Sociedad.

*Tradiciones religiosas de Sevilla*.—Historia de la Hermandad y Capilla de *Nuestra Señora del Pilar*, fundaciones de los Señores Pinelo, la casa del Visir en calle Abades, por el Sr. D. Francisco Collantes de Terán.—1.<sup>a</sup> edición, de 100 ejemplares en 8.º

POR EL EXCMO. SR. D. JUAN PÉREZ DE GUZMÁN

DUQUE DE T'SERCLAES

*Inscripción del Sepulcro de Saturnino penitente que se halló en la ciudad de Mérida*, ilustrada por D. García de Salcedo Coronel.—Sevilla, 1890.—En 4.º—100 ejemplares.

*A la lumbre del hogar*.—Poesías de D. Luís Montoto.—1890.—En 8.º, con un retrato de la niña María Pérez de Guzmán y San Juan.—250 ejemplares.

*Décimas á la Muerte*, compuestas por un hidalgo de la ciudad de Cuenca.—1890.—En 8.º—100 ejemplares.

*Una Cacería en el Coto de Oñana*, escrita por D. Rafael Sánchez.—1888.—En 4.º—50 ejemplares.

*Relación verdadera de la invención de la devota Imagen de Nuestra Señora de la Parra* (2.<sup>a</sup> edición).—1889.—En 8.º—100 ejemplares.

*Descripción de la fiesta y procesión de la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de la Cabeza que está en Sierra Morena cerca de Andújar*, por D. Fermín de Saraza y Arze.—1889.—16.º—50 ejemplares.

*Coplas de D. Forge Manrique á la muerte de su padre el*



*Maestre de Santiago D. Rodrigo Manrique.*—1888.—  
4.º mayor.—25 ejemplares gran papel (inglés), 25 en  
papel antiguo y 50 en papel de hilo 1.ª Serra.

POR EL EXCMO. SR. D. MANUEL PÉREZ DE GUZMÁN

MARQUÉS DE XEREZ DE LOS CABALLEROS

QUE SE CAMBIAN POR OTRAS QUE INTERESEN

- 1.—*Poesías* de D.<sup>a</sup> Luísa de Carvajal y Mendoza.—Sevilla,  
A. Izquierdo y Sobrino, 1885.—8.º—Tirada de 200  
ejemplares.
- 2.—*La desordenada codicia de los bienes ajenos*, por el  
Dr. Carlos García. (París, 1619.)—Sevilla, E. Rasco,  
1886.—8.º—100 ejemplares.
- 3.—*Panegírico por la Poesía*. (Montilla, 1627.)—Sevilla, E.  
Rasco, 1886.—8.º—200 ejemplares.
- 4.—*Panegírico al Chocolate*, por el Capitán Castro de To-  
rres. (Segovia, 1640.)—Sevilla, E. Rasco, 1887.—4.º—  
80 ejemplares y 20 en 8.º—(Poema en octavas reales.)
- 5.—*Soliadas* de D. Diego Félix de Quixada y Riquelme,  
con Carta-prólogo de D. J. Vázquez y Ruiz. (Siglo XVII.)  
—Sevilla, E. Rasco, 1887.—4.º—104 ejemplares.—(Poe-  
ma en sonetos.)
- 6.—*Don Sancho el de Peñalén*. Leyenda (en verso) por don  
Santos Landa.—Sevilla, E. Rasco, 1887.—4.º—50 ejem-  
plares.
- 7.—*Fiestas de toros y cañas .... de Córdoba el año 1651 .....*  
por D. Pedro Mesía de la Cerda.—Sevilla, E. Rasco,  
1887.—8.º mayor.—50 ejemplares.
- 8.—*Décimas á la Inmaculada Concepción de Nuestra Se-  
ñora*, de diferentes autores. (Granada, 1650.)—Sevilla,  
E. Rasco, 1888.—8.º mayor.—210 ejemplares.
- 9.—*Glosa de Forge de Montemayor á las Coplas de Forge  
Manrique*, con Prólogo de D. Joaquín Hazañas y la Rúa.  
(Anvers, 1554.)—Sevilla, E. Rasco, 1888.—12.º mayor.  
—112 ejemplares.
- 10.—*Muerte de Jesús y llanto de María*, por Manuel de  
Faria y Sousa. (Madrid, 1624.)—Lisboa, Imprenta Na-



cional, 1888.—8.º mayor.—88 ejemplares.—(Poema en octavas reales.)

- 11.—*Relación de las Fiestas .... del Porto .... al nacimiento del Príncipe Baltasar Carlos Domingo.* (Porto, 1630.)—Lisboa, Imprenta Nacional, 1888.—8.º mayor.—68 ejemplares.—(En octavas reales.)
- 12.—*Mesa florecida de Romances,* por Jusepe Auñón. (Siglo XVII.)—Sevilla, E. Rasco, 1889.—8.º—60 ejempms.
- 13.—*Lágrimas de San Pedro,* de Rodrigo Fernández de Ribera, con Carta-prólogo de D. Joaquín Hazañas y la Rúa. (Sevilla, 1609.)—Sevilla, E. Rasco, 1889.—8.º—100 ejemplares.—(En redondillas.)
- 14.—*Descripción de varias fiestas de Toros y Cañas,* por D. Fermín de Sarasa y Arce. (Siglo XVII.)—Sevilla, E. Rasco, 1889.—8.º—100 ejemplares.
- 15.—*Tratado de la Casa del vuelo,* por el Capitán D. Fernando Tamariz de la Escalera (Madrid, 1654), con un Discurso del Excmo. Sr. D. José Gutiérrez de la Vega.—Sevilla, E. Rasco, 1889.—8.º mayor.—100 ejempms.
- 16.—*Chistes* hechos por diversos autores. (Siglo XV.)—Sevilla, E. Rasco, 1890.—8.º—50 ejemplares.
- 17.—*Soliloquios amorosos,* por Félix Lope de Vega Carpio. (Impresos en el siglo XVII.)—Sevilla, E. Rasco, 1890.—16.º—50 ejemplares.
- 18.—*Anfiteatro de Felipe el Grande,* por D. José Pellicer de Tovar. (Madrid, 1631.)—Sevilla, E. Rasco, 1890.—8.º—100 ejemplares.—(Poesías de los principales autores de la época.)
- 19.—*Los Perros de caza españoles,* por el Excelentísimo Sr. D. José Gutiérrez de la Vega.—Sevilla, E. Rasco, 1890.—4.º—200 ejemplares.
- 20.—*Cancionero muy gracioso del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo,* por Lope de Sosa. (Siglo XVII.)—Sevilla, 1890.—Reproducción foto-litográfica por Francisco Saña.—4.º—60 ejemplares.
- 21.—*Flores de Poetas ilustres de España,* por Pedro de Espinosa.—En publicación.



## OPÚSCULOS DEL SR. D. MANUEL GÓMEZ ÍMAZ

- Discurso* leído ante la Real Academia Sevillana de Buenas Letras en su recepción de Académico el 6 de Mayo de 1888 (*sobre bibliografía de la Guerra de la Independencia*).—Sevilla, E. Rasco, 1888.—En 4.º—73 págs.
- Documentos autógrafos é inéditos del General D. Francisco Xavier Venegas, primer Marqués de la Reunión de Nueva España*.—Sevilla, E. Rasco, 1888.—En 4.º—45 págs.—(*Escudo de armas del General Venegas.*)
- Apuntes biográficos del Capitán de Artillería D. Luís Daoiz*, leídos en la Sesión pública que para solemnizar la inauguración de la estatua á este Héroe celebró, de acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento, la Real Academia Sevillana de Buenas Letras el 2 de Mayo de 1889.—Sevilla, E. Rasco, 1889.—En 4.º—82 págs.—(*Retrato de D. Luís Daoiz, escudo de sus armas, árbol genealógico y facsímile de la medalla del 2 de Mayo de 1808.*)
- Coctum frigidum*. Cartas que se enderezaron al Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla por un *Patriota de antaño*, con motivo de la inauguración del Monumento al Capitán de Artillería D. Luís Daoiz.—Sevilla, E. Rasco, 1889.—En 4.º—30 págs.
- Décimas al fallecimiento del Príncipe D. Juan* por el Comendador Román. (*Siglo XV.*) Ahora nuevamente impresas con una Carta-prólogo.—Sevilla, E. Rasco, 1890.—En 8.º—XXXVI-47 págs. y colofón. (Tirada de 100 ejemplares en papel chico y 15 en gran papel.)
- Apuntes bibliográficos* de obras, folletos, papeles y periódicos referentes al levantamiento, revolución y guerra de la Independencia Española (1808-1814).—En preparación para imprimirse.—Constará probablemente de más de dos gruesos volúmenes en 4.º mayor.

POR D. AGUSTÍN GUAXARDO-FAXARDO

Y TORRES

*Proverbios Morales* de Alonso Guaxardo-Faxardo.—(Segunda edición.)—Un tomo en 16.º—Imprenta de Carlos Torres y Daza.



SEÑORES QUE COMPONEN LA SOCIEDAD

# DEL ARCHIVO HISPALENSE

## HONORARIOS

Emmo. y Rvmo. Sr. D. Fr. Zeferino Cardenal  
González.

Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Excmo. Sr. D. José Gutiérrez de la Vega.

Ilmo. Sr. D. Marcelino Menéndez Pelayo.

Sr. D. Marcos Jiménez de la Espada.

## EN AMÉRICA.

S. M. el Emperador del Brasil.

Excmo. Sr. D. Gregorio Pacheco,  
*Presidente de la República de Bolivia.*

Excmo. Sr. D. Manuel Balmaseda,  
*Presidente de la República de Chile.*

Excmo. Sr. D. José M. Caamaño,  
*Ex-Presidente de la República del Ecuador.*

## FUNDADORES

Excmo. Sr. D. Juan Pérez de Guzmán y Boza,  
Duque de T'Serclaes.

Ilmo. Sr. D. Francisco Collantes de Terán y  
Caamaño.

Excmo. Sr. D. Manuel Pérez de Guzmán y Bo-  
za, Marqués de Xerez de los Caballeros.

Sr. D. Manuel Gómez Ímaz.

Excmo. Sr. D. José de Hoyos y Hurtado.

Excmo. Sr. D. Enrique de la Cuadra y Gibaja.

Sr. D. José Vázquez y Ruiz.

Sr. D. Joaquín Hazañas y la Rúa.

## DEPOSITARIO.

Sr. D. Agustín Guaxardo-Faxardo y Torres.

La correspondencia se dirigirá á la Secretaría de la Sociedad, Argote de  
Molina 32, Sevilla.



UNIVERSIDAD DE CADIZ



3721452228











